BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

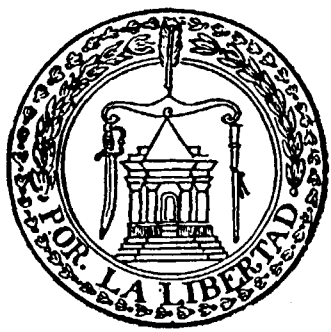

SEGUNDA SERIE

TOMO V NUM. 2

SECRETARIA DE GOBERNACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—PALACIO NACIONAL

MEXICO—1964

SECRETARIA DE GOBERNACION

SUBSECRETARIO DE GOBERNACION
ENCARGADO DEL DESPACHO,
LIC. LUIS ECHEVERRIA.

OFICIAL MAYOR,
LIC. NOE PALOMARES.

DIRECCION Y JEFES DE SECCIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECTOR,
J. IGNACIO RUBIO MAÑE.

INVESTIGACIONES HISTORICAS
ERNESTO LEMOINE VILLICAÑA.

CATALOGACION,
ROBERTO HEREDIA

BIBLIOTECA,
BEATRIZ ARTEAGA GARZA.

TITULACION DE TIERRAS,
MARIA DE LA LUZ VIAMONTE

PUBLICACIONES,
EUGENIO PADILLA GARCIA.

ADMINISTRACION,
MIGUEL CIVEIRA TABOADA.

REDACCION DEL BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECTOR,
J. IGNACIO RUBIO MAÑE.

SECRETARIO DE REDACCION,
EUGENIO PADILLA GARCIA.

Para todo lo relativo a suscripciones, canjes y distribución del Boletín, dirigirse al Jefe de la Sección Administrativa, Sr. Miguel Civeira Taboada.

BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Tomo V | Abril-mayo-junio de 1964 | Núm. 2

SUMARIO

Págs.

El conquistador Andrés de Tapia y su familia, por J. Ignacio Rubio Mañé 185-241

Miscelánea Zacatecana. Documentos histórico-geográficos del siglo XVII al XIX, por Ernesto Lemoine V. 243-331

Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América, por J. Ignacio Rubio Mañé 333-376

Indice de Provincias Internas 377-390

Indice de Reales Cédulas 391-404

Indice del Ramo de Tierras 405-412

Publicaciones recibidas 413-419

DIRECTOR,
Prof. J. Ignacio Rubio Mañé.

SRIO. DE REDACCIÓN,
Eugenio Padilla.

Escudo diseñado para la fachada de la casa del Intendente de Zacatecas en 1804. Original, AGN, *Clero Secular y Regular*, t. 100, f. 214.

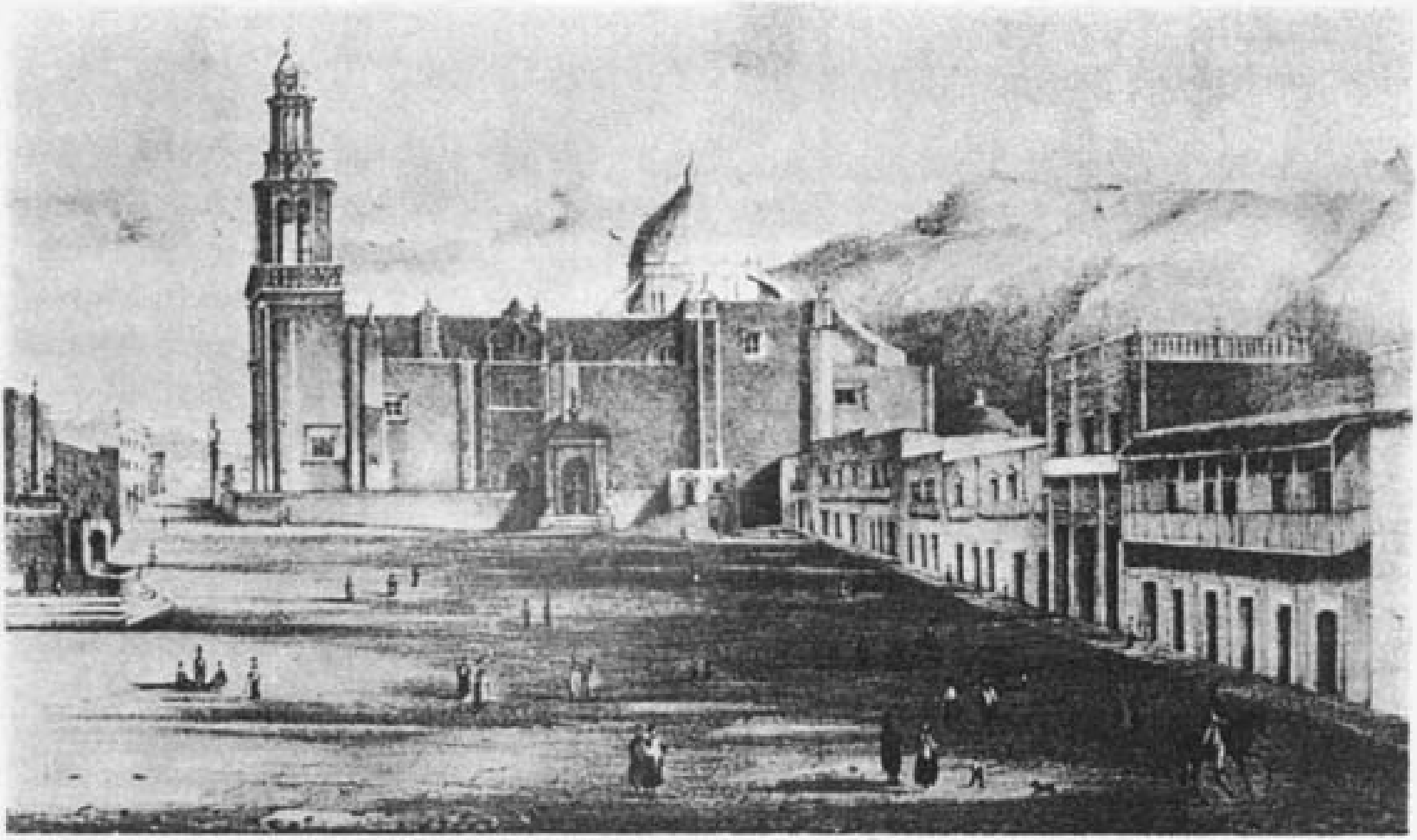

Vista interior de Zacatecas en 1844.

Panorámica de Zacatecas en 1844.

Escala de 20 leguas de 18 al grado
INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE
Sub de le gacion de el Mazapil
Subdele gacion de Nieves
Subdelegacion de Sombrerete
INTENDENCIA DE DURANGO
GOVIERNO POLITICO
Explicacion

Mapa de la Intendencia de Zacatecas en 1797, original en el Archivo General de la Nación, Ramo HISTORIA, 1 Xl 1 2/0 bis.

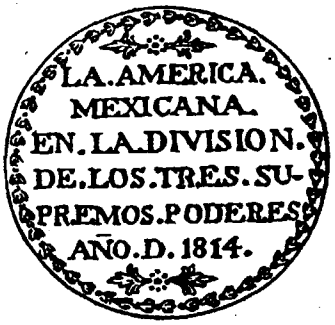

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA NACION — MEXICO

EL CONQUISTADOR ANDRES DE TAPIA Y SU FAMILIA

Entre las publicaciones de este Archivo General de la Nación se halla señalada con el número XII la siguiente:

Tres Conquistadores y Pobladores de la Nueva España: Cristóbal Martín Millán de Gamboa, Andrés de Tapia, Jerónimo López. Versión paleográfica, notas e índice alfabético por Francisco Fernández del Castillo (México, 1927).

Va precedida de una "Introducción", firmada por su entonces Director don Rafael López, quien advierte en una nota que "el material que integra el presente volumen, fue reunido por D. F. Fernández del Castillo".

La documentación relativa a Andrés de Tapia puede hallarse entre las páginas 147 a 220, inclusive. Al final de estas páginas, a partir de la 208, se proporciona un breve estudio del referido conquistador y poblador, que escribió el Sr. Fernández del Castillo.

Reeditamos ahora estos documentos por haberse agotado esa publicación, cuidando más su fidelidad con los originales, y añadiendo más noticias que las que se dieron entonces a conocer.

Andrés de Tapia era paisano y contemporáneo de Hernán Cortés, como lo fue Gonzalo de Sandoval, compañero inseparable del Conquistador del Anáhuac. Nacieron en la misma villa de Medellín, y Cortés y Tapia parece que el mismo año, 1485.[1]

Fernández del Castillo afirma que Andrés de Tapia fue "Señor del Castillo de Tapia a cuatro leguas de León". Asimismo que "fue caballerizo en Sevilla, del Almirante don Cristóbal Colón y por su recomendación pasó a las Indias". Y agrega que esa "recomendación acaso fue de su hijo don

[1] Guillermo Lohman Villena, *Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias* (1529-1900), I (Madrid, 1947), 294-6. Pruebas presentadas por Juan de Ortega, natural de México, para su ingreso en la orden militar de Caballeros de Santiago, el año 1671. Sus abuelos maternos fueron don Cristóbal de Tapia y Sosa y doña Luisa de Cáceres, ambos cónyuges primos hermanos entre sí y nietos del Conquistador Andrés de Tapia, a quien se menciona como natural de Medellín.

Se ha podido determinar el año del nacimiento de Andrés de Tapia, porque entre los documentos que ahora se publican, en el número XVII, se afirma que llegó a Cuba en 1517 y al final se establece que pasó a Cuba "de edad de treinta y dos años..."

Diego Colón, pues parece que llegó a las Islas en 1517, tomando parte en algunas de las guerras de pacificación y conquista de ellas".[2]

Sus hazañas en la conquista de México, como también observaciones curiosas, van referidas por él mismo en una relación que publicó el ilustre don Joaquín García Icazbalceta, que abarca los sucesos desde la salida de Cortés de Cuba hasta la prisión de Pánfilo de Narváez.[3]

Como Juan de Grijalva era sobrino del Gobernador de Cuba, Diego Velázquez, así parece haberlo sido Andrés de Tapia, pues él mismo así lo declara:

> "...el que esto escribe llegó al puerto de Cuba do es la cibdad de Santiago, e dije a Diego Velázquez cómo yo le iba a servir, e que quería ir a aquella jornada con el Marqués del Valle [entonces no era Cortés el Marqués del Valle]; e él me dijo: No sé qué intención se lleva Cortés para conmigo, y creo que mala, porque él ha gastado cuanto tiene y queda empeñado, y ha recibido oficiales para su servicio, como si fuera un señor de los de España; pero con todo holgaré que vais en su compañía que no ha más de quince días que salió deste puesto o en breve lo tomaréis e yo os socorreré a vos y a los que más quisieren ir. Juntámonos ciertos gentilhombres, e diónos de socorro a cada uno un libramiento de cuarenta ducados para que nos lo diesen en ropa en una tienda, que era lo que en ella se vendía del dicho Diego Velázquez. Con decirme a mí que era su sobrino e hacerme muchos ofrecimientos, me dieron en los cuarenta pesos de oro cosas que por diez pesos hobimos yo y otros mis compañeros más cantidad dellas en otras tiendas; e por esto nos hizo hacer obligaciones a cada uno de los dichos cuarenta pesos, e se las hecimos e se los pagamos después." [4]

A pesar de ese parentesco, pudo más en Tapia el vínculo del paisanaje con Cortés, pues consta su fidelidad para con éste, como hemos de ver.

Bernal Díaz del Castillo informa que hallándose en las costas de Cozumel, Hernán Cortés ordenó a Andrés de Tapia que acudiese a ver qué

[2] Francisco Fernández del Castillo, "Andrés de Tapia", en *Tres Conquistadores y Pobladores de la Nueva España: Cristóbal Martín Millán de Gamboa, Andrés de Tapia, Jerónimo López* (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XII, México, 1927), 208.

[3] "Relación hecha por el Señor Andrés de Tapia, sobre la Conquista de México", en *Colección de Documentos para la Historia de México, publicada por Joaquín García Icazbalceta*, II (México, 1866), pp. 554-594.

El original se halla en la Real Academia de la Historia, Madrid, en el tomo 115 de Papeles varios de Jesuitas, Est. 15, gr. 5ª.

[4] "Relación... por... Andrés de Tapia..." 565.

En la probanza de Cristóbal Martín Millán de Gamboa declaró Tapia lo siguiente: "que llegando este testigo a la isla de Cuba, le dijeron que había quince días que el Capitán don Fernando Cortés era partido de la ciudad e puerto de Santiago, en demanda de esta Nueva España, e que este testigo vino en un navío en seguimiento del dicho Marqués..."

Tres Conquistadores y Pobladores de la Nueva España: Cristóbal Martín Millán de Gamboa, Andrés de Tapia, Jerónimo López. "Información de Méritos del Capitán Cristóbal Martín Millán de Gamboa y su descendencia". 59-60.

traían unas canoas muy grandes, que sospechosas procedían del territorio peninsular de Yucatán y aceleradamente se acercaban a esa isla. Venía en ellas el náufrago Jerónimo de Aguilar con un grupo de seis indios, acudiendo al llamado de Cortés y quien ya se impacientaba con la demora. Tapia trató de cumplir su cometido, saliendo al encuentro de las canoas. No pudo reconocer a Aguilar, porque se confundía enteramente con los demás indios, después de ocho años de convivencia con ellos, perdido entre las selvas de los mayas. La identificación pudo lograrse cuando Aguilar habló en lengua española. Tapia lo abrazó efusivamente, como también otro soldado que lo acompañaba. Emocionado lo llevó con mucha prisa hasta la presencia de Cortés, pues consideraba las albricias que tal encuentro le causaría. En el camino los demás soldados inquiríanle por noticias del náufrago, no logrando reconocerlo. Lo mismo acaeció a Cortés, quien al verlo "de aquella manera también picó, como los demás soldados, que preguntó al Tapia que qué era del español, y el español como lo entendió, se puso en cuclillas como hacen los indios e dijo yo soy...".[5]

Tapia lo refiere de este modo en su "Relación":

> "En esta isla [Cozumel] se entendió por señas, o como mejor se pudo entender, que en la tierra firme que estaba frontera desta isla había hombres con barbas como nosotros, hasta tres o cuatro. El Señor Marqués del Valle dio ciertas joyas e cosas de rescate de las que él llevaba, a un indio porque llevase una carta a aquellos cristianos, e con este indio envió un bergantín e cuatro bateles e un capitán;[6] e porque el indio decía que estaban cerca de la costa de la mar, les escribió en la carta que aquellos bajeles los esperarían cinco días, e no más; e con esto se fueron el bergantín e bajeles, y estuvieron ocho días, e el indio que llevó la carta volvió a nuestra gente, e hizo señas que no querían venir, e así se volvieron todos a la dicha isla.[7] E luego el dicho Señor Marqués mandó embarcar toda su gente, e

[5] Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, I (México, 1904), Caps. XXVII, 72-74, y XXIX, 78-79.

[6] Bernal dice: que Cortés "mandó apercibir dos navíos, los de menos porte, quel uno era poco mayor que bergantín, y con veinte ballesteros y escopeteros, y por capitán dellos a Diego de Ordaz, y mandó que estuviese en la costa de la punta de Catoche aguardando ocho días con el navío mayor..."

[7] Bernal dice: que "entretanto que iban y venían con la respuesta de las cartas, con el navío pequeño volviesen a dar la respuesta a Cortés de lo que hacían, porque está aquella tierra de la punta de Catoche obra de cuatro leguas, y se parece la una tierra desde la otra..."

Agrega Bernal: que "escrita la carta decía en ella: «señores y hermanos: Aquí en Cozumel he sabido que estais en poder de un cacique detenidos y os pido por merced que luego os vengais aquí a Cozumel, que para ello envío un navío con soldados, si los hobiésedes menester y rescate para dar a esos indios con quien estais, y lleva el navío de plazo ocho días para os aguardar; venios con toda brevedad; de mí sereis bien mirados y aprovechados; yo quedo en esta isla, con quinientos soldados y once navíos; en ellos voy mediante Dios la vía de un pueblo que se dice Tabasco o Potonchán»".

se embarcó e hizo señal que todos hiciesen vela, e así lo hicieron, e improviso se tornó el viento tan contrario, que fue necesario tornar al puerto, sin poder hacer otra cosa, e tornarse a desembarcar.[8] E otro día estando en un navío el que esta relación da e otros ciertos gentileshombres, vieron venir por la mar una canoa, que así se llama, que es en lo que los indios navegan, y es hecho de una pieza de un árbol cavada, e reconociendo que venía a tomar tierra en la isla, salieron del navío en tierra, e por la costa se fueron lo más encubiertamente que pudieron, e llegando adonde la canoa quería tomar tierra, e la tomó, vieron tres hombres desnudos, tapadas sus vergüenzas, atados los cabellos atrás como mujeres, e sus arcos e flechas en las manos, e les hicimos señas que no hobiesen miedo, y el uno de ellos se adelantó, e los dos mostraban haber miedo y querer huir a su bajel, e el uno les habló en lengua que no entendimos, e se vino hacia nosotros, diciendo en nuestro castellano: «Señores ¿sois cristianos, e cuyos vasallos?». Dijímosle que sí, y que del Rey de Castilla eramos vasallos, e alegróse e rogónos que diésemos gracias a Dios, y él así lo hizo con muchas lágrimas, y levantados de la oración, fuemos caminando al real, y él llevó los dos compañeros suyos, que eran indios, consigo, e por el camino nos fue diciendo que había diez años que yendo en un navío por la mar, no sabe a qué parte, mas de que había partido de la isla de Santo Domingo, e yendo a la Tierra Firme hacia las Perlas, se les abrió el navío, e que trece hom-

Que "luego se embarcaron en los navíos con las cartas y los dos indios mercaderes de Cozumel que las llevaban, y en tres horas atravesaron el golfo y echaron en tierra los mensajeros con las cartas y rescate, y en dos días las dieron a un español que se decía Gerónimo de Aguilar, que entonces supimos que ansí se llamaba..."

Que "desque las hubo leído y recibido el rescate de las quentas que le enviamos, él se holgó con ello y lo llevó a su amo, el cacique, para que le diese licencia, la qual luego le dio para que se fuese a donde quisiese; y caminó el Aguilar a donde estaba su compañero, que se decía Gonzalo Guerrero, en otro pueblo cinco leguas de allí, y como le leyó las cartas el Gonzalo Guerrero le respondió:

«Hermano Aguilar, yo soy casado y tengo tres hijos, y tiénenme por cacique y capitán quando hay guerras; idos vos con Dios, que yo tengo labrada la cara y horadadas las orejas, qué dirán de mí desque me vean esos españoles ir de esta manera; e ya veis estos mis hijitos quán bonicos son; por vida vuestra que me deis de esas quentas verdes que traeis para ellos, y diré que mis hermanos me las envían de mi tierra».

Que "ansimismo la india, muger del Gonzalo, habló al Aguilar en su lengua, muy enojada, y le dijo: mira con qué viene este esclavo a llamar a mi marido, idos vos y no cureis de más pláticas".

Que "el Aguilar tornó a hablar al Gonzalo que mirase que era xpiano, que por una india no se perdiese el ánima y si por muger e hijos lo había, que la llevase consigo si no los quería dejar; y por más que le dijo y amonestó, no quiso venir; y parece ser aquel Gonzalo Guerrero era hombre de la mar, natural de Palos; y desque el Gerónimo de Aguilar vido que no quería venir, se vino luego con los dos indios mensajeros a donde había estado el navío aguardándole, y desque llegó no le halló, que ya era ido, porque ya se habían pasado los ocho días y aun uno más, que llevó de plazo el Ordaz para que aguardase, porque desque el Aguilar no venía, se volvió a Cozumel sin llevar recaudo a lo que había venido".

Que cuando "Aguilar vio que no estaba allí el navío quedó muy triste y se volvió a su amo, al pueblo donde antes solía vivir..."

[8] Bernal añade que "quando Cortés vio volver al Ordaz sin recaudo ni nueva de los españoles, ni de los indios mensajeros, estaba tan enojado y dijo con palabras soberbias al Ordaz que había creído que otro mejor recaudo trujera que no venirse así sin los españoles, ni nuevas de ellos, porque ciertamente estaban en aquella tierra..."

bres de él tomaron el batel y le pusieron una vela, e corrieron donde el viento los quiso llevar. El navío se fue a fondo con los demás, e que a ellos los había llevado Dios a aquella tierra, e que él había trabajado de contentar a un señor indio en cuyo poder había estado, e otro español había tomado por mujer a una señora india, e que a los demás los indios los habían muerto; e que él sintió del otro su compañero que no quería venir, por otras veces que le había hablado, diciendo que tenía horadadas las narices y orejas, e pintado el rostro y las manos; e por esto no lo llamó cuando se vino".[9]

Es muy curioso el informe de Tapia respecto a su experiencia de pesquería en la que él llama "punta" y es Isla Mujeres, cerca de la costa oriental de Yucatán. Dice:

"...yo ví que en el navío donde yo estaba tomamos un pescado que llaman tiburón, que es a manera de marrajo, e según pareció había comido todas las raciones que daban de carne a los soldados e personas que iban en el armada, que como era de puerco salado, para la echar en mojo cada cual la ataba al bordo de su navío en el agua; y tomámosle en nuestro navío con un anzuelo y con ciertos lazos que le echaron por la veta do iba al anzuelo; e no pudiéndolo sobir con los aparejos porque daba mucho lado al navío, con el batel lo matamos en el agua, e como podimos lo metimos a pedazos en el batel y en el navío con los aparejos, e tenía en el cuerpo más de treinta tocinos de puerco, e un queso, e dos o tres zapatos, e un

[9] "Relación... por... Andrés de Tapia...", 556.

La última fase del encuentro de Jerónimo de Aguilar descríbela Bernal Díaz así:

"Quando tuvo noticia cierta el español que estaba en poder de indios que habíamos vuelto a Cozumel con los navíos, se alegró en gran manera y dio gracias a Dios y mucha prisa en se venir él y los dos indios que le llevaron las cartas y rescate a se embarcar en una canoa, y como la pagó bien en quentas verdes del rescate que le enviamos, luego la halló alquilada con seis indios remeros con ella y dan tal prisa en remar que en espacio de poco tiempo pasaron el golfete que hay de una tierra a la otra, que serían quatro leguas, sin tener contraste de la mar, y llegados a la costa de Cozumel, ya que estaban desembarcando dijeron a Cortés unos soldados que iban a cazar, porque había en aquella isla puercos de la tierra, que había venido una canoa grande allí junto del pueblo, y que venía de la punta de Catoche, y mandó Cortés a Andrés de Tapia y a otros dos soldados que fuesen a ver qué cosa nueva era venir allí junto a nosotros indios sin temor ninguno, con canoas grandes; y luego fueron y desque los indios que venían en la canoa, que traían al Aguilar, vieron los españoles, tuvieron temor y queríanse tornar a embarcar e hacer a lo largo con la canoa, y Aguilar les dijo en su lengua que no tuviesen miedo, que eran sus hermanos..."

Bernal afirma que esos náufragos que desembarcaron en las costas de los mayas, procedían de una navegación, ocho años hacia, "desde el Darién a la isla de Santo Domingo, quando hobo unas diferencias y pleitos de un Enciso y Valdivia, y dijo que llevaban diez mil pesos de oro y los procesos de los unos contra los otros, y que el navío en que iban dio en Los Alacranes, que no pudo navegar, y que en el batel del mismo navío se metieron él, y sus compañeros y dos mujeres, creyendo tomar la isla de Cuba o a Jamaica, y que las corrientes eran muy grandes, que les echó en aquella tierra Yucatán..."

Que los que navegaban del Darién a Santo Domingo, además de Aguilar, eran "otros quince hombres y dos mujeres..."

Bernal Díaz del Castillo, XXIX, 78.

plato de estaño, que parecía después haberse caído el plato y el queso de un navío que era del Adelantado Alvarado, a quien el Señor Marqués había hecho capitán de un navío de los de su armada".

Agrega Tapia que: "la carne que se sacó del pescado comimos, porque estaba más desalada que la otra, y sabía mejor". [10]

Cómo se inició el ejercicio de la Malinche, interpretando el nahuatl al maya para que a su vez Jerónimo de Aguilar interpretase el maya al español, está descrito por Tapia así:

"Aquí [la Villa Rica de la Vera Cruz] vinieron indios de aquella tierra a le hablar, y nuestro español intérprete no los entendía, porque es la lengua muy diferente de la de donde él había estado; e dábannos los dichos indios algunas cosas que comiésemos, de frutas e pan de maíz, de lo que ellos comen... El Marqués había repartido algunas de las veinte indias que dijimos que le dieron, entre ciertos caballeros, e dos de ellas estaban en la compañía do estaba el que esto escribe; e pasando ciertos indios, una de ellas les habló, por manera que sabía dos lenguas, y nuestro español intérprete la entendía, y supimos de ella que siendo niña la habían hurtado unos mercaderes e llevádola a vender a aquella tierra donde se habían criado; y así tornamos a tener intérprete..." [11]

Entre los servicios de Tapia en la conquista menciona Fernández del Castillo lo siguiente: "en Cholula descubrió la conspiración de los indios que dio lugar a las matanzas llevadas a cabo por Hernán Cortés". Sin embargo, el mismo Tapia refiere detalladamente lo que acaeció en Cholula y no menciona que él haya sido quien denunció esa conspiración. Dice Tapia:

"...visto que no aprovechaba nada todo lo que decían para estorbar el camino, se concertaron los mensajeros de Moctezuma con los de aquella cibdad para nos matar..."

Añade:

"Estando para nos partir, una india de esta cibdad de Cholula, mujer de un principal de allí, dijo a la india que llevamos por intérprete con el cristiano, que se quedase allí, porque ella la quería mucho e le pesaría si la matasen, e le descubrió lo que estaba acordado; e así el Marqués lo supo e dilató dos días su partida..." [12]

[10] "Relación... por... Andrés de Tapia...", 557-558.

[11] "Relación... por... Andrés de Tapia...", 561.

[12] Fernández del Castillo, "Andrés de Tapia...", 208.

"Relación... por... Andrés de Tapia...", 574-5.

Bernal Díaz del Castillo, en el Cap. LXXXIII, atribuye la denuncia a tres indios de Cempoala y a ocho de Tlaxcala, además de lo que supo doña Marina de "una india vieja, mujer de un cacique..."

Llegó Tapia a ser amigo de Moctezuma, hasta poder hacerle interrogaciones como la siguiente:

> "...e así yo que esto escribo pregunté a Moctezuma y a otros sus capitanes, que era la causa porque teniendo aquellos enemigos [los tlaxcaltecas] no los acababan en un día, e me respondía: «Bien lo pudieramos hacer; pero luego me quedaré donde los mancebos ejercitaran sus personas, sino lejos de aquí; y también queríamos que siempre hubiese gente para sacrificar a nuestros dioses.»" [13]

Asimismo, que cuando Moctezuma mantenía buenas relaciones con Cortés, lo hospedaba y agasajaba, un día el jefe azteca:

> "fue al patio de los ídolos, tenía consigo poca gente de la suya, e andando por el patio me dijo a mí: «Sobid a esa torre, e mirad que hay en ella»; e yo sobí e algunos de aquellos ministradores de la gente subieron conmigo e llegué a una manta de muchos dobleces de cáñamo, e por ella había mucho número de cascabeles e campanillas de metal; e queriendo entrar hicieron tan gran ruido que me creí que la casa se caía."

Que Cortés también fue y:

> "subió como por pasatiempo, e ocho o diez españoles con él; e porque con la manta que estaba por antepuerta, la casa estaba oscura, con las espadas quitamos de la manta, e quedó claro".

Describe el interior:

> "Todas las paredes de la casa por de dentro eran hechas de imaginería de piedra, de la con que estaba hecha la pared. Estas imágenes eran de ídolos, e en las bocas de éstos e por el cuerpo a partes tenían mucha sangre, de gordor de dos e tres dedos, e descubrió los ídolos de pedrería, e miró por allí lo que se pudo ver..." [14]

Sigue refiriéndonos Tapia que cuando Cortés tenía prisionero a Moctezuma, éste le dijo a aquél: «Váyanse con estos míos algunos vuestros, e mostrarles han una casa de joyas de oro e aderezos de mi persona».

Agrega Tapia sus impresiones personales:

> "Quien esto escribe e otro gentilhombre fueron por mandado del Marqués (Cortés) con dos criados de Moctezuma, e en la casa de las aves, que así la llamaban, les mostraron una sala e otras dos cámaras donde había asaz de oro e plata e piedras verdes, no de las muy finas, e yo hice llamar al Marqués, e fue a verlo, e lo hizo llevar a su aposento."

[13] "Relación... por... Andrés de Tapia...", 572.
[14] "Relación... por... Andrés de Tapia...", 584-5.

Continúa describiéndonos:

"...quien esto escribe y un Gonzalo de Umbría, contaron los palos que había, e multiplicando a cinco cabezas cada palo, de los que entre viga y viga estaban, como dicho he, hallamos haber ciento treinta y seis mil cabezas, sin las de las torres." [15]

Según esta descripción de Tapia, ese número de cabezas, de los que habían sido sacrificados, encontraron ensartadas por las sienes en el *zompantli.*

Menciona también Fernández del Castillo que Tapia:

"Más tarde fue comisionado para ir en compañía de Francisco de Aguilar, Valdemar y otros para acompañar a los embajadores de Moctezuma, encargados de traer preso al General mexicano Cuahupopoca, Señor de Nautla..." [16]

Tapia refiere que cuando Cortés salió de Cholula y se dirigía a México, poco antes que entrase en ella:

"Supo que los españoles que había dejado en la costa poblados, yendo a un pueblo de un vasallo de Moctezuma a le decir que les diese de comer, los del pueblo habían peleado con ellos e muértoles un caballo e un español, y herido a los más de ellos."

Que cuando Moctezuma quedó prisionero de Cortés, el jefe azteca:

"...envió por el señor del pueblo que había peleado con los españoles en la costa, e dio un sello con cierto carácter en él figurado, el cual se quitó del brazo e dijo al Marqués [Cortés]: «Váyanse dos de vuestros hombres con estos mensajeros que yo envío, e trairán al que ha hecho el daño a vuestra gente». Esto porque el Marqués se lo pidió ansí, e dijo a sus mensajeros Moctezuma: «Id e llamad a Cuahupopoca (que así se llamaba el señor); e si no quisiese venir por la creencia de esta mi seña, hareis gente de guerra en mi tierra, e iréis sobre él e destruidlo e prendedlo por fuerza, e no vengais sin él, e mirad por esos cristianos mucho». Fueron e trajéronlo, e confesó haber él hecho el daño en los españoles, en caso que dijo que Moctezuma se lo había mandado. El Marqués hizo sacar de los almacenes de armas que hemos dicho, todas las que hubo, que eran arcos, e flexas [flechas], e varas, e tiraderas, e rodelas e espadas de palo con filos de pedernal, e serían más que quinientas carretadas, e hizo quemarlas e con ellas a Cuahupopoca, e para esto dijo que las quemaba para quemar aquél..." [17]

[15] "Relación... por... Andrés de Tapia...", 581-3.
[16] Fernández del Castillo, "Andrés de Tapia", 208.
[17] "Relación... por... Andrés de Tapia...", 579 y 584.

Como puede observarse, Tapia no tuvo intervención en aprehender a Cuahupopoca.

Poco después supo Cortés que había llegado a la costa cierta gente española que venía contra él. Tapia dice que Cortés lo mandó llamar y le otorgó una comisión especial con ese motivo:

> "...llamóme a mí, que en ese día había llegado de poner en paz [a] ciertos señores de Cholula e Tlaxcala que reñían sobre unos términos, e me mandó ir fuera del camino usado para que supiese qué se había hecho de la gente que él había dejado en la Villa Rica en la costa; e llevándome indios a cuestas de noche, e yo caminando de día a pie, llegué en tres días e medio a la Villa Rica, e ya habían hecho mensajeros al Marqués [Cortés] el Capitán de la dicha villa [Gonzalo de Sandoval], y enviádole tres españoles que prendió de los contrarios."

Que dejando en México a Pedro de Alvarado, Cortés salió hacia el teatro de los acontecimientos, para vérselas con Pánfilo de Narváez, enviado por Diego Velázquez para destituirlo del mando. Cortés llevaba "poco más de cincuenta hombres", y

> "...caminó para donde los españoles contrarios estaban. E los que estábamos en la villa que estaba en la costa, porque éramos pocos nos sobimos a una sierra, e cuando supimos que el Marqués venía salimos a nos juntar con él." [18]

Bernal Díaz del Castillo proporciona abundantes noticias de la expedición de Pánfilo de Narváez; pero olvidó mencionar la intervención de Andrés de Tapia en estos sucesos.

Nos dice que Diego Velázquez, el Gobernador de Cuba, se sintió muy estimulado por la protección que le otorgaba el Presidente del Real Consejo de Indias, don Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo de Burgos y Arzobispo de Rossano, quien en realidad era el que mandaba en España, a causa de la ausencia del Emperador que se hallaba en Flandes. Además, tenía noticias de que los procuradores de Cortés lograban muy poco éxito en sus gestiones. Decidió entonces organizar "una armada de diez y nueve navíos y con mil y cuatrocientos soldados", así como surtirla de armas y pertrechos. También se prepararon para la expedición dos artilleros que habían de traer ochenta de a caballo, noventa ballesteros y setenta escopeteros. Era el Capitán de Artillería don Rodrigo Martín. Que el mismo Diego Velázquez en persona, "aunque era bien gordo y pesado, andaba en Cuba de villa en villa y pueblo en pueblo proveyendo la armada y atrayendo los vecinos que

[18] "Relación... por... Andrés de Tapia...", 586-7.

tenían indios, y parientes y amigos que viniesen con Pánfilo de Narváez para que le llevasen presos a Cortés y a todos nosotros sus capitanes y soldados..."

Que la Real Audiencia de Santo Domingo supo de estas actividades en Cuba, por noticias que le comunicó el Licenciado Zuazo, quien se hallaba tomándole el Juicio de Residencia al Gobernador Velázquez. Decidió, entonces, comisionar a uno de sus Oidores, al Licenciado don Lucas Vázquez de Ayllón, para evitar que saliera esa expedición y provocase conflictos. Llegó dicho Oidor y nada pudo hacer ante la decisión del Gobernador de Cuba; pero, insistiendo en su misión, se vino con Narváez en esa expedición.

En la travesía hacia San Juan de Ulúa tuvieron "un viento norte" en la costa "junto a las sierras de San Martín", perdiéndose uno de los diecinueve navíos y ahogándose "cierta gente". Al fin llegó la expedición a San Juan de Ulúa y tres soldados de los de Cortés se refugiaron en ellos, presentando quejas y denunciando situaciones.[19] Así supo Narváez "que ocho leguas de allí estaba poblada en una villa, que se dice la Villa Rica Veracruz, y estaba en ella por Capitán un Gonzalo de Sandoval, con setenta soldados, todos viejos y dolientes, y que si enviase a ellos gente de guerra luego se le darían..."

Que antes de saber de todo esto Cortés:

> "lo alcanzó a saber Moctezuma, quien envió [a] sus principales secretamente, que no lo supo Cortés, y les mandó dar comida, y oro y ropa, y que de los pueblos más cercanos les proveyesen de bastimento..."

Entonces, Narváez:

> "envió a decir al Moctezuma muchas malas palabras y descomedimientos contra Cortés y de todos nosotros, que éramos unas gentes malas, ladrones que venimos huyendo de Castilla sin licencia de nuestro Rey y Señor; e que como se tuvo noticia, el Rey nuestro Señor, que estábamos en estas tierras, y de los males y robos que hacíamos, teníamos preso al Moctezuma; y para estorbar tantos daños, que le mandó al Narváez que luego viniese con todas aquellas naos, y soldados y caballos, para que le suelten de las prisiones; y que a Cortés y a todos nosotros, como malos nos prendiesen o matasen; y en las mismas naos nos enviase a Castilla, y que desque allá llegásemos nos mandaría matar; y le envió a decir otros muchos desatinos, y eran los intérpretes para dárselo a entender a los indios los tres soldados que se nos fueron, que ya sabían la lengua..."

[19] Cuidó Bernal proporcionarnos los nombres de esos tres soldados: "Cervantes el Chocarrero, y Escalona y el otro que se decía Alonso Hernández Carretero..."

Que cuando Moctezuma supo todo esto:

> "tuvo gran contento con aquellas nuevas, porque como le decían que tenía tantos navíos, e caballos, e tiros y escopeteros y ballesteros, y eran mil y trescientos soldados, y dende arriba creyó que nos prendería; y demás de esto, como sus principales vieron a nuestros tres soldados con el Narváez, y veían que decían mucho mal de Cortés, tuvo por cierto todo lo que el Narváez le envió a decir, y toda la armada se la llevaron pintada en unos paños al natural".

Que entonces Moctezuma envió a Narváez:

> "mucho más oro y mantas, y mandó que todos los pueblos de la comarca le llevasen bien de comer..." Que "ya había tres días que lo sabía... y Cortés no sabía cosa ninguna..." [20]

Seguía Moctezuma como prisionero de Cortés y éste lo visitaba frecuentemente. El jefe azteca se hacía el enfermo y el jefe español le alegaba que por no tener navíos para regresar a su tierra se veía obligado a permanecer en México. Refiere Bernal que "un día yéndole a ver nuestro Capitán y tenerle [en] Palacio, y después de las cortesías que entre ellos se tenían, pareció al Capitán Cortés que estaba el Moctezuma muy alegre y de buen semblante, y le dijo qué tal se sentía, y el Moctezuma respondió que mejor estaba; y también como Moctezuma lo vio ir a le visitar en un día dos veces, temió que Cortés sabía de los navíos, y por ganar por la mano y no le tuviese por sospechoso, le dijo:

> "Señor Malinche, agora en este punto me han llegado mensajeros, de cómo en el puerto a donde desembarcastes, han venido diez y ocho e más navíos, y mucha gente y caballos, e todo nos lo traen pintado en unas mantas, y como me visitastes hoy dos veces, creí que me veníades a dar nuevas de ellos; ansí que no habrás menester hacer navíos, y porque no me lo decíades por una parte, tenía enojo de vos tenérmelo encubierto, y por otra me holgaba porque vienen vuestros hermanos para que todos os vayais a Castilla e no haya más palabras..."

Que aparentó Cortés regocijo ante Moctezuma cuando oyó tales noticias y luego:

> "estuvo muy pensativo porque bien entendió que aquella armada que la enviaba el Gobernador Diego Velázquez contra él y contra todos nosotros, y como sabio que era comunicó lo que sentía de ella con todos nosotros, capitanes y soldados...".[21]

[20] Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CIX, 354-356; Cap. CX, 356-358.
[21] Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CX, 358-9.

Que Pánfilo de Narváez envió desde San Juan de Ulúa a la Villa Rica de la Veracruz, distante "ocho o nueve leguas de allí", donde se hallaba el Capitán Gonzalo de Sandoval:

"a un clérigo que se decía Guevara que tenía buena espesiva [expresiva], e a otro hombre de mucha cuenta, que se decía Anaya, pariente del Diego Velázquez de Cuba, e a un escribano que se decía Vergara, y tres testigos, los nombres de ellos no me acuerdo, los quales envió para que notificasen al Gonzalo de Sandoval que luego se diese al Narváez, y para ello dijeron que traían unos traslados de las provisiones..."

Sabía Gonzalo de Sandoval lo que acaecía en San Juan de Ulúa, por noticias que le llevaron algunos indios. Dice Bernal que como Sandoval:

"era muy varón en sus cosas, siempre estaba muy apercibido, él y sus soldados armados, y sospechando que aquella armada era de Diego Velázquez y que enviaría a aquella villa de sus gentes para se apoderar de ella; y por estar más desembarazados de los soldados viejos y dolientes, los envió luego a un pueblo de indios que se dice Papalote, y quedó con los sanos..."

Añade Bernal que Sandoval:

"siempre tenía buenas velas en los caminos de Cempoala, que es por donde habían de venir a la villa..." Que estaba convocando y atrayendo a sus soldados para el caso "que si viniese Diego Velázquez u otra persona, que no se les diese la villa, y todos los soldados dicen que le respondieron conforme a su voluntad; y mandó hacer una horca en un cerro..."

Que:

"estando sus espías en los caminos, vienen de presto y le dan noticia que vienen cerca de la villa donde estaba seis españoles e indios de Cuba; y el Sandoval aguardó en su casa, que no les salió a recibir; ya había mandado que ningún soldado saliese de su casa, ni les hablase; y como el clérigo, y los demás que traían en su compañía, no topaba a ningún vecino español con quien hablar, sino eran indios que hacían la obra de la fortaleza, e no les entendían; y como entraron en la villa fueronse a la iglesia a hacer oración, y luego se fueron a la casa de Sandoval, que les pareció que era la mayor de la villa..."

Que el Padre Guevara:

"después de «en hora buena estés», que ansí dizque dijo, y el Sandoval le respondió que en tal buena hora viniese, dicen que el clérigo Guevara ... comenzó un razonamiento diciendo que el Señor Diego Velázquez, Gobernador de Cuba, había gastado muchos dineros en la armada, e que Cortés y todos los demás que había traído en su compañía le habían sido traidores, y que les venía a notificar que luego fuesen a dar la obediencia al Señor Pánfilo de Narváez que venía por Capitán General del Diego Velázquez."

Tan pronto oyó aquellas palabras Gonzalo de Sandoval, pronunciadas con "descomedimiento" y oídas "carcomiendo de pesar", contestó:

«Señor Padre, muy mal hablais en decir esas palabras de traidores; aquí somos mejores servidores de Su Magestad que no Diego Velázquez; y porque sois clérigo no os castigo conforme a vuestra mala crianza; anda con Dios a México, que allá está Cortés, que es Capitán General y Justicia Mayor de esta Nueva España, y os responderá; aquí no tenéis más que hablar».

No se arredró el Padre Guevara con esas advertencias de Gonzalo de Sandoval, sino que "muy bravoso" mandó al Escribano Vergara, que lo acompañaba, "que luego sacase las provisiones que traía en el seno y las notificase al Sandoval y a los vecinos que con él estaban..."

Ante esta actitud camorrera, Sandoval increpó al Notario, diciéndole:

"que no leyese ningunos papeles, que no sabía si eran provisiones u otras escrituras".

Así:

"de plática en plática, ya el Escribano comenzaba a sacar del seno las escrituras que traía, y el Sandoval le dijo:

«Mira, Vergara, ya os he dicho que no leais ningunos papeles aquí, sino id a México; y os prometo que si tal leyésedes que yo os haga dar cien azotes, porque ni sabemos si sois Escribano del Rey o no; mostrad título de ello e si lo traeis leedlo; ni tampoco sabemos si son originales las provisiones, o traslados u otros papeles...»".

El Padre Guevara, "que era muy soberbio", intervino diciendo al Notario:

«¿Qué hacéis con estos traidores? ¡Sacad esas provisiones y notificádselas!».

Que tales palabras fueron dichas "con mucho enojo". Cuando Sandoval las oyó le dijo: "que mentía como ruin clérigo". Inmediatamente "mandó a sus soldados que los llevasen presos a México." Que:

"no lo hobo bien dicho, quando en hamaquillas de redes, como ánimas pecadoras, los arrebataron muchos indios de los que trabajaban en la fortaleza, que los llevaron a cuestas, y en quatro días dan con ellos cerca de México, que de noche y de día con indios de remuda caminaban; e iban espantados desque vieron tantas cibdades y pueblos grandes, y les traían de comer, y unos los tomaban y otros los dejaban y andar por su camino; dizque iban pensando si era encantamiento o sueño..."

Mientras tanto, Sandoval "escribió muy en posta a Cortés", informándole "quién era el capitán de la armada y todo lo acaecido..."

Ya entonces, había enviado Cortés a Andrés de Tapia a la costa para averiguar qué sucedía. No le agradó a don Hernando saber los procedimientos violentos de Sandoval. Así nos lo refiere Bernal Díaz del Castillo:

> "y como Cortés lo supo, que venían presos y llegaban cerca de México, envióles cabalgaduras para los tres más principales, y mandó luego que los soltasen de la prisión, y les escribió que le pesó de que Gonzalo de Sandoval tal desacato tuviese hecho e que quisiera que les hiciera mucha honra; y desque llegaron a México les salió a recibir y los metió en la cibdad muy honradamente; y desque el clérigo y los demás sus compañeros vieron a México ser tan grandísima cibdad y la riqueza de oro que teníamos, e otras muchas cibdades en el agua de la laguna, e todos nuestros capitanes y soldados, y la gran franqueza de Cortés, estaban admirados; y a cabo de dos días que estuvieron con nosotros, Cortés les habló de tal manera, con prometimientos y halagos, y aun les untó las manos de tejuelos y joyas de oro, y los tornó a enviar a su Narváez con bastimento que les dio para el camino, que donde venían muy bravosos leones volvieron muy mansos y se le ofrecieron por servidores, y ansí como llegaron a Cempoala a dar relación a su capitán, comenzaron a convocar todo el real de Narváez que se pasasen con nosotros..." [22]

Dos fueron los procedimientos que siguió Cortés ante el problema de la presencia de Pánfilo de Narváez: uno diplomático para buscar un arreglo con su enemigo y el otro defensivo de tal modo que no le sorprendiera la agresión. Para lo primero reunió a su gente y acordó con ella, según Bernal:

> "que se escribiese en posta con indios, que llevasen las cartas al Narváez antes que llegase el clérigo Guevara, con muchas quiricias [halagos] y ofrecimientos, que todos a una le hiciésemos, que haríamos lo que Su Magestad mandase y que le pedíamos por merced que no alborotase la tierra, ni los indios viesen entre nosotros divisiones..."

Se alegó esta consideración:

> "esto de este ofrecimiento fue por causa que como eramos los de Cortés pocos soldados en comparación de los que el Narváez traía, porque nos tuviese buena voluntad e para ver lo que sucedía..."

Añade Bernal:

> "también debajo de estas buenas palabras no dejasemos de buscar amigos entre los capitanes del Narváez, porque el Padre Guevara y el Escribano Vergara dijeron a Cortés que Narváez no venía bien quisto con sus capitanes, y

[22] Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CXI, 359-62.

que les enviase algunos tejuelos y cadenas de oro, porque dádivas quebrantan peñas..."

Que:

"Cortés les escribió que se había holgado en gran manera, él y todos nosotros sus compañeros, con su llegada [a] aquel puerto, y pues son amigos de tiempos pasados que le pide por merced que no dé causa a que el Moctezuma que está preso se suelte y la cibdad se levante, porque será para perderse él e su gente, y todos nosotros las vidas, por los grandes poderes que tiene, y esto que lo dice porque el Moctezuma está muy alterado y toda la cibdad revuelta con las palabras que de allá le han enviado a decir, e que cree y tiene por cierto que de un tan esforzado y sabio varón, como él es, no habían de salir de su boca cosas de tal arte dichas, ni en tal tiempo..."

Que:

"También escribió Cortés al Secretario Andrés de Duero y al Oidor Lucas Vázquez de Ayllón, y con las cartas envió ciertas joyas de oro para sus amigos, y después que hubo enviado esta carta, secretamente mandó dar al Oidor cadenas y tejuelos..."

Que:

"rogó al Padre de la Merced [Fray Bartolomé de Olmedo, capellán de la expedición de Cortés] que luego tras las cartas fuese al real de Narváez y le dio otras cadenas de oro, y tejuelos y joyas muy estimadas, que diese allá a sus amigos..."

Que Narváez se mofaba de las cartas que Cortés le escribía. Una de ellas:

"andábala mostrando el Narváez a sus capitanes, haciendo burla de ella y aun de nosotros, y un capitán de los que traía el Narváez, que venía por veedor, que se decía Salvatierra, dicen que hacía bramuras desque la oyó y decía al Narváez, reprendiéndole que para qué leía la carta de un traidor como Cortés e los que con él estaban, e que luego fuese contra nosotros e que no quedase ninguno a vida, y juró que las orejas de Cortés que las había de asar y comer la una de ellas, y decía otras liviandades".

Que Narváez no quiso responder a Cortés sus cartas:

"y en este instante llegó el clérigo Guevara y sus compañeros, y hablan al Narváez que Cortés era muy buen caballero e gran servidor del Rey, y le dicen del gran poder de México y de las muchas cibdades que vieron por donde pasaron, e que entendieron que Cortés que le será servidor y hará quanto mandase, e que será bien que por paz y sin ruido haya entre los unos y los otros concierto; e que mire el Señor Narváez a qué parte quiere ir de toda la Nueva España con la gente que trae, que allí vaya y deje al Cortés en otras provincias, pues hay tierras hartas donde se pueden albergar..."

Que:

"como esto oyó el Narváez ... se enojó de tal manera con el Padre Guevara e con el Amaya, que no los quería después más ver, ni escuchar; y desque los del real de Narváez les vieron ir tan ricos al Padre Guevara, e al Escribano Vergara e a los demás, y les decían secretamente a todos los de Narváez tanto bien de Cortés e de todos nosotros, e que habían visto tanta multitud de oro que en el real andaba en el juego, [que] ya muchos de los de Narváez deseaban estar ya en nuestro real..."

Que:

"en este instante llegó nuestro Padre de la Merced [Olmedo] ... al real de Narváez con los tejuelos que Cortés le dio y con cartas secretas, y fue a besar las manos de Narváez e a decirle cómo Cortés hará todo lo que mandare, e que tengan paz y amor, y el Narváez como era cabezudo y venía muy pujante no le quiso oir, antes dijo delante del mismo Padre: que Cortés y todos nosotros eramos unos traidores; e porque el fraile respondía que antes eramos muy leales servidores del Rey, le trató mal de palabra; y muy secretamente repartió el fraile los tejuelos y cadenas de oro a quien Cortés le mandó; y convocaba y atraía a los más principales del real de Narváez..." [23]

Pronto hubo pleitos entre el Oidor don Lucas Vázquez de Ayllón y el Capitán Narváez, porque:

"venía a favorecer las cosas de Cortés y de todos nosotros..." Parece que "ansí se lo habían mandado la Real Audiencia de Santo Domingo y los frailes gerónimos que estaban por gobernadores..." Que "cómo sabían los muchos y buenos y leales servicios que hacíamos a Dios primeramente y a nuestro Rey y Señor, y del gran presente que enviamos a Castilla con nuestros procuradores e demás de lo que la Audiencia Real le mandó; como el Oidor vio las cartas de Cortés e con ellas tejuelos de oro; si de antes decía que aquella armada que enviaba era injusta, y contra toda justicia que a tan buenos servidores del Rey como eramos, que era mal hecho venir, de allí adelante lo decía muy más claro y abiertamente; y decía tanto bien de Cortés y de todos los que con él estábamos, que ya en el real de Narváez no se hablaba de otra cosa..."

Que:

"demás de esto, como veían y conocían en el Narváez ser la pura miseria; y el oro y ropa que Moctezuma les enviaba, todo se lo guardaba y no daba cosa de ello a ningún capitán ni soldado, antes decía con voz que hablaba muy entonado, medio de bóveda, a su mayordomo: «mira que no falte ninguna manta, porque todas están puestas por memoria»; y como aquello conocían de él e oían lo que dicho tengo del Cortés y los que con él estábamos, de muy francos, todo su real estaba medio alborotado; y tuvo pensamiento el Narváez que el Oidor entendía en ello e poner cizaña..."

[23] Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CXII, 363-5.

Que:

"demás de esto, quando Moctezuma les enviaba bastimento, que repartía el despensero o mayordomo de Narváez, no tenía cuenta con el Oidor, ni con sus criados, como era razón, y sobre ello hobo ciertas cosquillas y ruido en el real; y también por consejo que daban al Narváez el Salvatierra que dicho tengo que venía por veedor, y un Juan Bono de Cuexo, vizcaíno; y sobre todo, los grandes favores que tenía el Narváez de Castilla, de don Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo de Burgos, e Arzobispo de Rossano, tuvo tal atrevimiento el Narváez que prendió al Oidor del Rey y envióle preso a él y a ciertos sus criados y a su escribano, y los hizo embarcar en un navío, y los envío a Castilla o a la isla de Cuba; y a un hidalgo que se decía Fulano de Oblanca, y era letrado, porque decía que Cortés era muy servidor del Rey y todos nosotros los que estábamos con él, y que eramos dignos de muchas mercedes, y que parecía mal llamarnos traidores, y que era mal hecho prender a un Oidor de Su Magestad, y por esto que le dijo le mandó echar preso; y como el Gonzalo de Oblanca era muy noble, del enojo murió dentro de quatro días..."

Que:

"también mandó echar presos a otros dos soldados que traía en su navío, que sabía que hablaban bien de Cortés, y entre ellos fue un Sancho de Barahona..."

El Oidor que llevaron preso a Castilla se las compuso "con palabras buenas y con temores" a los del navío, diciéndoles:

"que llegados a Castilla, que Su Magestad en lugar de paga de lo que hacen, les mandaría ahorcar; y desque aquellas palabras oyeron le dijeron que les pagase su trabajo y les llevarían a Santo Domingo; y así mudaron la derrota que les había mandado el Narváez; y llegados a la isla de Santo Domingo y desembarcado, desque la Audiencia Real que allí residía y los frailes gerónimos que estaban por gobernadores, oyeron al Licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, y vieron tan gran desacato y atrevimiento, sintiéronlo mucho y con tanto enojo que luego lo escribieron a Castilla, al Real Consejo de Su Magestad..."

Mas, el Obispo de Burgos, Señor Rodríguez de Fonseca, seguía como Presidente del Real Consejo de Indias y:

"lo mandaba todo, y Su Magestad no había venido de Flandes, no hobo lugar de se hacer cosa ninguna de justa..."

Pero, mientras tanto:

"como ciertos soldados, deudos y amigos del Oidor Lucas Vázquez de Ayllón, vieron que el Narváez había hecho aquel gran desacato y desatino contra el Oidor de Su Magestad, que había llevado preso, e temerosos del Narváez

que les traía ya sobre los ojos y estaba mal con ellos, acordaron de se huir de los arenales a la villa, donde estaba el Capitán Sandoval; y les hizo mucha honra y supo de ellos todo..." [24]

Después de haberse embarcado el Oidor, Narváez procuró trasladar su cuartel de operaciones a Cempoala, "pueblo que en aquella sazón era muy poblado..." Aprehendió al Cacique Gordo, lo despojó de todo lo que Cortés le dejó y hasta le tomó las indias que le había encomendado cuidar, a pesar de las protestas del mencionado jefe indígena.

Ya instalado en Cempoala, Narváez comenzó a enviar notificaciones a Cortés para que lo reconociera como superior suyo. Simultáneamente a esos requerimientos, Cortés recibía cartas y avisos de Gonzalo de Sandoval, quien le escribía de la Villa Rica todo lo que averiguaba. Al fin Cortés se decidió, "sin más aguardar cartas, ni otras razones", ir a vérselas con Narváez, antes que éste avanzase hacia el interior.

Antes de salir Cortés, dispuso:

"que Pedro de Alvarado quedase en México en guarda de Moctezuma, con todos los soldados que no tuviesen disposición para ir [en] aquella jornada", como "también para que quedasen allí las personas sospechosas que sentíamos ser amigos de Diego Velázquez..."

Asimismo envió Cortés a Tlaxcala, en aquella sazón:

"por mucho maíz, porque había malas sementeras en tierra de México por falta de agua, e hobo necesidad de ello, e como teníamos muchos indios naborias de Tlaxcala habíamoslo menester. El qual maíz trujeron, e gallinas e otros bastimentos, que dejamos a Pedro de Alvarado". Que "quedaron con él ochenta soldados por todos".

Moctezuma estaba alarmado con tanto movimiento:

"vio que queríamos ir sobre Narváez, y como Cortés le iba a ver cada día e a tenerle [en] Palacio, jamás Cortés le quiso dar a entender que el Moctezuma ayudaba a Narváez, e le enviaba oro e mantas, e le mandaba dar bastimentos..."

Que:

"de plática en plática le preguntó Moctezuma a Cortés que adónde quería ir e para qué había hecho aquellos pertrechos e fortaleza, e cómo andábamos todos rebotados..."

[24] Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CXIII, 366-8.

Preocupado, trató de disuadirlo con razones, haciéndole considerar la mucha gente que traía Narváez y la poca que Cortés tenía. Este le contestó con entusiasmo, ponderando que con su esfuerzo y el de los suyos vencerían, agregando:

> "que como nuestro Emperador tiene muchos reinos e señoríos, hay en ellos mucha diversidad de gentes, unas muy esforzadas e otras mucho más, e que nosotros somos de dentro de Castilla, que llaman Castilla la Vieja, e nos dicen castellanos, e que el Capitán que está ahora en Cempoala y la gente que trae es de otra provincia que llaman Vizcaya e se llaman vizcaínos, que hablan como los otomíes, tierra de México..." [25]

Al fin salió Cortés y tomó el camino hacia Cholula. Intentó pedir cinco mil hombres de Tlaxcala; pero:

> "enviaron a decir que si fueran para contra indios como ellos, que sí hicieran e aun mucho más, e que para contra teules como nosotros, e contra lombardas y ballestas, que no querían, y proveyeron de veinte cargas de gallinas..."

Que:

> "también Cortés escribió a Sandoval que se juntase, con todos sus soldados, muy prestamente con nosotros, que íbamos a unos pueblos, obra de doce leguas de Cempoala, que se dicen Tampaniquita e Mitlanguita..." Que "mirase muy bien el Sandoval que Narváez no le prendiese, ni hobiese a las manos a él ni a ninguno de sus soldados..."

Que:

> "yendo que íbamos de la manera que he dicho, con mucho concierto para pelear, si encontrásemos gente de guerra de Narváez o al mismo Narváez, y nuestros corredores del campo [Andrés de Tapia con la gente que llevó de vanguardia] descubriendo e siempre una jornada adelante dos de nuestros soldados, grandes peones, personas de mucha confianza, y éstos no iban por camino derecho, sino por partes que no podían ir a caballo, para saber e inquirir de indios de la gente de Narváez..."

Que:

> "yendo nuestros corredores del campo descubriendo, vieron venir a un Alonso de Mata, el que decían que era escribano, que venía a notificar los papeles o traslados de las provisiones..., e a los quatro españoles que con él venían por testigos; y luego vinieron los dos nuestros soldados de a caballo a dar mandado, y los otros dos corredores del campo se estuvieron en palabras con el Alonso Mata e con los quatro testigos..."

[25] Pánfilo de Narváez no era vizcaíno, sino de Castilla la Vieja. Bernal mismo informa que "era de tierra de Valladolid, o del mismo Valladolid". Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CXVII, 379.

Recuerda Bernal que:

"en este instante nos dimos prisa en andar e alargamos el paso, e desque llegaron cerca de nosotros hicieron gran reverencia a Cortés y a todos nosotros, y Cortés se apeó del caballo y supo a lo que venían, e como el Alonso de Mata quería notificar los despachos que traía, Cortés le dijo que si era Escribano del Rey y dijo que sí, e mandóle que luego exhibiese el título e que si lo traía que leyese los recaudos, e que haría lo que viese que era servicio de Dios e de Su Magestad, e si no lo traía que no leyese aquellos papeles, e que también había de ver los originales de Su Magestad..."

Que Mata quedó:

"medio cortado e medroso, porque no era Escribano de Su Magestad, e los que con él venían no sabían qué se decir; e Cortés les mandó dar de comer porque reparamos allí e les dijo Cortés que íbamos a unos pueblos cerca del real del Señor Narváez, que se decían Tampanequita, y que allí podía enviar a notificar lo que su Capitán mandase..."

Que:

"tenía Cortés tanto sufrimiento que nunca dijo mala palabra del Narváez, e apartadamente habló con ellos e les tomó las manos e les dio cierto oro, e luego se volvieron a su Narváez, diciendo bien de Cortés e de todos nosotros, e como muchos de nuestros soldados, por gentileza en aquel instante, llevábamos en las armas joyas de oro, e cadenas e collares al pescuezo, e aquellos que venían a notificar los papeles las vieron, dicen en Cempoala maravillas de nosotros; e muchos había en el real de Narváez, personas principales que querían venir a traer paces y tratar con Cortés, y desque todos los veían ir ricos..."

Que llegaron Cortés y los suyos:

"a Panganequita [antes mencionaba Bernal a Tampanequita] e otro día llegó el Capitán Sandoval con los soldados que tenía, que serían hasta sesenta, porque los demás, viejos y dolientes, los dejó en unos pueblos de indios de nuestros amigos que se decían Papalote, para que allí les diesen de comer; y también vinieron con él los cinco soldados parientes y amigos del Licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, que se habían venido huyendo del real de Narváez y venían a besar las manos a Cortés, a los quales con mucha alegría recibió muy bien..."

Que:

"allí estuvo contando el Sandoval a Cortés de lo que les acaeció con el clérigo furioso, Guevara, e con el Vergara e con los demás, y cómo los mandó llevar presos a México..."

Que:

"también dijo cómo desde la villa envió dos soldados como indios, puestos mantillas o mantas como indios propios, al real de Narváez, e cómo eran morenos dijo Sandoval que no parecían españoles sino propios indios, e cada uno llevó una carguilla de ciruelas a cuestas, que en aquella sazón era tiempo de ellas, quando estaba Narváez en los arenales, antes que se pasasen al pueblo de Cempoala, e que fueron al rancho del bravo Salvatierra, e que les dio por las ciruelas un sartalejo de cuentas amarillas; e desque hobieron vendido las ciruelas el Salvatierra les mandó que le fuesen por yerba, creyendo que eran indios, allí junto a un riachuelo que estaba cerca de los ranchos para su caballo; e fueron e cogieron unas carguillas de yerba, y esto era a hora del Ave María, quando volvieron con la yerba y se estuvieron en el rancho en cuclillas como indios hasta que anocheció; e tenían ojo y sentido en lo que decían ciertos soldados del Narváez que vinieron a tener palacio e compañía al Salvatierra; dizque les decía el Salvatierra: «oh a qué tiempo hemos venido, que tiene allegado ese traidor de Cortés más de setecientos mil pesos de oro y todos seremos ricos, pues los soldados e capitanes que consigo trae no será menos sino que tengan mucho oro»; y decían por ahí otras palabras, e desque fue bien oscuro vienen los dos de nuestros soldados que estaban hechos como indios e callando salen del rancho y van a donde tenían el caballo y con el freno que estaba junto con la silla le enfrenan y ensillan, e cabalgan en él; e viniéndose para la villa e de camino topan otro caballo maneado cabe el riachuelo, y también se lo trujeron..."

Que:

"preguntó Cortés al Sandoval por los mismos caballos e dijo que los dejó en el pueblo de Papalote, donde quedaban los dolientes, porque por donde él venía con sus compañeros no podían pasar caballos porque era tierra muy fragosa e de grandes sierras; e que vino por allí por no topar con gente del Narváez; e quando Cortés supo que era el un caballo del Salvatierra se holgó en gran manera e dijo: «agora braveará más desque le halle menos»".

Que Salvatierra:

"desque amaneció e no halló a los dos indios que le trujeron a vender las ciruelas, ni halló su caballo, ni la silla y el freno, dijeron después muchos soldados de los del mismo Narváez, que decía cosas que los hacía reir, porque luego conoció que eran españoles de los de Cortés los que les llevaron los caballos, e desde allí adelante se velaban..." [26]

Insistió Cortés en sus gestiones diplomáticas, a pesar de estar ya tan cerca del cuartel de operaciones de Narváez y avanzados los aprestos que hacía para lanzarse al combate, mandando hacer lanzas muy largas, que las sabían hacer los indios chinantecas, muy amigos suyos. Mientras tanto,

[26] Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CXIV, 368-70, y CXV, 371-6.

y una vez más, envió al Padre Olmedo para convencer a Narváez. Escribió una carta, reiterando sus propósitos de paz y proponiendo arreglos. Mas, cansado Narváez de tanto mensajero, intentó aprehender al mencionado fraile y retenerlo consigo. Lo hubiera hecho si Andrés de Duero, Secretario de Diego Velázquez, no intercede por él, brindándose hasta como mediador para hacer los convenios.

Había buena amistad, desde Cuba, entre Cortés y Duero. Logró éste que Narváez le permitiera acudir al cuartel enemigo y tratar esos asuntos. Muy pronto se entendieron los antiguos amigos y llegaron a convenir en pactos, a espaldas de Narváez. No se conformó Cortés con estos arreglos, sino que envió al Capitán Juan Velázquez de León "pariente muy cercano del Gobernador de Cuba, Diego Velázquez", y sin embargo muy adicto del Conquistador del Anáhuac, para ver qué lograba de Narváez. Agasajó éste al nuevo mensajero y trató de ganárselo para sí. No faltaron pendencias entre los Velázquez en ese cuartel, porque un "sobrino del Diego Velázquez, que también se decía Diego Velázquez como el tío", no convino con su pariente Juan en apreciar la conducta de Cortés, llegando a palabras agrias: «que no era de los Velázquez de los buenos».

Decidió don Hernando instalarse con los suyos en las riberas del río que los aztecas llamaban Huitzilapan y los españoles llamaron Canoas, adonde fue trasladada más tarde la Villa Rica de la Veracruz. Regresaron allá el Padre Olmedo y Juan Velázquez de León, con los que los acompañaron, holgándose todos mucho con tales informes. Y dice Bernal: "sabíamos que otro día habíamos de entrar en batallas y que habíamos de vencer o morir en ellas, siendo como éramos doscientos y sesenta y seis soldados y los de Narváez cinco veces más que nosotros..." Que "luego todos caminamos para Cempoala y fuímos a dormir a un riachuelo, adonde estaba en aquella sazón una puente, obra de una legua de Cempoala..."

Mientras Cortés se acercaba al cuartel de Narváez, tan pronto éste lo supo:

> "luego mandó sacar toda su artillería, y los de caballo y escopeteros, y ballesteros, a un campo obra de quarto de legua de Cempoala para allí nos aguardar y no dejar ninguno de nosotros que no fuese muerto o preso; y como llovió mucho aquel día, estaban ya los de Narváez hartos de estar aguardándonos al agua, y como no estaban acostumbrados a aguas ni trabajos, e no nos tenía en nada, sus capitanes le aconsejaron que se volviesen a los aposentos y que era afrenta estar allí como estaban aguardando..."

Que asentasen la artillería delante de sus aposentos, que estuviesen toda la noche cuarenta de a caballo, esperando en el camino por donde habíamos

de ir a Cempoala y que tuviesen al pasar del río, que era por donde habían de ir, unos espías, "que fuesen buenos hombres de a caballo e peones ligeros para dar mandado, y que en los patios de los aposentos del Narváez anduviesen toda la noche veinte de a caballo..."

Que así lo hizo Narváez y estando ya en su cuartel "públicamente prometió que quien matase a Cortés o a Gonzalo de Sandoval, que le daría dos mil pesos; y luego puso espías..." Y que "en su aposento durmiesen muchos soldados, así escopeteros como ballesteros..." [27]

Es muy interesante cotejar los informes de Bernal con los de Andrés de Tapia, ya que ambos estuvieron en esas acciones, tomando parte activa en ellas. Obsérvese cómo se acercan algo en sus referencias. Dice así Tapia:

> "En este tiempo hubo españoles de los de la compañía del Marqués [Cortés] que a vueltas de indios, de los que iban a llevar yerba y de comer a los españoles nuestros contrarios, se entraban desnudos e teñidos como los indios, e miraban lo que los contrarios hacían y decían. Y es así que el Capitán que con esta gente venía no a más que a soltar a Moctezuma e prender al Marqués e matarlo; por tanto que le ayudasen, porque luego se había de ir de la tierra en llevándonos de allí e matando al Marqués; e esto hizo mucho daño, e los indios le servían por mandado de Moctezuma, e también servían al Marqués, puesto que ya algunos de los indios tenían al Marqués buena voluntad.
>
> "El Marqués, con hasta doscientos y cincuenta hombres que tenía consigo [Bernal dice que eran doscientos sesenta y seis], se fue a poner a un pueblo de indios cerca de sus contrarios que estaban en otro pueblo, e desde allí envió mensajeros a Pánfilo de Narváez...; e a ruego de algunos de su compañía, el Narváez envió mensajeros al Marqués, e se venían a concertar por voluntad del Narváez e de los suyos que darían al Marqués en aquella tierra cierta parte de ella, e le harían cierto que no irían contra él en cosa alguna, e que podría estar a su placer hasta tanto que el Rey mandase lo que fuese su servicio [Bernal afirma que estas proposiciones eran de Cortés a Narváez y no de Narváez a Cortés]; esto se entiende que había de estar con su gente e por Gobernador de la tierra que decimos que le querían dar.
>
> "El Marqués lo comunicó con las más personas de bien de su compañía, e por su parecer de algunos el Marqués aceptara el partido; e finalmente el Marqués envió a mover otro partido, e despachó los que en su compañía estaban mensajeros de sus contrarios, diciendo que si aquel partido que enviaba a decir *quisiese el Capitán Narváez aceptar, si no que luego que* sus mensajeros volviesen daría la tregua por quebrada.
>
> "E así luego que se fueron los mensajeros contrarios e los suyos se partió tras ellos e anduvimos aquel día casi diez leguas, e en el camino salieron ciertos puercos monteses e venados, e los de caballo los alancearon; e fuese el

[27] Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CXVI, 377-9; CXVII, 379-82; CXVIII, 382-3; CXIX, 384-7; CXX, 387-92, y CXXI, 392-4.

Marqués a poner a dos leguas de los contrarios e allí vinieron sus mensajeros a le decir cómo el Capitán e los de su compañía se reían e burlaban de mover partido por nuestra parte, estando el nuestro tan bajo, e nos certificaron de la mucha e buena artillería que los contrarios tenían, e de cómo el Capitán hacía mercedes de nuestras haciendas a los suyos".

Que "allí, cabe un río, en presencia de los mensajeros el Marqués llamó a todos sus compañeros e les hizo una plática..." Proporciona brevemente Tapia lo que Cortés dijo entonces. El sentido que Tapia le da a esa arenga es más realista que el que da Bernal con una fuerte influencia emotiva.[28]

Se hallaba Cortés y su gente en el riachuelo que cita Bernal, "que estará obra de una legua de Cempoala y había allí unos buenos prados..."; que "después de haber enviado nuestros corredores de campo, personas de confianza..."; que "Cortés a caballo nos envió a llamar, ansí capitanes como a todos los soldados, y desque nos vio juntos nos dijo que nos pedía por merced que callásemos" —dice Bernal— platica con "tan lindo estilo" y en forma tan bien dicha que procura recordarla en su pormenorizada crónica.

Que después de las arengas elocuentes de Cortés, dispuso:

"que fuesemos puestos en ordenanza y capitanías, y para que la primera cosa que hiciésemos fuese tomarles el artillería, que eran diez y ocho tiros que tenían asestados delante sus aposentos de Narváez, mandó que fuese por Capitán un pariente suyo de Cortés que se decía Pizarro, que ya he dicho otras veces en aquella sazón no había fama de Perú ni de Pizarros, que no era descubierto, e era el Pizarro suelto mancebo, y le señaló sesenta soldados mancebos, y entre ellos me nombraron a mí; y mandó que después de tomada el artillería, acudiésemos todos al aposento de Narváez, que estaba en muy alto cu, y para prender al Narváez señaló por Capitán a Gonzalo de Sandoval con otros sesenta compañeros, y como era Alguacil Mayor le dio un mandamiento que decía así:

«Gonzalo de Sandoval, Alguacil Mayor de esta Nueva España por Su Magestad, os mando que prendáis el cuerpo a Pánfilo de Narváez, e si se os defendiese, matadle, que así conviene al servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor, por quanto ha hecho muchas cosas en deservicio de Dios y de Su Magestad, y le prendió a un Oidor. Dado en este real y la firma: Hernando Cortés, y refrendado de Su Secretario, Pedro Hernández».

Y después de dado el mandamiento, prometió que al primer soldado que le echase mano le daría tres mil pesos, y al segundo dos mil y al tercero mil; y dijo que aquello que prometía que era para guantes, que ya veíamos la riqueza que había entre nuestras manos.

[28] "Relación... por... Andrés de Tapia...", 587-8.

"Y luego nombró a Juan Velázquez de León para que prendiese al mancebo Diego Velázquez, con quien había tenido la brega, y le dio otros sesenta soldados; y ansimismo nombró a Diego de Ordaz para que prendiese al Salvatierra, y le dio otros sesenta soldados; y el mismo Cortés por sobresaliente, con otros veinte soldados para acudir a donde más necesidad hobiese, y donde él tenía el pensamiento de asistir era para prender al Narváez y al Salvatierra".

Volvió Cortés a arengar a su gente, excitándola a empeñoso combate. Esta vez fue breve, nos dice Bernal, "porque en aquella sazón llovía e era tarde..."

Reflexiona luego Bernal:

"Una cosa me ha pasado después acá a pensar, que jamás nos dijo: tengo tal concierto en el real hecho, ni Fulano ni Zutano es en nuestro favor, ni cosa ninguna de éstas, sino que peleásemos como varones; y esto de no decirnos que tenía amigos en el real de Narváez fue de muy cuerdo capitán, que por aquel efecto no dejásemos de batallar como muy esforzados y no tuviésemos esperanza en ellos, sino después de Dios en nuestros grandes ánimos".

Describe luego el cronista cómo se fue desarrollando la batalla, pero lo hace atendiendo a la hazaña individual de cada capitán y soldado.[29]

[29] La relación de la batalla que Bernal Díaz del Castillo hizo es la siguiente:

"Pues mi Capitán Pizarro, con quien habíamos de tomar el artillería, que era la cosa de más peligro, y habíamos de ser los primeros que habíamos de romper hasta los tiros, también decía con mucho esfuerzo cómo habíamos de entrar y calar nuestras picas hasta tener la artillería en nuestro poder, y desque se la hobiésemos tomado, que con ella misma a nuestros artilleros, que se decían Mesa y Siciliano, e Usagre e Arvega, que con las pelotas que estuviesen por descargar diesen guerra a los del aposento del Salvatierra.

"También quiero decir la gran necesidad que teníamos de armas, que por un peto, o capacete, o casco, o babera de hierro diéramos aquella noche cuanto nos pidieran por ello y todo quanto habíamos ganado.

"Y luego secretamente nos nombraron el apellido que habíamos de tener estando batallando, que era: «¡Espíritu Santo! ¡Espíritu Santo!», que esto se suele hacer secreto en las guerras, porque se conozcan e apelliden por el nombre, que no lo sepan unos contrarios de otros. Y los de Narváez tenían su apellido y voz: «¡Santa María! ¡Santa María!»

"Ya hecho todo esto, como yo era gran amigo y servidor del Capitán Sandoval, me dijo aquella noche que me pedía por merced que desque hobiésemos tomado el artillería, que si quedaba con la vida que siempre me hallase con él y le siguiese, e yo se lo prometí y ansí lo hice, como adelante verán.

"Digamos agora en qué se entendió un rato de la noche, sino en aderezar y pensar en lo que teníamos por adelante, pues para cenar no teníamos cosa ninguna, y luego fueron nuestros corredores del campo y se puso espías y velas.

"A mí e a otro soldado nos pusieron por velas, y no tardó mucho cuando viene un corredor del campo a me preguntar que si he sentido algo, e yo dije que no. Y luego vino un cuadrillero y dijo que el Galleguillo que había venido del real de Narváez no parecía y que era espía echada del Narváez, e que mandaba Cortés que luego marchásemos camino de Cempoala, e oímos tocar nuestro pifañón y tambor, y los capitanes apercibiendo sus soldados; y comenzamos a marchar y el Galleguillo hallaron debajo de unos mantas durmiendo, que como llovió y el pobre no era acostumbrado a estar al agua, ni fríos, metióse allí a dormir..."

Que "pues yendo a nuestro paso tendido y los capitanes apercibiendo sus soldados, y comen-

Preferimos traer a esta información lo que Andrés de Tapia nos proporciona:

> "...íbamos mojados porque había llovido, e con deseo de asar la carne de los venados e puercos que los de caballo habían muerto; e fuímonos a poner a una legua de los contrarios, e mandónos el Marqués que no hiciésemos lumbre porque no fuesemos vistos; e puestas centinelas e escuchas dobladas, quisimos reposar algún tanto e no podíamos, como veníamos mojados e hacía un aire muy fresco. El Marqués recordó, o por mejor decir, como no podía dormir llamó sin tocar a tambor, e dijo:

zamos a marchar como está dicho, sin tocar pífano ni tambor, y nuestros corredores del campo descubriendo la tierra, llegamos al río donde estaban los espías del Narváez que ya he dicho que se decían Gonzalo Carrasco e Hurtado, y estaban tan descuidados que tuvimos tiempo de prender al Carrasco y el otro fue dando voces al real de Narváez, diciendo: «al arma, al arma, que viene Cortés».

"E acuérdome que quando pasábamos aquel río, como llovía venía un poco hondo y las piedras resbalaban algo, e con las picas y armas nos hacía mucho estorbo.

"Y también me acuerdo, cuando se prendió al Carrasco decía a Cortés a grandes voces:

«Mira, Señor Cortés, no vayáis allá, que juro a tal que está Narváez esperandoos en el campo con todo su ejército».

"Y Cortés le dio en guarda a su Secretario Pedro Hernández. Y como vimos que Hurtado fue a dar mandado, no nos detuvimos cosa, sino que el Hurtado iba dando voces y mandando dar «¡Al arma! ¡Al arma!» Y el Narváez llamando a sus capitanes y nosotros calando nuestras picas y cerrando con el artillería, todo fue uno, que no tuvieron tiempo sus artilleros de poner fuego sino a quatro tiros, y las pelotas algunas de ellas pasaron por alto, e una de ellas mató a tres de nuestros compañeros.

"Pues en aquel instante llegaron todos nuestros capitanes tocando al arma nuestros pífano y tambor, e como había muchos de los de Narváez a caballo, detuviéronse un poco con ellos, porque luego derrocaron a seis o siete de ellos; pues nosotros, los que tomamos el artillería, no osábamos, porque el Narváez desde su aposento nos tiraba muchas saetas y escopetas, e hirió siete de los nuestros.

"Y en aquel instante llegó el Capitán Sandoval y sube de presto las gradas arriba, y por mucha resistencia que le ponía el Narváez y le tiraban saetas y escopetas, e con partesanas e lanzas, todavía las subió él y sus soldados.

"Y luego desque vimos los soldados que ganamos el artillería que no había quien nos la defendiese, se la dimos a nuestros artilleros por mí nombrados, y fuimos muchos de nosotros y el Capitán Pizarro a ayudar al Sandoval, que les hacían los de Narváez venir dos gradas abajo retrayéndose, y con nuestra llegada tornó a las subir. Y estuvimos buen rato peleando con nuestras picas, que eran grandes, y cuando no me acato oímos voces del Narváez que decía:

«¡Santa María, váleme, que muerto me han e quebrado un ojo!»

"Y desque aquello oímos luego dimos voces:

«¡Victoria, victoria por los del nombre del Espíritu Santo, que muerto es Narváez!»

"Y con todo esto no les pudimos entrar en el cu donde estaban hasta que un Martín López, el de los bergantines [cuando se sitió México], como era alto de cuerpo, puso fuego a las pajas del alto cu, e vienen todos los de Narváez, rodando las gradas abajo. Entonces prendimos al Narváez y el primero que le echó mano fue un Pedro Sánchez Farfán, buen soldado, e yo se lo dí al Sandoval e a otros capitanes que con él estaban y todavía dando voces y apellido: «¡Viva el Rey, viva el Rey, y en su Real nombre Cortés, Cortés! ¡Victoria, victoria, que muerto es Narváez!»

"Dejemos este combate; vamos a Cortés y a los demás capitanes que todavía estaban batallando cada uno con los capitanes de Narváez, que aún no se habían dado porque estaban en muy altos cues, y con los tiros que les tiraban nuestros artilleros, y con nuestras voces e muerte de Narváez; y como Cortés era muy avisado, mandó de presto pregonar que todos los de Narváez

«Señores, ya sabéis que es muy ordinario en la gente de guerra decir 'al alba dar en sus enemigos'; e si hemos sido sentidos, a esta hora nos esperan nuestros contrarios; e si no nos han sentido, pues no podemos dormir, mejor será gastar el tiempo peleando e holgar lo que nos quedare de que hayamos vencido, que gastarlo con la pasión que el frío nos da»; e así nos levantamos e nos hizo otra plática, diciendo que aun teníamos tiempo de acordar si sería mejor pelear o no; e respondiéndole que queríamos morir o vencer, caminó e cerca del aposento

se vengan luego a someter debajo de la bandera de Su Magestad y de Cortés en su Real nombre, so pena de muerte.

"Y aun con todo esto no se daban los de Diego Velázquez el Mozo, ni los de Salvatierra, porque estaban en muy altos cues y no los podían entrar, hasta que Gonzalo de Sandoval fue con la mitad de nosotros, los que con él estábamos, y con los tiros y con los pregones les entraron y se prendieron ansí el Salvatierra como los que con él estaban, y al Diego Velázquez el Mozo; y luego el Sandoval vino con todos nosotros los que fuímos en prender al Narváez, a ponerle más en cobro; y desque Cortés, y el Juan Velázquez y el Ordaz tuvieron presos al Salvatierra, y al Diego Velázquez el Mozo, e a Gamarra, e a Juan Yuste e a Juan Bono, vizcaíno, e a otras personas principales, se vino Cortés desconocido, acompañado de nuestros capitanes, a donde teníamos a Narváez; e con el calor que hacía grande y como estaba cargado con las armas e andaba de una parte a otra, apellidando nuestros soldados y haciendo dar pregones, venía muy sudando e cansado, y tal que no le alcanzaba un huelgo a otro; e dijo a Sandoval dos veces, que no lo acertaba a decir del trabajo que traía, y dijo qué es de Narváez, qué es de Narváez; dijo Sandoval: aquí está, aquí está, e a muy buen recaudo; y tornó Cortés a decir, muy sin huelgo, mira, hijo Sandoval, que no os quitéis de él, vos y nuestros compañeros, no se os suelte, mientras yo voy a entender en otras cosas, e mira esos capitanes que con él tenéis presos, que en todo haya recaudo..."

Que Cortés "luego se fue y manda dar otros pregones, que so pena de muerte que todos los de Narváez luego en aquel punto se vengan a someter debajo de la bandera de Su Magestad, y en su Real nombre Hernando Cortés, su Capitán General y Justicia Mayor, e que ninguno trajese ningunas armas, sino que todos las diesen y entregasen a nuestros alguaciles; y todo esto era de noche, que no amanecía y aún llovía de rato en rato, y entonces salía la luna, que quando allí llegamos hacía muy oscuro y llovía, y también la oscuridad ayudó, que como hacía tan oscuro había muchos cocuyos [luciérnagas], que ansí los llamaban en Cuba, que relumbran de noche; los de Narváez creyeron que eran mechas de escopetas".

Hace Bernal una pausa en sus admirables recuerdos, diciéndonos: "dejemos de esto y pasemos adelante, que como el Narváez estaba muy mal herido y quebrado el ojo, demandó licencia a Sandoval para que un su cirujano que traía en su armada, que se decía Maestre Juan, le curase el ojo a él, y otros capitanes que estaban heridos, y se la dio; y estándoles curando llegó allí cerca Cortés, disimulado que no le conociesen, a le ver dijéronle al oído al Narváez que estaba allí Cortés; e como se lo dijeron dijo el Narváez: Señor Capitán Cortés, tened en mucho esta victoria que de mí habéis habido y tener presa mi persona; y Cortés le respondió: que daba muchas gracias a Dios que se la dio y por los esforzados caballeros y compañeros que tiene, que fueron parte para ello, e que una de las menores cosas que en la Nueva España ha hecho es prenderle y desbaratarle ¿que si le ha parecido bien tener atrevimiento de prender a un Oidor de Su Magestad?..."

Que "desque hobo dicho esto, se fue de allí, que no le habló más, y mandó a Sandoval que le pusiese buenos guardas y que él no se quitase de él, con personas de recaudo, ya le teníamos echado dos pares de grillos y le llevamos a un aposento, y puestos soldados que le habíamos de guardar, e a mí me señaló Sandoval por uno de ellos, y secretamente me mandó que no dejase hablar con él a ninguno de los de Narváez, hasta que amaneciese que Cortés le pusiese más en cobro..."

Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CXXII, 394-403.

Pánfilo de Narváez permaneció prisionero de Cortés hasta que tomó éste la ciudad de México. Le concedió permiso, luego, para retornar a España. Obtuvo la concesión de conquistar Florida. Murió en 1527, cuando desembarcó en las costas de esa península, peleando con los indios de ahí.

de los contrarios, poco más que una milla, nuestros corredores tomaron una de dos escuchas que los españoles tenían puestas, e el otro huyó; e preguntando al que tomamos cómo estaban en su real, nos dijo que habían tenido nueva de indios que íbamos, e estaban acordados de al alba salir a nosotros, e díjonos la manera de cómo estaba puesta el artillería e la orden que la gente tenía, e decía verdad, e el Marqués dijo que no le hicieran mal, porque lo querían ahorcar sobre que dijese verdad; e su compañero que se huyó dio mandado en su real, e allá se creyeron que íbamos allí a nos poner para gastar lo que de la noche quedaba, para al alba dar en ellos; e así tornaron a mandar que reposase la gente e al alba saliesen al campo; e con todo el Capitán e ciertos gentiles hombres se armaron e estaban despiertos, e hablando en nuestra ida, e teniéndonos por locos".

Que Cortés:

"había apartado ochenta hombres para que fuesen a la casa del Capitán, sin se detener en otra parte e procurasen de lo prender o matar; e para esto dio un mandamiento a un gentilhombre que era su Alguacil Mayor, en que le decía: «Iréis adonde Pánfilo de Narváez está, e mándoos que le prendais o mateis, porque así conviene al servicio del Rey Nuestro Señor»".

Que:

"de esto reíamos mucho algunos de nosotros; e quando llegamos junto a los contrarios llovía e había llovido, e el artillero tenía los fogones de los tiros tapados con cera por el agua; e así llegamos junto a los centinelas sin que nos sintiesen, e íban huyendo e diciendo: «Arma, arma», e los nuestros tras de ellos tocando arma con el tambor; y estando en el patio de su aposento, el Marqués mandó a toda prisa a los ochenta hombres acometiesen a la casa del Capitán, e él quedaba detrás de nosotros, desarmando e prendiendo a los contrarios; porque como tocó su arma y la nuestra junta, venían los contrarios a nuestra gente, creyendo que eran de los suyos, a preguntar: «¿qué es esto?», e así los prendían".

Que Cortés mandó:

"aviso de cortar e hacer cortar los látigos de las cinchas de los caballos, que como pensaban desde a poco salir al campo, todos tenían ensillados sus caballos e comiendo; e algunos que acudían a enfrenarlos, como estaban los látigos cortados, en cabalgando luego caían, o desde a poco.

"E los ochenta hombres que delante íbamos fuímos a la casa del Capitán, e tenía consigo hasta treinta gentiles hombres, e delante su aposento tenía diez o doce tirillos de campo, e el artillero e otros, turbados e sobresaltados, quitaban unas piedras o tejas sobre los fogones e cebaban sobre la cera, e quando quisieran poner fuego vimos que los tiros no salían, e ganámoselos e peleamos con el Capitán e con los que con él estaban, e algunos hubo de nuestros contrarios que vinieron de fuera, e rompiendo por nosotros se metieron con su Capitán e retrajímoslos todos adentro de la casa, e no pudiéndoles entrar pegamos fuego a la casa, e así se dieron, e prendimos al Capitán e a algunos de los otros; e

luego, antes que la victoria se conociese, el Marqués mandó gritar e a grandes voces decían los suyos: «¡Viva Cortés que lleva la victoria!», e así se retrajeron a una torre alta de un ídolo de aquel pueblo casi cuatrocientos hombres, e muchos de los de caballo o los más que adobaron sus cinchas, e cabalgaron e se salieron al campo".

Que:

"aquí acaeció que como ganamos el artillería, algunos tiros se derribaron de do estaban e otros habían llevado los nuestros, e como un caballero mancebo topase con ocho barriles de pólvora e un medio tonel de alquitrán, e oyó decir que los enemigos se hacían fuertes, e se salían al campo para aguardar la mañana e venir a pelear; e como no vio los tiros, con deseo que tenía de ver por los suyos la victoria, e porque creyó que los contrarios tenían el artillería que él echaba menos, se metió entre los barriles de pólvora, diciendo a otros compañeros: «Haceos afuera e quemaré esta pólvora, porque los enemigos no la hayan e nos hagan daño con el artillería que tienen»; e con fuego que en la mano llevaba de un haz de paja encendida procuraba de quemar la pólvora, e como no podía por estar en barriles, con la espada desfondó uno de ellos, encomendándose a Dios metió el fuego dentro e dejóse caer en el suelo, porque la furia de la pólvora no lo tomase. E acaeció que el marinero que sacó los barriles de pólvora del navío sacó siete barriles de pólvora e uno de alpargatas, creyendo que fuese de pólvora, porque tenía la marca que los otros; e como metiese las pajas e fuego en el barril e no ardiese, procuraba de abrir otro; e a esta sazón el Marqués vino por allí, que andaba peleando y ya no hallaba con quién, e preguntó: «¿qué es eso?» e yo le dije lo que pasaba, e dijo: «¡oh hermano!, no hagais eso, que morireis e muchos de los nuestros que por aquí cerca están»; e así se entró entre los barriles de pólvora, e con las manos e pies mataba el fuego. E llevada la pólvora a una casa pequeña de un ídolo; donde él tenía algunos de los contrarios presos, e encomendándolos a un Capitán, mandó traer algunos de los tiros e batía en la torre donde los españoles estaban, e así se dieron; e mandó al Capitán que tenía a cargo los presos, que si viese revuelta alguna o que los del campo venían, matase todos los presos, e esto le mandó decir en manera que el General de los contrarios e los demás prisioneros lo oyeron, e el General envió una seña a les mandar e rogar que viniesen a la obediencia del Marqués, por le dar la vida a él y a los presos; e así vinieron e se dieron a prisión; e así el Marqués, haciéndoles quitar a todos las armas e tomando juramento de ellos e a otros la fe, se aseguró de ellos, e desde a dos días les mandó volver sus armas, quedando preso el Capitán e algunos otros".[30]

[30] "Relación... por... Andrés de Tapia...", 589-91.

Los últimos párrafos de Tapia pueden referirse a lo que Bernal menciona:

"Narváez había enviado quarenta de a caballo para que nos estuviesen aguardando en el paso, quando viniésemos a su real..."

Que "supimos que andaban todavía en el campo, tuvimos temor que no nos viniesen [a] acometer para nos quitar sus capitanes e al mismo Narváez que teníamos presos, y estábamos apercibidos, y acordó Cortés de les enviar a pedir por merced que se viniesen al real, con grandes ofrecimientos que a todos prometió; e para los traer envió a Xpoval de Olid, que era nuestro

Después de esa hazaña, Cortés aceleró su retorno a México porque Pedro de Alvarado había excitado el coraje de los aztecas. Y desde entonces se inició la fase castrense de la empresa.

Dorantes de Carranza menciona las promesas caballerescas que Andrés de Tapia hizo, que recuerda el juramento que en el medioevo hacían los caballeros andantes. Que entre las:

> "cosas grandes que hizo fue una de su grande ánimo, jurando un concierto con otros doce, que fueron Román López, su alférez, Gonzalo de Robles, Alonso de la Serna, García de Aguilar, Victoria, Marcos Ruiz de Sevilla, Cáceres, Baena, Francisco Olmos, Julián Pardo, Francisco Granado, Vanegas". Que "todos, habiéndose encomendado a Dios y estando oyendo misa del Espíritu Santo, que habían hecho decir, teniendo el sacerdote el Santísimo Sacramento en las manos, hicieron pleito homenaje de abstenerse todo lo posible de pecar mortalmente, prometiendo de andar juntos para socorrer españoles e indios amigos, y librarlos de qualquier peligro, o morir sobre ello".

Afirma Dorantes que:

> "hiciéronse grandes efectos y libraron a muchos de la muerte, y quando algún otro hacía algún buen hecho, decían generalmente que no hiciera más si fuera de los conjurados, como si dijera no hiciese más si fuera de los de la fama".[31]

A Cortés le causaba desasosiego la compañía de hombres inquietos y turbulentos. Procuraba ahuyentarlos y así trató de enviar fuera de Nueva España a uno de sus más esforzados capitanes, que le servía de contador de la expedición, a Alonso de Avila, pues le turbaba sus planes. Le ocupó, entonces, en negocios que lo apartasen del curso de la empresa, cuando ya no le fue posible tolerar su carácter fuerte. Bernal nos

Maestre de Campo, e a Diego de Ordaz; y fueron en unos caballos que tomaron de los de Narváez, que todos los nuestros de caballo no trujeron ningunos, que atados quedaron en un montecillo, junto a Cempoala, que no trujimos caballos sino picas y espadas, y rodelas y puñales; y fueron al campo con uno, soldado de los de Narváez, que les mostró el rastro por donde habían ido y se toparon con ellos; y en fin, tantas palabras de ofertas y prometimientos les dijeron por parte de Cortés que los trujeron..."

Que Cristóbal de Olid y Diego de Ordaz los trajeron, "entre ellos venía Andrés de Duero, e Agustín Bermúdez e muchos amigos de nuestro Capitán, y ansí como venían iban a besar las manos a Cortés..."

Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CXXII, 403-4.

[31] Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España* (México, 1902), 154.

Elogia las virtudes de Tapia. Que "fue un valeroso y venturoso capitán en las cosas de la guerra y prudente en las de paz..."

Fernández del Castillo, "Andrés de Tapia", 211, dice que entre las promesas estaba la de no decir blasfemias, ni malas palabras.

dice que además de haber tenido Avila sus diferencias con otros capitanes, "tenía gran atrevimiento de decir a Cortés cualquiera cosa que veía que convenía decirle", tal vez sin miramiento. Agrega que "por excusar ruidos y por dar la Capitanía que tenía a Andrés de Tapia..." [32]

Ascendido así a Capitán, Tapia pudo demostrar su capacidad. Cuando en los primeros días de abril de 1521 preparaba Cortés el sitio a la ciudad de México, los habitantes de Chalco le solicitaron, una vez más, su ayuda para defenderse de los mexicas. Acudió don Hernando con trescientos soldados y treinta de a caballo. Llevó también gente de Texcoco, que le era fiel aliada. Y entre los capitanes que le acompañaron en esta defensa se hallaba Andrés de Tapia.[33]

Comenzó el sitio de la ciudad de México en los primeros días de abril de 1521. Como supo Cortés que se les cortaban las cabezas a los soldados prisioneros, después de sacrificarlos en el altar de sus dioses y esas cabezas se repartían en diferentes templos de poblaciones vecinas, dispuso que el Capitán Tapia, con ochenta hombres fuera a rescatar esos cráneos para sepultarlos cristianamente.[34]

Se hallaba Cortés en Cuernavaca, apretando el asedio a México, y hubo ahí fuerte pelea con los mexicas. Se dificultaba la defensa, a causa de las barrancas y la falta de puentes. No podía utilizarse la caballería. Después de varios esfuerzos en exploraciones alrededor del teatro de las actividades, se pudo hallar terreno donde cruzar con los caballos, aunque corriendo riesgos a descalabrarse. Dice Bernal que "en este instante llegaron Xpval. de Olid y Andrés de Tapia con otros de a caballo, que habían pasado con mucho riesgo de sus personas por una puente quebrada..." Que dieron entonces en los mexicas, "por manera que volvieron las espaldas y se fueron huyendo a los montes y a otras partes de aquella honda cava, donde no se pudieron haber..." [35]

Se hallaba Cortés en Texcoco, empeñado en el asedio, cuando le fue denunciada una conspiración que fraguaba Antonio de Villafaña, de quien Bernal no puede precisar si era natural de Zamora o de Toro. Era de la gente que había traído Pánfilo de Narváez y gran amigo del Gobernador

[32] Bernal Díaz del Castillo, I, Cap. CXXXVI, 475.

Alonso de Avila fue enviado entonces a Santo Domingo y poco después a España con un rico obsequio de joyas para Carlos V.

[33] Bernal Díaz del Castillo, II (México, 1904), Cap. CXLIV, 32.

Los otros capitanes fueron Pedro de Alvarado y Cristóbal de Olid. También fue el Tesorero Julián de Alderete y Fray Pedro Melgarejo.

[34] Fernández del Castillo, "Andrés de Tapia", 209.

[35] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CXLIV, 41.

de Cuba, Diego Velázquez. Su plan era matar a Cortés y a sus principales capitanes, a Gonzalo de Sandoval, a Pedro de Alvarado y a Andrés de Tapia, en la ocasión siguiente:

> "que como en aquella sazón había venido un navío de Castilla, que cuando Cortés estuviese sentado a la mesa, comiendo con sus capitanes, que entre aquellas personas que tenían hecho el concierto, que trujesen una carta muy cerrada y sellada, como que venía de Castilla, e que dijesen que era de su padre, Martín Cortés, y que cuando la estuviese leyendo le diesen de puñaladas, ansí al Cortés como a todos los capitanes y soldados que cerca de Cortés nos hallásemos en su defensa".

Se descubrió oportunamente tal conjuración y fueron aprehendidos los culpables. Se pudo obtener el memorial de los conspiradores, con las firmas de los inmiscuidos. Se tomó la declaración a Villafaña, quien confesó el delito y consecuentemente se le sentenció a la última pena. Bernal refiere: "después que se confesó con el Padre Juan Díaz, le ahorcaron de una ventana del aposento donde posaba..." [36]

Ya en pleno asedio a México:

> "como Cortés vio que no se podían cegar todas las aberturas y puentes y zanjas de agua que ganábamos cada día".

Dice Bernal:

> "y de noche las tornaban abrir los mexicanos, y hacían más fuertes albarradas que de antes tenían hechas, y que era gran trabajo pelear, y cegar puentes y velar todos juntos, en demás como estábamos todos los más heridos y se habían muerto vei..., acordó Cortés de poner en pláticas con los capitanes y soldados que tenía en su real, que eran Xpval. de Olid, y Francisco Verdugo, y Andrés de Tapia, y el Alférez Corral y Francisco de Lugo, y también nos escribió al real de Pedro de Alvarado y al de Sandoval para tomar parecer de todos nuestros capitanes y soldados, y el caso que propuso era que si nos parecía que fuesemos entrando en la ciudad muy de golpe, hasta llegar al Tlaltelolco, que es la plaza mayor de México, que es muy ancha y grande que no la de Salamanca, y que llegados que llegásemos a ella, que sería bien asentar en él todos tres reales, y que desde allí podríamos batallar por las calles de México sin tener tantos trabajos al retraer, ni tener tanto que cegar ni velar las puentes..." [37]

Había distribuido Cortés sus fuerzas para el ataque a la ciudad de México. Organizó tres divisiones, encomendando una a Pedro de Alvarado, quien debía tener su base de operaciones en Tacuba; otra a Cris-

[36] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CXLV, 55, y Cap. CXLVI, 56-8.
[37] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLII, 92.

tóbal de Olid, quien debía instalarse en Coyoacán; y otra a Gonzalo de Sandoval, quien atacaría desde Ixtapalapa.

Como Bernal quedó en la división que habría de operar desde Coyoacán, describe los escuadrones de este modo:

> "Dio a Xpval. de Olid, que era Maestre de Campo, otros treinta [soldados] de a caballo, y ciento y setenta y cinco soldados, y veinte escopeteros y ballesteros, y todos con sus armas, según y de la manera que los soldados que dio de [a] Pedro de Alvarado, y le nombró otros tres capitanes, que fue [fueron] Andrés de Tapia, y Francisco Verdugo, y Francisco de Lugo, y entre todos tres capitanes repartiesen todos los soldados, y ballesteros y escopeteros, y que el Xpval. de Olid fuese el Capitán General de los tres capitanes y de los de caballo, y le dio otros ocho mil tlaxcaltecas, y le mandó que fuese a sentar su real en la ciudad de Coyoacán, que estará de Tacuba dos leguas".[38]

Se vio Cortés en muy serio peligro de ser aniquilado cuando trató de introducirse, con las fuerzas que se reservó para sí, desde Texcoco hacia el centro. Peleaban los mexicas ardientemente, defendiendo su ciudad, y en el fragor de la batalla "desmayó mucho más Cortés de lo que antes estaba", nos dice Bernal:

> "y se le saltaron las lágrimas por los ojos y [a] todos los que consigo tenía, mas no de manera que sintiesen en el desmayo flaqueza; y luego mandó a Xpval. de Olid, que era Maestre de Campo, y a sus capitanes que mirasen no les rompiesen el real los muchos mexicanos que estaban sobre ellos y que todos juntos hiciesen cuerpo, ansí heridos como sanos, y mandó a Andrés de Tapia que con tres de a caballo, muy en posta, viniesen por tierra y aventurasen la vida a Tacuba, que es nuestro real,[39], y que supiese si éramos vivos y que si no éramos desbaratados que mirásemos que en el real hubiese buen recaudo y que todos juntos hiciésemos cuerpo así de día como en la noche en la vela; y esto que enviaba a mandar ya lo teníamos por costumbre; y el Capitán Andrés de Tapia y los tres de a caballo que con él venían se dieron buena prisa [testado en el original: «y aunque tuvieron en el camino una refriega de vara y flecha que les dieron en un mal paso los mexicanos, que ya había puesto el

[38] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CL, 66-7.

A Pedro de Alvarado le correspondieron ciento cincuenta soldados "de espadas y rodela, y muchos llevaban lanzas", treinta "de a caballo" y dieciocho "escopeteros y ballesteros". Le debían acompañar su hermano Jorge de Alvarado, Gutierre de Badajoz y Andrés de Monjarraz. Y Cortés le dio ocho mil tlaxcaltecas.

A Gonzalo de Sandoval ciento cincuenta soldados, también "de espada, y rodela y lanza", veinticuatro "de caballo" y catorce "escopeteros y ballesteros". Además ocho mil "indios de guerra de los de Chalco y Guaxocingo y de otros pueblos por donde el Sandoval había de ir, que eran nuestros amigos..." Le acompañarían los Capitanes Luis Marín y Pedro de Ircio, "que eran amigos del Sandoval".

[39] Bernal estuvo en la división de Pedro de Alvarado, en Tacuba:

"y a mí me señaló y mandó que fuese con el Pedro de Alvarado..."

Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CL, 66.

Guatemuz en los caminos guarniciones de guerreros, porque no supiésemos los desmanes pasados del un real al otro»], y aun venía herido el Tapia y dos de los que traía en su compañía..." [40]

Cuando llegó Tapia con los suyos a Tacuba "se holgaron en el alma y nos contaron lo acaecido del desbarate de Cortés y lo que nos enviaba a decir, y no nos quisieron declarar" —dice Bernal— "qué tantos eran muertos, y decían que hasta veinte y cinco, y que todos los demás estaban buenos". [41]

También dispuso Cortés que fuera Gonzalo de Sandoval a Tacuba y averiguase cómo andaba la situación en el cuartel de operaciones de Pedro de Alvarado. Fue Sandoval con mucha cautela, acompañado de Francisco de Lugo:

"porque bien entendido tenía que había escuadrones mexicanos en el camino, y le dijo [Cortés] que ya había enviado a saber de nosotros a Andrés de Tapia con tres de a caballo, y temía no le hubiesen muerto en el camino..." [42]

Los mexicas acometieron denodadamente al cuartel de Tacuba, amenazando fieramente con aniquilar totalmente a los españoles reunidos ahí. Retrocedieron éstos, abandonando la calzada que habían ganado y afanosamente buscaban dónde refugiarse. Dice Bernal:

"pues ya que estábamos retraídos cerca de nuestros aposentos, pasada ya una grande obra donde había mucha agua y no nos podían alcanzar las flechas, y vara y piedra, y estando el Sandoval, y el Francisco de Lugo y Andrés de Tapia con Pedro de Alvarado, contando a cada uno lo que le había acontecido y lo que Cortés mandaba..."

Y en aquellos instantes

"tornó a sonar el tambor muy doloroso de Huichilobos, y otros muchos caracoles y cornetas, y otras como trompetas, y todo el sonido de ellos espantable..." [43]

Después de pelear con muy poco éxito en la calzada de Tacuba, dice Bernal:

"dejemos de hablar más en contar lástimas y volvamos a decir el recaudo y manera que dende en adelante teníamos y como el Gonzalo de Sandoval, y

[40] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLII, 98.
[41] Bernal Díaz del Castillo, *Loc. cit.*
[42] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLII, 100.
[43] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLII, 102.

Francisco de Lugo, y Andrés de Tapia, e Juan de Cuéllar, y Valdenebro, y los demás soldados que habían venido a nuestro real les pareció que era bien volverse a sus puestos y dar relación a Cortés cómo y de qué manera estábamos; y se fueron en posta y dijeron a Cortés cómo Pedro de Alvarado y todos sus soldados teníamos muy buen recaudo, ansí en el batallar como en el velar..." [44]

Había tomado posesión Cortés del fuerte de Xoloc y ordenó a Sandoval que se uniera con Alvarado en Tacuba, con el objeto de forzar una entrada hasta Tlaltelolco. El mismo quiso encargarse de esa ofensiva y así aumentó sus fuerzas con otras que hizo traer de Tacuba.

Llegó el día y Cortés:

"salió de su campo con todo su ejército, los siete bergantines y un número tan considerable de canoas, que su relación las hace subir a tres mil".

Pudo penetrar en la ciudad hasta la Plaza Mayor, sin oposición. Ya en ella:

"dividió sus fuerzas en tres trozos, que debían dirigirse sobre Tlaltelolco por las calles que ahora llamamos del Reloj [hoy Argentina], Santo Domingo [hoy Brasil] y Manrique [hoy Chile]. Julián de Alderete tomó la calle principal, es decir de Santo Domingo, con una de las divisiones, y Andrés de Tapia y Jorge de Alvarado, que mandaban las otras dos, emprendieron su marcha, uno por las del Reloj y otro por la de Manrique, quedando Cortés con un cuerpo de reserva para acudir adonde se le ofreciese".

Como se había hecho siempre, se advirtió:

"que ninguna de las divisiones dejase tras sí cortadura abierta, ni obstáculo ninguno que pudiese impedirle la retirada".

Al principio opusieron los mexicas gran resistencia. Mas, luego:

"empezaron a ceder con el fin de que empeñado [el español] en el ataque pudiese ser cortado. Alvarado y Tapia cumplieron exactamente las órdenes de Cortés, y cegaron cuantas cortaduras pasaban; pero Alderete, hombre fogoso, no quiso detenerse a poner en práctica por sí mismo esta precaución importante, sino que la encargó a algunos de los aliados que se contentaron con echar maderos y otros materiales poco sólidos en una gran cortadura, y no dejándola asegurada prosiguieron adelante en pos del saqueo".

Supieron muy bien aprovechar los mexicas esa negligencia del altivo Alderete, pues cuando vieron que su división ya estaba al llegar a Tlaltelolco, en tanto que las otras de Alvarado y Tapia se hallaban distantes,

[44] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLII, 104.

y que en la calle principal "había quedado abierta una gran cortadura", determinaron lanzarse a exterminarlos.

Cargaron, así, los mexicas "con tal vigor y constancia" que los desbarataron y pusieron en fuga. Pero no fue esto lo peor. Cuando llegaron "al foso, que parecía cegado, porque las materias que lo cubrían sobrenadaban, se hundieron los primeros que pusieron el pie en él, y tras ellos cayeron otros muchos, que en la confusión de la fuga intentaban sólo salvarse, aunque sin acertar con los medios de lograrlo".

Estaba, entonces, Cortés en una calle estrecha y le llamó la atención la algazara de los mexicas con los ruidos de las bocinas y de los tambores, y salió inmediatamente a ver qué acaecía. Que "temió por sus divisiones y se dirigió al punto donde advertía mayor tumulto. Cuando llegó, vio toda la extensión de su pérdida, pero intrépido y activo hizo frente al peligro".

Sólo tenía en aquel momento doce hombres y a pesar de tan crítica situación, Cortés "procuró animar y contener a los que se precipitaban en la cortadura, salvó a muchos que salían medio ahogados, mal heridos y desarmados..." Como dedicaba a esta operación todos sus cuidados, "le impidió advertir que se hallaba ya rodeado de enemigos y a punto de caer en sus manos. Así es que cuando lo conoció ya no pudo retirarse, y determinó vender cara su vida..."

Los mexicas se propusieron en aquel momento coger vivo a Cortés y sacrificarlo. Así lo hicieron y:

> "cuando ya lo tenían en su poder e incapaz de moverse, una de las divisiones que se retiraba supo o sospechó el caso, y resuelta a salvarlo a toda costa, cayó con el ímpetu de la desesperación sobre los mexicanos que lo conducían preso".

Que:

> "Cristóbal de Olea, uno de sus domésticos, de un sólo tajo echó abajo el brazo del mexicano que lo sujetaba, con lo que quedó libre y pudo montar en un caballo que le llegó muy a tiempo. Luego que Cortés se vio libre, continuó en su empeño de hacer que todas las divisiones viniesen a la calle de Tacuba, y cuando ya se hallaron en ella las hizo formar y ordenarse en la Plaza Mayor para ejecutar la retirada que, aunque con indecibles molestias y dificultades, se efectuó como siempre por la calle que conduce a San Antonio Abad [hoy Calzada de Tlalpan]".

Las bajas que sufrió la expedición de Cortés en esta acción fueron tremendas. Las pérdidas fueron "una de las mayores que sufrieron los

españoles en México", consistiendo "en sesenta españoles, más de mil aliados, siete caballos, la quinta parte de las canoas, el capitán de un bergantín, un cañón, y muchas armas, habiendo salido heridos casi todos, entre ellos Cortés".[45]

Mientras se desarrollaba ese sitio a México, hubo algunos pueblos que aprovecharon las dificultades de los españoles para hostilizarlos. Entre ellos el de Malinalco, cuyos habitantes dirigieron sus armas contra Cuernavaca. Asimismo el de Toluca.

Cortés comisionó a Gonzalo de Sandoval para debelar a los de Toluca y "otra división respetable marchó por Cuernavaca a las órdenes del Capitán Andrés de Tapia, con orden de escarmentar a los de Malinalco y volver precisamente antes de haber cumplido diez días de su salida. Este corto término no le dio lugar para apoderarse de la ciudad, que situada en una eminencia, para tomarla se necesitaba más tiempo; pero lo tuvo bastante para batirlos en campo raso, como lo hizo en las inmediaciones de Cuernavaca donde le presentaron batalla".

Tanto los de Malinalco como los de Toluca se presentaron luego a Cortés para implorarle clemencia y aceptar su sumisión.[46]

Poco después de conquistada la ciudad de México, acertó a llegar a Veracruz con dos navíos un personaje que ostentaba el título de Gobernador de Nueva España, cuyo título decía haberle sido expedido por el entonces Presidente del Real Consejo de Indias, don Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo de Burgos y Arzobispo de Rossano, a quien ya conocemos por su ostensible mala voluntad a Hernán Cortés. El personaje llevaba el nombre de Cristóbal de Tapia, que no sabemos si fuera pariente de Andrés de Tapia. Esta posibilidad se aumenta por el hecho de que un hijo de éste, el primogénito, fue homónimo del supuesto Gobernador de Nueva España, que venía a exigir a Cortés lo reconociese como tal.

Pretendió este Cristóbal de Tapia, tan pronto como desembarcó, que se le reconociese su nombramiento. Las autoridades del puerto informaron a Cortés y aguardaron su resolución. Impaciente el personaje, decidió subir a la ciudad de México y presentar su título a Hernán Cortés mismo. Mientras tanto, éste había designado a varios de sus capitanes, entre ellos a Gonzalo de Sandoval, Pedro de Alvarado y Andrés de Ta-

[45] Dr. José María Luis Mora, "Conquista de México", en *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, V (México, 1854), 825-6.

El Dr. Mora, gran admirador de la figura de Cortés, trabajó una buena síntesis de las *Cartas de Cortés* en dicha su obra.

[46] Dr. Mora, "Conquista de México", en *Diccionario...*, V, 828.

pia, como también a Fray Pedro Melgarejo de Urrea, para salir hacia Veracruz y entrevistar al pretendido Gobernador. En la travesía se encontraron con él, discutieron tal nombramiento y le colmaron de dádivas, conforme instrucciones de Cortés. Como nada se conseguía con hartas porfías y ya lo habían colmado con tantos obsequios, hasta hacerlo rico, decidió este Tapia retornar a Santo Domingo.

En la Real Audiencia que regía en esa isla, causó pésima impresión el regreso de Cristóbal de Tapia, quien cínicamente hacía gala de las opulentas joyas que le habían regalado y se desdeñó su presencia.[47]

Cortés le concedió a Andrés de Tapia la encomienda de Cholula en premio a sus servicios, por haberle servido fielmente como uno de sus capitanes; pero por disgustos que hubo con este su fiel capitán, le ordenó que dejara esa encomienda y tomase otra de pueblos menos importantes.

Cuando se instaló la población española en la ciudad de México, después de reconstruirla por haber quedado muy destruida a causa del sitio, se fueron distribuyendo los solares que les correspondían a los capitanes de la expedición. La merced del que fue dado a Andrés de Tapia, fue firmada por el mismo Hernán Cortés y despachada el 26 de septiembre de 1524. Dice que el solar se hallaba fuera de la traza de la ciudad, "para que hagáis vuestras casas e morada, que han por linderos, de la una parte solar de Francisco de Orozco, difunto, y de la otra parte la calle que va a Tlaltelolco, y de la otra parte calle que baja de las casas de Blasco Hernández, y de la otra que va a las de Monjarrás..."

Más tarde ese solar y casas fueron compradas por don Luis de Castilla, rico vecino de la ciudad de México, y donadas por éste para la erección del Convento de la Concepción, cuyo templo existe hasta hoy en la primera calle de Belisario Domínguez. Dicho monasterio fue fundado en 1540 y fue el primero de monjas que hubo en México.[48]

Pocas noticias hay en crónicas contemporáneas acerca de las actividades de Andrés de Tapia en los primeros años después de la conquista de México; pero Fernández del Castillo refiere que después del sitio de Mé-

[47] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLVII, 144-5; y Cap. CLVIII, 145-7.

Se decía que antes Cristóbal de Tapia había sido en esa isla de Santo Domingo el veedor de sus fundiciones. Otros decían que era Alcaide de la fortaleza de dicha isla. Y por último se rumoraba que los favores del Obispo de Burgos hacia él se debían a que deseaba casar a una sobrina suya, o hija, con Cristóbal de Tapia.

[48] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 228, nota 120.

José María Marroqui, *La Ciudad de México*, II (México, 1900). 136.

Fernández del Castillo, "Andrés de Tapia", 211-2. Este autor proporciona el texto de la merced que concedió Hernán Cortés a Andrés de Tapia.

xico, Andrés de Tapia se ocupó en las actividades siguientes: *1)* que "fue con Gonzalo de Sandoval a Tehuantepec y Oaxaca, en donde se habían sublevado los indios y matado a más de 300 españoles «de los de Narváez»"; *2)* que a su regreso "fue enviado con Xpval. de Olid a tomar posesión de Michoacán, en donde quedó como Justicia Mayor, y después fue a Pánuco como Maese de Campo"; *3)* que "poco tiempo había pasado, cuando de nuevo se sublevaron los indios de Tututepec y fue a sujetarlos, lo que no había podido conseguir por completo Sandoval"; y *4)* que "de vuelta a México se le nombró Justicia Mayor, después Contador y con muchas dificultades pudo poner arreglo en la Hacienda Real y como eso provocara muchos descontentos y se suscitaran fuertes disgustos, para conciliar los ánimos gastó más de $ 30,000 de su peculio en «aquietar a los oficiales reales»".

También refiere Fernández del Castillo las actividades siguientes: *1)* que cuando Cortés se fue a Honduras, ante Andrés de Tapia y Gonzalo de Sandoval "prestaron pleito homenaje Salazar y Chirinos, y el juramento de respetar a Rodrigo de Paz, a quien no obstante eso mandaron atormentar de la manera más cruel: le frieron los pies en aceite al grado de quedar desprendido uno de ellos, y luego lo asesinaron mandándolo ahorcar (parece que lo ahorcaron ya muerto)"; *2)* que fue uno de los promotores en el asalto a la casa de Salazar para hacer reconocer a Cortés; durante el asalto lo derribaron [a Salazar] del caballo de una pedrada, de cuya herida estuvo grave"; y *3)* que "se embarcó para España junto con Gonzalo de Salazar y Cortés, cuando éste último se volvió a la Corte de España a quejarse de los atropellos, de que se creía víctima, por parte de Estrada y demás odiosos tiranos que se habían adueñado de la situación".[49]

Comprobemos algunos de estos informes. Cuando Hernán Cortés se marchó a Honduras, en octubre de 1524, en su ruta por Coatzacoalcos resolvió designar para Gobernadores de México, en tanto que durase su ausencia, al Factor y al Veedor de la Real Hacienda de Nueva España, Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos. Volvieron éstos a la ciudad de México para reclamar el poder al Tesorero y al Contador de la Real Hacienda, Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, quienes lo ejercían en virtud de haber sido nombrados por el mismo Cortés cuando abandonó la ciudad de México.

Bernal refiere que Salazar y Almíndez Chirinos se hicieron:

> "muy amigos del mismo Licenciado [Alonso] Zuazo, que era Alcalde Mayor y de Rodrigo de Paz que era Alguacil Mayor, y de Andrés de Tapia y Jor-

[49] Fernández del Castillo, "Andrés de Tapia", 209.

ge de Alvarado, y de todos los más conquistadores de México, desque se vio el Factor con tantos amigos de su bando dijo que el Factor y Veedor habían de gobernar, y no el Tesorero ni el Contador, y sobre ello hubo muchos ruidos y muertes de hombres, los unos por favorecer al Factor y Veedor y otros por ser amigos del Tesorero y Contador, de manera que quedaron con el cargo de Gobernadores el Factor y Veedor..."[50]

Para más afianzar el mando y quedar dueños del poder, y como Cortés tardaba en regresar de su expedición a Honduras y no escribía, Salazar y Almíndez Chirinos hicieron correr el rumor que había muerto en la travesía. En sesión del Cabildo de la ciudad de México, celebrada el martes 22 de agosto de 1525, fueron reconocidos ambos, el Factor y el Veedor, como Tenientes de Gobernador y Capitán General, confirmándolos en el mando que habían estado ejerciendo. Y se hizo constar de dicho rumor y entre los que tomaron el juramento a Salazar y a Almíndez Chirinos figuraba Andrés de Tapia.[51]

Pero, Bernal nos dice que convertidos Salazar y Almíndez Chirinos en tiranos, "a todos los más soldados vecinos de México que eran de la banda de Cortés los mandaban prender, y se retrajeron en el monasterio de Señor San Francisco, Jorge de Alvarado y Andrés de Tapia, y todos los más que eran por Cortés..." [52]

Supo Cortés en Honduras esta situación y dispuso enviar a persona de su confianza, a Martín Dorantes o de Orantes, con la misión de averiguar esos desmanes. Le dio cartas y poderes para destituir a Salazar y a Almíndez Chirinos. Entró disfrazado Dorantes a México y ocultamente "de noche y se fue al monasterio de Señor San Francisco, donde halló a muchos retraídos, y entre ellos a Jorge de Alvarado y Andrés de Tapia..." [53]

En sesión del Cabildo, celebrada en las casas de Luis de la Torre, el lunes 29 de enero de 1526, se presentó Martín Dorantes y exhibió letras de Hernán Cortés, en que nombraba por Teniente de Gobernador y Capitán General a su primo Francisco de las Casas. Como éste no se hallaba en México, se acordó llamar y nombrar en su lugar al Tesorero Alonso de Estrada y al Contador Rodrigo de Albornoz, quienes eran los que gobernaban cuando Cortés salió para Honduras y fueron destituidos con los nombramientos otorgados a favor de Salazar y Almíndez Chirinos.

En esa misma sesión del Ayuntamiento, después de la recepción a

[50] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXXXV, 330.
[51] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I (México, 1889), 51-5.
[52] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXXXV, 334.
[53] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXXXVIII, 341-2.

Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, quienes tomaron posesión del gobierno, fueron electos el Bachiller Juan de Ortega y Andrés de Tapia como Alcalde Mayor de Nueva España y Alguacil Mayor de México, respectivamente. Así recibieron en esa sesión las varas de la Justicia e hicieron el juramento de rigor.[54]

Tan pronto se le dio esa posesión, Martín Dorantes procedió a aprehender a los tiranos. Salió del Convento de San Francisco, su refugio, y publicando por las calles los poderes que tenía de Cortés, buscó dónde se hallaban Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos para encarcelarlos. Pudo hallar al Factor Salazar, pero no al Veedor Almíndez Chirinos, porque éste se había marchado a Oaxaca a pacificar una rebelión de indios. Salazar presentó vigorosa oposición con gente armada. Al fin fue doblegada su tenaz resistencia con fuerzas mayores, se le sujetó y fue colocado en una jaula de hierro, que permaneció algún tiempo, exhibiéndose así su condición de encarcelado. Acompañaron a Dorantes en estos procedimientos el Tesorero Alonso de Estrada, el Contador Rodrigo de Albornoz, Jorge de Alvarado, el Alguacil Mayor Andrés de Tapia y "todos los demás conquistadores" que eran adictos a Cortés.[55]

Ya se hallaba entonces Andrés de Tapia en el pináculo de la posición social. En la sesión del Cabildo, celebrada en casas y aposentos de Hernán Cortés, quien todavía no regresaba a México, el jueves 22 de febrero de 1526, los Tenientes de Gobernador y Capitán General, Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, le nombraron Regidor para llenar la vacante que había dejado Francisco de Avila, quien había sido electo Alcalde Ordinario. Y en la sesión del martes 6 de marzo siguiente "se echaron suertes entre los dichos regidores e cupieron por diputados de este mes a Pedro Mejía e Andrés de Tapia".[56]

Después de más de un año y medio de ausencia, que gastó en su expedición a Honduras, retornó Hernán Cortés a México. En la sesión del Ayuntamiento que se celebró en el día de fiesta de Corpus Christi, el jueves 31 de mayo de 1526, cuando se preparaban las suntuosas procesiones de la ciudad de México, "en la Iglesia de ella para salir con la procesión, dijeron que por quanto aquella hora habían recibido una carta del Señor Gobernador Hernando Cortés e de su buena llegada al puerto de San Juan Chalchicueca [San Juan de Ulúa], e por la venida

[54] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I (México, 1889), 75-6.
[55] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXXXVIII, 343-4.
[56] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 78-9 y 80.

de Su Merced ha dado mucho placer e reposo", se acordó dar a conocer públicamente dicha carta. En ella informaba haber desembarcado el 24 de dicho mes de mayo, que después de reposar de las fatigas del viaje y de la mucha enfermedad que traía, haría la travesía para subir a la ciudad de México.[57]

A mediados de junio de 1526 debió hacer su solemne entrada Hernán Cortés, retornando a la sede de su gobierno y capitanía general. En la sesión del mismo Ayuntamiento, que se celebró en el Convento de San Francisco el jueves 21 de dicho mes de junio, renunciaron a sus empleos los Alcaldes Ordinarios y los Regidores que debían sus nombramientos a Salazar y Almíndez Chirinos, como también los que habían sido designados por Estrada y Albornoz. Así quedó Cortés en libertad para nombrar a nuevos concejales. Confirmó al Bachiller Juan de Ortega su cargo de Alcalde Mayor. Andrés de Tapia no aparece ni entre los que renunciaron, ni en los confirmados.[58]

Muy poco después de su retorno a México, Cortés tuvo que recibir a su Juez de Residencia, enviado por la Corte para averiguar de su conducta, porque eran varias las denuncias que en ella se habían recibido, quejándose de sus procedimientos.

Dice Bernal que Carlos V decidió:

> "viniese un hidalgo que en aquella sazón estaba en Toledo, que se decía el Licenciado Luis Ponce de León, primo del Conde del Alcaudete, y le mandó que le viniese a tomar residencia, y si le hallase culpado en las acusaciones que le pusieron, que le castigase de manera que en todas partes fuese sonada la justicia que sobre ello hiciese; y para que tuviese noticia de todas las acusaciones ... a Cortés, trujo consigo las memorias de las cosas que decían que habían dicho e instrucciones por donde había de tomar residencia..."

Que:

> "luego se puso en la jornada y viaje con tres navíos, que esto no se me acuerda bien si eran tres o quatro, y con buen tiempo que le hizo llegó al puerto de San Juan de Ulúa, y luego se desembarcó y se vino a la villa de Medellín; y como supieron quién era y que venía por Juez a tomar Residencia a Cortés, luego un Mayordomo de Cortés que allí residía, que se decía Gregorio de Villalobos, en posta se lo hizo saber a Cortés, y en quatro días lo supo en México, que se admiró Cortés porque tan de repente le tomaba su venida, porque quisiera saberlo más temprano para irle hacer la mayor honra y recibimiento que pudiera..."

[57] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 85-6.
[58] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 87-8.

Que cuando Cortés:

"tuvo las nuevas por muy ciertas, de presto despachó mensajeros para saber quiénes eran los que venían y si traían cartas de Su Magestad; y después que vino la primera nueva, dende a dos días llegaron tres mensageros que enviaba el Licenciado Luis Ponce con cartas para Cortés, y una era de Su Magestad, por las quales supo que Su Magestad le mandaba que le tomasen Residencia; y vistas las Reales cartas, con mucho acato y humildad las besó y puso sobre su cabeza y dijo que recibía gran merced que Su Magestad enviase quien le oyese de justicia; y luego despachó mensageros con respuesta para el mesmo Luis Ponce, con palabras sabrosas y ofrecimientos muy mejor dichos, que yo las sabré escribir; e que le diese aviso por quál de los dos caminos quería venir, porque para México había un camino por una parte e otro por un atajo para que tuviese aparejado lo que convenía a criado de tan alto Rey e Señor; y desque el Licenciado vio tal respuesta, respondió que venía muy cansado de la mar y que quería reposar algunos días, y dándole muchas gracias y mercedes por la gran voluntad que mostraba..."

Entre tanto:

"como algunos vecinos de aquella villa, que eran enemigos de Cortés, y otros de los que trujo Cortés consigo de lo de Honduras, que no estaban bien con él, que fueron de los que hubo desterrado de Pánuco; y por cartas que al Luis Ponce escribieron de México e otros contrarios de Cortés, le dijeron que ... quería hacer justicia del Factor y Veedor antes que fuese a México el Licenciado; y más le dijeron, que mirase bien por su persona, que si Cortés le escribió con tantos ofrecimientos y para saber por cuál de los dos caminos quería venir, que era para despacharle, y que no se fiase de sus palabras e ofertas; y le dijeron otras muchas cosas de males que decían había hecho Cortés, ansí a Narváez como a Garay, y de los soldados que dejaba perdidos en Honduras, y sobre tres mil mexicanos que murieron en el camino, y un Capitán que se decía Diego de Godoy, que dejó allá poblado con treinta soldados dolientes, que cree que serán muertos, e salió verdad y ansí como se lo dijeron lo de Godoy; y que le suplicaban que luego en posta que fuese a México y que no curase de hacer otra cosa, e que tomase ejemplo en los del Capitán Narváez y en los del Adelantado Garay y en los de Cristóbal de Tapia, que no lo quiso obedecer y le hizo embarcar, o se volvió por donde vino; y le dijeron otros muchos daños y desatinos contra Cortés por ponerle mal con él, e aun le hicieron en creyente que no le obedecería..."

Que Ponce de León:

"traía en su compañía otros hidalgos, que fueron el Alguacil Mayor [Diego Hernández de] Proaño, natural de Córdoba, y a un su hermano, y a Salazar de la Pedrada que venía por Alcaide de la fortaleza, que murió luego de dolor de costado, e un Licenciado o Bachiller que se decía Marcos de Aguilar, y a un [Hernán Pérez de] Bocanegra, de Córdoba, y ciertos frailes domínicos, y por Provincial de ellos un Fray Tomás Ortiz, que decían que había estado

ciertos años por Prior en una tierra que no se me acuerda el nombre; y de este religioso, que venía por Prior, decían todos los que venían en su compañía, que era más desenvuelto para entender en negocios que no para el santo cargo que traía".

Agrega Bernal que Ponce de León:

"tomó consejo con otros caballeros si iría luego a México o no..." Que "todos le aconsejaron que no parase de día ni de noche, creyendo que era verdad lo que decían de los males de Cortés..."

Sucedió:

"que quando los mensageros de Cortés llegaron con otras cartas, en respuesta de las que escribió el Licenciado, y mucho refresco que le traían, ya estaba el Licenciado cerca de Ixtapalapa, donde se le hizo un gran recibimiento, con mucha alegría y gran contento que Cortés tenía con su venida..."

Que Cortés:

"le mandó hacer un buen banquete muy cumplido y después de bien servido en la comida de muchos y buenos manjares, dijo Andrés de Tapia, que así se decía, que sirvió en aquella fiesta de maestresala, que por ser cosa de apetito y nueva para en aquel tiempo en estas tierras, porque era cosa nueva, que si quería Su Merced que le sirviesen de natas y requesones..."

Que:

"todos los caballeros que allí comían con el Licenciado se holgaron que los trujesen, e comieron de ellos, y estaban muy buenas las natas e requesones, y comieron algunos tanto de ellos que se les revolvió la voluntad e rebosó; e esto dijo por verdad, que quando los como se me revuelve la voluntad, porque son fríos; y otros no tuvieron sentimiento de les haber hecho ningún daño en el estómago..." Que "entonces dijo aquel religioso que venía por Prior Provincial, que se decía Fray Tomás Ortiz, que las natas e requesones venían revueltas con rejalgar, y que él no las quiso comer por aquel temor; y otros que allí comieron dijeron que le vieron comer al fraile hasta hartarse de ellas, y había dicho que estaban muy buenas". Y, finalmente, dice Bernal que "por haber servido de maestresala el Andrés de Tapia sospecharon lo que nunca por el pensamiento le pasó".

Que a su banquete celebrado en Ixtapalapa:

"no se halló Cortés, que en México se quedó" [testado en el original: "más fama hubo que por su parte muy secretamente enviaba a Luis Ponce un buen presente de tejuelos y barras de oro, y dijeron que no lo quiso recibir"].

Que:

"como Ixtapalapa está dos leguas de México y tenía puestos hombres para que le enviasen a qué hora venían a México para salirle a recibir, fue Cortés con toda la caballería que en México había, en que iba el mismo Cortés y Gonzalo de Sandoval, y el Tesorero Alonso de Estrada y el Contador [Rodrigo de Albornoz], y todo el Cabildo e los Conquistadores y Jorge de Alvarado y Gómez de Alvarado, porque Pedro de Alvarado en aquella sazón no estaba en México, sino en Guatemala, que había ido en busca de Cortés; y salieron otros muchos caballeros que nuevamente habían venido de Castilla; y quando se encontraron en la calzada se hicieron grandes acatos entre él e Cortés, y el Licenciado en todo pareció muy bien mirado, que se hizo muy de rogar sobre que Cortés le dio mano derecha, y él no la quería tomar, y estuvieron en cortesías hasta que la tomó..."

Que Ponce de León, conforme entraba en la ciudad de México:

"iba admirado de la gran fortaleza que en ella había, y de las muchas ciudades y poblaciones que había visto en la laguna, y decía que tenía por cierto no haber habido Capitán en el universo que con tan pocos soldados haber ganado tantas tierras, ni haber tomado tan fuerte ciudad; e yendo hablando en esto se fueron derechos al monasterio de Señor San Francisco, a donde luego les dijeron misa, y después de acabada de decir, Cortés dijo al Licenciado Luis Ponce que presentase las Reales Provisiones y entendiese en hacer lo que Su Magestad le mandaba, porque tenía que pedir justicia contra el Factor y Veedor..."

Que respondió Ponce de León a Cortés:

"que se quedase para otro día; y desde allí le llevó Cortés, acompañado de toda la caballería que le había salido a recibir, a aposentar a sus palacios, donde le tenían todo entapizado y una muy solemne comida, y servida con tantas vajillas de oro y plata, y por tal concierto que el mismo Luis Ponce dijo secretamente al Alguacil Mayor Proaño y a un Bocanegra que ciertamente parecía que Cortés en todos los cumplimientos, y en sus palabras y obras que era de muchos años atrás gran señor".

Que:

"otro día fueron a la Iglesia Mayor, y después de dicha misa mandó que el Cabildo de aquella ciudad estuviese presente, y los Oficiales de la Real Hacienda, y los Capitanes y Conquistadores de México; y desque todos los vio juntos delante de los escribanos, y el uno era de los del Cabildo y el otro que Luis Ponce consigo tenía, presentó sus Reales Provisiones y Cortés con mucho acato las besó y puso sobre su cabeza, y dijo que las obedecía como mandamiento y cartas de su Rey y Señor, y las cumpliría los pechos por tierra, y ansí hicieron todos los Caballeros y Conquistadores, y Cabildo y Oficiales de Su Magestad".[59]

[59] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CXCI, 354-8.

Como dice Bernal, el Ayuntamiento se reunió en la Iglesia Mayor. Fue el miércoles 4 de julio de 1526, apenas tres semanas después del retorno de Cortés de su viaje laborioso a Honduras. Estuvieron presentes en esa sesión, el Gobernador y Capitán General, Hernán Cortés, el Alcalde Mayor, Juan de Ortega, el Tesorero Alonso de Estrada, el Contador Rodrigo de Albornoz, los Alcaldes Ordinarios, Juan Jaramillo [60] y Cristóbal Flores, y los Regidores.

En dicha sesión del Cabildo presentó y leyó don Luis Ponce de León la Real Provisión extendida por Carlos V, en Toledo el 4 de noviembre de 1525, que lo acreditaba como Juez de Residencia del Gobernador y Capitán General de Nueva España, Hernán Cortés, como también de sus Alcaldes Mayores, Lugartenientes y Oficiales. Se le asignó el salario anual de tres mil ducados de oro. Se procedió inmediatamente, con todas las ceremonias de rigor, a recibirlo y a darle la posesión.[61]

Bernal dice que en ese acto "tomó el Licenciado las varas de la Justicia al Alcalde Mayor y Alcaldes Ordinarios y de la [Santa] Hermandad, y alguaciles; y desque las tuvo en su poder se las volvió a dar a todos, y dijo a Cortés:

> «Señor Capitán: Esta Gobernación de Vuestra Merced me manda Su Magestad que tome para mí, no porque deja de ser merecedor de otros muchos y mayores cargos; mas, hemos de hacer lo que nuestro Rey y Señor nos manda».

Que Cortés:

> "con mucho acato le dio gracias por ello; dijo que él estaba presto para lo que Su Magestad le fuere mandado, lo qual veía Su Merced muy presto y conocería quán lealmente ha servido a nuestro Rey e Señor por las informaciones y residencia que de él tomaría, y conocería las malicias de algunas personas que ya le habían ido al oído con consejas y cartas llenas de malicia..."

Que Ponce de León le respondió:

> "que a donde hay hombres buenos también hay otros que no son tales, que así es el mundo, que a los que han hecho buenas dirán bien... y a los que malas al contrario".

Bernal afirma que:

> "en esto se pasó aquel día". Que "otro día, después de haber oído misa, que se le dijo en los mismos palacios donde posaba el Licenciado, con mucho

[60] Casado con doña Marina, la Malinche.

[61] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 90-4.

acato envió con un caballero a que llamase a Cortés, estando delante el Fray Tomás Ortiz, que venía por Prior, sin haber otras personas delante, sino todos tres en secreto, con mucho acato le dijo el Licenciado Luis Ponce de León:

«Señor Capitán: Sabrá Vuestra Merced que Su Magestad me mandó y encargó que a todos los Conquistadores que pasaron desde la isla de Cuba, que se hallaron en ganar estas tierras y ciudades, y a todos los más Conquistadores que después vinieron, que les dé buenos indios en encomienda, y anteponga y favorezca algo más a los primeros; y esto digo porque soy informado que muchos de los Conquistadores que con Vuestra Merced pasaron, están con pobres repartimientos, y los ha dado a personas que agora nuevamente han venido de Castilla, que no tienen méritos. Si ansí es, no le dio Su Magestad la Gobernación para este efecto, sino para cumplir sus Reales mandatos».

Que Cortés le contestó:

"que a todos había dado indios, y que la ventura de cada uno era que a unos cupieron buenos indios y a otros no tales, y que lo podrá enmendar, pues para ello es venido, y los Conquistadores son merecedores de ello".

Le preguntó también Ponce de León a Cortés: "qué eran todos los Conquistadores que había llevado a Honduras en su compañía, que cómo los dejaba por allá perdidos y muertos de hambre, en especial que le informaron que un Diego de Godoy, que dejó por caudillo de treinta o quarenta hombres en Puerto de Caballos, que le habrán muerto indios, porque todos estaban muy malos..." Que "fuera bueno que pues habían ganado aquella gran ciudad y la Nueva España, que quedaran a gozar el provecho y a descansar; y a los que habían nuevamente venido, que aquellos llevara a trabajar y poblar por allá..." Que también "preguntó por el Capitán Luis María y por muchos soldados e por mí".

Contestó Cortés:

"que para cosas de afrenta y guerras no se atreviera ir a tierras largas si no llevara soldados conocidos, y que presto vendrían a aquella ciudad, porque ya deben de venir de camino, y que en todo Su Merced les ayudase y les diese buenas encomiendas de indios".

Le preguntó Ponce de León:

"algo con palabras alegres: que cómo había ido contra el Xpval. de Olid tan lejos y largos caminos, sin tener licencia de Su Magestad y dejar a México en condiciones de se perder".

Contestó Cortés:

"que como Gobernador y Capitán General de Su Magestad, que le pareció que convenía aquello a su Real servicio, porque otros Capitanes no se alzasen, y que de ello hizo relación primero a Su Magestad".

Le preguntó Ponce de León:

"sobre la prisión y desbarate de Narváez, y de cómo se perdió la armada y soldados de Francisco de Garay y de qué murió, y de cómo hizo embarcar a Cristóbal de Tapia; y le preguntó de otras muchas cosas que aquí no relato, y aun delante de Fray Tomás Ortiz..."

Que a todo respondió Cortés:

"dándole razones muy buenas, que Luis Ponce en algo pareció quedaba contento. Y todo esto que le preguntaba traía por memoria desde Castilla, y de otras muchas cosas que ya le habían dicho en el camino y en México le habían informado. Y como aquestas preguntas que he dicho estaba presente el Fray Tomás Ortiz, desque las hubieron acabado de decir e se fue Cortés a su posada, el fraile secretamente apartó a tres Conquistadores amigos de Cortés y dijo que Luis Ponce quería cortar la cabeza a Cortés, porque así lo traía mandado por Su Magestad, y [a] aquel efecto le había preguntado lo por mí memorado; y aun el mismo fraile otro día muy de mañana, muy secreto se lo dijo a Cortés por estas palabras:

«Señor Capitán: por lo mucho que os quiero, y de oficio y religión, es avisar en tales casos, hágolo, señor, saber que Luis Ponce trae provisiones de Su Magestad para os degollar».

En este mar de intrigas, verdadero dédalo, fomentado por las ambiciones de todos, pero muy principalmente por el Factor Gonzalo de Salazar, quien no se resignaba a perder el poder, tuvo que actuar el Juez de Residencia Ponce de León. Cortés, cuando oyó las murmuraciones de Fray Tomás Ortiz y después de los consecuentes razonamientos, dice Bernal que:

"estaba muy penoso y pensativo, y por otra parte le habían dicho que aquel fraile era de mala condición y bullicioso, y que no le creyese muchas cosas de lo que le decía. Y según pareció dijo aquellas palabras a Cortés a efecto que le echase por intercesor y rogador que no le ejecutase el tal mandato, y porque le diese por ello algunas barras de oro; otras personas dijeron que el Luis Ponce lo dijo por meterle temor a Cortés y le echase rogadores que no le degollase".

Dice Bernal que:

"como aquello sintió Cortés, respondió al fraile con mucha cortesía y con grandes ofrecimientos que le daría con qué se volviese a Castilla..."

Que agregó:

"tenía creído que Su Magestad, como cristianísimo Rey, que le enviaría hacer mercedes por sus muchos y buenos servicios que siempre le ha hecho, y no se hallaría deservicio ninguno que haya hecho, y que con esta confianza

estaba, y que le tenía al Señor Luis Ponce por persona que no saldría de lo que Su Magestad le mandaba. Y desque aquello oyó el fraile y no le rogó que fuese su intercesor para con el Luis Ponce, quedó confuso".

Y añade Bernal:

"Cortés jamás le dio ningunos dineros de lo que le había prometido".

Que luego Ponce de León:

"mandó pregonar Residencia General contra Cortés, y contra los que habían tenido cargo de Justicia y habían sido Capitanes".

Comenta Bernal que:

"muchas personas que no estaban bien con Cortés y otros que tenían justicia sobre lo que pedían, ¡qué prisa se daban de dar quejas de Cortés y presentar testigos! Que en toda la ciudad andaban pleitos y las demandas que le ponían. Unos decían que no les dio parte de oro, como era obligado; otros le demandaban que no les dio indios, conforme lo que Su Magestad mandaba y que los dio a criados de su padre, Martín Cortés, y a otras personas sin méritos, criados de señores de Castilla; otros le demandaban caballos que les mataron en las guerras, que puesto que habían habido mucho oro de que se les pudiera pagar, que no se los satisfizo por quedarse con el oro; otros demandaban afrentas de sus personas que por miedo de Cortés les habían hecho; y un Juan Juárez, cuñado suyo, le puso una mala demanda de su muger de Cortés, doña Catalina Juárez «la Marcaida»".

Y que como:

"en aquella sazón había venido de Castilla un Fulano de Barrios, con quien casó Cortés a una hermana de Juan Juárez y cuñada suya, se apaciguó por entonces aquella demanda que le había puesto el Juan Juárez".[62]

Se había reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión el lunes, en la tarde del 16 de julio de 1526, "en la posada del Juez de Residencia

[62] Leonor Juárez, hermana de doña Catalina, casó con el Capitán Andrés de Barrios. Eran hijas de Diego Suárez Pacheco y de María Marcaida, nietas por el padre de Juan Juárez o Suárez de Avila y de doña Leonor Pacheco, vecinos de la ciudad de Avila, y por la madre de Juan de Marcaida y de Constanza Villela, de la villa de Monguía, Vizcaya.

Pasaron las hermanas Juárez (fueron cuatro: Catalina, Constanza, Leonor y Francisca) con su hermano Juan y su padre, en 1509, a Santo Domingo, en compañía de doña María de Toledo, esposa de don Diego Colón, el hijo del Almirante.

Murió doña Catalina en México la noche del 1º de noviembre de 1522, después de una gran fiesta. Se acusó a Hernán Cortés de haberla asesinado; pero él siempre dijo: "¿quién es el bellaco que tal dice?".

Juan Suárez de Peralta, *Noticias Históricas de la Nueva España* (Madrid, 1878), dice que esa calumnia "fue maldad gravísima levantada por malos hombres, los cuales creo y tengo por muy cierto que lo han pagado o pagan en el otro mundo".

El mejor estudio sobre doña Catalina, su familia y su muerte, puede hallarse en la obra de Francisco Fernández del Castillo, *Doña Catalina Xuárez Marcayda, Primera Esposa de Hernán Cortés, y su Familia* (México, 1920).

y Justicia Mayor de Nueva España don Luis Ponce de León". Se hizo constar que estuvieron presentes Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, Tesorero y Contador, el Bachiller Juan de Ortega, Alcalde Mayor, Cristóbal Flores, Alcalde Ordinario, y algunos Regidores, y que:

> "el dicho Señor Luis Ponce de León, que estaba echado en una cama, doliente, dijo: que porque él, a causa de su enfermedad, no podía entender en las cosas que Su Magestad le manda por su Provisión Real que haga, que daba e dio todo su poder cumplido al Licenciado Marcos de Aguilar, que presente estaba, según que él lo tiene de Su Magestad, por virtud de la Provisión Real que tiene presentada en Cabildo para todas las cosas e casos en ella contenidos, e le nombraba e nombró por su Alcalde Mayor de esta Nueva España, e mandaba e mandó al dicho Cabildo le recibieran por tal. E luego el dicho Bachiller Juan de Ortega entregó la vara al dicho Señor Luis Ponce de León, el qual la dio y entregó al dicho Licenciado Marcos de Aguilar, el qual la recibió. E por los dichos Señores Tesorero e Contador, e Justicia e Regidores fue recibido al dicho oficio, e uso e ejercicio de él, para lo qual hizo el juramento e solemnidad que en tal caso se requiere".[63]

Cuatro días después moría en México el Licenciado Ponce de León. Apenas estuvo dos semanas en esta ciudad.

Con cierto espíritu compungido, informa Bernal:

> "Que luego que se comenzó a tomar la Residencia quiso Nuestro Señor Jesucristo que por nuestros pecados y desdicha, que cayó malo de modorra el Licenciado Luis Ponce y fue de esta manera: que viniendo del monasterio de Señor San Francisco de oir misa, le dio una muy recia calentura y echóse en la cama y estuvo quatro días amodorrado sin tener el sentido que convenía, y todo lo más del día y de la noche era dormir; y desque aquello vieron los médicos que le curaban, que se decían el Licenciado Pedro López y el Doctor Ojeda, y otro médico que él traía de Castilla, todos a una les pareció que era bien que se confesase y recibiese los Santos Sacramentos, y el mismo Licenciado lo tuvo en gran voluntad; y después de recibidos con humildad y con gran contrición, hizo Testamento y dejó por su Teniente de Gobernador al Licenciado Marcos de Aguilar, que había traído consigo desde la Isla Española. A este Marcos de Aguilar otros dijeron que era Bachiller e no Licenciado, e que no tenía autoridad para mandar, y dejóle el poder de esta manera: que todas las cosas de pleitos y debates, y residencias, y la provisión del Factor y Veedor se estuviese en el estado que lo dejaba hasta que Su Magestad fuese sabedor de lo que pasaba, y que luego hiciesen mensageros en un navío a Su Magestad; e ya hecho su testamento y ordenado su ánima, al noveno día desque cayó malo dio el ánima a Nuestro Señor Jesucristo".[64]

En sesión del Ayuntamiento, que se celebró en la Iglesia Mayor el viernes 20 de julio de 1526, presidida por los Alcaldes Ordinarios Juan

[63] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I. 95.
[64] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CXCI, 358-62.

García Jaramillo y Cristóbal Flores, se hizo constar dicha muerte, acaecida ese mismo día, y que consecuentemente quedaba sin efecto el poder otorgado por el difunto a favor del Licenciado don Marcos de Aguilar y que Hernán Cortés debía encargarse de nuevo del Gobierno y Capitanía General, en tanto que el Rey proveyera quién debía asumir el mando. Asimismo se acordó solicitar el requerimiento que en ese sentido habían hecho a Cortés y firmado por los Procuradores de la Ciudad y de las villas de Nueva España. También se dispuso notificar al Licenciado Marcos de Aguilar, quien no había querido presentarse, que si para ejercer el mando tenía algún otro poder que lo exhibiese. Aguilar alegó entonces que con la muerte de Ponce de León no había expirado. Esto animó la discusión y se consultó el caso con el Tesorero Alonso de Estrada y el Contador Rodrigo de Albornoz, y éstos reconocieron como bueno ese poder, porque consideraban que el Ayuntamiento no tenía facultades para elegir al mandatario, en virtud de un capítulo de la instrucción que el Rey había dado a Hernán Cortés, despachada en Valladolid el 20 de junio de 1523.[65]

Bernal nos refiere que:

> "desque hubo fallecido [Ponce de León] fueron grandes los lutos y tristezas que todos los Conquistadores a una sintieron; como si fuera padre de todos ansí lo lloraban, porque ciertamente él venía para remediar a los que hallase derechamente habían servido a Su Magestad, y antes que muriese ansí lo publicaba, y lo hallaron en los capítulos e instrucciones que de Su Magestad traía, que les diese de los mejores repartimientos de indios a los Conquistadores, de manera que conociesen en todo mejoría; y Cortés con todos los más caballeros de aquella ciudad se pusieron luto y le llevaron a enterrar con gran pompa a Señor San Francisco, y con toda la cera que entonces se pudo haber; fue su enterramiento muy solemne para en aquel tiempo".

Recogió Bernal los rumores de entonces. Uno de ellos, que oyó:

> "murmurar que en México había de las personas que estaban mal con Cortés y con Sandoval, que dijeron y afirmaron que le *dieron ponzoña* con que murió; que ansí había hecho al Francisco de Garay, y quien más lo afirmaba era el Fray Tomás Ortiz, ya otras veces por mí memorado, que venía por Prior de ciertos frailes que traía en su compañía, que también murió de modorra de ahí a dos meses, e otros frailes".

Que:

> "parece ser que en los navíos en que vino el Luis Ponce que dio pestilencia en ellos, porque demás de cien personas que en él venían, les dio modorra y dolencia, de que murieron en la mar, y después que desembarcaron en la villa de Medellín murieron muchos de ellos, y aun de los frailes quedaron muy

[65] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 97-9.

pocos, y con ellos murió su Provincial o Prior, de ahí a pocos meses, y fue fama que aquella modorra cundió en México".

Que Ponce de León tenía gran devoción por la música y así oyó decir Bernal:

"a ciertos caballeros, que se hallaron presentes cuando cayó malo, que como el Luis Ponce era músico y de inclinación de suyo regocijado, que por alegrarle que le iban a tañer con una vihuela y a dar música, y que mandó que le tañesen una baja, y con los pies, estando en la cama hacía sentido con los dedos e pies, y los meneaba hasta acabar la baja; y acabada y perdida la habla, que fue todo uno".[66]

Respecto a la calumnia de que Andrés de Tapia preparó los manjares de natas y requesones para envenenar a Luis Ponce de León, en el banquete de bienvenida en Ixtapalapa, se destruye con la consideración de que mal podía tal veneno producir su efecto hasta quince días después.

Además, nos refiere y afirma Dorantes de Carranza que el mencionado Andrés de Tapia:

"fue persona de tanta estima que el Emperador Nuestro Señor, Carlos V, de gloriosa memoria, la hizo del dicho Andrés de Tapia, escribiéndole una carta del tenor que se seguirá, como en recomendación del Licenciado Luis Ponce de León; y con todo esto no falta quien diga que por su orden dio Diego Muñoz[67] las natas al dicho Licenciado, con que acabó la vida, y por aquella mano escapó la Residencia del Marqués, su amigo. La dicha carta he leído original".

Y transcribe la carta así:

"El Rey.—Andrés de Tapia, criado, porque yo envío al Licenciado Luis Ponce de León por nuestro Juez de Residencia de esa Nueva España, el qual vos hablará de mi parte cosas que convienen a nuestro servicio, como veréis; por ende, yo vos encargo y mando que dándole entera fe y creencia para todo lo que de mi parte vos lo mandare, vos juntaréis con él y le deis todo el favor y ayuda que vos pidiere e hobiere menester, como de vos confío, que en ello seré de vos muy servido. De Toledo, a quatro días del mes de noviembre, año de mil y quinientos y veinte y cinco años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad, Francisco de los Cobos".

Agrega Dorantes de Carranza que a la vuelta se hallaban "quatro rúbricas de los del Consejo".

[66] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CXCII, 362-3.

[67] Fernández del Castillo, "Andrés de Tapia", 211, afirma que este Diego Muñoz fue el padre del historiador tlaxcalteca Diego Muñoz Camargo. Dorantes de Carranza, 278, menciona a ese Diego Muñoz "padre de los Muñoses de Tlaxcala, y el que dicen que dio las natas al licenciado Luis Ponce de León, por orden de algunos poderosos de aquel tiempo, conque acabó la vida. El dicho Muñoz vino con el Factor Gonzalo de Salazar.

"Fueron sus hijos: Juan Muñoz y Diego Muñoz Camargo, mestizos, ya difuntos. Fueron vecinos de Tlaxcala."

¿Es de creerse que quien obtuvo de Carlos V la confianza de recomendar a sus atenciones, fuera el anfitrión que envenenara en un festín al propio recomendado, y precisamente en la bienvenida? Esto sería suponer un tremendo crimen monstruoso, increíble en persona como Andrés de Tapia.

En las sesiones del Ayuntamiento que se celebraron en México, en las Casas del Concejo Municipal, el sábado 28 de julio de 1526 y miércoles 1º de agosto siguiente, se continuó insistiendo en las notificaciones al Licenciado Marcos de Aguilar sobre sus poderes y éste porfiando en la calidez del que le otorgó Ponce de León para sucederlo en el mando. Al fin el Cabildo cedió y reconoció las razones de Aguilar, en la posada de éste, en casa de Luis de la Torre. Sucedió esto el miércoles 1º de agosto citado y en esa sesión fue recibido Aguilar como Juez de Residencia sustituto, en quien se hallaba la jurisdicción civil y criminal en Nueva España. Así se mandó pregonar.[69]

Gobernó el Licenciado Marcos de Aguilar hasta su muerte en México, hecha constar en sesión del Ayuntamiento, del viernes 1º de marzo de 1527. Después de su muerte le fueron confirmados sus poderes por Carlos V, en Valladolid a 16 de marzo de 1527, que se dio a conocer en sesión del mismo Ayuntamiento, celebrada en las casas y aposento de Hernán Cortés, jueves 22 de agosto de 1527.[70]

Durante ese gobierno del Licenciado Marcos de Aguilar, retornaron a México, después de más de dos años y tres meses de ausencia, Pedro de Alvarado, Gonzalo de Sandoval, Luis Marín, Bernal Díaz del Castillo y otros, procedentes de Guatemala, Soconusco Tehuantepec y Oaxaca, donde habían estado explorando y pacificando indios.

Refiere Bernal que al Capitán Miguel Sánchez y a él mismo:

> "nos llevó Andrés de Tapia a las suyas [sus casas] y nos hizo mucha honra, y el Sandoval me envió ropas para me ataviar, e oro e cacao para gastar..."

Que otro día:

> "salimos por la ciudad yo y mi compañero, el Capitán Luis Sánchez, y llevamos por intercesores al Capitán Sandoval y Andrés de Tapia, y fuimos a ver y hablar al Licenciado Marcos de Aguilar, que como he dicho estaba por Gobernador por el poder que para ello le dejó Luis Ponce, y los intercesores que fueron con nosotros, que ya he dicho que era el Capitán Sandoval y Andrés de Tapia, hicieron relación al Marcos de Aguilar de nuestras per-

[69] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 99-101.
[70] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 123 y 139-40.

sonas y servicios para suplicarle que nos diese indios en México, porque los de Coatzacoalcos no eran de provecho. Y después de muchas palabras y ofertas que sobre ello nos dio el Marcos de Aguilar, con prometimiento, dijo que no tenía poder para dar ni quitar indios ningunos, porque ansí lo dejó en el testamento Luis Ponce de León al tiempo que falleció, que todas las cosas y pleitos y vacaciones [vacantes] de indios de la Nueva España estuviesen en el estado en que estaban hasta que Su Magestad envíe a mandar otra cosa; que si le envían poder para indios, que nos daría de lo mejor que hubiese en la tierra, y luego nos despedimos de él".[71]

Tenemos un testimonio de que Andrés de Tapia se ocupaba en 1526 en la cría de ganado vacuno y lanar. En la sesión del Ayuntamiento, celebrada en las casas y aposento del Licenciado Marcos de Aguilar, el viernes 12 de octubre de 1526:

"se dio licencia a Andrés de Tapia para que pueda pesar vaca e carnero en las carnecerías de esta ciudad, a razón de cinco reales el carnero, con tanto que si alguna persona quisiere pesar carnero que abajando el dicho precio lo pueda hacer...".[72]

Andrés de Tapia fue Regidor de la ciudad de México desde el jueves 22 de febrero de 1526, electo y nombrado en la sesión del Ayuntamiento de dicho día, como sucesor de Francisco de Avila, electo entonces Alcalde Ordinario. Muy poco asistió al Cabildo. Sólo hallamos su nombre, como concurrente a la sesión del viernes 26 de octubre del referido año.[73]

Cuando acaeció la muerte del Licenciado Marcos de Aguilar, fue nombrado para sucederle el Capitán Gonzalo de Sandoval, por haber desistido Hernán Cortés a aceptar el gobierno de Nueva España, según se hizo constar en la sesión del Ayuntamiento, del viernes 1º de marzo de 1527.[74]

Refiere Bernal que en ese año de 1527, cuando llegó a Nueva España su primer Obispo, el de Tlaxcala, Fray Julián Garcés, trató este prelado de reconciliar a Hernán Cortés con Alonso de Estrada, quien entonces gobernaba Nueva España, habiendo sucedido a Gonzalo de Sandoval. Después de ser grandes amigos, Cortés y Estrada andaban en grandes pleitos. Estrada había resuelto y ordenado desterrar a Cortés de México, considerándolo perjuidicial a su gobierno por los muchos pleitos que le armaba. Salió Cortés de México y se fue a refugiar a Coyoacán; luego pasó a Texcoco y finalmente a Tlaxcala.

El Obispo Garcés fue a Texcoco para conferenciar con Cortés y luego

[71] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CXCIII, 368-9.
[72] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 107-8.
[73] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 79 y 109.
[74] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 123.

a México para platicar con Estrada, buscando la avenencia entre ambos personajes y la paz en Nueva España. Sus gestiones fueron inútiles. Cortés estaba ya decidido a ir a España para "dar relación de ello a Su Magestad y demandar justicia" contra sus enemigos. Se habían confabulado con Estrada el Factor Gonzalo de Salazar y el Veedor Pedro Almíndez Chirinos para hostilizarlo.

Dice Bernal que mientras estuvo refugiado en Tlaxcala:

> "en lo que entendía Cortés era en allegar todo el oro y plata que podía para ir a Castilla; y demás de lo que le daban de los tributos de sus pueblos empeñaba otras rentas, y de amigos e indios que le prestaban; y ansimismo se aparejaba el Capitán Gonzalo de Sandoval y Andrés de Tapia, y allegaban y recogían todo el oro y plata que podían de sus pueblos, porque estos dos capitanes fueron en compañía de Cortés a Castilla".[75]

En el curso del segundo semestre de 1527 Cortés fue preparando su viaje a España, haciendo grandes diligencias para cargar dos barcos con muchas provisiones. Bernal una vez más, hace gala de su prodigiosa memoria, escribiendo a los ochenta años de edad sus detallados recuerdos, diciéndonos: "luego Cortés, acompañado de Gonzalo de Sandoval, y de Andrés de Tapia y otros caballeros, se fue a Veracruz, y desque se hubo confesado y comulgado se embarcó..."

Que:

> "quiso Nuestro Señor Dios darle tal viaje, que en cuarenta y dos días llegó a Castilla, sin parar en La Habana, ni en isla ninguna, y fue a desembarcar cerca de la villa de Palos, junto a Nuestra Señora de la Rábida. Y desque se vieron en salvamento en aquella tierra hincan las rodillas en el suelo y alzan las manos al cielo, dando muchas gracias a Dios por las mercedes que siempre les hacía; y llegaron a Castilla en el mes de diciembre de mil e quinientos y veinte y siete años. Pareció ser que Gonzalo de Sandoval iba muy doliente, y a grandes alegrías hubo tristezas, que fue Dios servido que dende ahí a pocos días de le llevar de esta vida, en la villa de Palos...".[76]

Así, los tres paisanos, oriundos de Medellín, Extremadura, retornaron juntos a su patria: Hernán Cortés, Gonzalo de Sandoval y Andrés de Tapia, cayendo enfermo el segundo tan pronto desembarcó. No pudo alcanzar a ver su pueblo natal, porque murió en el mismo puerto de Palos.

(Continuará)

[75] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CXCIV, 377-9.
[76] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CXCV, 382-3.

MISCELANEA ZACATECANA

Documentos Histórico-Geográficos
de los siglos xvii al xix

Compilados y precedidos de una Introducción

por

Ernesto Lemoine Villicaña

México, 1964

INTRODUCCION

I. Repaso a la historia de Zacatecas durante la Colonia

Broma muy grande le jugó el destino a Pedro Almíndez Chirinos cuando hacia 1530, enviado por Nuño de Guzmán a descubrir el país de las amazonas, desde las riberas del lago de Chapala y haciendo una larga y fatigosa caminata hacia el norte, en medio de un escenario agreste y poco acogedor, llegó hasta el pie del cerro de la Bufa, guiado por cientos de indios comarcanos —los tzacatecos— y, malhumorado y con poco entusiasmo, decidió regresar donde el sanguinario Nuño, para proseguir en su compañía las conquistas del occidente. El lugar adonde llegó se hizo luego legendario por su riqueza: Zacatecas. "El primer cristiano que puso los pies ahí fue Chirinos, y tomó posesión casi haciendo burla de esta tierra y descubrimiento de Guzmán, que era cosa infame tratar de ello", escribe el padre Tello, quien, con no poca ironía, se permite filosofar acerca del chasco llevado por el español al no encontrar las apetecidas y añoradas amazonas, sino peñascos y sierras inhóspitas: "¡Quién dijera entonces a Pedro Alméndez Chirinos, que estaba de pies en la mayor riqueza que ha habido ni hay en la Galicia! Porque allí, en el pueblo donde estaba Pedro Alméndez Chirinos, se descubrieron después las minas de los tzacatecos, una de las buenas poblaciones que el rey nuestro señor tiene en las Indias. Son secretos de Dios, que lo que entonces no valía cosa y era lo más ruin, hoy es lo mejor y más rico." [1]

El cronista Herrera nos da una fecha precisa de este acontecimiento: "Eran ya los 25 de abril (de 1530), y habiéndose detenido dieciséis días en esta tierra, quedando quemados todos los pueblos y la campaña corrida, pasaron adelante, y en cinco o seis días, haciendo el Veedor la misma

[1] Fray Antonio TELLO, *Libro segundo de la Crónica Miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Xalisco, en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya, y descubrimiento del Nuevo México*, Guadalajara, México (Imprenta de "La República Literaria" de Ciro L. Guevara y Cía.), 1891, p. 109.

destruición, llegaron a Tepique." [2] *Pocos problemas hay tan arduos como fijar en un mapa moderno los itinerarios de Nuño de Guzmán y sus lugartenientes en las expediciones que emprendieron por el norte y occidente de nuestro país. El dicho del padre Tello, acerca de que Almíndez Chirinos fue el primer cristiano que puso las plantas en los terrenos donde ahora se alza la ciudad de Zacatecas, en fecha tan temprana como 1530, ha sido comúnmente aceptado por los que han historiado esta importante ciudad minera; pero hay razones de mucho peso para dudar que el capitán del siniestro Nuño haya en verdad avanzado tan al norte y tan al oriente, respecto de la dirección que se proponía —y se propuso— seguir su jefe, o sea la del Mar del Sur. Ya Pérez Verdía, armado con textos de algunos protagonistas de aquella jornada y relatos de testigos presenciales, deshacía el aserto de Tello, exponiendo que Chirinos antes que marchar al norte se fue hacia el sur, descubriendo la laguna de Chapala, y "volviendo a incorporarse con Guzmán en Tonallán, al cabo de una semana".* [3] *Una lectura detenida de los testimonios, publicados en su mayor parte por Icazbalceta,* [4] *nos inclina a aceptar el criterio de Pérez Verdía, quien concluye su opinión acerca de las supuestas expediciones de Cristóbal de Oñate y Almíndez Chirinos, en marzo-abril de 1530, por territorio del actual Estado de Zacatecas, con el siguiente comentario, de ninguna manera desechable: "Cierto que desde Tello y Mota Padilla, hasta Navarrete y Amador, todos nuestros escritores las refieren con muchos detalles; pero ni Guzmán, ni García del Pilar, ni Carranza, ni ninguna de las relaciones coetáneas, hacen mención de ellas, siendo que citan otras muy insignificantes en que empleaban dos o tres días esos mismos capitanes."* [5]

La verdadera historia de Zacatecas, es decir, aquella sustentada en documentos irrebatibles, debe iniciarse con el primer asiento de españoles

[2] Antonio de HERRERA, *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme de el Mar Occeano*, Buenos Aires (Editorial Guarania), 1945, t. VI, p. 7.

[3] Luis PEREZ VERDIA, *Historia particular del Estado de Jalisco*, Guadalajara (Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado), 1910, t. I, p. 58.

[4] Joaquín GARCIA ICAZBALCETA, *Colección de documentos para la historia de México*, México (Antigua Librería, Portal de Agustinos N. 3), 1866, t. II. Pueden verse aquí, a propósito de nuestro asunto, los siguientes escritos: "Relación de la entrada de Nuño de Guzmán, que dio García del Pilar, su intérprete" (pp. 248-61); "Relación de la conquista de los teules chichimecas, que dio Juan de Sámano" (pp. 264-87); "Primera relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia" (pp. 288-95); "Segunda relación anónima..." (pp. 296-306); "Tercera relación anónima..." (pp. 439-460); "Cuarta relación anónima..." (pp. 461-483); "Relación de la jornada que hizo Francisco de Sandoval Acazitli, cacique y señor natural que fue del pueblo de Tlalmanalco, provincia de Chalco, con el señor visorey don Antonio de Mendoza cuando fue a la conquista y pacificación de los indios chichimecas de Xuchipila" (pp. 307-32); y, por último, "Informe al rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de aquel reino. 20 de enero de 1570" (pp. 484-508).

[5] PEREZ VERDIA. *ibid.*

en el lugar donde se alzó después el célebre centro minero. Es indudable que las exploraciones de Nuño y sus capitanes, familiarizaron a los conquistadores con la realidad de una geografía vecina, de la cual obtuvieron los mejores informes a través de los mismos indígenas. La misión exploradora de fray Marcos de Niza (1539) y la expedición de Vázquez de Coronado (1540-41), no aportaron luces al conocimiento de la región de los zacatecos, *porque su marcha se operó por la vertiente occidental de la Sierra Madre; pero la guerra del Miztón (1541-42), que movilizó hacia la zona de los cañones (en especial el de Juchipila) a gran cantidad de españoles —entre ellos el propio virrey Mendoza—, debió haber puesto en contacto a aquéllos con la situación que guardaban las tierras situadas más al norte, y es seguro que al final de aquella contienda, que puso en peligro de perderse todo lo ganado en la Nueva Galicia, es cuando empiezan los intentos de ocupar las comarcas situadas más al noreste, desde el momento en que, por efecto de la dirección general de las exploraciones de Guzmán y de la situación geográfica de Compostela (primero en el sitio donde ahora se encuentra Tepic, y después en el Valle de Banderas, donde aún perdura), la Nueva Galicia parecía gravitar más hacia el occidente. Pacificada la tierra, Cristóbal de Oñate, que es en aquellos años el sedante y el equilibrio capaz de institucionalizar las conquistas, frente a los excesos casi patológicos de Nuño de Guzmán, las alucinaciones de Niza y Vázquez de Coronado, las intrusiones comprometedoras de Pedro de Alvarado, y las empresas descabelladas del mismo virrey Mendoza, Oñate, repetimos, alcanzará los mejores logros en la integración territorial de la Nueva Galicia, durante la década 1540-50.*

La tierra, donde los españoles no encontraron amazonas, guardaba en cambio en sus entrañas riquezas inimaginables, que Cristóbal de Oñate fue de los primeros que las hicieron aflorar. A su diligencia y a una rara intuición que poseía, se descubrieron muchos minerales en la Nueva Galicia y, además, dice emocionado el padre Tello, "las famosísimas minas de Tzacatecas, que también descubrió, como se dirá adelante, de las cuales se ha sacado tan gran tesoro, que han sido causa del reparo de toda la Nueva España." [6]

En efecto, Oñate tenía noticias ciertas, por muestras de mineral que los indios le habían llevado, de que hacia las cañadas donde se origina el río de Juchipila, había montañas de gran riqueza argentífera. Sus ocupaciones de gobernador le impidieron ir a constatar personalmente esos informes, delegando en Juan de Tolosa la que sería trascendental misión

[6] TELLO, *op. cit.*, p. 528.

exploradora. El delegado de Oñate, con un pequeño escuadrón de españoles y un crecido contingente de indígenas de las comarcas vecinas, salió de Guadalajara en el verano de 1546, siguiendo la ruta natural del cañón de Juchipila, hasta el nacimiento del río de este nombre. Llegó al pie del cerro de la Bufa el 8 de septiembre, comprobó que no eran fábulas las noticias de la riqueza del lugar, avisó de su hallazgo a su jefe inmediato, y a fines del año siguiente Oñate abandonó Guadalajara para venir a fundar una población en el mismo sitio donde los cerros reventaban del codiciado metal. Le acompañaban Diego de Ibarra, Baltasar Treviño de Bañuelos y otros españoles que se movilizaron con sus familias y enseres para establecerse definitivamente en el lugar donde los aguardaba Tolosa. La fundación formal, al decir de Frejes, tuvo lugar, solemnemente, el 20 de enero de 1548; y añade este autor: "La población se fue extendiendo por toda la cañada llamada de Bracho, en donde los españoles tuvieron su parroquia, dejando la parte oriental para los pueblos de los indios patricios, y otros que se formaron con los auxiliares que trajo Tolosa." [7] *Tolosa fue nombrado autoridad suprema, sujeto a la jurisdicción del gobierno de Nueva Galicia.*

Típico Real de Minas, creado y desarrollado por la riqueza de sus vetas, Zacatecas es, cronológicamente, el primer emporio de esta naturaleza en la Nueva España. Por los mismos años de su fundación, el Potosí, en el virreinato del Perú, provocaba en Europa una verdadera conmoción en las reservas del precioso metal. Zacatecas no llegó, sin duda, a igualarle; pero a mediados del siglo XVI fue el único que se aproximó al rendimiento de su émula, la Imperial Villa sudamericana y, con mucho, el más importante de la Nueva España. Por último, cuando el cerro del Potosí se encontraba prácticamente agotado, las ventrudas montañas de plata de Zacatecas seguían arrojando metal, que henchía las arcas de la Corona y seguía cubriendo la mayor parte del presupuesto de egresos de la Nueva Galicia y aviando, de paso, al de la Nueva España.

El auge empezó en el mismo año de 1548. Dice Frejes que "el 1º de marzo... se descubrió la bonanza de la Albarrada, el 11 de junio la de San Bernabé, y el 1º de noviembre las minas de Pánuco; sucesivamente se fueron descubriendo otras minas muy ricas y que han dado grandes caudales al soberano y a los particulares." [8] *Un lustro más tarde, Zacatecas tenía ya flamante Diputación de Minería, y el lugar cobraba*

[7] Fr. Francisco FREJES, *Historia breve de la conquista de los Estados independientes del Imperio Mexicano*, Guadalajara (Edición del "Estado de Jalisco", Tip. de S. Banda, Exconvento de Sta. María de Gracia), 1878, p. 193.

[8] *Op. cit.*, p. 194.

tanta fama, que Cervantes de Salazar aludía sin duda a su riqueza, cuando en 1554 exclamaba: "Muy pronto hará, según creo, que si la Nueva España ha sido célebre hasta aquí entre las demás naciones por la abundancia de su plata, lo sea en lo sucesivo por la multitud de sabios." [9]

Sus progresos fueron indudables, aunque un informe pesimista del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, fechado el 20 de enero de 1570, aseguraba que la población iba en detrimento: "Adelante de esta ciudad, cuarenta leguas hacia el norte, hay pobladas unas minas que se dicen de Zacatecas: ha veinte años se poblaron. Dicen que hay en ellas más de trecientos moradores y que puede haber en ellas, entre habitantes y negociantes, más de ochocientos hombres. Han sido minas muy ricas que han dado gran provecho: ahora andan pobres y se benefician a gran costa de los mineros." [10]

Tan no andaban pobres las minas, que poco después el rey Felipe II empezó a acumular títulos y honores sobre la localidad; y esto se hacía, cuando los lugares redituaban jugosos dividendos a la Corona. Así, el 18 de octubre de 1585, el rey le asignaba la categoría de Ciudad, *con el nombre de "Nuestra Señora de los Zacatecas"; el 20 de julio de 1588, se le otorgaba el título de "Muy Noble y Muy Leal" y se la dotaba de Escudo de Armas.*[11] *Y si, no obstante ser la ciudad más rica y poblada de la Nueva Galicia, no se la hizo capital de esta vasta gobernación, ello se debió primordialmente a que su asiento era muy impráctico, por estar aprisionada entre abruptos cerros que, desde cierta altura, le daban el aspecto de un lagarto extendido al fondo de la cañada por donde la ciudad se dilataba. Impropio era el lugar, desde luego, para ser la sede de un centro político, administrativo y eclesiástico, y Frejes hubo de lamentarse de este inconveniente, tres siglos después del descubrimiento de Juan de Tolosa: "Siempre será digna de la más severa crítica la conducta de los gobiernos que han permitido formarse tan grandes poblaciones entre los cerros. Una sola comodidad ofrecen, que es la de poder atender al laborío de las minas y beneficio de sus frutos; pero ocasionan las privaciones más nocivas a la especie humana por la insalubridad del aire, falta de aguas corrientes para fertilizar los sembrados, los jardines y huertas, y la dificultad que por consiguiente hay para conservar el aseo tan necesario a la salud; comodidades preferibles a la*

[9] Francisco CERVANTES DE SALAZAR, *México en 1554* y *Túmulo Imperial*, Edición, prólogo y notas de Edmundo O'GORMAN, México ("Sepan Cuantos" 25, Editorial Porrúa, S. A.), 1963, p. 27. La sagaz observación proviene del erudito anotador: "No lo dice [Cervantes] sin motivo y seguramente tiene en mente la fabulosa riqueza de las minas de plata de Zacatecas descubiertas en 1546 por el capitán Juan de Tolosa", p. 90, nota 55.

[10] GARCIA ICAZBALCETA, *op. cit.*, t. II, p. 494.

[11] Se transcriben las Cédulas respectivas, en *Testimonios de Zacatecas*, selección de Gabriel SALINAS DE LA TORRE e introducción de Juan B. IGUINIZ, México (Imprenta Universitaria), 1946, pp. 3-17.

abundancia de oro y plata." [12] *Y eso que Frejes escribía en los tiempos de García Salinas, los últimos esplendorosos que disfrutaron la Ciudad y Provincia de Zacatecas.*

Acosta, que conocía mejor el Perú que la Nueva España, menciona a Zacatecas como uno de los tres minerales más ricos que en su tiempo había en Indias. Con espíritu mercantilista, opuesto al fisiocrático de Frejes, expresa: "Lo que hace estas tierras ser habitadas y algunas muy pobladas, es la riqueza de minas que se halla en ellas, porque a la plata y al oro obedece todo. En éstas por ocasión de las minas, hay algunas poblaciones de españoles y de indios, muy crecidas, como es Potosí, Guancavelica en el Pirú (y) los Zacatecas en Nueva España." [13]

Cuando Herrera redacta las primeras de sus Décadas, en los últimos años del siglo XVI, *da en pocas palabras una exacta síntesis económica de la región: "En la provincia de los Zacatecas, rica de minas de plata y falta de agua, trigo y maíz, hay tres pueblos de castellanos y cuatro asientos señalados de minas. Son las principales las que llaman de los Zacatecas, 40 leguas de Guadalajara al norte y 80 de México, en que habrá de ordinario quinientos castellanos, quinientos esclavos, mil caballos y mulas y un monasterio de franciscos, y reside allí uno de los oficiales reales de Guadalajara."* [14] *Estos escuetos datos indican que por entonces Zacatecas seguía siendo la ciudad más poblada y de mayor movimiento de toda la Nueva Galicia y, con buen margen, el primer centro minero de Nueva España.*

Esplendor, opulencia, riqueza nunca vista son, entre otros, los calificativos que Zacatecas arranca al obispo Mota y Escobar, cuando éste visita y describe la comarca, a principios del siglo XVII. "Entre las cosas que hacen a una ciudad famosa —dice el prelado—, una es la gran copia de oro o plata que de ella se saca y en ella hay, y merece por esta razón la de Zacatecas renombre de famosísima, por la innumerable cantidad de plata que de ella se ha sacado y saca el día de hoy." [15] *La ciudad no impresiona a dicho viajero por su aspecto urbano, ya que, advierte, se fue formando sin orden ni concierto, de prisa y con la idea de ser provisional su*

[12] FREJES, *op. cit.*, p. 197.

[13] P. Joseph de ACOSTA, *Historia Natural y Moral de las Indias*, Edición preparada por Edmundo O'GORMAN, México (Fondo de Cultura Económica), 1962, p. 125.

[14] *Op. cit.*, t. I, p. 94.

[15] Alonso de la MOTA Y ESCOBAR, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Introducción por Joaquín RAMIREZ CABAÑAS, 2ª edición, México (Editorial Pedro Robredo), 1940, p. 139. La preciosa e interesante descripción que de Zacatecas hizo este cronista puede verse en la valiosa y reciente publicación, *Historia Documental de México I*, México (Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma), 1964, pp. 226-30, dentro del capítulo "Epoca Colonial. Siglos XVI-XVII", debido a la pluma de Ernesto de la TORRE VILLAR.

asiento ante el temor de que sus metales se agotaran pronto; mas hacia 1605, que es cuando redacta su Descripción, *reconoce que "hase metido tanta prenda en esta ciudad, que no se desamparará jamás."* [16] *Luego la describe en breves trazos: "Son las casas de esta ciudad de adobes y tapias en general, todas de entre suelos, poco capaces; algunas hay de piedra y con altos, aunque pocas. Tendrá en número más de trecientas casas del género dicho. No pudo tener forma ni hermosura esta población, por estar fundada como queda dicho en una larga y estrecha cañada. Tiene en toda su estrechura cuatro plazas y siete calles, las seis cortas y la una que corre de extremo a extremo de la ciudad. Tiene enmedio de sí la iglesia parroquial."* [17] *Añade que hay monasterio de franciscanos, de agustinos y de jesuitas, este último con "estudio de gramática y latinidad"; que la ciudad tiene mucho comercio, una enorme corriente de población flotante, buen número de criollos enriquecidos con las minas, excelente provisión de "oficios mecánicos" (sastres, zapateros, herreros, carpinteros) y una copiosa burocracia, principiando por el Corregidor, nombrado por el rey, y toda una serie de subalternos y jefes de diversas oficinas, que por la media anata que tenían que pagar por sus empleos, se deduce lo pingües que éstos debieron haber sido. Concluye Mota y Escobar sus informaciones sobre Zacatecas, con un encendido elogio a la población, en el que destaca las mejores cualidades del criollismo de la Colonia, y que parece como un prenuncio de la* Suave Patria, *de López Velarde: "La gente española que aquí nace y se cría, se sabe por experiencia que son más fuertes, más recios y de mayor trabajo que no los de otras partes, y así señalan en los oficios y ejercicios a que se inclinan y dan, y los que siguen las letras estudian más tiempo y con más perseverancia y no con tanta lesión en la salud como los de Nueva España. Y así, es acá común opinión que la gente nacida y criada en Zacatecas, es muy parecida a la de Castilla, así en agudeza de ingenios como en fortaleza de persona, y así se echó de ver en el tiempo que hervían las guerras de los chichimecos. También se conoce por experiencia que los vinos de Castilla se afinan en esta ciudad más que en otra parte."* [18]

Lázaro de Arregui, escritor poco posterior a Mota y Escobar, es más categórico que éste al precisar la importancia de Zacatecas en relación con los mejores centros urbanos del virreinato, en el primer cuarto del siglo XVII: "La ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas —afirma el cronista— es sin duda a quien se puede dar el tercer lugar entre las poblaciones

[16] MOTA Y ESCOBAR, *op. cit.*, p. 141.
[17] *Op. cit.*, p. 143.
[18] *Op. cit.*, pp. 147-8.

de la Nueva España, pues sin tener Catedral, ni Real Audiencia ni más que su congregación y minas, creo que después de México y la ciudad de Los Angeles, es el pueblo de más gente, de mayor trato y de más riqueza de todas las Indias. Tendrá más de 300 vecinos y muchos yentes y vinientes y un sinnúmero de indios y negros. Tiene muchos y muy gruesos mercaderes y veinte o más haciendas donde se saca cantidad de plata, tanta que en todo lo restante del reino no se saca tanta, con lo cual está aquella ciudad tan ilustrada y poblada de gente tan magnánima y poderosa, que parece una Corte." [19]

Es digno de observarse, a través de las informaciones precedentes, que los piropos que no arrancaba Guadalajara, ciudad sí con Catedral y con Real Audiencia, se volcaban a raudales sobre Zacatecas, localidad marginal de la Nueva Galicia, erigida en medio de un panorama casi desolador, arisco, sin vegas cultivables ni paisajes edénicos, carente de agua y de bosques, pero con cerros en interminable sucesión, cuyas vetas arrojaban plata en tal cantidad, que sólo el lejano y legendario Potosí podía compararse en rendimiento con lo que las minas descubiertas por Juan de Tolosa estaban produciendo para que los Austrias soportaran el peso de la onerosísima guerra que duraría y se llamaría de "treinta años".

Vázquez de Espinosa, coetáneo de Lázaro de Arregui, repite algunos de los datos aportados por éste, agregando que Zacatecas tiene (hacia 1625, que es cuando escribe) más de mil vecinos españoles. Y en cuanto al aspecto urbano de la localidad, nos ofrece esta curiosa e interesante descripción: "La ciudad está fundada en una abra o quebrada entre dos sierras, y por toda ella está fundada la ciudad, que la calle principal de ella tendrá más de una legua, por la quebrada adelante. En esta calle principal están todas las iglesias y conventos, al modo de Alcalá de Henares. Entrando por ella está el primero, el convento de Santo Domingo, que es muy bueno con

[19] Domingo Lázaro de ARREGUI, *Descripción de la Nueva Galicia*, Edición y Estudio por François CHEVALIER, Sevilla (Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla), 1946, p. 125. Pero no cabe duda que el cronista exageraba; compárense los datos transcritos con los que nos brinda una relación de la fabulosa Villa Imperial de Potosí, hacia el tiempo que historia nuestro Arregui: "Y el año de 1611... se mandó ante todo reconocer qué número de gentes habitaban en esta Villa, y se numeraron por padrones *ciento y cincuenta mil moradores* de todas naciones, sexos y edades, y anotándose el prodigioso número no tuvo efecto la pretensión de avecindarlos. El año de 1650 se hizo otro padrón por el presidente de La Plata, don Francisco de Nestares Marín, y se numeraron *ciento sesenta mil* entre españoles e indios, que unos y otros habitan en *diecisiete mil casas*, entre grandes y pequeñas, de una y otra nación. Las familias de indios que al presente [1705] están avecindadas pasarán de mil, que acrecentada con los forasteros de esta nación hace el mayor número de sus habitadores; el de los españoles lo acredita el comercio, tratantes y contratantes que de todas las naciones de Europa acuden incesantemente." Véase, Nicolás de MARTINEZ ARZANZ Y VELA, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, Introducción de Gustavo Adolfo OTERO, Buenos Aires (Publicaciones de la Fundación Universitaria Patiño 1, La Paz, Bolivia), Imprenta López, Dirección Técnica de Emecé Editores, S. A., 1943, p. 36.

muchos religiosos; luego se sigue el hospital de Joan de Dios, de religiosos de esta religión, donde se curan los pobres enfermos con mucha caridad y cuidado; síguese en orden el convento de San Agustín; luego está la iglesia parroquial, fundada al pie de un alto monte o cerro llamado de la Bufa, que le hace espaldas y sirve de cimientos... Delante de la iglesia mayor está la Compañía de Jesús, con famosa iglesia y casa con muchos religiosos doctos y santos; hay otros dos hospitales muy buenos en que se curan los pobres enfermos; luego se sigue en orden el convento del Seráfico Padre San Francisco, insigne en todo. Hay otras iglesias y ermitas en esta rica ciudad." [20]

El pintoresco y embustero Tomás Gage, que se embarcó en Cádiz en la Flota de Nueva España, el 1º de julio de 1625, rumbo a Veracruz, observa, a propósito de los navíos, que "todos iban cargados de vinos, higos, pasas, aceitunas, aceite, telas, paños, hierro y azogue para las minas de Zacatecas, que así separan la plata de la escoria con que está mezclada." [21] *Y más adelante, al describir la ciudad de México, anota el viajero, que con sus fantasías e imposturas tanto daño hizo al crédito de España en el extranjero: "Hay también en aquella capital una Ceca donde se fabrica la moneda de las barras y panes de plata que llevan de las minas de San Luis de Zacatecas* [sic], *distante ochenta leguas de México hacia la parte del norte."* [22] *Para este tiempo, las minas cercanas a San Luis Potosí, en especial las del Cerro de San Pedro, empezaban a rivalizar en producción con las de Zacatecas, razón que explica el que Gage, mal informado y poco puntilloso en la precisión de sus datos, confunda y entremezcle ambas, haciendo uno de estos dos célebres Reales de Minas del centro de Nueva España.*

Tal parece que se cumplía aquella profecía poética de Balbuena, escrita a fines del siglo XVI, aunque publicada cuatro lustros más tarde, cuando, hablando de las riquezas mineras de Zacatecas, augura la emersión de otra Grandeza Mexicana, *que se dilataría hasta el Polo, sostenida por el fulgor de las vetas argentíferas y auríferas de aquellas comarcas centrales y septentrionales.*[23]

[20] Antonio VAZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, versión de Charles UPSON CLARK, Washington (Published by The Smithsonian Institution), 1948, p. 175.

[21] Tomás GAGE, *Nueva relación que contiene los viajes de... en la Nueva España*, Prólogo de Sinforoso AGUILAR, Guatemala (Biblioteca "Goathemala", vol. XVIII), 1946, p. 15.

[22] GAGE, *op. cit.*, p. 73.

[23] La octava en la que el célebre poeta alude a nuestra ciudad, es la siguiente: "Miran de Zacatecas la riqueza,/entonces en sus venas enterrada,/y otro México al norte de grandeza,/o ya sea verdadera o sea soñada;/de la sierra de Topia la belleza/de fina plata y oro incorporada/y a Culiacán, que en temple no bien sano,/al mundo crio la flor de su verano."

Porque Zacatecas siguió en ascenso durante la segunda mitad del siglo XVII, por más que en algunos documentos de la época se trasluzca que el lugar empezaba a venir a menos. En efecto, el virrey Duque de Escalona escribió al monarca, en 3 de julio de 1640, acerca de la decadencia del mineral por la falta de indios para que lo trabajasen, ante lo cual propone "que convendría poner remedio en ello y disponer que a aquel Real de Minas le den indios de repartimiento como los hay en el Perú, o que se mandasen traer de China negros cafres [sic] *en las naos que de allí vienen cada año, que cuestan allá baratos".*[24] *Desde luego, la medida, inhumana como tantas de su tiempo, no se aplicó, y Zacatecas pudo pasarse bien sin la mano de obra de los orientales "que costaban tan barato".*

Una localidad próspera es siempre exigente, y Zacatecas intentó desde muy temprana época suplantar en rango a Guadalajara, la capital de la Nueva Galicia, que durante toda la época colonial jamás llegó a tener ni la población ni la riqueza de nuestra ciudad. Intentó llevarse la Audiencia, sin conseguirlo;[25] *levantó su parroquia con pretensiones catedralicias, y primero llegó el desplome de la Colonia que la apetecida mitra. Sus moradores hubieron de conformarse con ganancias menores, como el que los Corregidores pudieran volver a poner en las funciones de la iglesia "silla alfombrada y almohada", pues, la supresión de dicha costumbre, expone Carlos II, va "en abatimiento de una ciudad como aquélla a quien yo he honrado con todas las particularidades que a las cabezas de provincia."*[26] *A fines del siglo XVII, y por conveniencias para el Fisco, se funda una Aduana "a imitación de la de Guadalajara",*[27] *y casi una centuria más*

Véase, José ROJAS GARCIDUEÑAS, *Bernardo de Balbuena. La Vida y la Obra*, México (Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma), 1958, p. 147, nota 138, donde el autor advierte, con mucha agudeza, lo siguiente: "No solamente el renombre que tuvieron las minas de Zacatecas, en toda la segunda mitad del siglo XVI, explica que Balbuena las mencione con elogio, cosa igual hacen otros autores como Fernán González de Eslava que llega a utilizarlas, en el Coloquio «De los Siete Fuertes», como símbolo de la meta celestial que el hombre trata de alcanzar a través de un largo camino que es la propia vida. Pero Balbuena tenía motivos más próximos y personales ya que su padre estuvo ligado a los conquistadores de Zacatecas y a los albores del auge minero de la región."

[24] Original en AGN, *Reales Cédulas*, t. I, exp. 261, f. 497.

[25] Elías AMADOR, *Bosquejo histórico de Zacatecas*. Reimpreso en 1943 por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado, Zacatecas (Talleres Tipográficos "Pedroza", Aguascalientes, Ags.), t. I, pp. 260-1: "Por los años de 1575 o 1576 había pretendido la ciudad de Zacatecas que se le concediera título de tal, así como establecer Casa de Moneda y aún la traslación de la Audiencia de Guadalajara a la misma ciudad", peticiones denegadas por el rey "en Cédula de 26 de marzo de 1577".

[26] Véase el texto completo de esta disposición en nuestro DOC. 1.

[27] Real Cédula, fechada en Madrid a 6 de noviembre de 1696, "para que en Junta de Hacienda se discuta la propuesta de fundar una Aduana en Zacatecas, a imitación de la de Guadalajara y, viendo sus conveniencias, se erija inmediatamente", en AGN, *Reales Cédulas*, t. 28, exp. 81, ff. 185-6.

tarde se erige la Intendencia de Zacatecas, la máxima jerarquía político-administrativa de la ciudad y provincia que se alcanzó durante la dominación española.[28]

Los minerales explotados sistemáticamente son agotables por necesidad, con raras excepciones, como, por ejemplo, los de mercurio de Almadén, España, que, trabajados desde los tiempos de Roma, siguen produciendo sin interrupción el bien cotizado azogue que les ha dado mundial fama. Sorprende, por lo mismo, constatar a través de infinidad de testimonios históricos, que las minas de Zacatecas se mantuvieron en una producción constante durante toda la época colonial, con altibajos, pero nunca con descensos catastróficos. La Guerra de Independencia interrumpió su prosperidad, aunque no sensiblemente, pues algunas minas, como la riquísima de Vetagrande, no suspendieron sus labores. El ritmo empezó a recuperarse después de 1821, a tal grado, que una década más tarde, en medio de una República devorada por la inestabilidad, la anarquía y la bancarrota, el Estado de Zacatecas, merced fundamentalmente a los ingresos que generaba su minería, era el único de la Federación que ofrecía el alentador espectáculo de ser el más solvente, el más próspero, el más ordenado y aquel en que mayores fuentes de trabajo podían garantizar el diario pan de los habitantes. El nombre del ilustre don Francisco García Salinas, está ligado íntimamente a esta etapa esplendorosa, la última en verdad importante que disfrutó la entidad, como arriba se dijo.

Ni siquiera el deslumbrante señuelo de los nuevos minerales que se iban descubriendo y que casi siempre traían aparejado el despueble de los antiguos, afectó radicalmente a Zacatecas, por más que, mientras duraba la locura de la novedad, se resentía algo el movimiento y el caudal de negocios en el viejo Real, que al final volvía por sus fueros y recuperaba su ritmo cotidiano. Bonanzas que pasaron de largo, dejando incólume a nuestra ciu-

[28] El punto 7 de la Ordenanza respectiva, estatuye: "Los Gobiernos políticos de la Puebla de los Angeles, de la Nueva Vizcaya y de Sonora y Sinaloa; los Corregimientos de México y Antequera de Oaxaca; el de Veracruz, que ha de crearse, y las Alcaldías Mayores o Corregimientos de Valladolid, Guanaxuato, San Luis Potosí y *Zacatecas*, han de ir precisa y respectivamente unidos a los Intendentes que establezco en dichas Capitales y sus Provincias." Véase, *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Exército y Provincia en el Reino de la Nueva España*, impresa "De orden de Su Magestad", Madrid, 1786, pp. 10-11. En el último *Anexo* que trae esta obra, se especifica la "Razón de las jurisdicciones y territorios que se deben comprehender en el distrito de cada una de las Intendencias de Provincia en el Reino de la Nueva España", correspondiéndole a la de Zacatecas: "La Ciudad Capital de su título, con la jurisdicción de su Alcaldía Mayor; la de la Alcaldía de Sierra de Pinos; la de la Alcaldía de Fresnillo; la de la Alcaldía de Mazapil, y la de la Alcaldía de Sombrerete", las cinco primeras dentro del Obispado de Guadalajara y la última perteneciente al de Durango. Es pertinente señalar, que la Alcaldía Mayor de Aguascalientes, "con su agregado de Xuchipila", quedó inclusa en la Intendencia de Guadalajara, lo que motivó frecuentes reclamaciones de parte de Zacatecas. Véase, a propósito de esta cuestión, nuestro comentario al Mapa de 1797, que se encuentra en las páginas siguientes.

dad, fueron la de Cerro de San Pedro (que dio lugar al crecimiento de San Luis Potosí) en la primera mitad del siglo XVII, la de Parral en la segunda mitad de esa centuria, la de Chihuahua en las primeras décadas del XVIII y la de Bolaños en los tiempos ilustrados de Fernando VI. A todos estos minerales —y a otros de menor cuantía— Zacatecas proporcionó experiencia, operarios y hasta aventureros; mas al final de la Colonia, todos habían pasado de moda por agotamiento, mientras el emporio situado al pie del cerro de la Bufa seguía firme, como en los días de Cristóbal de Oñate.

Dos ramos del Archivo General de la Nación, el de Reales Cédulas *y el de* Minería, *ofrecen copioso material para conocer el desarrollo, en este particular renglón económico, de Zacatecas, durante el virreinato. Por no ser ese el objeto de nuestro estudio, nos limitaremos por ahora a esbozar el reflejo que tuvo el auge minero en uno de los aspectos más tangibles y perdurables de la localidad: su progreso urbanístico.*

Es evidente que la riqueza o la miseria de un lugar se manifiestan primordialmente en las obras materiales, y que la magnitud de éstas se halla en función de la realidad de aquéllas. Santa Prisca en Taxco, la parroquia de Chihuahua, la iglesia de la Valenciana —para no citar sino tres ejemplos— son testimonios, algunos entre muchos, del esplendor económico de un lugar en una época determinada. Y Zacatecas —especialmente Zacatecas— abunda en huellas admirables, buriladas en la riente cantera rosa, que le descubren al estante o al visitante, a cada paso, sendos momentos de la vida pretérita de la ciudad en los que la opulencia se sincronizaba con los golpes del cincel sobre la piedra lugareña, unos para extraer el preciado metal y otros para forjar hermosos labrados que adornarían más tarde las fachadas de iglesias y casas particulares.

Durante los primeros cien años de la existencia de Zacatecas, pese al prodigioso auge de las minas, el aspecto de la ciudad, en lo tocante a urbanismo, no debió haber sido envidiable, tanto por las dificultades topográficas del lugar, como por el natural temor de los habitantes de invertir en un sitio cuya bonanza podía concluir de un momento a otro. La confianza se consolidó al advertirse que la extracción de plata en los aledaños estaba garantizada por tiempo indefinido, y con ese aval los moradores decidieron ir mejorando su ciudad, seguros de que ni ellos ni sus descendientes tendrían que abandonarla.

Ya hemos visto las descripciones que nos dan de Zacatecas algunos cronistas del siglo XVII. Quizá exageraban acerca de las calidades físicas de la ciudad, deslumbrados por el enorme caudal de comercio que adver-

tían en ella; porque, hasta la extinción de los Austrias, debió haber sido una localidad grande y con mucho movimiento, pero de aspecto pueblerino, sin edificios notables ni grandes pretensiones arquitectónicas.[29] *Los puentes que cruzaban el principal arroyo de la ciudad, eran de madera, y hasta finales de aquella centuria es probable que la mayor parte de las casas, oficinas e iglesias estuvieran hechas de materiales deleznables, pues dice el P. Arlegui, al hablar de Fr. Juan Lazcano, Provincial de la Orden de San Francisco, de 1686 a 89, que fue éste "quien dio principio en la provincia a labrar los conventos e iglesias de calicanto; y acompañado del R.P. Fr. Martín de Urizar, entre los dos hicieron el convento de Zacatecas y su torre, que fue la primera obra de mampostería de la provincia."* [30] *Cierta o no esta noticia, es muy verosímil pensar que en aquella época la cantera se utilizaba poco en las edificaciones, y que el adobe crudo de arcilla debió haber sido el material de construcción predominante.*

El esplendor arquitectónico de Zacatecas, como el de tantas ciudades de marcado sabor novohispano, es plenamente dieciochesco. Aunque en los principios del siglo toda la comarca experimentó un grave receso en la producción minera, cuyos efectos palpó y describió en tonos sombríos, aunque muy exagerados, el visitador Pedro de Rivera, en 1726,[31] *justamente de*

[29] MOTA Y ESCOBAR se explicaba, a principios del XVII, la rusticidad arquitectónica de Zacatecas, porque "el ánimo de los españoles que aquí poblaron al principio nunca fue de permanecer en este puesto, sino sólo de sacar la mayor cantidad de plata que pudieran, y así hicieron sus casas, o por mejor decir tugurios, como gente peregrina y que iba de paso." *Op. cit.*, p. 141.

[30] ARLEGUI, *op. cit.*, p. 382.

[31] Rivera estuvo en Zacatecas entre el 7 de diciembre de 1724 y el 22 de enero del año siguiente. Son interesantes sus impresiones: "El día siete al rumbo del noroeste y cuarta al norte caminé siete leguas, pasando al principio de la jornada una pequeña cuesta y bajando un cerro de poca elevación a la banda del este, y siendo todo lo restante de la tierra llana, sin monte y sin buenos pastos, y encontrando con la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, población de españoles, mestizos y mulatos, Real de Minas de la mayor consideración de los de las Provincias Internas, y de número de más de 24,000 almas, donde hice mansión; y habiéndose observado el sol con la mayor exactitud que fue posible, tomando el primer meridiano en la isla de Santa Cruz de Tenerife para el cálculo de su verdadera longitud, se halló estar situada dicha ciudad en los 23° de latitud boreal, y en los 267° de longitud al respecto del meridiano asignado. Está la referida ciudad situada entre cerros, corriendo lo largo de ella noreste, sur-sudoeste, por cuyo centro pasa un arroyo que en tiempo de aguas se le agregan muchas; y habiendo inundado parte de la ciudad el año de 1722, perecieron de su estrago algunas familias, que se hallaron sepultadas en las ruinas de las casas, que por ser su fábrica material de adobes, se vinieron abajo cediendo al impulso de la corriente de dicho arroyo." *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la Visita que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional, el Brigadier PEDRO DE RIVERA*, con una Introducción y notas por Vito ALESSIO ROBLES, México (Secretaría de la Defensa Nacional-Dirección de Archivo Militar), 1946, pp. 29-30.

Conviene agregar aquí, una relación contemporánea a la visita de Rivera, que da idea más precisa y elocuente de lo que era Zacatecas en la época de Felipe V: "Mantiene esta ciudad 40,000 personas; 3,000 la doctrina del pueblo de Tlacuitlapan, que es administración de religiosos franciscos; 700 la de Chepinque, administración de agustinos; 200 la de San Joseph, de clérigos; 6,000 y más, la administración de Vetagrande, curato aparte y distante una

esta época crítica arranca la más fantástica fiebre constructiva que acometió a los zacatecanos y cuyos testimonios —piedras centenarias bellamente trabajadas por la mano amorosa del hombre— todavía admiramos, como huellas sèñeras de una época dorada que jamás volvió a repetirse. Vale la pena citar, aunque sea a la carrera, algunos ejemplos que ilustren nuestro aserto.

Así, el hospital de San Juan de Dios, cuyas obras de reedificación tardaron diez años (1712-22), incitaba la admiración entusiasta de un escritor de su tiempo,[32] *ampliamente decantada por la incipiente prensa periódica de entonces.*[33] *También, hacia 1722, en el vecino pueblo de Guadalupe y debido al celo del insigne fray Margil de Jesús, se concluía y dedicaba "con hermosa iglesia, adornada de altar mayor y laterales, el Colegio Apostólico de Propaganda Fide",*[34] *cuya historia ha puntualizado, con mil detalles interesantes, el cronista Alcocer.*[35] *Y por los mismos días,*

legua de esta ciudad, la que sólo tiene de padrón 3,000 personas... Consume esta ciudad en cada un año, sólo de la Alhóndiga, 85,852 fanegas de maíz, sin el que se consume en peones y mulas de las minas; 19,500 de harina, 40,000 carneros, 4,000 toros, 5,200 puercos, 104,000 gallinas, 1,400 cargas de huevos, 52,000 arrobas de manteca de puerco, 5,000 cargas de piloncillo, 650 tercios de cacao, 50 churlos de canela, 52,000 arrobas de azúcar, 1,100 botas de sebo, sin el que se consume en las minas, 900 barriles de aguardiante de Parras, 250 de vino de Parras, fuera de los caldos de Castilla, 5,660 arrobas de queso, 220 tercios de aceite, 6 barriles de almendra, 140 balones de papel, 1,000 cargas de sal de Colima, 6,960 fanegas de pimientos, 325 cargas de pescado seco, sin el fresco, que es mucho; 1,080 cargas de frijol, 100 cargas de lenteja, 500 de garbanzo, 25 cargas de arroz; y, en fin, de distintos frutos entran cada año aquí, 6,205 carretas." Esta valiosa noticia, saturada de datos estadísticos, que retrata al vivo a una ciudad *en alza*, apareció en la *Gazeta de México*, núm. 62, de enero de 1733. Véase, *Gacetas de México*, edición preparada por Francisco GONZALEZ DE COSIO, México (Secretaría de Educación Pública), 1950, t. II, pp. 80-81.

[32] El Br. D. Juan de SANTA MARIA MARAVER, en la "Descripción breve de la ciudad de Zacatecas", escrita en 1718 e inserta en su *Piscina Zacatecana*, México, 1720, hace un florido y barroco elogio del Hospital, que puede verse en, *Testimonios de Zacatecas*, *op. cit.*, pp. 31-40.

[33] *Gazeta* Núm. 1, enero de 1722: "Zacatecas.—Se reedificó el hermoso Hospital de San Juan de Dios, cuya dedicación se celebró con fiestas, certamen poético en que se dieron grandes premios de plata, siendo jueces de él, D. Joseph de Urquiola, Conde de Santiago de la Laguna, y el coronel D. Joseph Bernardez. Y ha salido a luz un tomo en cuarto con título de *Piscina Zacatecana*, por el Br. D. Juan de Santa María Maraver." Véase, *Gacetas de México*, *op. cit.*, t. I, p. 10.

[34] Misma *Gazeta* citada en la nota anterior.

[35] Fr. José Antonio ALCOCER, *Bosquejo de la Historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus Misiones. Año de 1788*, edición preparada por Fr. Rafael CERVANTES, México (Editorial Porrúa, S. A.), 1958. Pero es curioso que Alcocer no se muestre muy entusiasmado de las calidades arquitectónicas de la iglesia de este prócer Colegio. Al hablar del padre Margil, escribe: "Desde el principio procuró acomodar las viviendas que el padre Guerra había hecho, aumentar las celdas y lo demás que juzgó necesario. Encargó a España una porción de libros, que hoy son los más útiles que tiene la librería. Consideró que la iglesia era muy corta para la gente que ocurría al confesionario, etc., y así tuvo por conveniente ampliarla. Se añadió una bóveda al coro, que está con la capacidad suficiente y hoy adornado de sillería, lienzos de hermoso pincel y un órgano grande y muy sonoro; se hizo un bello crucero. No corresponde la anchura de la iglesia a lo alto y largo de ella, defecto muy notable con que quedó por no poderse proporcionar, como se dice en la Crónica de los Colegios, sino demoliendo enteramente un lienzo

otro benefactor fundaba "nuevo Colegio, con el título de Los mil Angeles Custodios de María Santísima, *para recogimiento de niñas doncellas, para que dio las casas y dispuso habitación el Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Tesorero Dignidad de la Metropolitana."* [36]

Sobre la Bufa, la nueva capilla dedicada a la zacatecana por antonomasia, Nuestra Señora del Patrocinio, *arrancaba cataratas de plácemes, cuyos ecos se difundían por todo el país, llevados en alas de las generosas Gacetas.*[37]

Conventos como el de la Merced (ya desaparecido), el de San Agustín (aún en pie, pese a los afanes demoledores del jacobinismo para borrarlo del mapa),[38] *el de San Francisco (ruinas que avergüenzan a nuestra generación),*[39] *y el de La Compañía (imponente e impresionante, milagrosa-*

de la iglesia antigua", pp. 73-74. Tampoco nos dice nada de la preciosa portada. ¿Soplaban ya en su ánimo los vientos iconoclastas de la estética neoclásica? Quizás, por la época en que escribe. Véase, en cambio, la espléndida descripción y el sesudo análisis (destacando la originalidad del estilo artístico) que de esta iglesia hace Francisco DE LA MAZA en "El Arte de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas", *México en el Arte*, núm. 7, 1949, pp. 13-15. Por último, coetánea a los días en que escribía Alcocer, hallamos la siguiente noticia: "La iglesia que hoy tiene este Colegio es la misma que las personas devotas de Zacatecas edificaron a Nuestra Señora de Guadalupe, con la adición, por una parte, del crucero, y por la otra, de las dos bóvedas del coro. Y aunque por esta causa no está en los tamaños proporcionada, suple el defecto el mucho adorno que tiene y la hace agradable a la vista." *Gazeta de México* del 24 de febrero de 1789, p. 255.

[36] *Gacetas de México, op. cit.*, t. I, p. 11.

[37] "Zacatecas.—La capilla de Nuestra Señora del Patrocinio, principal protectora de esta ciudad... que a expensas del Conde de Santiago de la Laguna se ha fabricado en la cima del cerro nombrado *Bufa*, se finalizó con todo primor, y el día 21 de noviembre del año mencionado [1728] fue su solemne dedicación, para cuyo efecto, la tarde del día antecedente salió en procesión la devota imagen de Nuestra Señora, acompañada de cincuenta clérigos y detrás la lucida compañía de a caballo, que aumentaba, adornaba y resguardaba la majestuosa comitiva; la que habiendo llegado a Los Remedios, se cantó *Salve* y finalizada condujeron los religiosos mercenarios a la Señora hasta su sumptuosa capilla, en donde se cantaron vísperas, y el día siguiente se celebró con misa y sermón, que predicó el R. P. Fr. Cosme Borruel, religioso apostólico, y a que asistió el Ayuntamiento y numeroso concurso, convidados del Conde, en cuya casa hubo abundantes y exquisitos refrescos para las principales personas, y en uno de sus salones a este asumpto se representaron comedias, y con el mismo motivo se corrieron toros y hubo costosos fuegos artificiales, así en la cumbre de Bufa como en las principales calles de la ciudad." *Gazeta*, núm. 15. febrero de 1729, en *Gacetas de México, op. cit.*, t. I, pp. 158-59.

[38] "Los agustinos, siempre elegantes, escogieron un buen lugar: la fachada principal de su iglesia se entregaba al abierto espacio de una plaza y de una calleja descendente que muere en la calle principal; se la podía contemplar desde abajo en toda su grandeza, y luego, al ir subiendo, en sus detalles. El siglo XIX tuvo el cuidado de rasparla, piedra por piedra, para convertirla en una estúpida y monótona balconería; Jesús González Ortega necesitó tapar la entrada de la cantina y salón de billar en que quedó convertida cuando el famoso reformista hizo del monasterio un hotel." DE LA MAZA, *op. cit.*, p. 8.

[39] "Ahora es corral y caballeriza", escribe en 1949 DE LA MAZA, *ibid.* Y tres lustros más tarde (1964), seguimos viendo las vacas pastar entre aquellas venerables ruinas, experimentando la misma indignación que acometía a algunos viajeros europeos, en pleno e ilustrado siglo XVIII, al advertir cómo el ganado pisoteaba y desquiciaba piedras y mármoles esculpidos del grandioso foro romano.

mente preservado hasta hoy día),[40] *son otros tantos botones de muestra de la pasión constructiva del vecindario, durante el período más áureo que conoció la ciudad: el barroco-borbónico (o sea, la espléndida mancuerna B.B. de nuestro existir colonial).*

Y, con todo, es la parroquia (hoy catedral) la joya más refulgente del lugar. Como la tela de Penélope, se fue haciendo y rehaciendo a lo largo de los siglos XVI y XVII, pero cuando la riqueza y vanidad de los zacatecanos alcanzaba su punto climático, discurrieron que la iglesia, aunque decorosa y suficiente, no daba ya, ni en calidad ni en magnificencia, la medida requerida por urbe tan prócer y campanuda; por lo que, hacia la segunda década del XVIII decidieron levantarla de nuevo, con tanto ímpetu, que "en solas 24 horas se recogieron de limosna cincuenta mil pesos."[41] *Y la concluyeron pronto; pero el gusto les duró poco, pues un*

[40] La iglesia, convento y colegio de los jesuitas de Zacatecas, fueron entregados, después de la expulsión de los hijos de Loyola, a los dominicos. Leemos en la *Gazeta de México* de 22 de febrero de 1785, esta noticia: "Zacatecas. Por orden del rey se ha aplicado el Colegio e Iglesia que tuvieron en esta ciudad los Regulares expulsos de la Compañía de Jesús, a los RR. PP. Dominicos, bajo el título de *Real Colegio de la Purísima Concepción de Predicadores,* y el día 22 del pasado enero se celebró la primera misa."

En 1901, un crítico de arte, norteamericano, nos brinda la siguiente descripción del antiguo templo jesuítico: "La hermosa iglesia de Santo Domingo, originariamente la iglesia de los jesuítas, conocida por La Compañía, es un admirable ejemplo del barroco español, el estilo peculiar de los jesuitas. La inscripción de la fachada, que indica que fue comenzada en el año de 1746 y concluida en el de 1749, revela un caso de notable celeridad en la construcción. El interior, en conjunto, se ha conservado como estaba originariamente y sólo hay que lamentar la sustitución del magnífico y antiguo altar mayor, con su retablo churrigueresco, por una construcción moderna y vulgar. Las excelentes pinturas murales permanecen intactas y los diez colaterales también. Estos son particularmente interesantes por la manera como se organizan las líneas Renacimiento, sobre las cuales se ha desarrollado el ornato churrigueresco. La gran masa está dorada, como de costumbre, y acentuada por las figuras policromas que se levantan exentas o en relieve. La sacristía, octagonal, es una pieza sorprendentemente hermosa, de buenas proporciones y de rica decoración. La ornamentación arabesca y las representaciones de los instrumentos de la Pasión, que cubren los muros, están pintados sobre tela con colores brillantes y seguros." Silvestre BAXTER, *La arquitectura hispano colonial en México,* Introducción y notas de Manuel TOUSSAINT, México (Secretaría de Educación Pública. Departamento de Bellas Artes), 1934, p. 200.

[41] La noticia se publicó en la *Gazeta* de marzo de 1722, pero luego se rectificó en la del mes de mayo, en términos tan curiosos, que vale la pena reproducirlos: "Zacatecas, mayo 17 de 1722. Es crédito de la historia asegurarla de verdadera, aunque la fiscalicen de prolija. En la *Gazeta* del mes de marzo, en las noticias que se dieron de esta opulenta ciudad, se dijo haberse recogido de limosna para la fábrica de su iglesia parroquial, *en solas veinticuatro horas, cincuenta mil pesos,* en que hubo equivocación; y para satisfacer su reparo, remitió el Sr. D. Juan de Olivan Rebolledo tres testimonios, que a petición del coronel D. Fernando de la Campa Coz, mandó dar en dicha ciudad el Alferez Real D. Andrés Sánchez de Tagle, Regidor más antiguo y su Alcalde ordinario, y los dio autorizados en toda forma D. Manuel Gutierres de Avila, Escribano Real y Público de Su Magestad, el día 13 de mayo de este presente año, y del primero consta que no sólo se recogieron *cincuenta mil pesos* que ofrecieron generosos los mineros y comerciantes, sino que se aprontaron *cincuenta y tres mil pesos,* en que se incluyen veintidós mil que hasta ahora tiene dados el coronel D. Joseph Urquiola, Conde de Santiago de la Laguna, sin incluirse en estas cantidades, *cortas* respecto de la liberal sobreabundante copia que producen las vetas ricas de sus minerales, las limosnas semanarias que se recogen por las calles y en las minas que en su jurisdicción se benefician." *Gacetas de México, op. cit.,* t. I, p. 47. Las cursivas son del original.

pavoroso incendio consumió la flamante parroquia en el año de 1736.[42] *Mas, antes que ponerse a llorar por la pérdida sufrida, los ricos feligreses emprendieron de inmediato otra construcción, superior a todas las anteriores, que es la que ha llegado hasta nuestros días. Acabada después de 1750, un apologista contemporáneo la comparaba "con los lucidos primores del Coloso del Sol, astro refulgente en la arquitectura del Lidio";*[43] *mientras una autoridad en la materia, dos siglos después, la sintetiza como "un retrato de esa ansia, de esa rebeldía convertidas en piedra y oro del arte mexicano del siglo XVIII."*[44] *Nos la legaron sus autores con sólo una torre; "la otra ha sido construida después: la copia es tan perfecta, que las dos parecen auténticas."*[45]

Pero la fiebre por levantar nuevas fábricas no se limitó únicamente al campo religioso. Las construcciones civiles (residencias particulares y oficinas públicas), las obras de ornato, monumentos y lugares de esparcimiento, abundan en aquel tiempo, acrecentando con sus estructuras y decorados la categoría urbana de la localidad. Ya a fines del siglo XVI, la ciudad se preciaba de exhibir, como una de sus cosas notables, una estatua del sombrío escurialense Felipe II, de la que hoy no queda la menor huella.[46] *Levantó también, en 1725, un obelisco a la memoria de Luis I, "el rey silueta",*[47] *que engalanó la plaza principal hasta muy avanzado el siglo XIX.*[48] *Por 1732, asienta un cronista, el río que se deslizaba a todo lo largo de la ciudad se franqueaba por cinco puentes, "siendo digno de admirar*

42 Véase el relato de este incendio en nuestro DOC. II, "Noticias ocurridas en Zacatecas en el año de 1736."

43 Gabriel MIQUEO, *Descripción breve de la parroquia de Zacatecas;* citado por DE LA MAZA, *op. cit.*, p. 12.

44 DE LA MAZA, *op cit.*, p. 11.

45 Manuel TOUSSAINT, *Arte colonial en México*, 2ª edición, México (Universidad Nacional Autónoma-Instituto de Investigaciones Estéticas), 1962, p. 109.

46 Pero aún se conservaba a fines del XVIII, como nos lo indica la *Gazeta de México* de 26 de noviembre de 1798: "Zacatecas, noviembre 13. El domingo 11 del corriente, conforme a lo acordado por el Intendente Corregidor, se restituyó a su capilla de la Bufa y lugar antiguo que tenía de principalísimo patrono, la estatua del señor Felipe II, que se le levantó cuando celebró esta ciudad su erección, por los años de 1588, y que se encontró ahora últimamente entre los despojos de la capilla vieja, custodiados en la casa de los señores Condes de la Laguna."

47 El sobrenombre aplicado a este fugaz monarca (9 de febrero-31 de agosto de 1724) lo hemos tomado de un curioso y ameno estudio de José VEGA, *Luis I de España, el rey silueta*, Madrid (Afrodisio Aguado, S. A.), 1943. En Nueva España todavía no se apagaban los ecos de las festividades de la proclamación del adolescente soberano, cuando llegaban las noticias de su muerte. Zacatecas perpetuó su opaca memoria por más de un siglo, en el obelisco levantado en la Plaza Mayor un año después del real deceso.

48 En el año de 1692, se "da licencia... para que la capilla del Santo Cristo se haga en medio de la plazuela del Maestre de Campo, separada de la Iglesia Mayor. No tuvo efecto y se gastaron sólo en los cimientos 7,000 pesos: sobre éstos está construido el obelisco." *Testimonios de Zacatecas, op. cit.*, p. 133. Y agrega AMADOR, *op. cit.*, t. I., p. 415: "Don Joseph de Rivera Bernárdez .. a sus expensas mandó construir un obelisco o pequeña pirámide en la Plaza Ma-

por lo singular de la fábrica, el que hace paso a la calle de Tacuba, manteniendo sobre sus hombros muchas casas." [49] *El edificio de la Real Caja, sobrio de líneas y de grandes proporciones, instauraba en Zacatecas, en la primera década del reinado de Carlos III,*[50] *el estilo neoclásico, cuando aún estaba en su apogeo el ultrabarroco, en cuya línea se labró el edificio que fue sede de la Aduana Vieja y más tarde del Palacio Federal, joya arquitectónica perdida para siempre durante las jornadas revolucionarias de junio de 1914.*[51]

En 1785, Zacatecas se permitía el lujo de levantar un "Juego de Pelota", construcción deportiva inusual en aquel tiempo y quizás la más importante en su género que se vio en todo el virreinato; [52] *una Alameda, que era todo un alarde de arborizar los resecos espacios abiertos de la ciudad,*[53] *y*

yor, de 45 pies de altura, a imitación del que existía en Roma cerca de la Iglesia de San Pedro y con inscripciones egipcias en los lados; y a efecto de explicar dichas inscripciones y el motivo de la dedicación de dicho obelisco, escribió entonces el Sr. Bernárdez un opúsculo intitulado: *Obeliscus Zacatecanus, sive elogium Hieroglyphicum ex Æxiptiorum doctrina de promptum, in honorem Ludovice Primi Hisponiarum Regis erectus,* que se publicó en México en 1725."

[49] "Descripción breve de la Muy Noble y Leal Ciudad de Zacatecas", en *Testimonios de Zacatecas, op. cit.*, p. 59.

[50] "Por ese tiempo (1765) se construyó la casa llamada de la *Real Caja,* que es la misma en que hoy (1892) están instaladas las oficinas federales del Timbre, de Ensaye y la Jefatura de Hacienda." AMADOR, *op. cit.*, t. I. p. 546. Quizá la fachada de este sobrio edificio sea de una época posterior, ¿principios del siglo XIX?

[51] Dice al respecto AMADOR, *ibíd.*, que "la casa de la Aduana Vieja, que estaba donde ahora es el Palacio del Poder Ejecutivo, fue construida por el Conde de la Laguna, a cuyos herederos la compró el Gobierno en el presente siglo (XIX), según afirma el alemán Carlos de Berghes *(Descripción de la Serranía de Zacatecas,* p. 16), aunque no determina cuál de los Condes de la Laguna fue el primer dueño." Véase, además, nuestro artículo, "Zacatecas, o la hora cero del huertismo", en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,* Suplemento al núm. 299, 15 de julio de 1964, p. 6, donde reproducimos una fotografía obtenida en la propia ciudad minera, anterior a 1914, de la fachada de este hermoso edificio.

[52] *Gazeta de México,* 25 de enero de 1785: "Zacatecas. Se está construyendo en esta ciudad una magnífica *Plaza de Pelota* que, cuando no compita se asemeje a la del Valle de Oyarzun, en la Provincia de Guipúzcoa. Los afectos que a tan honesta diversión hay en este Real son muchísimos; pero cuatro de ellos desean medir su destreza, conocimiento y agilidad con otros tantos, sean los que fueren, de ambas Américas, poniendo a un partido de dos mil pesos para arriba a favor de los vencedores; pudiendo venir a jugarlo cuando gustaren los admitentes, ciertos de que se depositará o asegurará la apuesta a toda su satisfacción." El "Juego de Pelota" aparece marcado con el núm. 27, en el conocido Plano de Zacatecas, de 1799, reproducido, entre otros, por Alfonso TORO, *La cántiga de las piedras,* México (Editorial Patria, S. A.), 1943, p. 80.

[53] *Gazeta de México,* 26 de mayo de 1789: "Zacatecas y abril 30. Los individuos de este comercio y minería están formando a sus expensas un hermoso y dilatado Paseo, que da principio en la extremidad del Santuario de Nuestra Señora de Chepinque y terminará en la calle de San Juan de Dios. Para hacerle más deleitable se hallan plantados crecido número de álamos, sauces y algunas moreras; teniendo asimismo construidos algunos asientos de calicanto, y dado principio a una cerca de los mismos materiales, que uno y otro ocupará la longitud que se ha relacionado. Como esta ciudad se halla situada en un peñascoso terreno, carece absolutamente de aguas, así de ríos como de arroyos, y siéndole indispensable el riego a las plantas que circundarán el enunciado Paseo, se ha superado esta falta extrayéndolas del tiro de la mina nombrada *La Quebradilla.* Bien se deja conocer el crecido gasto que demanda esta obra hasta lograr

que medio siglo después aún arrancaba sendas expresiones de admiración a don Guillermo Prieto; y, en fin, una "Casa de Comedias", [54] *edificada en los albores del ochocientos, constituyen otros tantos eslabones que cierran con broche de oro el programa urbanístico de Zacatecas durante la Colonia, y atestiguan —en lo que subsiste y en lo que por datos irredargüibles sabemos que existió— la importancia que tuvo esta ciudad a la que, sin hipérbole, se la puede calificar como la "Metrópoli minera por excelencia de la América Septentrional" en el período español, en la misma medida —aunque con más longevidad— en que lo fue de la América Meridional la Imperial Villa de Potosí.*[55]

II Documentos y testimonios que se insertan

La apresurada vista panorámica que hemos presentado acerca de la evolución histórico-urbana de Zacatecas, desde su fundación hasta el ocaso de la época colonial, la consideramos necesaria para ubicar mejor los documentos que acerca de esta ciudad y su Estado (antes Alcaldía Mayor-Corregimiento y luego Intendencia) ofrecemos a continuación.

Es necesario advertir que el material recogido no presenta unidad. Es un conjunto de cabos sueltos (de índole geográfica, urbanística, costumbrista, etc.) cuya única liga entre sí radica en que todos se refieren a Zacatecas; de ahí el título de Miscelánea *que preferimos para designar nuestra publicación. Como en botica, hay aquí para todos los gustos y también ¿por qué no?, para todos los disgustos. Empero, la heterogeneidad no aminora el valor individual de estos testimonios, piezas de primer orden —aunque de desigual calidad—, unas conocidas y otras inéditas, que esperamos sean eficaces soldados de infantería a cuantos generales guerreen en la*

su conclusión; pero estos generosos vecinos lo franquean liberalmente, con el fin de que el público logre una honesta diversión y evitar por este medio las malas consecuencias que acarrea la falta de un lícito recreo, del que enteramente carecía esta ciudad."

54 La información es de AMADOR, *op. cit.*, t. I, p. 575: "Dedúcese de los pocos documentos que existen referentes al mismo año (1801), que ya por entonces había en Zacatecas un local destinado a representaciones teatrales, conocido con el nombre de *Coliseo*, pues el empresario del citado local se dirigió en ese tiempo al Intendente solicitando permiso para dar *comedias de santos y para jugar novillos en el foro.*"

55 Sin embargo, en vísperas del Grito de Independencia, Guanajuato ya superaba en riqueza minera a nuestra ciudad, y así lo dice Alejandro de HUMBOLDT: "Zacatecas es en el día el paraje más célebre de minas de la Nueva España, después de Guanajuato. Su población por lo menos es de 33,000 habitantes." Y añade luego otro dato impresionante: "Esta es también la provincia donde está la célebre mina conocida por la *Veta Negra de Sombrerete*, que es el ejemplo de mayor riqueza que jamás se ha visto en ambos Hemisferios." Véase, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, trad. al español por D. Vicente GONZALEZ ARNAO, París (En Casa de Rosa), 1822, t. II, p. 43.

noble batalla de rescatar el pasado mágico de la ciudad creada por Juan de Tolosa y sus tres armónicos camaradas, hace más de cuatro siglos.

Nos referiremos, con la brevedad que impone una nota introductoria, a cada uno de los documentos, destacando sólo algunos de sus rasgos —los más relevantes, a nuestro juicio—, pues en lo general basta una ojeada a los mismos para cerciorarse de la temática, aspecto material e importancia que revisten, deduciendo de ahí el propio lector la utilidad o inutilidad de ellos, respecto a la mira u objetivo de sus particulares intereses.

1) Real Cédula de 27 de octubre de 1685. *La* obertura *de nuestra* miscelánea *es una simple curiosidad de protocolo y preeminencias, en la Zacatecas del final de los Austrias. El asunto causó mucho revuelo en su tiempo, aunque hoy nos parezca baladí, y ayuda a ilustrar el ambiente de rencillas en que solían enfrascarse las autoridades civiles y eclesiásticas de una población próspera, cuando se rompía uno de los hilos de la complicada trama costumbrista del mundo oficial novohispano.*

2) Noticias ocurridas en Zacatecas en el año de 1736. *Copia de finales del XVIII, extraída de alguna crónica —no sabemos si édita o inédita—, en la que se describe la organización edilicia de Zacatecas en tiempos de Felipe V, los consumos y comercio de la ciudad —cifras útiles para la historia económica del virreinato— y, al final, una relación del incendio que destruyó la parroquia (el edificio anterior al que hoy sirve de catedral), más amplia y detallada que la que trae el padre Arlegui.*

3) Honras fúnebres a la memoria de Carlos III. *Crónica tomada de la* Gaceta, *que muestra a la vez un* estilo *literario y un* estilo *de vida, ambos admirablemente estudiados por el Dr. Francisco de la Maza.*[56] *La reseña aquí presentada sobre el mortuorio suceso es amena, "leíble", muy de los finales del setecientos; lástima grande que no vaya acompañada del grabado de la pira funeraria (no sabemos si llegaría a imprimirse alguno), que haría más diáfana la captación del texto.*

4) Mapa de la Intendencia de Zacatecas, de 1797. *Para la historia de las divisiones territoriales de México, esta carta geográfica, que ahora se publica a colores por primera vez, es fuente imprescindible, tanto por los datos que aporta como por las finalidades que motivaron su factura.*

El original se halla en nuestro máximo repositorio.[57] *Es seguro que formaba parte de un expediente que no se encuentra hoy en el legajo que con-*

[56] *Las piras funerarias en la historia y en el arte de México,* México (Universidad Nacional Autónoma-Instituto de Investigaciones Estéticas), 1946.

[57] AGN, Historia, t. 31, f. 210 bis.

tiene el mapa; en cambio, va unido a un conjunto de escritos sobre Zacatecas reunidos a fines del siglo XVIII, que no tienen nada que ver con esta pieza cartográfica, y que son retazos, compilados sin orden ni sistema, de obras publicadas o inéditas, redactadas en ésa o en la centuria precedente.[58]

Las características objetivas del mapa son las que a continuación se dan. Mide 51 por 73 centímetros; está hecho sobre cartoncillo, a colores (técnica de acuarela), en tonos no muy uniformes. Llaman la atención, por su dibujo, una atractiva rosa de los vientos y cuatro cartelas que enmarcan otras tantas leyendas, situadas en los extremos de la hoja. Las letras, los contornos y las cartelas se delinearon en tinta sepia, excepto los nombres de las jurisdicciones colindantes a Zacatecas, que van en color rojo. Los diversos distritos (Subdelegaciones) han sido coloreados con particularidad, para señalar a simple vista las áreas de cada uno de ellos: Sierra de Pinos, Zacatecas *y* Sombrerete *en amarillo;* Nieves *en verde;* Juchipila *y* Tlaltenango *en azul;* Mazapil *y* Aguascalientes *en rosa;* Xerez *en ocre y* Villanueva *en gris. La impresión que los lectores tienen a la vista, difiere del original en el colorido, porque no pocas dificultades técnicas impidieron la obtención de un facsímil fiel al modelo; igual ocurrió con muchos nombres de poblaciones, que no registraron bien, porque incluso en el original empiezan a hacerse ilegibles o de difícil lectura.*[59] *A pesar de todos estos inconvenientes, el Mapa de 1797 ameritaba su difusión y por ello no podíamos demorar más el darlo a conocer al público, cosa que hacemos ahora en la mejor forma posible que pudo lograrse.*[60]

En la cartela del ángulo superior izquierdo está anotada la escala, "de 20 leguas de 18 al grado. Longitud: 365 grados, 50 minutos. Latitud: 23

[58] A título de información, indicamos los encabezados de los documentos y la ubicación de los mismos en el citado t. 31 del ramo de *Historia:* "Noticias de la Ciudad de Zacatecas, sacadas de la Historia MS. del Padre Provincial Andrés de Rivas", ff. 182-87; "Fundación del Colegio de Zacatecas" ff. 187-90; "Noticias del fructo que se sacó en la Ciudad de Zacatecas" ff. 190-95; "De otros fructos que se ocurrieron en dicha Ciudad de Zacatecas" ff. 195-200; "Otros sucesos ocurridos en el Colegio de Zacatecas" ff. 200-202; "Noticias de Zacatecas y su Provincia de Padres Franciscanos Observantes, extraída de la Crónica que por el año de 1736 escribió el Padre Arlegui" ff. 202-10; "Información de los conventos, doctrinas y conversiones que se han fundado en la Provincia de Zacatecas, año de 1602" ff. 210-62; "Razón de los conventos, casas y doctrinas de la Provincia de Zacatecas, año de 1696" ff. 262-72; "Noticias ocurridas en Zacatecas en el año de 1736" ff. 272-75; este último es el que publicamos aquí signado en nuestra compilación con el número 2.

[59] Hemos subsanado este defecto, paleografiando los nombres sobre el mismo original. La lista de poblados viene incluida al final de esta investigación, en un cuadro comparativo con los datos geoestadísticos que brinda el *Censo General de Población de 1960.*

[60] Agradecemos, una vez más, al Lic. Manuel J. Sierra y al Sr. Melchor García Reynoso, Oficial Mayor y Jefe del Departamento de Gráficas, respectivamente, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su inestimable ayuda para la impresión de nuestro mapa en los talleres de la dependencia arriba indicada. Sin los empeños de estos dos cultos funcionarios no habría sido posible publicar el documento tal y como llega a las manos del lector.

grados, 30 minutos. En el extremo inferior izquierdo se indican los signos convencionales usados para representar poblados: "Ciudad Capital, Villas, Pueblos, Congregaciones, Haciendas de Campo", y una nota aclaratoria: "Que para que se conozcan las poblaciones que son Reales de Minas antecede una R *al nombre de la Ciudad, Villa o Lugar que lo son y se trabajan sus Minas actualmente." En el extremo superior derecho, una leyenda nos informa acerca de la paternidad de la obra: "Plano Topográfico de la Provincia de Zacatecas, Reyno de N.E. Sacado y delineado de orden de el S.D. Franco. RENDON, Yntendente de Egercito y de la misma Provincia. Por Juan Antonio de Evia. Teniente Veterano de Ynfanteria, Justicia Mayor y Subdelegado de las Villas de Fresnillo, Xerez y Valle de Tlaltenango. Año de 1797."*

La cuarta y última cartela, colocada en el extremo inferior derecho, encierra en breve y sustancial texto geográfico-político, la finalidad que movió al intendente Rendón a ordenar la confección del mapa: "Que el Partido de Aguas-calientes *y el de su agregado* Juchipila, *aunque pertenecen a la Yntendencia de* Guadalaxara *se han comprehendido en este Plano para que se conozca visiblemente que su demarcación se introduce hasta una legua de distancia de la Capital de* Zacatecas. *El Real y Minas de* Ojocaliente *y las haziendas de* S. Diego *y* Buenavista, *aunque corresponden a la Yntendencia de* S. Luis Potosí, *se han demarcado en este Plano para que se vea que dicha Yntendencia corta corta* [sic] *con sus límites la de* Zacatecas *en el tránsito de ella para la Subdelegación de* Sierra de Pinos. *Lo propio se adbierte en cuanto al Partido de* Tlaltenango, *que lo dibide de dicha Yntendencia el Govierno de las Fronteras de* S. Luis Colotlan."

Se pretendió fundamentalmente por el intendente Rendón, que ordenó delinear el mapa, y por el cartógrafo Evia, realizador de la idea, mostrar con la mayor objetividad la división interna de la Intendencia de Zacatecas, incluyendo dentro de cada Subdelegación los poblados más importantes y su respectiva categoría edilicia; también se comprenden varias jurisdicciones de la Intendencia de Guadalajara y algunas localidades de la de San Luis Potosí.

Haciendo a un lado las deficiencias que desde el punto de vista científico se advierten en el trabajo y que cualquiera puede subsanar cotejando esta Carta con una moderna, lo que importa destacar es su valor geopolítico. Obsérvese que el mapa de 1797 no es, en última instancia, más que un alegato gráfico (mejor dicho, cartográfico) que las autoridades civiles de Zacatecas presentaron, seguramente al virrey, con el fin de demostrar la

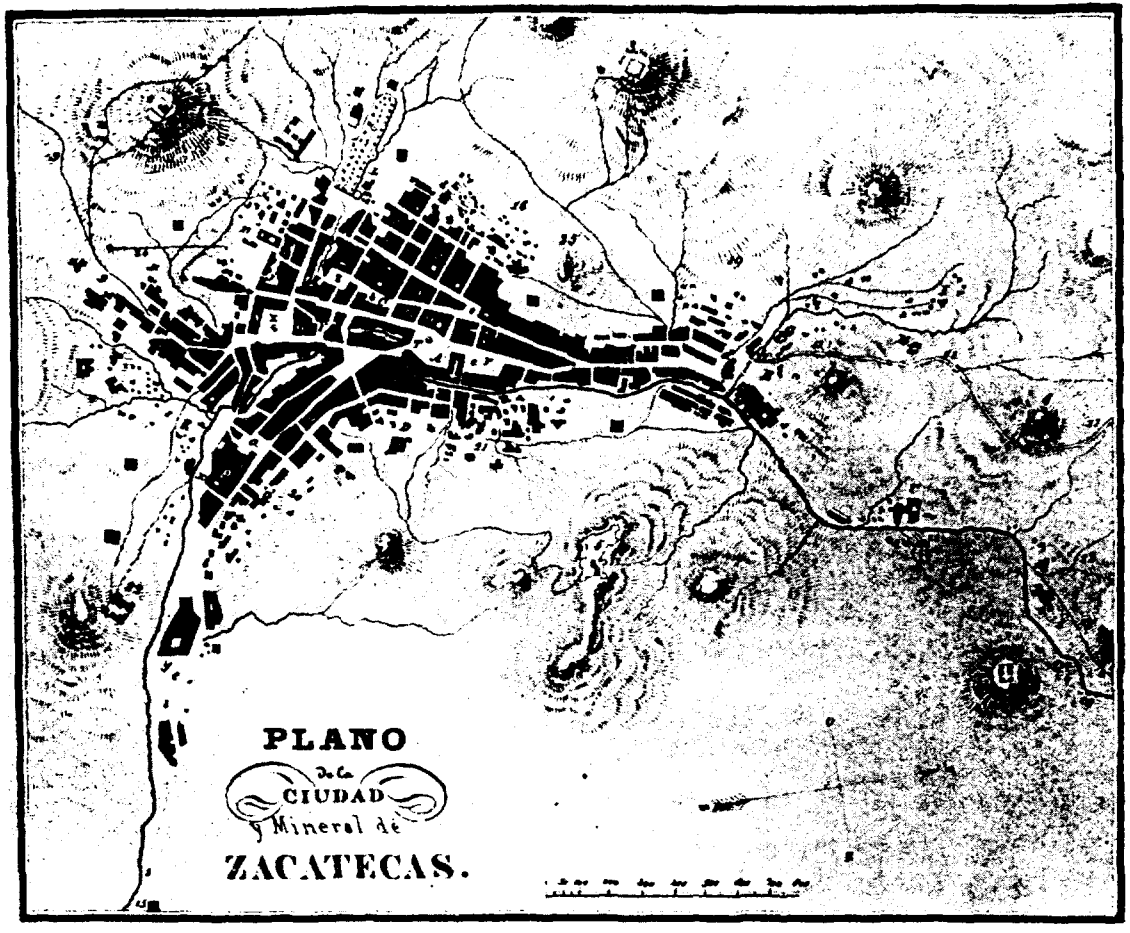

Plano de la ciudad de Zacatecas en 1834.

El Plano adjunto fue publicado en *El Museo Mexicano*, 1844, t. IV, entre pp. 118-19, con la siguiente nota: "Está copiado del que levantó en 1834 D. Antonio Rebolledo, por el Lic. J. Viviano Beltrán y reducido en razón de ochocientas a treinta y cinco, por el teniente coronel retirado, Rafael María Calvo." Y la explicación de los signos convencionales, que ahí mismo viene, es la que se da a continuación:

(A) Parroquia
(B) Santo Domingo
(C) San Agustín
(D) La Merced (ahora La Ciudadela)
(E) San Francisco
(F) La Veracruz
(G) Capilla de Jesús
(H) Capilla de Mexicapa
(I) Capilla Tlacuitapan
(J) La Santa Escuela
(K) La Merced Nueva
(L) La Concepción
(M) El Chipinque
(N) El Colegio de Niñas
(O) La Aurora
(P) San Juan de Dios
(Q) San José
(R) El Niño
(S) El Señor de Llanguas
(T) Plaza de la Constitución
(V) Plaza del Estado
(X) Plaza de Villarreal
(Y) Plazuela de Guzmán
(Z) Plazuela del Carmen
(a) Plazuela de San Juan de Dios
(b) Plazuela de San Agustín
(c) Plazuela de Santo Domingo
(d) Plazuela de García
(e) Casa del Gobierno
(f) Casa del Tribunal de Justicia, Junta Departamental y Ayuntamiento
(g) Casa Administración General de Rentas y Tesorería
(h) Casa de Moneda y Ensayes
(i) Casa del Cobre
(j) Fábrica de Tabacos
(k) Hospital de San Juan de Dios
(l) Casa de Diligencias
(m) Plaza de Toros
(n) Coliseo
(o) Plaza de Gallos
(p) Colegio de San Luis Gonzaga
(q) El Capulín
(r) Hacienda Pinta
(s) Fábrica de Pólvora
(t) Capilla de Bracho
(u) Hacienda de San José
(x) Hacienda de Olayo
(y) Hacienda de Juan Alonso
(z) Cárcel de Hombres en Santo Domingo
(1) Cárcel de Mujeres
(2) Cerro de San Fernando
(3) Cerro del Grillo
(4) Cerro de San Andrés
(5) Cerro de la Bufa
(6) Cerro de la Cruz
(7) Cerro del Calvario
(8) Camino de Guadalupe
(9) Camino de Jerez
(10) Camino para el Fresnillo
(11) *Idem.*
(12) Camino de Veta-Grande
(13) Camino para la Sauceda
(14) Garita
(15) Garita de Guadalupe
(16) Barrio Nuevo
(17) Barrio del Rebote y Rebote
(18) Barrio del Pedregoso
(19) Barrio de San Roque
(20) Barrio de San José
(21) Barrio de Panzitas
(22) Mina de Bolsas
(23) Camposanto
(24) Acueducto
(25) Las Peñas.

ilogicidad y los absurdos de la división territorial imperante y, correlativamente, sugerir el remedio a tales anomalías.

Abogado de su entidad, Rendón propone una rectificación de linderos para hacer más homogénea y natural, más uniforme y práctica, la circunscripción territorial de la Intendencia de Zacatecas. Y es que la Ordenanza *de 1785 no había previsto muchas de estas irregularidades,*[61] *que a veces se intentaron corregir, aunque no con disposiciones legales definitivas.*[62]

La problemática planteada por Rendón en el testimonio que comentamos es de enorme trascendencia porque en ella se encuentra el germen de no pocos conflictos de límites que en el Siglo XIX envolvieron al Estado de Zacatecas con algunas de las entidades colindantes, en especial Jalisco, Aguascalientes y San Luis Potosí, por la disputa de un municipio, de unos poblados o hasta de algunos cerros; y todo debido a la pésima repartición del terreno, vicio que venía de muy atrás.

El tema, de suyo interesante, soporta infinitas disquisiciones; como, por ejemplo, el estudio de los debates que en materia de jurisdicción territorial, se llevaron a cabo en los congresos constituyentes de 1823-24, 1856-57 y 1916-17, y en los que se trajeron a colación abundantes antecedentes histórico-geográficos para defender o impugnar cuanta modificación se proponía al mapa político del país. De ahí el valor que asignamos a la Carta de la Intendencia de Zacatecas, de 1797, elaborada por Rendón y Evia.

5) Ordenanza para la división en cuarteles de la ciudad de Zacatecas, hecha en 1799.[63] *Reproducción facsimilar del impreso de Zúñiga y Ontiveros (1801), sin los planos, que faltan en el ejemplar del Archivo General, y que nos fue imposible conseguir en otros repositorios y bibliotecas. La pieza consta de 34 págs. en 4º, numeradas, sin la portada; esta última, diseñada con gusto, muestra un largo título, con letras de diversos tipos, enmarcado todo (incluso el pie de imprenta), dentro de una orla que le da al conjunto un agradable efecto.*

El autor de la obra es Joseph Fernández de Moreno, quien la dirige al

[61] Véase nuestra nota 28, donde viene la ficha bibliográfica completa de la *Ordenanza de Intendentes.*

[62] En la *Gazeta de México* del 11 de agosto de 1789, apareció la siguiente noticia: "Zacatecas, 24 de julio. Por orden del Excmo. Sr. Virrey, D. Manuel Antonio de Flores, de 2 de este mes, a consecuencia de lo resuelto por la Junta Superior de Real Hacienda, se ha determinado que por ahora se entienda el Partido de *Aguascalientes* y su agregado *Xuchipila,* sujetos al distrito de esta Intendencia." O sea, se modificaba —bien que provisionalmente— lo estipulado en la *Ordenanza* tocante a que la Subdelegación de Aguascalientes se adscribía a la Intendencia de Guadalajara.

[63] AGN, *Impresos Oficiales,* t. 54, exp. 13.

"Señor Teniente Letrado, Lic^do. D. Joseph de Peon Valdés." La primera parte del texto la integran los considerandos del plan y la enumeración de los cuarteles en que se divide la ciudad (ocho menores *repartidos entre cuatro* mayores), *especificando las manzanas correspondientes a cada uno de ellos. Se mencionan aquí con mucha frecuencia los planos (por desgracia ausentes en esta reedición), con el fin de identificar los edificios, plazas y calles que se van citando.*

Las Ordenanzas propiamente dichas, "adaptándolas en lo posible a las de México y Potosí", abarcan la mayor parte del impreso (págs. 9-34) y, se advierte, llevan como finalidad "hacer más pronta y expedita la administración de Justicia y a poner en el mayor orden posible el gobierno político y económico" de la ciudad.

Quien desee conocer las minuciosas normas que se implantaron para reglamentar el régimen interno de una progresista localidad novohispana del setecientos, no tiene más que asomarse a estas páginas que, salvo cierta terminología burocrática ya en desuso, ilustran bastante uno de los aspectos más encomiables del existir colonial: la preocupación —muy borbónica, muy del XVIII— en el mejoramiento, material y moral, de las poblaciones, y el impulso constante al urbanismo científico y técnico. Las Ordenanzas que se expidieron en aquellos años, para México, Puebla, Querétaro, Oaxaca, San Luis Potosí, Valladolid y Zacatecas, son pruebas fehacientes de esa singular y provechosa política. No en balde el inteligente Humboldt quedó prendado de las ciudades del virreinato que conoció, principiando por la Capital.

Incluimos un planito de Zacatecas, de época posterior a la Ordenanza de 1799, que da ligera idea de la topografía del lugar; así remediamos en parte la falta de los originales citados en el texto.

6) Escudo de Armas para la casa del Intendente *(1804). El mismo funcionario que en el Mapa de 1797 solicita el acrecentamiento de la jurisdicción que gobierna, don Francisco Rendón, se queja ahora de que "Zacatecas sea la única Capital del Reino donde las casas de su Muy Ilustre Ayuntamiento no tengan la más leve divisa o distinción que declare sus privilegios e inmunidades, ni denoten la residencia del Corregidor Intendente que preside aquel ilustre cuerpo", para remediar lo cual, propone "un diseño del Escudo Real de Armas, que deberá colocarse sobre la puerta principal de la Intendencia." El fabuloso costo de la obra, "180 pesos", fue autorizado por Iturrigaray. Interesa el documento por el diseño que lo acompaña, mismo que reproducimos aquí en fotocopia, junto con lo más sustancial y curioso del escrito.*

7) Censo General del Estado de Zacatecas *(1828). Las cifras, aunque áridas, son reveladoras. El país, ya independiente, empieza a perder la batalla económica, y Zacatecas, la metrópoli minera de otros días, sufre entonces su primer gran colapso. Ahí están los números: llegó a tener más de cuarenta mil habitantes, y ahora, en 1828, alberga en su recinto a menos de dieciséis mil. Poco después vendría el saludable* risorgimento *del gobierno de García Salinas, pero en 1844, alguien que amaba —¿o detestaba?— el lugar, escribió: "Zacatecas parece una de las ciudades delincuentes sobre las que llovió fuego del cielo; conserva entre sus ruinas una que otra planta, y ha sobrevivido a la erupción destructora de sus desgracias."* [64] *Y, por fortuna, sigue sobreviviendo y sobrevivirá —añadimos nosotros. Nótese que en 1828 la ciudad más importante del Estado ya no es Zacatecas, la capital, sino Aguascalientes (39,481 habitantes).*[65] *La separación de ambas era inminente.*

8) Zacatecas en los cuarentas del siglo XIX, vista por Guillermo Prieto. *La selección de este texto es intencional y de buena fe, propia para cerrar con un dulzor romántico la pesadez y la "falta de ángel" de algunos de los productos que encierra nuestra zacatecana miscelánea. Don Guillermo se pasea por las quebradas calles de la población, con el regusto del niño que luce zapatos nuevos. Las guapas lugareñas le salen al paso: "tez morena y ojos ardientes y picarescos." Va al mercado, se asombra de las "montañas de chile verde" que se expenden, del "frijol bayo... de muy buen gusto", de la carne "exquisita" y "la leche abundante", etcétera. ¿Objeciones al viajero? ¿Porque apenas menciona, de lo mucho que ahí hay de valor, la parroquia de "pretensiones góticas"? Ninguna tenemos que hacerle; él es él, y no hay por qué exigirle que nos obsequie lo que no puede, no siente o no le da la real gana obsequiarnos.*

Y, naturalmente, suscribimos con él las palabras de afecto que le inspiraron la ciudad, preñada de historia, y sus moradores, desbordantes de hospitalidad: "Quiero que conozcan mis amigos que habitan en ese suelo de recuerdos de libertad, que me es dulce y que amo su memoria... y que estas líneas... revelen al menos que algún día hice un esfuerzo para mostrar a los zacatecanos que no soy indiferente a sus bondades y que siempre me será caro su recuerdo."

E. L. V.

[64] Artículo "Zacatecas", sin firma, en *El Museo Mexicano*, México (lo imprime y publica Ignacio Cumplido), 1844, t. IV, p. 118.

[65] El *Censo General de Población de 1960*, asigna a Aguascalientes (ciudad), la alta cifra de 126,617 habitantes, mientras Zacatecas resulta con 31,701.

DOCUMENTOS

1. REAL CEDULA DE 1685, SOBRE PROTOCOLO Y PREEMINENCIAS [1]

El REY. Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, pariente, de mi Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Nueva España y Presidente de mi Audiencia Real de ellas, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gobierno. Don Thomas Freyre de Somorrostro, Corregidor de la Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, refiere (entre otros puntos) en un papel que se presentó en mi Consejo de las Indias por don Antonio Freyre, su hermano, que en la Nueva Recopilación de Indias hay una ley cuyo contexto es el que se sigue:

"Ordenamos y mandamos que los gobernantes y corregidores proveídos por nos, guarden la costumbre que hallaren introducida sobre que estando en sus cabildos dentro o fuera de la iglesia, en forma de ciudad, usen de silla, tapete y almohada, y que ninguno de los corregidores y alcaldes mayores proveídos por los virreyes, presidente y audiencias de cualesquiera ciudades, villas y lugares, pueda poner silla, alfombra ni almohada."

Y dice que en la dicha ciudad de Zacatecas, se observó hasta el año de 1679, que don Andrés de Estrada, su antecesor, lo dejó perder, no habiendo querido después acá los obispos vuelva a permitirse, siendo tan en abatimiento de una ciudad, como aquella a quien yo he honrado con todas las particularidades que a las cabezas de Provincia; y que aunque se ha ocurrido a mi Audencia Real de la de Guadalajara para remedio de ello, no se ha podido conseguir, por cuya causa lo hacía al dicho mi Consejo para que lo mandase ejecutar. Y habiéndose visto en él con lo que dijo mi fiscal, he tenido por bien dar la presente, por la cual os mando averigüéis si lo referido es verdad y siéndolo hagáis que se observe la costumbre y la ley que aquí se expresa, dándome cuenta de lo que resultare, que así es mi voluntad.

[1] AGN, *Reales Cédulas*, t. 20, exp. 140, f. 321.

Fecha en San Lorenzo el Real, a 27 de octubre de 1685 años.—Yo el Rey [rúbrica].

2. NOTICIAS OCURRIDAS EN ZACATECAS EN EL AÑO DE 1736[2]

El día primero de dicho año, eligió el Ayuntamiento por Alcaldes Ordinarios para él, a don Gregorio Sumalde y a don Juan de Arenado.

Ilustra esta ciudad su Cabildo Secular, que se compone de un Corregidor y su Teniente General, dos Alcaldes Ordinarios, Alférez Mayor, Fiel Ejecutor, Alguacil Mayor y su Teniente, Procurador General, Depositario General, Secretario y Portero. Tiene sus Casas Reales, donde se mantiene un Tesorero, Factor, Veedor, Contador, Oficial Mayor, Secretario y Portero. Mantiene su Real Ensaye, que produce al Ensayador más de seis mil pesos cada año. Tiene seis Abogados, siete Escribanos, Reales Aduanas en que se cobran las Alcabalas, las que hoy se hallan en el comercio, dejándole a S.M. todos los años, 25,000 pesos, donde mantienen un Administrador, Escribano y cuatro Guardas.

Distribúyense en sus minas y haciendas, 1.300,000 pesos en cada un año. Consúmense de greta 14,000 quintales, que valen 42,000 pesos; 7,000 quintales de plomo, que valen 28,000 pesos; 3,000 quintales de cendrada, que valen 6,000 pesos; 340 quintales de acero, que valen 11,560 pesos; 30,000 fanegas de saltierra, que con flete y costo principal montan 22,500 pesos; 7,000 cueros de reses para sogas y botas, a peso; 7,780 carretas de sotol, que es un género de palma que sirve en las fundiciones, que valen 2,340 pesos; 9,700 cargas de magistral, que valen 12,125 pesos; 50 tercios de barras y picos, que valen 3,400 pesos; 97 molinos que hay, necesitan hacerse de nuevo cada dos años y cuesta cada uno 1,000 pesos, importan al año 48,500 pesos; mantiénense de pie 7,315 mulas para dichos molinos, y por las que mueren se meten cada año 1,000 que a diez pesos valen 10,000 pesos; de leña para quemar el magistral se gastan 4,850 pesos; 6,600 arrobas de sebo, que valen 16,500 pesos; 3,000 libras de pabilo, que valen 2,887 pesos; para dar fuego en las minas, importa el consumo de la raja 9,000 pesos; 3,500 vigas que se gastan en ademes de minas y tiros, que valen 4,575 pesos; 2,400 docenas de sogas, que valen 3,000 pesos; 1,000 vaquetas para cubos y sogas, que valen 4,000 pesos; carbón para las minas, 5,200 cargas, que valen 5,200 pesos; carbón para

[2] AGN, *Historia*, t. 31, ff. 272-75.

las fundiciones, 5,000 pesos; 52 arrobas de pólvora para cohetes en las minas, que valen 1,950 pesos; consúmense de azogue cada año, 1,500 quintales, que valen 134,550 pesos. Omítense otras muchas cosas y materiales, como son mulas de desagües y de atahonas [y] el maíz que se consume en los seis meses de la seca para mantenerlas, porque no pare el corriente de la minería, sin otros muchos consumos.

En 26 de abril del citado año de 1736, se prendió fuego en la iglesia parroquial de dicha ciudad al medio día de él, cuyo lamentable desastre se presume haber tenido su principio en el altar del milagroso Santo Cristo, en donde por olvido o descuido dejó el sacristán ardiendo las velas que para una velación había encendido, y de allí fue cundiendo con tal velocidad y rapidez, que a las cinco de la tarde ya el milagroso Santo Cristo (prenda de la mayor estimación de aquel santuario), la imagen de Nuestra Señora de los Zacatecas, que estaba ricamente ataviada de perlas y diamantes, la cabeza de Santa Victoria, la célebre de nuestro padre San Pedro, todos sus suntuosos retablos, primorosas preseas, preciosas reliquias y demás costosos adherentes, se había reducido a cenizas; no habiendo sido bastantes humanas diligencias para siquiera haber libertado del incendio el sagrario del Divinísimo, siendo lo más memorable de esta lastimosa tragedia, el que habiéndose fundido con la actividad del fuego las otras piezas de plata, sólo se encontraron entre las ruinas el copón y parte de la custodia: aquél, aunque unido y cerrado con su tapa, vacío de las especies sacramentales; y ésta, con sólo un vidrio, y en el estampado la forma de la hostia que contenía. Cuyos inauditos sucesos llenaron de tal consternación a toda esta ciudad, que es inexplicable la melancolía que ocupa los corazones de todos sus moradores, entre quienes el 28 del mismo se juntaron 4,600 pesos y se continúa contribuyendo para edificar nuevo templo; y ya, por el más diestro escultor del Barrio de Santiago, se está fabricando en la Corte de México, una imagen que se parece mucho a la del quemado Santo Cristo, para que en las calamidades y en los ahogos, ya que no al original, por los motivos que Dios sabe, se recurra a la copia.

3. HONRAS FUNEBRES A LA MEMORIA DEL REY CARLOS III [3]

Zacatecas, 30 de octubre [de 1789]

Esta Nueva Ciudad, que siempre ha procurado mantener en su esplendor los decorosos timbres que su lealtad le ha conciliado en la dignación

[3] *Gazeta de México*, núm. 45, 22 de diciembre de 1789.

de los soberanos, con este conocimiento los ha manifestado con singular esmero en las honras que celebró los días 12 y 13 en sufragio del alma de nuestro católico monarca, el Sr. D. Carlos III (que esté en gloria).

Para este fin comisionó el Sr. Intendente Corregidor, D. Felipe Cleere, al Regidor Alférez Real, D. José Francisco Castañeda y a D. Manuel González Cosio, Procurador General.

Habiendo librado los correspondientes oficios dicho Sr. Intendente al Br. D. Joseph Antonio Bugarin, cura de la ciudad, y reverendos prelados de las sagradas religiones, tanto para la asistencia al expresado acto, como para las demás demostraciones con que debían concurrir; en su cumplimiento, el día 11 a las doce comenzó el doble general en la Iglesia Parroquial y demás de los conventos, el que se repitió a todas las horas acostumbradas; y en el día 12, a las tres y media de la tarde, se dirigió el Ilustre Cabildo en forma, acompañado de los ministros de Real Hacienda y demás empleados a dicha parroquia, donde se hallaba ya el cuerpo del V. Clero y sagradas religiones, y dieron principio a los oficios eclesiásticos, que celebró el expresado párroco acompañado de diáconos y cuatro ministros con capas y cetros, en virtud del privilegio que goza de Colegiata, los que terminaron con una elegante oración latina que dijo el Lic. D. Pedro Sánchez Mesa, catedrático de Filosofía en el Real Colegio Seminario de San Luis Gonzaga.

En el día 13 se repitieron los dobles desde las siete de la mañana, a cuya hora comenzaron los responsos de las comunidades, los que concluidos, se celebraron con la mayor solemnidad la vigilia y misa, a que siguió el Sermón de Honras, que predicó el Br. D. Mariano Esteban de Besanilla, Mier y Campa, Comisario del Santo Tribunal de la Inquisición y catedrático de Teología Escolástica en el expresado Real Colegio; y dando fin a tan magnífica función con los responsos acostumbrados, pasó inmediatamente en forma procesional el respetable Clero bajo de cruz y acompañado del Ilustre Ayuntamiento, a las Casas Reales, que estaban seriamente vestidas de negras bayetas, y enmedio de su salón puesta una mesa con las respectivas luces, donde se cantó el último responso con la música de la Capilla.

Descripción de la Pira. Se erigió ésta de veintidós y media varas de elevación, terminando con un círculo dorado, que representaba un Sol, y en su centro el retrato del señor D. Carlos Tercero, fijado sobre una columna piramidal, en cuya medianía se colocó una tarjeta con esta inscripción: *Tripliciter Sol exurens montes*, por compendio expresivo de la alegoría distribuida en siete cuerpos. El que servía de basa a esta pirámide, se adornó con pinturas de mármoles, distribuyendo en su frontispicio, reverso y

costado, las Reales Armas de las Casas de Borbón y Farnesio y las de esta ciudad. Seguíase en otro cuerpo un tabernáculo almenado, de mármol pario, que expresó vivamente la pintura, y en su centro un regio dosel, bajo del cual, sobre túmulo de terciopelo, se descubría un cojín, y sobre éste una espada, cetro y corona ricamente esmaltada de piedras preciosas; y en la parte anterior de dicho túmulo, se dejaban ver las Armas Reales y al reverso las de la ciudad. Servía de asiento a este tabernáculo, otro cuerpo que representaba la urna sepulcral, fabricada con perspectiva de alabastro, e ilustrada con diversos trofeos de Ciencias y Artes. En los ochavos de estos tres cuerpos se colocaron los doce Signos del Zodíaco, con motes e inscripciones poéticas. Los restantes cuerpos se formaron con pintura de mármol, esparciéndose por sus frentes varios poemas, latinos y castellanos, con empresas y motes que seguían la alegoría fundada en estos dos anagramas: TER UTI SOL CARUS, AUT CIRUS TER SOL, sacados de este programa, CAROLUS TERTIUS.

Ultimamente, en el que sostenía a todos los demás cuerpos, se simbolizó la lealtad a la falda de los montes, que representaba a los que circundan a esta ciudad; y sobre sus enlutados crestones se elevaban cuatro columnas, terminando cada una en dos mundos y una corona, a la que adornaba otra que artificiosamente formaban las luces por la disposición de cirios y velas que la rodeaban.

El día 14, el Real Colegio de San Luis Gonzaga hizo igual demostración, en justo reconocimiento a los beneficios que ha recibido de la piedad del rey, haciendo todos los oficios el rector, catedráticos y alumnos de él, y el elogio fúnebre latino, el Br. D. Joseph Joaquín Anduesa.

ORDENANZA
DE LA DIVISION
DE LA MUY NOBLE Y LEAL
CIUDAD
DE NUESTRA SEÑORA
DE LOS ZACATECAS,
EN QUARTELES:
CREACION
DE LOS ALCALDES DE ELLOS,
Y
REGLAS DE SU GOBIERNO.

MANDADA FORMAR POR EL EXMÔ. SEÑOR
MARQUÉS DE BRANCIFORTE,
VIRREY QUE FUE DE ESTE REYNO,
Y APROBADA POR EL EXMÔ. SEÑOR
D. MIGUEL JOSEPH DE AZANZA.

MÉXICO AÑO DE MDCCCI.
Impresa en la Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros.
Calle del Espíritu Santo.

Señor Teniente Letrado Lic^do. D. Joseph de Peon Valdés.

EN cinco de Julio de mil setecientos noventa y seis, se sirvió V. pasarme el Oficio del tenor siguiente: „ El Exmô. Señor Virrey, en su „ superior órden de veinte y cinco de Junio „ próximo anterior, se sirvió aprobar la Repre„ sentacion del Ayuntamiento de esta Capital, so„ bre el Establecimiento en ella de Alcaldes de „ Barrio; y me previene proceda á la division de „ Quarteles y formacion de Ordenanzas, adaptán„ dolas, en lo posible, á las de México y Potosí. „ Y no pudiendo dar cumplimiento, por mis mu„ chas atenciones, á tan importante asunto, con „ la prontitud que S. E. desea, doy á V. la co„ mision necesaria para uno y otro efecto, así por „ el conocimiento que le asiste del País, y circuns„ tancias locales, como por el amor y zelo que „ tiene acreditado en el Real Servicio, acompañán„ dole dos exemplares á cuyo modelo se han de „ adaptar las respectivas á esta Ciudad. „

Para cumplir tan honroso encargo, procedí desde luego á tomar conocimiento de la desigual locacion de esta Ciudad, que no pude conseguir como deseaba, mediante la suma irregularidad que se advierte en el establecimiento de sus Calles y Edificios; pues situada la Poblacion en una quebrada, torcida y angosta Cañada, no fue posible (ni

aun desde los principios de su fundacion) sacar las mismas Calles y Casas con un regular órden, y con justas correspondencias de únas á ótras; formándose, de consiguiente, una porcion de Pueblo grande, tan confuso y apeñuscado, que con dificultad podría conseguirse un Plano que diese la necesaria idéa para la distribucion de Quarteles.

Á pesar de este inconveniente, y de la falta de noticias con que se hallan los moradores mas antiguos de los nombres de las Calles y Callejones, pude dirigir el Mapa ó Perspectiva que acompaño con el número 1°. y aunque en él se distingue la mayor parte de la Poblacion, sin embargo se ocultan ótras; y por tanto aun no se podía señalar con alguna perfeccion el objeto á que se aspiraba.

Con motivo del contagio de viruelas, que se experimentó desde principios del año pasado de mil setecientos noventa y ocho, se dedicó el Ilustre Ayuntamiento, presidido por V., á mandar numerar las Casas, y distinguir con nombres las Calles, Callejones, Barrios, Alcaycerías, Plazas y Plazuelas; todo con el laudable fin de repartir en Quarteles la Ciudad para que se atendiese, como se verificó con generosa caridad, las urgentes necesidades que en aquellos casos se experimentan.

Aun con tal operacion resultaban justísimos inconvenientes para no poder yo satisfacer de pronto la comision de que estaba encargado; pero despreciando las dificultades, que quizá podrán irse venciendo con el establecimiento de los Alcaldes de Barrio, me determiné, no con alguna satisfaccion mia, á dirigir tambien el Plano número 2°. en el qual (considerando imaginariamente libre

de impedimentos el terreno que ocupa la Ciudad) aparecen todas las Calles y demas Parages de que se compone la Poblacion.

Por los quatro rumbos ó vientos principales de ella, existen los Pueblos de Naturales de San Joseph, el Niño, Chepinque y Tlacuitlapán, que si bien estuvieron dos de ellos constituidos en Curatos diversos, al cargo de los Religiosos de San Francisco y San Agustín, se extinguieron en el año de mil setecientos setenta y tres, y se agregaron al Curato de esta Capital.

Yá fuese porque dichos Pueblos se fundaron muy inmediatos á la Ciudad, ó yá porque con el tiempo vinièron á aniquilarse y extinguirse, en la mayor parte, sus débiles Edificios; lo cierto es que en la actualidad permanecen muy pocos de estos: que los Individuos, conceptuados como naturales de los referidos Pueblos, viven indistintamente en la Ciudad: y finalmente, que á pesar del deterioro que tienen se eligen anualmente Gobernador, Alcaldes, Regidores y otros Ministros, segun lo practican, con arreglo á las Leyes, los demas Pueblos de Indios.

Constituidos, pues, en esta posesion, y en el firme supuesto de que habitan dichos Naturales en el centro de la Ciudad, por justa necesidad, ha sido indispensable incorporar á los mismos quatro Pueblos en el Plano general número 2°. para que los Territorios cortos que ocupan, esten respectivamente comprehendidos en los Quarteles que se hayan de señalar; pero esta circunstancia no podrá impedir ni la Eleccion anual que dichos Pueblos verifican, de Gobernador, Alcaldes y de-

mas Oficiales de República, ni tampoco los Oficios y Facultades que peculiarmente les tocan.

Por el referido Plano número 2°. queda esta Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas dividida en quatro Quarteles mayores, compuesto cada úno de dos menores, para que resulten ocho, bastantes, en mi concepto, para desempeñar el objeto á que se aspíra. Los mayores se distinguen baxo los colores amarillo, morado, roxo y azul: y los menores con líneas encarnadas y con las letras mayúsculas, que están en las esquinas de ellos.

QUARTELES MATORES.

Se sitúan en los términos siguientes.

División de Quarteles mayores.

1°. . .PRimero, distinguido con el color amarillo: principía desde el Meson número 1°. siguiendo por el Oriente al Convento de la Merced número 2. para el Norte toda la falda del Cerro de la Bufa: hácia al Poniente por la Capilla de Mexicapa número 3. y tomando toda la Calle de S. Francisco y Plaza mayor, fenece en la comprehension del mismo Meson.

2°. . .Quartél mayor, señalado baxo el color morado: principía desde la esquina de la Casa de D. Joseph Gallinár, en la Plaza mayor número 4. y siguiendo hasta la Calle de S. Francisco, Huerta de García, Pueblo de Tlacuitlapán, dá vuelta por el *Poniente hasta el Pedregoso* número 5. baxa por el Callejon de Carmelo al del Ensaye, en que remata.

3° Quartél mayor, distinguido con el color ro-

10: principía desde la esquina de la Real Caxa número 6. sigue por el mismo Callejon de Carmelo, Plaza de Gallos, hasta el Pedregoso número 7. y dando vuelta por la Mina de Quebradilla, la de la Carnicería hasta la Garita de Barrio Nuevo número 8. baxa á la Plazuela de Villarreal número 9. y siguiendo por la Calle de S. Juan de Dios el viejo y Plazuela de S. Agustín, remata en la misma esquina de la Real Caxa.

4°. . .Quartél mayor, comprehendido baxo el color azul: comienza desde la esquina de D. Fernando Torizes número 10. y dando vuelta por la Calle de la Caxa hasta la esquina de Reyna número 11. sube por la esquina de Cuellar, la de la Nava hasta la citada Garita de Barrio Nuevo, de donde (comprehendiendo todo el Pueblo ó Barrio del Niño número 12.) dá vuelta por la Hacienda de Juan Alonso número 13. Pueblo de S. Joseph hasta la Merced, y baxando por el Callejon de S. Pedro Nolasco al del Meson, remata en la misma esquina de Torizes.

QUARTELES MENORES.

Se sitúan en los términos siguientes.

Division de Quarteles menores.

1° . .PRimero, señalado con el color amarillo, desde el Meson letra (A), subiendo por el Oriente al Callejon de San Pedro Nolasco, y dando vuelta á la Merced, baxa por todo el Barrio de Panzitas hasta la esquina del Callejon

de Osuna (B), de donde siguiendo hácia el Sur por la Plazuela del Pirámide y Plaza mayor, remata en la misma letra (A).

2°. . .Quartél menor, comprehendido baxo el citado color amarillo: principía desde la esquina paralela á la del Callejon de Osuna (C), y siguiendo hácia el Oriente para la falda del Cerro de la Bufa, sigue por el Norte hasta las Cuevitas (D), y circulando por la Capilla de Mexicapa, Jesus y la Veracruz por el rumbo del Sur, baxa por toda la Calle de San Francisco, hasta reunirse con la misma letra (C).

3°. . .Quartél menor, distinguido baxo el color morado: principía desde la Casa de D. Joseph de Gallinár (E), y subiendo hácia el Poniente los Callejones del Ensaye, Carmelo, de los Gallos, y parte del Pedregoso, dá vuelta por la Capilla del Señor de Villaseca, baxa para el Oriente el Callejon de las Peñitas hasta la (F), y retrocediendo para el Sur, Plazuela del Pirámide y Plaza mayor, remata en la citada letra (E).

4°. . . Quartél menor, comprehendido tambien baxo el color morado: empieza desde la (G), y subiendo hácia al Poniente por el citado Callejon de las Peñitas, camina por ellas al Norte, abrazando la Capilla de Tlacuitlapán y Huerta de García, baxa á la Calle de S. Francisco, que siguiéndola hácia el Sur, remata en la referida letra (G).

5°. . . Quartél menor, señalado baxo el color roxo: empieza con la letra (Y), esquina de la Real Caxa, y subiendo hácia el Poniente por los

Callejones del Ensave, Carmelo y Gallos, d. vuelta por la Mina de Quebradilla (J), baxa para el Oriente por la Alameda, Calle del Gorrero hasta la esquina de S. Juan de Dios el viejo (K), y siguiendo hácia el Norte por la Calle nombrada S. Juan de Dios el viejo, Plazuela de S. Agustín y Calle de la Caxa, viene á terminar en la misma esquina distinguida con la (Y).

6°. Quartél menor, comprehendido en el mismo color roxo: principía desde la (L), situada en la esquina del Palacio del Señor Conde de S. Matéo, y girando por la Plazuela de Villarreal y la de Zamora, sube al Barrio Nuevo hasta la Casa de Simon de Avila (M), de donde, abrazando todo el Barrio del Rebote, Mina de la Carnicería y Chepinque (N), baxa hácia el Oriente por la Calle del Gorrero hasta la misma esquina (L)

7°. . . Quartél menor, señalado con el color azul: empieza con la letra (O), esquina de la Casa de D. Vicente del Castillo, y baxando hacia el Sur por la Calle de la Caxa, Plazuela de S. Agustín y Calle de S. Juan de Dios el viejo, dá vuelta en la esquina de Reyna, señalada con el número 11 para atravesar la Plazuela de Villarreal hasta la esquina de Cuellar (P), y siguiendo hácia el Oriente por el Callejon de Juan de S. Pedro y el de las Casas de D. Ventura Arteaga, se continúa por el de Urquizo, atraviesa el de Correa, sigue por el de la Aurora hasta las Casas de la Cofradía del Santísimo de Panuco letra (Q), y retrocediendo para el Nor-

te hasta la Merced, dá vuelta por su Plazuela, baxa el Callejon de S. Pedro Nolasco y el del Meson, y entrando en la Plaza mayor, acaba en la misma letra (O).

8°. . .Quartél menor, comprehendido baxo el mismo color azul: principía con la (R) en la esquina de la Plazuela de Zamora, sube para el Sur Calle del Barrio Nuevo hasta la Garita de este nombre, letra (S), y dando vuelta por toda la falda del Cerrillo hácia el Oriente, Pueblo del Niño, Hacienda de Juan Alonso y Pueblo de S. Joseph (T), baxa desde las Casitas de la Palma al Callejon de la Aurora y al de Urquizo, gira para el Poniente por el de D. Ventura y Juan de S. Pedro, y remata en la misma esquina letra (R).

El extraordinario aspecto que tiene esta Poblacion, segun demuestran los dos Planos, no ha prestado las justas proporciones para hacer la division de Quarteles baxo las consideraciones de igualdad de terrenos, número de casas y habitadores; pero siendo impracticable tal idéa, me parece que la que se ha guardado es por ahora la mas cómoda á la figura de la Ciudad, y á sus Arrabales y despoblados.

ORDENANZA.

Artículo 1.

Ordenanzas para el régimen de Alcaldes de Quarteles menores.

LA division de la Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas en Quarteles, se dirige principalmente á hacer mas pronta y expedita la administracion de Justicia, y á poner en el mayor órden posible el gobierno político y económico, para que se observen las Leyes y el arreglo de las costumbres, dedicando la atencion y vigilancia de los que tienen á su cargo la salud pública, á menor parte del Vecindario: y aunque por causa de mayor utilidad se distribuya el exercicio de la Potestad y Jurisdiccion, encargándose particularmente á cada uno de los Jueces una sola parte del Territorio, quedará indemne la Jurisdiccion acumulativa, que en lo general corresponde á los Empleos.

Artículo 2.

Quienes han de ser Jueces de los Quarteles mayores.

EL primero de los Quarteles mayores estará al cuidado del Señor Intendente Corregidor: el segundo al del Teniente Letrado de la Intendencia: el tercero al del Alcalde Ordinario mas antiguo: y el quarto al del menos antiguo, que actualmente sirven, y en lo sucesivo sirvieren estos Empleos.

Artículo 3.

En quienes, por ausencia ó enfermedad de alguno de los Jueces mayores, ha de recaer el gobierno del Quartél mayor vacante.

SUpuesto que nada se innova en quanto á la Jurisdiccion acumulativa que tienen los Jueces Ordinarios, y que cada uno puede actúar en qualquiera parte de la Ciudad, siempre que el caso ó necesidad lo pidan; y que tampoco hay que prevenir en órden á las obligaciones de su ministerio, porque debe esperarse que su honor, zelo y amor por el Real Servicio, nada omitirán que conduzca á que este establecimiento logre todos los efectos á que se dirige, solo queda que advertir, que en el caso de ausencia, enfermedad, impedimento, ó falta de alguno de los quatro Jueces mayores, se encargará del Quartél mayor vacante el Regidor, Persona ó Sugeto que por ley ó costumbre entrare á ocupar el lugar del Juez mayor ausente, enfermo ó impedido: y por esta regla, si faltare el Señor Intendente, deberá encargarse de su respectivo Quartél mayor el Teniente Letrado, que ha de entrar en su lugar y representacion, teniendo á su cuidado, en tal evento, dos Quarteles, el suyo y el del otro Juez mayor; y así respectivamente deberá encargarse el Señor Intendente del Quartél mayor del Teniente Letrado, quando se verifique la falta, ausencia ó impedimento, respecto del mismo Teniente: y en quanto á los Alcaldes Ordinarios deberán hacerse cargo de sus correspondientes Quarteles los mismos que entraren á exercer sus veces en el oficio por falta ó impedimento de ellos.

Artículo 4.

Cargos de Alcaldes de Quartél, concejiles; y no pueden excusarse á servirlos.

LOS Cargos de Alcaldes de Quartél son concejiles, y por lo mismo no podrán excusarse los que se elijan, baxo la pena de cien pesos si lo hicieren, y destierro de la Ciudad si insistieren sin justa causa, que calificará el Juez mayor del respectivo Quartél mayor. La casa de su habitacion será, si fuere posible, del Quartél donde se elija, y servirán el tiempo de dos años; pero si por su aptitud fueren reelectos sin que hayan pasado tres, quedará á su arbitrio el admitir ó nó. Y respecto á que mucha, ó la mayor parte de los Individuos en quienes pueden recaer los honoríficos Empleos de Alcaldes de Barrio, tienen vinculados en la Minería sus intereses y manutencion, se aprueba por el Exmô. Señor Virrey, á conseqüencia de lo informado por el Señor Intendente de Exército y Real Hacienda de esta Provincia D. Francisco Rendón, en veinte y dos de Agosto de mil setecientos noventa y nueve, que á excepcion de los mismos Individuos que por lo vasto é interesante de sus grandes negociaciones se consideren ó justifiquen serles indispensable dedicar todo su tiempo y atencion á éllas, no evadirse de hacer al Públíco, quando les toque, el servicio de estos nuevos Cargos, quedando por consiguiente sujetos á las penas establecidas en este artículo, si contravinieren á lo que dispone.

Artículo 5.

Alcaldes de Barrio, Empleos honoríficos.

DEclarados estos Empleos en la clase de honoríficos, por el distinguido servicio que los que los obtengan harán á Dios, al Rey y á la República, se atenderán sus pretensiones: serán preferidos en igualdad de méritos; y entre ellos mismos, los que con mayor exâctitud y esmero desempeñen sus destinos: á cuyo fin luego que concluyan su tiempo, se les dará por el Juez mayor del Quartél una Certificacion expresiva de sus servicios. Para que sean conocidos, estimados y respetados, vestirán el Uniforme de casaca y calzon azul, vuelta de manga encarnada, y á lo largo un alamár de plata; y portarán baston de vara y media de alto, de color negro, y con puño de hueso ó de marfil.

Uniforme de Alcaldes de Barrio.

Artículo 6.

Cómo han de tratar los Jueces mayores á los Alcaldes de Barrio.

LOS Jueces de Quartél mayor tratarán á los Alcaldes de Quartél menor, con toda la estimacion correspondiente, y no los precisarán á ir diariamente á sus casas, ni los llamarán sino quando el asunto no permita comunicarles sus órdenes por escrito; sin que por ésto dexen los Alcaldes de darles cuenta, como están obligados, en todos los casos que se previenen en esta Ordenanza, haciéndolo personalmente ó por escrito, segun lo pidan las circunstancias; y sin falta alguna todos los dias á las siete de la mañana, de si ha habido ó nó novedad en sus respectivos Quarteles menores y Ronda que hayan hecho; á

Partes que han de dar los Alcaldes de Quartél menor á los de Quartél mayor.

menos que no ocurra alguna de tal urgencia, que convenga anticiparla sin perder instante.

Artículo 7.

LOS Jueces de Quartél mayor reunirán las novedades que les hayan comunicado los Alcaldes de Quartél menor á las que en sus Rondas hubiesen ocurrido, y las pasará cada Juez mayor todos los dias á las ocho de la mañana al Señor Intendente Corregidor, para que así quede enterado de las que durante el dia y noche anterior hubieren ocurrido en toda la Ciudad.

Partes que los Jueces de Quartél mayor han de dar al Señor Intendente Corregidor.

Artículo 8.

EN el dia primero de Diciembre del segundo año, en que corresponde hacer Elecciones de Alcaldes de Quartél, cada uno de los respectivos Jueces mayores propondrá para cada Alcalde tres Vecinos de cada Quartél menor: y si en él, como puede suceder, no los hubiese de las circunstancias que se previenen en el siguiente artículo, porque los que haya se consideren impedidos por enfermedad ú otro embarazo justo, podrán en este caso extender su propuesta al Vecino ó Vecinos que sean mas del inmediato Quartél menor, y á propósito para estos encargos: la qual al Correo próximo á dicho dia primero de Diciembre dirigirán, con su particular Informe, por conducto del Señor Intendente al Exmô. Señor Virrey, para que nombre ó elija el que sea mas de su

Propuestas de Alcaldes de Barrio al Exmô. Señor Virrey.

justificado agrado, que verificado estará obligado á admitir baxo las penas referidas.

Artículo 9.

Calidades y circunstancias que han de tener los propuestos para Alcaldes de Barrio.

EN las propuestas tendrán presente los Jueces de Quartél mayor la mucha atencion que deben poner en que los propuestos para Alcaldes sean de decente nacimiento, prudentes, urbanos, hombres de bien, y que tengan lo preciso para su subsistencia, para no hacer odioso un establecimiento que se dirige á la mayor cultura, quietud y civilidad de esta Ciudad, y á los mayores auxîlios de la Justicia, cuyos santos respetos se ofenden mucho con el grosero, inculto y avaro modo que se suele notar en algunos inferiores.

Artículo 10.

Dia en que han de aposesionarse los Alcaldes de Barrio

SE dará posesion á los así nombrados el dia primero de Enero del año entrante, por el respectivo Juez mayor, entregándoles á cada úno un exemplar de esta Ordenanza para que se instruyan de sus obligaciones, que devolverán luego que concluyan sus Cargos, que jurarán cumplir en la forma acostumbrada.

Artículo 11.

Prohibicion para que los Alcaldes de Barrio tengan refrescos á su entrada ó salida.

SE prohibe absolutamente que los nombrados, ni los que acaben sus Oficios de Alcaldes de Quartél, tengan con este motivo refrescos, banquetes, ni la mas leve demostracion de gasto, por

pequeña que sea, baxo la pena de cien pesos, que se exîgirán sin remîsion, con aplicacion á la Real Cámara y gastos de Justicia; quedando todos los actos referidos asentados en el Libro que debe formarse para el efecto.

Artículo 12.

Con qué Escribanos han de actuar los Jueces de Quartél mayor y menor.

REspecto á que en esta Ciudad no exîsten por ahora mas que dos Escribanos, el úno de Cabildo, y el ótro de Real Hacienda, correrán al cargo del primero los Quarteles principales, destinados al Señor Intendente y su Teniente Letrado, y los dos restantes al del segundo, para que ambos actúen y autoricen en todas las Causas criminales que ocurran en sus respectivos Quarteles: y solo podrán actúar los Alcaldes de Quartél menor con Testigos instrumentales en un caso muy urgente, en que los dos referidos Escribanos estén enfermos ó legítimamente ocupados con otros Jueces; pero sin que por ningun motivo ni pretexto se mezclen los Alcaldes de Quartél menor en hacer Testamentos, autorizar Instrumentos de Contratos, ni en otra cosa fuera de lo expresado.

Artículo 13.

Alguaciles que han de tener, y Rondas que deben hacer los Alcaldes de Barrio.

CAda uno de los Alcaldes de Barrio tendrá un Alguacíl, que nombrará el respectivo Juez mayor, para que con él se acompañe en las Rondas, y practique las citaciones, prisiones, y otras diligencias que se le ofrezcan dentro y fuera de éllas; sin perjuicio de que para dichas Rondas podrán

acompañarse tambien de los Vecinos honrados, que consideren necesarios: debiendo gozar por ahora los expresados Alguaciles de aquellos derechos que, segun Arancél, están asignados por las respectivas diligencias que practicaren.

Artículo 14.

Alcaldes de Barrio gozan de jurisdiccion criminal, en los términos que se exponen.

Como el primero de los objetos de los Alcaldes de Quartél es la mejor administracion de Justicia, y que se eviten y castiguen los delitos, gozarán en sus respectivos Quarteles menores de jurisdiccion criminal; pero ceñida precisamente á formar las Sumarias por querella de parte, ó de oficio (exceptos los casos en que es necesario que preceda aquella), y procurarán ante tódo el seguro del delinqüente, si se coge en el hecho ó vá huyendo, y la constancia del cuerpo del delito: y si el caso fuere digno de consideracion, como homicidio, mutilacion de miembro, herida grave, robo, incendio, ú otro semejante, sin suspender las diligencias dará inmediatamente noticia á su Juez mayor. Perfecta la Sumaria le dará cuenta con ella: y el Alcayde de la Carcel tendrá obligacion de recibir los presos que le enviaren los Alcaldes de Quartél; pero éstos no podrán mandar se pongan en libertad, sin órden expresa de su Juez principal.

Escribanos, dén cuenta en las Visitas de Cárcel de las Sumarias hechas por Alcaldes de Barrio.

Artículo 15.

En las Visitas de Cárcel darán cuenta los Escribanos con las Sumarias que hubieren formado

los Alcaldes de Quartél menor, y de su estado; y luego la darán á éstos de lo que se hubiese ordenado en las Visitas, para que dispongan su pronto cumplimiento.

Artículo 16.

Vigilancia en las Rondas de noche, y lo que se debe zelar y precavér.

Como el delinqüente regularmente huye de la luz, es necesario que los Alcaldes de Quartél menor no aflojen en el trabajo de Rondas de noche en sus respectivos Quarteles, y que los Jueces mayores vigilen con las suyas si cumplen tan importante obligacion, poniendo la mayor exáctitud y tesón, no solo en evitar los delitos, sino lo que dá motivo á éllos, como son las músicas en las calles, la embriaguéz y los juegos; á cuyo fin si hallaren que en las Vinaterías, Mesones, Trucos, Fondas, y otros lugares públicos, en el dia, y especialmente en las noches, hay desórdenes, ó no se observan los Bandos promulgados por el Superior Gobierno para extirpar los abusos: y si se les denunciaren Casas de bebidas prohibidas, ó de juegos de suerte y de envite, procederán contra los transgresores y contra los que encontraren con armas prohibidas, ó anduvieren en horas extraordinarias de la noche, si fueren sospechosos de vagos y mal entretenidos, haciéndolos asegurar interin se averigua su oficio, estado y costumbres.

Artículo 17.

Partes de los Alcaldes de Barrio á sus Jueces mayores, y en que términos y casos.

Siempre que el procedimiento no sea urgente, deberán los Alcaldes de Quartél menor dar antes

noticia á su Juez mayor, y executarán lo que les advirtiere; pero en las cosas muy ligeras, como riñas entre marido y muger, en que no haya cosa de consideracion, pleytos de palabra entre vecinos, no siendo graves, ni habiendo sangre ó golpes peligrosos, en casos semejantes procurarán componerlos y amistarlos verbalmente, para excusar que en ésto se ocupe la atencion de los Jueces principales, á quienes bastará que les dén noticia de *lo ocurrido.*

Artículo 18.

No hagan pesquizas generales, prohibidas por las Leyes.

Estando prohibido por las Leyes, que se hagan pesquizas generales, y mirando este establecimiento á mantener la paz y justicia á la República, y á no causar disgustos, zozobras é inquietudes, no harán los Alcaldes de Quartél inquisiciones indeterminadas de delitos, ni de lo que pasa en las familias, porque así se difaman; ni se mezclarán en el gobierno interior y económico de éllas. Oirán las denuncias con la mayor prudencia, atendiendo á la calidad y circunstancias de los sugetos que las hagan, y de aquellos contra quienes se dirigen, observando si se mueven por el zelo del servicio de Dios, ó por pasion, para informar de todas estas particularidades á su Juez principal; y si el caso lo mereciere le enviarán el denunciante.

Artículo 19.

Cómo han de manejarse los Alcaldes de Barrio en las diferencias escandalosas entre familias.

Si las diferencias, ó lo que pasa en las familias, que no llegue á ser formal delito, saliere al público con escándalo ó mal exemplo, ó tuvieren fun-

dada noticia de que hay en éllas algun desórden de que pueda resultar perjuicio al Público, procurarán, no habiendo inconveniente, amonestar muy reservadamente á la cabeza de familia para que ponga remedio; y si nó lo hicieren darán noticia á su Juez principal para que llame al interesado, ó tome la providencia oportuna.

Artículo 20.

Como han de dirigirse en los casos de contrabando.

SI en las Rondas de la noche ó del dia encontraren algun contrabando ó fraude contra la Real Hacienda, lo aprehenderán y á los delinqüentes, y con prévia noticia de su Juez principal, entregarán los reos y efectos al Xefe de la Renta á quien toque, recogiendo recibo.

Artículo 21.

Auxilio de unos á otros Alcaldes de Barrio.

EStarán siempre prontos á auxîliar por sí y los Vecinos honrados que los acompañen, á los Alcaldes de otros Quarteles; y si necesitaren auxîlio de Tropa, y la hubiere en esta Ciudad, la pedirán, en el concepto de que la darán los Xefes Militares á quienes toque su mando.

Artículo 22.

Libros que han de formar los Alcaldes de Barrio, y para qué fines políticos.

COmo este establecimiento no solo se dirige á facilitar la mejor administracion de Justicia, sino tambien á los fines del gobierno político, los primeros Alcaldes de Quartél dispondrán, luego que tomen posesion, la formacion de un Libro

de á folio, en que asentarán con separacion de Calles todas las que componen su Quartél menor, con arreglo al Plano número 2 y su descripcion, dexando para cada úna en blanco las foxas que le parezcan bastantes: apuntarán las Calles que hay en cada uno de éllos, por sus números, á cuyo fin dispondrán se hagan de nuevo en las puertas de cada Casa, poniendo en las esquinas de las mismas Calles los Rótulos que expresen sus nombres: y por último anotarán las Casas en que haya Obradores, ó cuyas Accesorias sean de comercio, trato ú oficio, y las que sirvan de Mesones, Fondas, Figones, y otras públicas Estos Libros pasarán á sus sucesores; y acabados éstos se formarán ótros.

Artículo 23.

Padron que han de formar los Alcaldes de Barrio, y en que términos.

HEcho ésto harán los primeros Alcaldes de Quartél un Padron exâcto de la Familia ó Familias que vivan en cada Casa, de Eclesiásticos ó Seculares, de qualquiera esfera que sean, sin reserva de sexô ni edad, expresándose los nombres de Mugeres, Hijos y Sirvientes, su estado, calidad, y la ocupacion ú oficio del Dueño y sus Hijos ó Familiares, de que deberán dar razon fiel y exâcta las cabezas de las Familias; en la inteligencia de que se procederá contra los inobedientes con el mayor rigor: y quando muera alguno de éllos lo avisarán al Alcalde de Quartél para que tome razon en el Libro. Y el Dueño ó Mayordomo del único Meson que hay en esta Ciudad, enviará todas las mañanas al Señor Inten

dente una lista de los Pasageros ó Huéspedes, refiriendo sus nombres, compañeros ó familia, de dónde vienen y adonde ván, ó si han de permanecer algunos dias; y en el que se ván.

Artículo 24.

Aviso que ha de dar todo Vecino quando mude de casa, baxo la pena que se expresa.

LA cabeza de Familia, ó individuo de élla, que se muden á otra Casa ó Quartél, avisará al Alcalde á qual vá á habitar; y haciéndolo á Casa de otro Quartél, se presentará á su Alcalde, dándole las razones prevenidas, baxo la pena de diez pesos; y si nó los tuviere, de seis dias de cárcel: y se encarga á los Eclesiásticos no omitan esta formalidad, á que están obligados en calidad de vecinos y miembros de la República. Ambos Alcaldes tomarán razon en las respectivas partidas de sus Libros, y mensualmente se comunicarán por escrito mutuamente la noticia de los que se han mudado de unos á otros Quarteles.

Artículo 25.

Circunstancias con que se han de despedir y recibirse los Sirvientes por sus Amos.

LOS Sirvientes de las Casas asalariados, quando se despidan deberán pedir papel del Amo de que lo hacen con su noticia, y éstos no se lo podrán negar sin justa causa, ni recibirlos otro Amo, aunque sea del mismo Quartél, sin esta circunstancia; y se dará noticia al Alcalde, quien calificará el motivo (en caso de negarse el papel), y siendo bastante tomará providencia.

Articulo 26.

Los Alcaldes de Quartel no impidan á los Indios sus Elecciones de Empleos anuales; y el cuidado que éstos deben tener para no incomodar á los Jueces y Vecindario.

REspecto á que los quatro Pueblos de Indios, conocidos en esta Ciudad por los de San Joseph, el Niño, Chepinque y Tlacuitlapán, se hallan muy despoblados, y que sus límites están introducidos en la Poblacion principal, es oportuno que dichos Pueblos se comprehendan en los Quarteles que distingue el Plano número 2, y que de consiguiente se empadronen y estén al cuidado de los Alcaldes de Quartél, sin que éstos embaracen por ningun título la posesion en que están de elegir Gobernador, Alcaldes y Oficiales de República, y de exercer en sus distritos los oficios y facultades que peculiarmente les tocan: pero estos mismos Oficiales de República se esmerarán en proteger y facilitar, en quanto puedan, á los Interventores y Recaudadores del Ramo Real de Tributos el exercicio de sus cargos, dándoles las noticias que necesiten, y en auxîliar á los Comisarios de él, en caso necesario, para las aprehensiones de los renuentes, sin permitir que la plebe los insulte de palabra ó de obra: y si llegare á sus noticias que dichos Dependientes faltan á la obligacion de sus cargos, y causan algunas extorsiones en el modo de recaudar, darán inmediatamente noticia al Señor Intendente para que ponga remedio. Encargándose finalmente á los Alcaldes de Quartél cuiden con especial vigilancia y prudencia de que los citados Oficiales de República no molesten en sus recintos á los habitantes de la Ciudad, y de aquellos que quando hagan prisiones en sus Pueblos dén desde luego cuenta á los Jueces princi-

pales, y de que no interrumpan directa ni indirectamente las disposiciones de buen gobierno y arreglo que se dictan en esta Ordenanza: todo lo qual está conforme con lo informado por el Señor Intendente de esta Provincia.

Artículo 27.

EL Cargo de Alcaldes de Quartél es en realidad el de Padres políticos de la porcion del Pueblo que se les encomienda, y sus oficios deben corresponder á este meritorio caracter: es muy propio de él que cada úno procure (yá que no es posible que en cada Quartél de esta Ciudad haya algun Médico, Cirujano, Barbero, Partera y Botica) encargar que quando haya algun enfermo tan pobre que no pueda curarse en su casa, le dén aviso para providenciar que sea visitado prontamente por alguno de los Facultativos dotados, y se lleve con la comodidad posible, si pudiere moverse sin riesgo, al único Hospital de San Juan de Dios, disipando la infundada preocupacion de la plebe, de que ván á morir al Hospital, quedando sepultados en su miseria, y sin el auxîlio espiritual y temporal que hallan en estas Casas de Misericordia.

Cuidado de los pobres enfermos, que por su miseria no tengan asistencia en sus casas.

Artículo 28.

SOlicitarán igualmente que los Padres envíen los Niños y Niñas á las Escuelas que hay dotadas para su enseñanza, informándose con freqüencia de su aprovechamiento: y si los Padres (como

Cuidado que deben poner de que los Padres envien sus Hijos á las Escuelas, y aprendan oficio.

regularmente sucede en la plebe) fueren tan indolentes que no cuiden de enviarlos, les amonestarán y apercibirán una y otra vez; y si nó bastare darán cuenta á su Juez principal: y lo mismo harán si nó trataren los Padres de poner sus Hijos á oficio, ó darles destino en edad competente.

Artículo 29.

Proteccion á los Huérfanos, Doncellas y Viudas pobres.

SI supieren que algunos Niños quedan huérfanos por muerte de sus Padres, ó de los que los sustentaban, si fueren aun tiernos, ó mugeres, solicitarán que se recojan por las Personas piadosas de su Quartél, y poner en Oficio á los varones que tuvieren edad; é igualmente recomendarán á las Doncellas y Viudas honestas y pobres, que no puedan trabajar por sus enfermedades, ó no les baste lo que ganen para su necesaria manutencion, á efecto de que les faciliten limosnas, costuras é hilados, sin obligar para ésto á ningun Vecino.

Artículo 30.

Deben promover la industria quanto les sea posible.

AL mismo fin de desterrar la miseria y desnudéz de los que habitan su Quartél, discurrirán y promoverán, en quanto sea posible, medios de aumentar y fomentar la industria y las artes en los hombres, y que las mugeres se dediquen á algunas ocupaciones propias á su sexô facilitándoles materiales y salida de sus hilados, texidos y otras labores, é inflamando á este piadoso fin á las Personas pudientes y caritativas de su Quartél.

Artículo 31.

EMpeñarán los Alcaldes de Quartél todo su conato y desvelo para que no haya en éllos holgazanes, y que los que tienen oficios los exerciten sin intermision voluntaria, cortando de raíz el pernicioso abuso de no trabajar los Operarios de Gremios los Lunes; por cuyo medio se conseguirá que no haya la escaséz de Oficiales que se experimenta en los mismos Gremios, ni atraso en las obras que se encargan á sus Maestros.

Continua vigilancia contra los holgazanes y Oficiales que no trabajan los Lunes.

Artículo 32.

NOtificarán á los hombres sanos que no tengan oficio ú ocupacion, que dentro de un breve término elijan alguna de las muchas que hay y no es necesario aprenderlas, ó se acomoden á servir con Amo conocido, apercibiéndoles que de no hacerlo se les tratará como á holgazanes, hombres perniciosos á la República, y se remitirán á servir á su Magestad en los Presidios: por cuyos medios, y el de perseguir con rigor la embriaguéz y los juegos, exhortando con freqüencia á las gentes de la ínfima plebe á que hagan buen uso de lo que ganan, se evitará la desnudéz vergonzosa, y la de sus mugeres é hijos, y se quitará de la vista el horroroso espectáculo de tantos hombres y mugeres cúbiertos de inmundicia, y convertidos por la bebida en vivientes troncos; especialmente en las inmediaciones de las Mezcalerías, Tabernas y Trucos, y en los dias mas solemnes, que deben santificarse.

Persecucion de vagos y borrachos.

Artículo 33.

Persecucion de Coymes y Tahures.

POndrán los Alcaldes de Quartél toda su particular atencion en perseguir y extinguir á los Tahures de albures y otros juegos prohibidos, que diaria y nocturnamente practican en várias Casas de la ínfima plebe, en el Arroyo y Arrabales de esta Ciudad, abandonando sus trabajos y familias, vendiendo y empeñando sus ropas, atreviéndose á los robos, riñas, homicidios, y otros delitos contra la Religion y el Estado; todo con el fin de sostener sus depravados vicios del juego, por el que abandonan lastimosamente las obligaciones de Christianos, aun en los dias mas sagrados: á tales gentes, y á las que se junten para tan horrorosas diversiones, las aprehenderán los Alcaldes de Quarteles, y darán inmediatamente cuenta á su Juez respectivo, quien con arreglo á los Bandos de la materia las castigarán y multarán segun sus delitos.

Artículo 34.

Vigilancia y cuidado en el aséo y limpieza de las Calles.

CUidarán los Alcaldes de Quartél de que las Calles estén siempre limpias de basuras y de piedras sueltas, y que los empedrados y enlosados se mantengan en buen estado, estimulando á los vecinos ó dueños de Casas á que hagan estas indispensables obras, por no haber en esta Ciudad fondo con que atender á tan utilísimo ramo de Policía: pero quando hubieren de hacerse será siempre con indispensable noticia del Regidor encargado de dicho ramo, para que con acuerdo del Maestro Alarife se verifiquen áquellas con la de-

bida proporcion y solidéz, y segun la constitucion de las Calles y Plazas.

Artículo 35.

CON el mismo zelo cuidarán los Alcaldes de Quartél, que en los distritos que les pertenecen no se fabrique Casa alguna, sin que preceda la licencia del Regidor encargado de la Policía, despues de la vista y reconocimiento del terreno por el Maestro Alarife de la Ciudad; con cuyas precauciones se evitará que se fabriquen Edificios no solo sin la solidéz y aspecto correspondiente, sino tambien desproporcionados á la posible rectitud y amplitud de las Calles, en las quales se notan muchos parages que ocupados con algunas Fábricas, pueden y deben contribuir á la hermosura de la Ciudad y comodidad de sus habitantes: y porque los dueños quando hacen de nuevo áquellas, las reedifican ó componen, acostumbran dexar los escombros y terreros en las frentes de dichas Casas, ó en otras partes de las Calles, con gravísima incomodidad del Público, por la desigualdad del piso que se forma, y del impedimento de las corrientes de las aguas, vigilarán sobre este punto, sin la menor indulgencia ni contemplacion, los Alcaldes de Quartél, para impedir y remediar unos abusos que en mucha parte han contribuido á la desigual locacion de la Ciudad.

No se fabrique Casa en ningun Quartel, sin que preceda el permiso del Caballero Regidor de Policía.

Artículo 36.

Pena que merecen sufrir los que no contribuyen al aseo y limpieza de las Calles.

IGualmente será del cargo de los Alcaldes de Quartél introducir y establecer la costumbre de que cada Vecino haga por las mañanas barrer, y aun regar si se pudiere, la pertenencia de sus Casas en la Calle, evitando que no se arrojen á las mismas Calles, Plazas, ni parages dentro de la Ciudad, las basuras y excrementos: que de ninguna manera se impidan ni embaracen las corrientes de las aguas por los caños: y finalmente, que si amonestados los Vecinos para el cumplimiento de estas útiles providencias faltaren á su debida observancia, paguen por cada vez que lo executen dos pesos, que exîgirán los Alcaldes de Quartél; y si nó pudieren averiguar quien ha cometido semejante vituperable exceso, mandarán al Vecino mas cercano de donde se hallare la basura ó excremento, que la quite y limpie dentro de tres horas; y no lo haciendo pague la multa de un peso, y se limpie á su costa.

Artículo 37.

Vigilancia que deben tener por el mismo asunto.

CON el mismo zelo cuidarán los Alcaldes de Quartél que ninguna persona se ponga á hacer sus necesidades corporales en las Calles públicas, Plazas y Callejones; pues ademas de la fetidéz que causan con tan abominable libertad, practicada aun en las inmediaciones de los Templos, resulta una total indecencia contra el pudor y buenas costumbres civiles y christianas.

Artículo 38.

Cuidado que debe haber en extinguir los Perros.

LA intolerable abundancia de Perros que hay en esta Ciudad, produce en el Público las mayores incomodidades, yá por la turbacion del reposo en las horas destinadas á él, y yá tambien quando los Jueces practican por las noches sus Rondas y demas diligencias de sus ministerios: por tanto, y por los muchos justos inconvenientes que resultan de tolerarse á dichos Perros, pondrán los Alcaldes de Quartél uno de sus mas zelosos esmeros en que se extinga la abundancia que se nota, no permitiendo absolutamente que siga el desórden que en esta parte tiene con mayor exceso la ínfima plebe; y solo podrán conceder que quando les fuere indispensable tener uno ú ótro, sea con la precisa condicion de custodiarlo amarrado en sus casas, para que así no puedan ser perjudiciales, como ahora se experimenta.

Artículo 39.

Animales muertos se mandarán sacar al campo.

POR el poco cuidado que se tiene en sacar de la Ciudad los animales muertos, como perros, gatos y otros semejantes, de que resulta la mas insufrible fetidéz, y por esta causa pueden originarse enfermedades en la República, se encarga muy estrechamente á los Alcaldes de Quartél que remedien este pernicioso abuso, y á el que en lo sucesivo le cometiere, le exigirán irremisiblemente quatro pesos por cada vez; y si nó pudieren averiguar quien lo ha hecho, obligarán al Vecino mas cercano donde estuviere el animal muerto á

que lo mande sacar al campo en el término de tres horas; y si nó lo hiciere pagará dos pesos de multa, y á su costa se llevará á el muladar en el campo: pero si despues se descubriere quien fue el transgresor, reintegrará éste al vecino la multa y costos, y se le castigará segun su clase, al arbitrio del Juez principal del Quartél.

Artículo 40.

Basureros publicos y comunes.

LOS quatro Jueces de Quartél principal señalarán, cada úno en el de su cargo, los parages y sitios fuera de la Ciudad y á distancia que no ofenda el mal olor á la salud pública, que sean suficientes y acomodados para que todos los Vecinos de su Quartél manden ó conduzcan á éllos precisamente, en las horas del dia y de la noche, la basura y animales muertos. Y á fin de que se vaya destruyendo con la mas posible brevedad el pernicioso abuso de arrojar á las Calles y Plazas las inmundicias, todas aquellas Casas que no tienen en la actualidad proporciones de letrinas ó cloacas, estrecharán sus providencias los mismos quatro Jueces de Quartél principal, que se establezcan tales depósitos adonde lo permita la situacion de las propias Casas, meditando y proponiendo, con oportunidad, al Señor Intendente todos los medios conducentes para que llegue á tener efecto este punto de buena Policía; prohibiéndose en lo absoluto, que en el Arroyo principal y demas que transitan por la Ciudad, se echen ninguna clase de basuras, escombros de obras, animales muertos, ni otras inmundicias que las que

son indispensables á las Casas situadas en las orillas de los mismos Arroyos.

Artículo 41.

No se mezclarán los Alcaldes de Quartél en la tasa y calificacion del pan y mantenimientos, ni en lo demas que pertenezca á las facultades y funciones de los Regidores y Fiel Executoría unida á este Ilustre Ayuntamiento; pero se les encarga coadyuven y auxîlien en todo lo que necesiten los Regidores para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones: y quando adviertan abuso y que el Público está engañado ó perjudicado, les darán secreto aviso, comunicándolo ántes al Juez principal del Quartél para que les instruya cómo deben manejarse.

No se mezclarán los Alcaldes de Barrio en las funciones privativas de los Caballeros Regidores.

Artículo 42.

OBservarán por regla general los Alcaldes de Quartél, que siempre que ocurra alguna novedad extraordinaria, en qualquier manera que sea, la han de participar al Juez del Quartél: que sin su prévia noticia y aprobacion, no siendo el caso urgente, no han de dar providencias que puedan tener resultas de consideracion; y que le han de instruir de quanto ocurra en el Quartél digno de su noticia, para que pueda tomar razon de éllo por escrito, si le pareciere, y le prevenga lo que estime conveniente para el mejor gobierno y servicio del Público.

En los casos extraordinarios no dén providencia sin dar parte primero á los Jueces principales, solo siendo lo que ocurra muy urgente.

Artículo 43.

Sobre Solares caidos, desiertos y desamparados.

CUidarán los Alcaldes de Quartél, con el mas vigilante y prudente zelo, que todas las Personas que tengan Solares en esta Ciudad y sus Barrios, que por estar sin cerca no sirven sino de muladares y de abrigar infamias, los cerquen de piedra ó adoves, de dos varas y media de alto, en el término de tres meses, que empezarán á contarse desde el dia en que se publique esta Ordenanza, baxo la pena, al dueño que no obedeciere, de quatro pesos, sin perjuicio de que, por seguir en la inobservancia, se les obligará con apremio y seqüestro de bienes equivalentes al costo de la misma cerca; y no teniéndolos se darán los Solares á los que quisieren tomarlos por compra ó arrendamiento, y con la obligacion de cumplir con lo que dispone este artículo: todo lo qual es conforme con el parecer del Señor Asesor general del Virreynato, y conformidad del Exmô. Señor Virrey.

Artículo 44.

Alcaldes de Barrio no exijan multas sin dar cuenta á su Juez principal.

LAS penas ó multas señaladas á los contraventores de esta Ordenanza, no las exîgirán los Alcaldes de Quartél sin dar cuenta á su Juez principal, que es quien debe gradúar si se ha incurrido ó nó, y mandar se haga la exâccion en el primer caso: y cada uno de los Jueces principales tendrá un Quaderno donde se asienten las condenaciones que en él se hicieren, para que haya razon y constancia de las que fueren; de

que darán cuenta cada mes al Señor Intendente Corregidor para que disponga lo conveniente, con arreglo á lo que disponen las Leyes y ulteriores disposiciones.

Artículo 45.

Aplicacion de las multas que justamente se exîjan.

LAS que se exîjan en los ocho Quarteles menores, en que se ha dividido esta Ciudad, se aplican desde luego por mitad á la Real Cámara y al Ramo de Gastos de Justicia, que aquí no se conocen, cuya parte se aplicará á los gastos que ocurran de esta naturaleza; y principalmente á poner en tono y perfeccion el útil establecimiento á que se dirige esta Ordenanza, llevando á este fin la debida cuenta y correspondiente formalidad.

ADaptadas en esta Ordenanza las sábias Reglas que comprehenden las de la Capital de México y San Luis Potosí, y agregados algunos artículos que segun las circunstancias territoriales de esta Ciudad me han parecido oportunas y casi indispensables, resta que si el débil trabajo que he impendido al obedecer el precepto de V. estuviere conforme con sus justas y zelosas intenciones, se sirva exîgir de la Superioridad del Exmô. Señor Virrey, que se digne aprobar este Reglamento, y que para el fin de ponerlo en planta desde principios del próxîmo año de mil y ochocientos, se impriman docientos exemplares, con inclusion de los Planos que se acompañan (num. 1 y 2), permitiendo su Excelencia que el costo que se erogue en la impresion, en el de los Libros prevenidos, renovacion de los Números, Rótulos de las Calles, Quadras, Casas, y demas que se ofrezcan, sean por ahora, y con calidad de reintegro (quando pueda verificarse del fondo de Gastos de Justicia, con las moderadas multas que se imponen en esta Ordenanza) del sobrante de la Renta de Propios, y que con oportunidad se publiquen por Bando los artículos de que debe instruirse este Público para su puntual observancia.

Zacatecas 1°. de Mayo de 1799.

Joseph Fernandez Moreno.

6. INTENDENCIA DE ZACATECAS, AÑO DE 1804. SOBRE CONSTRUCCION DE UN ESCUDO DE ARMAS EN EL FRONTISPICIO DE LA CASA DE LA HABITACION DEL SEÑOR INTENDENTE [4]

M.I.S. Cabildo, Justicia y Regimiento.—Esperanzado en que no estuviese muy distante el día de que la recomendable Capital de la Provincia de Zacatecas, tuviese arbitrios para fabricar cárcel y Casa Real, que con tan extrema necesidad la pide el deplorable ruinoso estado de las que existen, tan malas como indecentes, pues que ni los infelices reos gozan del cómodo desahogo que en parte debe dulcificar la amargura de los delitos por que sufren arresto en la primera, ni yo la satisfacción de vivir la segunda, donde disfrutaría además del decoro y respeto que justamente infunde en el público el edificio real de las capitales de las intendencias, las comodidades de que carezco en la reducidísima particular que vivo, pues que mi limitada familia, ni puede acomodarse ni acomodar en orden y decencia los muebles y demás necesarios a una casa de la distinción y clase de la mía; he pacientado hasta ahora, no sólo las citadas incomodidades, sino también la de que haya notado el público, que Zacatecas sea la única Capital del Reino donde las casas de su Muy Ilustre Ayuntamiento no tengan la más leve divisa o distinción que declare sus privilegios e inmunidades, ni denoten la residencia del Corregidor Intendente que preside aquel ilustre cuerpo.

Penetrado de la necesidad de remediar lo último, ya que por ahora no hay arbitrio para lo demás, he dispuesto un diseño del Escudo Real de Armas, que deberá colocarse sobre la puerta principal de la Intendencia, y lo acompaño a V.S. lisonjeándome que convencido V.S. de la misma razón que a mí me ha movido el pasárselo, tenga a bien disponer se abra en madera, se pinte y dore como corresponde a su augusta representación, y se provea también de un lucido farol que lo alumbre de noche, aunque yo me constituya a pagar el gasto diario del alumbrado, si el M.I. Ayuntamiento no juzgase justo que lo erogue el fondo de propios, como a mí me lo parece.

Dios guarde a V.S. muchos años.—Zacatecas y mayo 23 de 1804.—*Francisco Rendón* [rúbrica].

* * *

Graduación del costo de las Armas Reales y el albortante de fierro para el farol, para la casa del señor Intendente de esta Provincia, D. Francisco Rendón.

[4] AGN, *Clero Regular y Secular*, t. 100, ff. 212-26.

Por la madera, manufactura y ponerlas	40.0	pesos
Por el fierro, manufactura y poner el albortante para el farol	30.0	íd.
	70.0	íd.

Zacatecas, mayo 30 de 1804.—*Esteban Aguirre* [rúbrica].

* * *

Importe de un farol, que por orden del señor Regidor D. Juan Martín de Letechipia, voy a hacer para la casa del señor Intendente, a saber:

Por 7 vidrios finos de dos tercias y su correspondiente ancho, que valen a cinco pesos cada uno	35.0	pesos
Por 14 hojas de lata, a 2 reales	3.4	íd.
Por 2 varas de alambre, a 6 reales	1.4	íd.
Por su manufactura y postura en el albortante	20.0	íd.
Suma total	60.0	íd.

Estos costos, según mi leal saber, son los legítimamente necesarios. Y para que conste lo firmé.—Zacatecas, mayo 30 de 1804.—*Ignacio Díaz* [rúbrica].

* * *

Construcción del importe de pintura del Escudo Real, que se ha de hacer para la casa morada del señor D. Francisco Rendón, Intendente de esta Provincia. Y según se me han expresado las medidas o tamaños de dicho Escudo, se compone de dos varas y dos tercias de latitud, y su longitud dos dichas varas, el que ha de llevar de dorado fino lo que le corresponde y sus filetes en la tarja. Y tengo hecha la graduación con materiales y manufactura, según buen arreglo y mi inteligencia, en 50 pesos. Y lo firmé en esta Ciudad de Zacatecas, en 9 de junio de 1804.—*José Casimiro García* [rúbrica].

* * *

Muy Ilustre Cabildo de esta Capital.—Cumpliendo con la comisión que V.S. se ha servido conferirme, he facilitado que los artesanos que suscriben los tres adjuntos documentos, gradúen respectivamente y con la

circunspección que manifiestan, el costo a que ascenderán, la construcción de un farol para la casa de habitación del señor Intendente en esta Ciudad, la del Escudo de las Reales Armas que se ha de esculpir en ella; su pintura y fábrica de la varilla o albortante, que embutido en la pared debe salir de ella a sostener en la distancia proporcionada aquel farol.

Todo el referido costo, monta ciento ochenta pesos, a que agregando veinte y cinco pesos que se regulan necesarios en un año para el alumbrado o materia de que éste se ha de componer, asciende su total a docientos y cinco pesos, que servirá a V.S. de gobierno para disponer se libre cuando sea de su agrado, con la idea de ocurrir oportunamente a aquellos desembolsos.

Dios guarde a V.S. muchos años.—Zacatecas, junio 12 de 1804.—*Juan Martín de Letechipia* [rúbrica].

* * *

Excmo. Sr. Virrey D. José de Iturrigaray.—Ya he noticiado a este Ayuntamiento el superior permiso de V.E. acordado en Junta de Propios, para que del fondo de los de esta Capital se pueda hacer el gasto de ciento ochenta pesos en la fábrica del Escudo de Armas Reales y un farol que se ha de poner en el frontispicio de la casa que sirve de Intendencia, y 25 pesos anuales en que se ha regulado el alumbrado, para que en su inteligencia disponga se ejecute esta obra. Y a V.E. lo aviso, satisfaciendo a su superior orden de 15 del presente.

Dios guarde a V.E. muchos años.—Zacatecas, septiembre 25 de 1804. Excmo. Sr. *Francisco Rendón* [rúbrica].

7. CENSO DEL ESTADO DE ZACATECAS. 1828 [5]

Plan que manifiesta el *Censo General del Estado Libre de los Zacatecas,* con respecto a su población, industria agrícola y fabril, número de haciendas de campo, ranchos anexos e independientes de ellas, curas vicarios, clérigos, regulares y casas de beneficencia. Secretaría del Despacho del Supremo Gobierno del Estado Libre de los Zacatecas. Diciembre 31 de 1828. Manuel G. Cosío.

[5] Este cuadro estadístico aparece en uno de los anexos, sin paginación, de la *Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de los Zacatecas da cuenta de los ramos de su Administración al Congreso del mismo Estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución.* Zacatecas (Imprenta de Gobierno, a cargo del C. Pedro Peña), 1829.

1.—Zacatecas (Cd)	15,991
2.—Vetagrande (M)	6,456
3.—Guadalupe (C)	3,229
4.—Sn. José de la Isla (P)	3,249
5.—Pánuco (M)	1,626
6.—Aguascalientes (Cd)	39,481
7.—Rincón de Romos (C)	6,135
8.—Calvillo (V)	8,529
9.—Asientos (M)	7,540
10.—Jesús María (P)	1,586
11.—Sn. José de Gracia (P)	1,561
12.—Sombrerete (Cd)	13,938
13.—Sain Alto (P)	4,932
14.—Chalchihuites (M)	2,976
15.—Fresnillo (V)	10,178
16.—Sn. Cosme (C)	3,135
17.—Valparaíso (H)	5,312
18.—Sn. Mateo (H)	4,488
19.—Jerez (V)	11,763
20.—Tepetongo (C)	6,798
21.—Monte Escobedo (C)	5,666
22.—Susticacán (P)	1,733
23.—Tlaltenango (V)	7,112
24.—Teul (P)	6,061
25.—Tepechitlan (P)	5,389
26.—Atolinga (C)	4,215
27.—Momax (P)	1,623
28.—Nieves (M)	4,232
29.—Río Grande (P)	5,444
30.—Sn. Miguel del Mezquital (M)	3,064
31.—Sn. Juan del Mezquital (M)	2,449
32.—Villanueva (V)	7,322
33.—Jalpa (P)	8,399
34.—Tabasco (P)	7,041
35.—Juchipila (P)	5,734
36.—Nochistlán (P)	13,504
37.—Moyahua (P)	5,997
38.—Mezquital (M)	2,141
39.—Pinos (M)	8,070

40.—Ahualulco (C)	4,207
41.—Angeles (M)	000
42.—Mazapil (M)	6,231
TOTAL	274,537

8. RECUERDOS DE UN VIAJE A ZACATECAS

POR GUILLERMO PRIETO [6]

Ya estábamos en la garita y aún no descubríamos la ciudad de Zacatecas. A pesar de las mejoras que se han hecho, el camino de Guadalupe es trabajoso para los carruajes, y el nuestro, de suyo pacífico y torpe de movimientos, probaba en aquellos instantes una fatiga que no podían ocultar los chasquidos de los látigos de los cocheros, sus gritos de regocijo ni nuestro aire triunfal.

El camino ciñe, por decirlo así, una montaña desde donde se ve la honda barranca, sin más rastro de vida que el color azufroso de algunos terreros de minas, uno que otro hoyanco de alguna cata abandonada, y las columnas de humo de las haciendas de beneficio que se ven de distancia en distancia.

Pero la aridez misma del terreno, lo salvaje de su aspecto, lo fantástico de las montañas, que por todas partes circundan al espectador y limitan el horizonte ocultando unas sus cumbres descarnadas en las nubes, dejando otras ver sus quiebras caprichosas erizadas de rocas, le dan a la perspectiva cierto carácter romancesco y austero, digno de la descripción del inmortal novelista escocés.

Siempre siguiendo la falda del monte, de una manera inesperada y repentina, descubrimos a lo lejos la ciudad: digo a lo lejos, porque a distancia distinguí allá en una hondonada un montón confuso de casas, entre las que sobresalían las torres y las cúpulas de las iglesias, los balcones y ventanas de algunos edificios que parecían descansando en las azoteas de los otros; y desde el punto en que me encontraba, que era una inclinación demasiado pendiente del camino, parecían seguir los edificios en aquella barranca una corriente, como si las aguas los hubieran arrebatado, agrupándolos en los bajíos, dispersándolos en las quiebras de los montes, abatiéndolos o levantándolos como las espumas de un torrente, como los troncos de los árboles que deja en su curso una avenida.

[6] *El Museo Mexicano*, México, 1844, t. III, pp. 569-71.

El día que llegamos a Zacatecas era domingo; serían las once de la mañana cuando cimbrando el empedrado de las calles nuestros estrepitosos y recargados carruajes, pararon en la calle de la Caja, frente al hermoso edificio de este nombre.

Era día de *tianguis:* no pude reprimir mi curiosidad de ver la plaza de la parroquia en un día tan solemne para el mercado.

La plaza de la parroquia, aunque no muy extensa, es hermosa, y los edificios que la rodean tienen bastante regularidad; la parroquia, con su fachada de Churriguera y pretensiones góticas, circundada de un muro que la desluce, limita la plaza al norte; al occidente está el teatro y se descubre el elevado edificio de la Caja.

El gentío de la plaza era inmenso, los habitantes de las cercanías con su prole de niños y su comitiva de asnos, los criados de las casas, algunos caballeros y señoras con sus sombrillas, muchos extranjeros empleados en las minas, todos confundiéndose con los vendedores, sobresaliendo las sombras de los puestos y los sombreros de todas formas y tamaños: el burdo *paletó* del inglés, el *sarape* del saltillero, el *frac* del petimetre, el sombrero de ala extensa y la sábana del barretero, y la enagua de bayeta encarnada, y el rebozo de la plebeya zacatecana, de zorongo, zapatón, tez morena y ojos ardientes y picarescos.

Más eminentes que los puestos, casi al nivel de los balcones de las casas, se descubrían de trecho en trecho montañas de *chile verde,* alimento, lujo y potaje de primera necesidad entre todas las clases de Zacatecas.

Los productos de horticultura y otros, no contentarían por cierto a un gastrónomo de nuestros climas; pero los objetos necesarios son excelentes, la carne es exquisita, la leche abundante, el chile ancho de sabor agradable, y el frijol bayo, porque sólo de éste se encuentra, de muy buen gusto.

Por lo demás, el mercado tiene cierto carácter provisional y transitorio, que no debía esperarse de una ciudad del rango de Zacatecas; los vendedores se instalan donde pueden, siendo el centro la fuente de la plaza. Una afinidad simpática es más bien la que ordena y clasifica ciertos artículos. En el centro se venden los comestibles, el popular chile verde, la col, las patatas y las tunas, entre las cuales la *cardona,* madre del colonche, conserva indisputable nombradía. Al sur está el almacén general de trajes populares, sombreros de palma, elásticos y dóciles a todos los cráneos, calzones de gamuza, etcétera. Allí es el bazar universal,

muebles nuevos y usados, trajes, frenos, todo se proclama, se examina, se cambia con increíble actividad y buena fe.

El conjunto que ofrece la plaza es particular. Se instalan las familias de los pobres y comen a la intemperie al lado de sus cabalgaduras, mientras los petimetres lucen su gallardía; mientras los cazadores de buenas mozas acechan entre el tumulto su presa, mientras la grita de los vendedores aturde, la campana congrega a los fieles al templo, y la voz del recaudador de contribuciones religiosas se escucha trémula a la puerta de la parroquia.

Pero aunque hoy trabajada y decadente la antes rica y opulenta Zacatecas, su mercado es animado, su tráfico activo, y el carácter de su pueblo, franco, ingenuo y generoso como el primero de la República. Muy rápida fue la ojeada que pude dar al *tianguis*.

En la tarde mis amigos me propusieron subir a la Bufa, punto el más a propósito, según todos, para formar una idea exacta de la perspectiva de la ciudad.

La montaña de la Bufa ofrece un aspecto particular; es, por decirlo así, un monumento característico de la naturaleza áspera y estéril de Zacatecas.

No se pierde, como nuestra Popocatépetl, entre las nubes, con su diadema de nieves eternas; no domina, como el Ajusco, una extensa cordillera, dibujándose su cabeza entre nieblas del horizonte lejano.

La Bufa es un cerro de una altura regular coronado de rocas; pero ese crestón saliente, esa especie de penacho salvaje le da un aspecto sombrío y melancólico, incapaz de describirse con palabras. No es la muelle hermosura de nuestras risueñas colinas llenas de flores y coronadas de árboles frondosos; es una hermosura austera e imponente, severa como un monumento egipcio; es una montaña que no adula con su belleza los sentidos, pero que levanta el espíritu y lo robustece enmedio de aquella naturaleza monótona y silenciosa, triste y adusta de la cordillera que la rodea.

Serían las seis y media de la tarde cuando comenzamos a subir a la Bufa; cosa de media hora dilatamos en llegar a la poética y modesta capillita. En el crestón descarnado morían los últimos rayos del sol poniente. Por dondequiera que volvía los ojos percibía soledad y aridez. De las montañas que nos rodeaban sólo podría dar idea la petrificación súbita del océano irritado, dejando inmóviles, ya olas que se levantaban a los cielos, ya abismos tortuosos y profundos.

A nuestro frente veíamos los cerros del Grillo, Chapulín y otros, en cuya falda se escurría una hilera de casas humildes; bajaba por las rocas, se incorporaba con las casas del centro, sobresaliendo la torre de la Merced, la hermosa portada y cúpulas de San Agustín; al norte veía estrechándose más y más la cañada, en una quiebra y hondonada que forma el estrecho de las montañas, el risueño barrio de San Francisco, con su humilde pero amenísimo oasis de árboles y flores, multitud de casas con sus balcones de fierro; y luego, como siguiendo los caprichos del terreno, casitas más humildes dispersándose ya entre las rocas del camino de Vetagrande, ya formando grupos interrumpidos por el arroyo y arreglándose a los lados de sus puentes hasta tocar en la hermosa finca del señor Rivero, que se oculta en el extremo de la cañada entre varios árboles corpulentos que contrastan con el deslavado de las lomas y la vista informe y triste de las montañas. Al sur era una perspectiva contraria; eran los poblados barrios de Villanueva, el Revote, la Merced y la Alameda, con sus mil callejones tortuosos como otros tantos ramales de un arroyo, extendiéndose las calles en unas partes, cuasi juntándose en otras, esparciéndose en las plazuelas o como agrupadas en torno de los templos y de los grandes edificios; pero toda esta población, como que descendía desde lo más alto de las montañas, los campanarios de las capillas, las azoteas, el humo de las haciendas de beneficio, los diversos caminos serpeando, todo anunciando vida enmedio de la naturaleza estéril, silenciosa de las innumerables montañas. Esta parte de la ciudad es alegre, la vista de la Alameda pintoresca, no obstante su vegetación pobre y enfermiza; pero en otro tiempo fue esa una barranca, y el esfuerzo del hombre niveló el terreno y luchó con la naturaleza hasta arrancar de su seno mezquino e infecundo para la vegetación, las flores y los graciosos arbustos que recrean la vista. Desde la Bufa, a un lado de la Alameda, se descubre el *Chipinque* y el sepulcro bello y modesto del ilustre D. Francisco García, padre de Zacatecas, lustre de la libertad y ornamento de la República Mexicana.

Después vi este monumento de cerca y sentí vivamente que la lira del ilustre Fernando Calderón no hubiera consagrado una de sus vibraciones enérgicas e inmortales a la memoria y sobre el sepulcro de aquél a quien Zacatecas tanto debe y que no puede recordarse sin veneración, sin entusiasmo y sin gratitud.

Ya era de noche cuando descendí de la Bufa; su masa enorme se pintaba en las sombras sobresaliendo en la ciudad.

La población hervía a nuestros pies; veíanse los patios de algunas

casas y las familias en el interior de ellas, a la vez que las azoteas, las luces de los cajones, los farolillos de las vendimias en las plazas, todo tan inmediato, tan original, como si fuese la ciudad transparente...

Los límites de este artículo me han obligado a truncar aquí una descripción sacada de mis apuntes sobre un *Viaje a Zacatecas.*

En otro artículo, al que se acompañará otra vista y el plano de la ciudad, podré hablar con más extensión de la geografía del país, de su historia y del carácter y costumbres de los habitantes; aunque para esto último no me considero imparcial, porque amo tanto a Zacatecas, es tan noble y tan grande para mí enmedio de sus infortunios, me dispensaron tales atenciones sus habitantes, que hablaría mi corazón, obedecería mi pluma, y mil efusiones y mil preces por la felicidad de ese pueblo tan liberal y digno de ser grande, brotarían de ella desnaturalizando mi tarea de observador concienzudo.

El recuerdo de Zacatecas será grato eternamente para mí, que llegué a sus puertas desvalido y sin méritos, y la hospitalidad y los favores de todos aliviaron mi situación.

Sería una pretensión ridícula de mi humildísima pluma consagrar a Zacatecas algunas líneas dignas de ella; pero no quiero pagarle un tributo haciendo alarde de talentos que no tengo. Quiero, sí, con mi rudo lenguaje, consagrarle un sentimiento de gratitud y de ternura; quiero que conozcan mis amigos que habitan en ese suelo de recuerdos de libertad, que me es dulce y que amo su memoria, y que estas líneas en donde la esterilidad de mi imaginación no deja hacer palpables mis vehementes afecciones, revelen al menos que algún día hice un esfuerzo para mostrar a los zacatecanos que no soy indiferente a sus bondades y que siempre me será caro su recuerdo.

Guillermo Prieto.

INTEGRACION TERRITORIAL DE ZACATECAS

DATOS COMPARATIVOS ENTRE EL MAPA DE 1797 Y EL CENSO GENERAL DE POBLACION DE 1960

MAPA DE 1797		CENSO DE 1960			
LOCALIDAD	JURISDICCION	LOCALIDAD	JURISDICCION MUNICIPAL	ESTADO	HABITANTES
Abrego (H)	Fresnillo	San Pedro de Abrego (r)	Fresnillo	Zac.	142
Acientos (P)	Aguascalientes	Asientos (P)	Asientos	Ags.	1 764
Agostadero (H)	Pinos	— — —	— — —	—	—
Aguascalientes (V)	Aguascalientes	Aguascalientes (CD)	Aguascalientes	Ags.	126 617
Angeles, Los (P)	Pinos	Noria de Angeles (P)	Noria de Angeles	Zac.	1 814
Apozol (P)	Villanueva	Apozol (P)	Apozol	Zac.	2 361
Apulco (P)	Villanueva	San Pedro Apulco (P)	Apulco	Zac.	1 302
Atotonilco (H)	Sombrerete	Atotonilco (H)	Sain Alto	Zac.	111
Axuxucar (H)	Aguascalientes	Ajojucar (r)	Teocaltiche	Jal.	331
Bañón (H)	Fresnillo	Bañón (Ej)	Villa de Cos	Zac.	1 007
Buenavista (H)	Pinos	Buenavista (H)	Pinos	Zac.	442
Buenavista (H)	Xerez	Buenavista (Ej)	Tepetongo	Zac.	1 182
Buenavista (H)	Sombrerete	Buenavista (Ej)	Sombrerete	Zac.	517
Calabazal (P)	Sombrerete	Ojo de Agua del Calabazal (Ej)	Sombrerete	Zac.	833
Calahorra (H)	Sombrerete	Calahorra (r)	Sombrerete	Zac.	49
Cantera, La (H)	Aguascalientes	Cantera, La (H)	Aguascalientes	Zac.	17
Cañada Honda (H)	Aguascalientes	Cañada Honda (C)	Aguascalientes	Zac.	720
Cedros (H)	Mazapil	Cedros (Ej)	Mazapil	Zac.	626
Cerro de Santiago (H)	Nieves	— — —	— — —	—	—
Corrales (H)	Sombrerete	Corrales (Ej)	Sombrerete	Zac.	998
Cuidado, El (H)	Xerez	Cuidado, El (Ej)	Tepetongo	Zac.	1 059
Chacuaco (P)	Sombrerete	— — —	— — —	—	—
Chalchihuites (P)	Sombrerete	Chalchihuites (V)	Chalchihuites	Zac.	3 951
Chichimeco (H)	Aguascalientes	Chichimeco (H)	Jesús María	Ags.	77
Encarnación, La (H)	Villanueva	Encarnación, La (H)	Villanueva	Zac.	1 049
Espíritu Santo (H)	Pinos	Espíritu Santo (H)	Pinos	Zac.	1 469
Estanzuela (H)	Tlaltenango	García de la Cadena (P)	García de la Cadena	Zac.	2 310
Fresnillo (V)	Fresnillo	Fresnillo de González Echeverría (CD)	Fresnillo	Zac.	35 582
Fuerte, El (H)	Nieves	Fuerte, El (Ej)	Río Grande	Zac.	1 026
Gallinas (H)	Pinos	— — —	— — —	—	—
Gruñidora (H)	Mazapil	Gruñidora (Ej)	Mazapil	Zac.	330
Guadalupe (H)	Nieves	Guadalupe (H)	Río Grande	Zac.	49
Guamuzco (P)	Villanueva	Huanusco (P)	Huanusco	Zac.	1 202
Huejuquilla (H)	Xerez	Huejuquillita? (r)	Monte Escobedo	Zac.	150

Jaula (H)	Pinos	Jaula de Abajo (R)	Pinos	Zac.	392
Jesús María (P)	Aguascalientes	Jesús María (P)	Jesús María	Ags.	2 503
Juchipila (P)	Villanueva	Juchipila (CD)	Juchipila	Zac.	3 459
Lavorcita, La (H)	Sombrerete	Laborcita (Ej)	Sain Alto	Zac.	191
Lobo, El (H)	Pinos	— — —	— — —	—	—
Maguey (H)	Zacatecas	Maguey, El (r)	Zacatecas	Zac.	378
Malpaso (H)	Villanueva	Malpaso (H)	Villanueva	Zac.	1 844
Mazapil (P)	Mazapil	Mazapil (CD)	Mazapil	Zac.	2 437
Melilla, San Agustín de (H)	Nieves	— — —	— — —	—	—
Meza del Frayle (H)	Xerez	Mesa del Fraile (P)	Mezquitic	Jal.	239
Mezquital, San Juan del (P)	Nieves	Juan Aldama (CD)	Juan Aldama	Zac.	7 742
Mezquitan (P)	Villanueva	Mezquital del Oro (P)	Mezquital del Oro	Zac.	1 088
Mezquite (H)	Fresnillo	Mezquite, El (Ej)	Fresnillo	Zac.	930
Mezquituta (P)	Villanueva	Mezquituta (r)	Moyahua	Zac.	249
Momax (P)	Tlaltenango	Momax (P)	Momax	Zac.	1 678
Monte Escovedo (C)	Xerez	Monte Escobedo (P)	Monte Escobedo	Zac.	1 980
Montoro (H)	Aguascalientes	Montoro (Ej)	Aguascalientes	Ags.	99
Moyagua (P)	Villanueva	Moyahua (P)	Moyahua de Estrada	Zac.	2 240
Nieves (P)	Nieves	Nieves (P)	Nieves	Zac.	3 147
Nochistlan (P)	Villanueva	Nochistlán (CD)	Nochistlán	Zac.	7 293
Noria, La (P)	Sombrerete	Noria de San Pantaleón, La (M)	Sombrerete	Zac.	150
Noria, La (H)	Pinos	Noria de San Pablo (r)	Pinos	Zac.	475
Norias (H)	Mazapil	Noria del Junco ? (Ej)	Mazapil	Zac.	49
Ojuelos (H)	Pinos	— — —	— — —	—	—
Ojuelos (H)	Fresnillo	Ojuelos (R)	Fresnillo	Zac.	289
Parasa, La (H)	Pinos	— — —	— — —	—	—
Pastelera (H)	Nieves	Pastelera (Ej)	Río Grande	Zac.	533
Pánuco (P)	Zacatecas	Pánuco (P)	Pánuco	Zac.	958
Pavellon (H)	Aguascalientes	Pabellón (Ej)	Rincón de Romos	Ags.	1 324
Pedregoso (H)	Pinos	Pedregoso (H)	Pinos	Zac.	1 031
Pendencia (H)	Pinos	Pendencia, La (H)	Pinos	Zac.	1 120
Peñuelas (H)	Aguascalientes	Peñuelas (H)	Aguascalientes	Ags.	356
Pozito de Bazques (H)	Pinos	— — —	— — —	—	—
Pozo Hondo (H)	Fresnillo	Pozo Hondo (H)	Villa de Cos	Zac.	288
Pueblo Nuebo (P)	Aguascalientes	Calvillo (CD)	Calvillo	Ags.	5 735
Quemada, La (H)	Villanueva	Quemada, La (H)	Villanueva	Zac.	1 092
Quixpala (P)	Villanueva	Cuxpala (P)	Moyahua de Estrada	Zac.	1 202
Rancho Grande (H)	Fresnillo	— — —	— — —	—	—
Rincón de los Romos (H)	Aguascalientes	Rincón de Romos (CD)	Rincón de Romos	Ags.	6 010
Rio Chico (H)	Fresnillo	— — —	— — —	—	—
Rio de Medina (H)	Fresnillo	Río de Medina (Ej)	Sain Alto	Zac.	775
Rio Grande (H)	Nieves	Río Grande (V)	Río Grande	Zac.	8 357
Sain Alto (P)	Sombrerete	Sain Alto (P)	Sain Alto	Zac.	3 400
Sain Vajo (H)	Sombrerete	Sain Bajo (Ej)	Sain Alto	Zac.	446
San Antonio (H)	Fresnillo	San Antonio de Padua (P)	Valparaíso	Zac.	1 045

MAPA DE 1797		CENSO DE 1960			
LOCALIDAD	JURISDICCION	LOCALIDAD	JURISDICCION MUNICIPAL	ESTADO	HABITANTES
San Agustin (H)	Fresnillo	San Agustín del Vergel (H)	Valparaíso	Zac.	132
San Bartolomé (H)	Aguascalientes	¿San Bartolo? (H)	Aguascalientes	Ags.	66
San Cosme (C)	Fresnillo	— — —	— — —	—	—
San Felipe (H)	Nieves	— — —	— — —	—	—
San Jaxinto (H)	Aguascalientes	San Jacinto (Ej)	Rincón de Romos	Ags.	1 061
San José de la Isla (P)	Aguascalientes	Genaro Codina (P)	Genaro Codina	Zac.	2 447
San José Guadalupe (H)	Aguascalientes	S. José de Guadalupe (H)	Jesús María	Ags.	29
San Juan de los Ahorcados (H)	Mazapil	— — —	— — —	—	—
San Lorenzo (H)	Aguascalientes	San Lorenzo (H)	Jesús María	Ags.	23
San Lucas (P)	Tlaltenango	— — —	— — —	—	—
San Martín (H)	Pinos	San Martín (H)	Pinos	Zac.	2 076
San Mateo (H)	Fresnillo	San Mateo (P)	Valparaíso	Zac.	1 843
San Miguel (P)	Tlaltenango	— — —	— — —	—	—
San Miguel (P)	Villanueva	— — —	— — —	—	—
San Miguelito (P)	Nieves	— — —	— — —	—	—
San Nicolas (H)	Pinos	San Nicolás (R)	Pinos	Zac.	1 374
San Nicolas (H)	Sombrerete	San Nicolás (Ej)	Sombrerete	Zac.	—
San Pedro (H)	Aguascalientes	Cuauhtémoc (P)	Cuauhtémoc	Zac.	3 371
San Pedro (P)	Tlaltenango	— — —	— — —	—	—
San Sebastián (H)	Sombrerete	— — —	— — —	—	—
Santa Anna (H)	Pinos	Santa Ana (H)	Pinos	Zac.	739
Santa Catarina (H)	Sombrerete	— — —	— — —	—	—
Santa Cruz (H)	Fresnillo	— — —	— — —	—	—
Santa Fe (H)	Xerez	— — —	— — —	—	—
Santa Gertrudis (H)	Pinos	Santa Gertrudis (R)	Pinos	Zac.	970
Santa Maria (H)	Aguascalientes	Santa María Gallardo (Ej)	Aguascalientes	Ags.	347
Santa Maria (P)	Tlaltenango	— — —	— — —	—	—
Santa Mónica (H)	Sombrerete	Santa Mónica (Sf)	Sain Alto	Zac.	111
Santa Rita (C)	Pinos	Villa Hidalgo (V)	Villa Hidalgo	Zac.	1 174
Santa Tereza (H)	Xerez	— — —	— — —	—	—
Santiago (P)	Tlaltenango	— — —	— — —	—	—
Santiago (H)	Aguascalientes	Santiago (Ej)	Rincón de Romos	Ags.	533
Santiago (H)	Pinos	Santiago (H)	Pinos	Zac.	741
Sauceda, La (H)	Fresnillo	San Antonio de Sauceda (H)	Valparaíso	Zac.	394
Sauceda, La (H)	Pinos	— — —	— — —	—	—
Sierra de Pinos (P)	Pinos	Pinos (CD)	Pinos	Zac.	3 125
Sierra Hermosa (H)	Mazapil	— — —	— — —	—	—

Sombrerete (V)	Sombrerete	Sombrerete (CD)	Sombrerete	Zac.	9 289
Soyatal, El (H)	Aguascalientes	Zoyatal (Ej)	Aguascalientes	Ags.	349
Susticacan (P)	Xerez	Susticacán (P)	Susticacán	Zac.	1 157
Tabasco (P)	Villanueva	Tabasco (V)	Tabasco	Zac.	2 126
Talestampa (P)	Tlaltenango	Talesteipa (P)	Tepechitlán	Zac.	310
Tayagua (H)	Villanueva	Tayahua (H)	Villanueva	Zac.	2 426
Tenainca (P)	Villanueva	— — —	— — —	—	—
Teocaltiche (P)	Villanueva	Teocaltiche (CD)	Teocaltiche	Jal.	10 959
Teocaltiche (P)	Tlaltenango	Teocaltiche (P)	Tlaltenango	Zac.	420
Teocatique (P)	Tlaltenango	Teocatic (r)	Tlaltenango	Zac.	168
Tepahitlan (P)	Tlaltenango	Tepechitlán (P)	Tepechitlán	Zac.	2 589
Tetillas (H)	Nieves	Tetillas (R)	Río Grande	Zac.	1 027
Teul (P)	Tlaltenango	Teul de González Ortega (V)	Teul de González Ortega	Zac.	2 608
Tlaltenango (P)	Tlaltenango	Tlaltenango de Sánchez Román (CD)	Tlaltenango	Zac.	7 268
Tonala (P)	Sombrerete	¿Potrero, El? (Ej)	Jiménez del Teul	Zac.	488
Torrecilla (H)	Sombrerete	— — —	— — —	—	—
Torreon (H)	Fresnillo	— — —	— — —	—	—
Toyagua (P)	Villanueva	Toyahua Arriba y Abajo (P)	Nochistlán	Zac.	926
Truxillo (H)	Fresnillo	Trujillo (H)	Fresnillo	Zac.	772
Valle de Ameca (H)	Fresnillo	¿Luis Moya? (Ej)	Jiménez del Teul	Zac.	352
Valle de Valparaíso (C)	Fresnillo	Valparaíso (V)	Valparaíso	Zac.	5 061
Víboras, Las (H)	Xerez	Víboras (Ej)	Tepetongo	Zac.	821
Villanueva (V)	Villanueva	Villanueva (CD)	Villanueva	Zac.	4 979
Villita, La (P)	Tlaltenango	Villita, La (P)	Tepechitlán	Zac.	369
Xalpa (P)	Villanueva	Jalpa (P)	Jalpa	Zac.	6 213
Xaralillo (H)	Nieves	— — —	— — —	—	—
Xeréz (V)	Xeréz	Jerez de García Salinas (CD)	Jerez	Zac.	15 016
Zacatecas (CD)	Zacatecas	Zacatecas (CD)	Zacatecas	Zac.	31 701
Zanja, La (H)	Fresnillo	— — —	— — —	—	—
Zerro Prieto (H)	Pinos	— — —	— — —	—	—
Zicacalco (P)	Tlaltenango	Jicacalco (r)	Tlaltenango	Zac.	—
Ziénega de Mata (H)	Aguascalientes	— — —	— — —	—	—
Ziénega Grande (H)	Aguascalientes	Ciénega Grande (Ej)	Asientos	Ags.	715
Zieneguilla (H)	Aguascalientes	Cieneguilla (H)	Aguascalientes	Ags.	242

NOTAS: 1.—La fuente utilizada para la obtención de los datos geoestadísticos de 1960, es: *Censo General de Población, 1960. Localidades de la República por Entidades Federativas y Municipios*, 2 vols. México (Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística), 1963.

2.—El que muchos poblados que aparecen en el Mapa de 1797, carezcan de equivalente en el Censo de 1960, se debe a que han desaparecido (por lo que no se registran) o han cambiado de nombre; en el último de los casos, su identificación actual se hizo punto menos que imposible. También pudieron escapar a nuestra diligencia algunas correlaciones, y no será difícil hallar yerros (desde luego, involuntarios) en varias de las equivalencias que consignamos.

3.—En las dos fuentes utilizadas (la de 1797 y la de 1960) se consignan las categorías políticas de las localidades, marcadas por nosotros con letras dentro de paréntesis, de acuerdo con la siguiente clave: (C) *Congregación*, (CD) *Ciudad*, (Ej) *Ejido*, (H) *Hacienda*, (M) *Mineral*, (r) *Rancho*, (R) *Ranchería*, (P) *Pueblo*, (Sf) *Sección de Ferrocarril*, (V) *Villa*. La antigua designación de *Real de Minas*, que aparece con frecuencia en el Mapa de 1797, la reservamos a las localidades de la columna de la izquierda, cuyos nombres aparecen en cursiva. Por último, las abreviaturas "Zac.", "Ags." y "Jal.", corresponden, respectivamente, a las actuales entidades federativas, *Zacatecas, Aguascalientes y Jalisco*.

INDICE GENERAL

Pág.

MISCELANEA ZACATECANA 243

Introducción 245

I. Repaso a la Historia de Zacatecas durante la Colonia 247

II. Documentos y testimonios que se insertan 265

Documentos 273

1. Real Cédula de 1685, sobre protocolo y preeminencias 275
2. Noticias ocurridas en Zacatecas en el año de 1736 276
3. Honras fúnebres a la Memoria del Rey Carlos III. Año de 1789 277
4. Mapa de la Intendencia de Zacatecas, de 1797 280-1
5. Facsímil de la Ordenanza para la División en Cuarteles de la Ciudad de Zacatecas. Año de 1799 281
6. Escudo de Armas para la casa del Intendente. Año de 1804 317
7. Censo del Estado de Zacatecas. Año de 1828 319
8. Recuerdos de un viaje a Zacatecas, hacia 1844 321

Integración Territorial de Zacatecas. Datos de 1797 y 1960 326

Indice General 331

ITURBIDE Y SUS RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Siete meses transcurrieron desde que Agustín de Iturbide declaró en Iguala, el 24 de febrero de 1821, su plan decisivo de independencia nacional. Un mes había transcurrido desde que el Jefe Superior Político y Capitán General de Nueva España, Teniente General don Juan O'Donojú,[1] reconoció en la villa de Córdoba, el 24 de agosto de 1821, la independencia, de conformidad con el plan convenido en Iguala. Se preparaba, entonces, en la capital del virreinato de Nueva España la solemne entrada triunfal de las fuerzas unidas de insurgentes y realistas, que acordaron al fin esa autonomía. Tras de una etapa final y próspera de la insurrección sangrienta de once años, una revolución definitiva y arrolladora, verdadero torbellino, los realistas en gran número desertaron del servicio virreinal.

Se escogió el jueves 27 de septiembre de 1821 para festejar solemnemente el gran acto de la consumación de la independencia nacional. Ese día celebraba Iturbide el trigésimo octavo aniversario de su natalicio.

[1] El Teniente General don Juan O'Donojú no fue nombrado Virrey de Nueva España, como suponen algunos autores, entre ellos Manuel Rivera Cambas, en *Gobernantes de México,* I (México, 1872), 621, que lo hace LXII Virrey de Nueva España. Su nombramiento fue sólo de Jefe Superior Político y Capitán General, expedido por el Ministerio de Ultramar el 25 de enero de 1821.

Era natural de Sevilla y de origen irlandés.

Alamán nos dice que fue Ministro de la Guerra cuando las hostilidades con Francia, "de cuyo empleo hubo de separársele por su tenaz oposición al nombramiento de General en Jefe de todas las tropas de la península en Lord Wellington, y después, habiéndose comprometido en una conspiración contra el Rey, se le dio tormento, cuyas señales conservaba en los dedos de las manos.

"Era persona de grande importancia en la masonería, y aun se le atribuyó haber tratado de formar en ella una nueva secta para rivalizar con Riego, cuyas glorias veía con celo y envidia.

"Restablecida la Constitución, fue nombrado Jefe Político de Sevilla, y ejerciendo este empleo hizo salir de aquella ciudad, dentro de un corto número de horas, a algunos canónigos y otros eclesiásticos, por los rumores que se esparcieron de una conspiración que se decía tramarse".

Con destino a América salió de Cádiz, el 30 de mayo de 1821, a bordo del navío Asia, "dando convoy a 18 buques mercantes destinados a diversos puntos de América; tocó en Puerto Cabello, en la Costa firme, para dejar al General Cruz Murgeon, que con algunos oficiales iba destinado a aquellas provincias..."

Entró en Veracruz el 30 de julio de 1821, "a la una y cuarto de la tarde, con 11 de los buques que lo acompañaban. Se trasladó inmediatamente al Castillo de San Juan de Ulúa,

Esa mañana presenció la ciudad de México algo que no había visto antes: el grandioso desfile de una columna de dieciséis mil hombres, desde Chapultepec hasta la Plaza de Armas. Fue el acto fausto, profundamente significativo, que señalaba el nacimiento de la vida nacional mexicana.

No fue con batallas intrépidas que Iturbide conquistó la victoria. Fue más bien con transacciones sagaces, en circunstancias ya maduras, que aprovecharon sus ambiciones. Fue una forma muy diferente a la obra realizada por Simón Bolívar y José de San Martín. Así se constituyó México en un Imperio independiente, cometiéndose el deplorable yerro de instalar un trono y ofrecerlo así incipiente a la versatilidad de Fernando VII, quien ya había dado pruebas de cómo aborrecía el sistema constitucional y prometía ser el mayor enemigo de la independencia de los pueblos hispanoamericanos. Se creyó ingenuamente que el monarca más aferrado al absolutismo, aceptaría una corona en América con las limitaciones que le impondría un Congreso mexicano.

Una Regencia y una Junta Provisional Gubernativa, a la que se dio título de Soberana, debían dirigir los negocios de México, en tanto que Fernando VII hacía sus decisiones y se elegía un Congreso que representase a la voluntad nacional. Tanto la Regencia como la Junta fueron inicialmente presididas por Iturbide, a quien se le otorgaban entonces los honores de caudillo nacional, llamándolo Primer Jefe y Generalísimo.

La Soberana Junta Provisional Gubernativa tuvo su primera sesión, que se llamó preparatoria, en la villa de Tacubaya, el 22 de septiembre de 1821. Fue convocada por el Primer Jefe de los Ejércitos Imperiales,

y el 3 de agosto pasó a la ciudad, en la que fue recibido con las solemnidades acostumbradas; y sin esperar a prestar el juramento en México, cuyo camino estaba interceptado, lo hizo en manos del General Dávila y tomó posesión de los empleos de Jefe Superior Político y Capitán General, para los cuales había sido nombrado como antes hemos referido".

Informado de los planes de Iturbide, quien se hallaba en Puebla, escribióle para solicitar conferencia, ofreciéndole amistad y pidiéndole facilidades para el viaje a México. Se convino la conferencia en Córdoba y allí lo convenció Iturbide a que se adhiriese a sus planes.

El Mariscal de Campo don Francisco Novella había quedado en la Ciudad de México para organizar su defensa, designado para el mando político y militar por el último Virrey, el Conde del Venadito, don Juan Ruiz de Apodaca, quien fue destituido por fuerzas militares el 5 de julio de 1821. La capital estaba siendo amenazada de sitio por Iturbide.

Trasladáronse Iturbide y O'Donojú a Puebla, después de firmar en Córdoba los convenios. Desde Puebla trató O'Donojú de convencer a Novella que depusiese las armas y se rindiera. Iturbide fue estrechando el sitio y se instaló en Atzcapotzalco. Se convino en una entrevista entre O'Donojú, Iturbide y Novella. El 10 de septiembre se acercó O'Donojú a México y se instaló en el Convento de Carmelitas de San Joaquín. Se iniciaron las pláticas. El 13 convino ya Novella en dejar el mando a O'Donojú y retirarse. El 15 dio a conocer Novella en México a O'Donojú como Jefe Superior Político y Capitán General, e inició su retirada con sus fuerzas. El 23 y 24 los Coroneles don José Joaquín de Herrera y Vicente Filisola fueron ocupando la plaza, a nombre de Iturbide. Así O'Donojú había cumplido con lo convenido en Córdoba.

Lucas Alamán, *Historia de México*, V (México, 1852), Parte II, Libro I, Cap. I, pp. 33-4; Cap. VII, pp. 247-79, y Cap. VIII, pp. 280-313.

Generalísimo Agustín de Iturbide.[2] En ella se trataron diversos asuntos, los que se consideraron indispensables de examinar, antes de la instalación formal de dicha asamblea.

En la segunda sesión preparatoria, celebrada el 25 siguiente, también en Tacubaya, la comisión designada en la anterior y formada por los Sres. Obispo de Puebla de los Angeles, Dr. don Antonio Joaquín Pérez, Dr. don José María Alcocer, Lic. don Juan Francisco de Azcárate y Lic. don Juan José Espinosa de los Monteros, rindió su dictamen. Se les había comisionado para redactar "los reglamentos de la Junta y Regencia del Imperio, y clasificación de su carácter, representación y atribuciones respectivas". Se aprobaron sus ocho proposiciones.

La sexta establecía, conforme quedó aprobada:

> "Que para la división de comisiones permanentes se acepta la propuesta de la comisión, variando, según la pluralidad de votos en la tercera clase, la denominación de este modo: Primera, de Relaciones Interiores; Segunda, de Exteriores; Tercera, de Justicia y la Eclesiástica; Cuarta, de Hacienda; Quinta, de Guerra".

[2] Proporciona Alamán una relación de los miembros de esa Soberana Junta Provisional Gubernativa. Es la que sigue:

Dr. don Antonio Joaquín Pérez, Obispo de Puebla de los Angeles.

Teniente General de los Reales Ejércitos don Juan O'Donojú, Gran Cruz de las Ordenes de Carlos III y de San Hermenegildo.

Don José Mariano de Almanza, Consejero de Estado.

Dr. don Manuel de la Bárcena, Arcediano de la Catedral de Valladolid de Michoacán y Gobernador de su Obispado.

Dr. don Matías Monteagudo, Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri, Canónigo de la Catedral de México y Rector de la Universidad Real y Pontificia de México.

Don José Isidro Yáñez, Oidor de la Real Audiencia de México. Era natural de Venezuela.

Lic. don Juan Francisco de Azcárate, Abogado de la Real Audiencia de México y Síndico segundo del Ayuntamiento Constitucional de México.

Lic. don José Espinosa de los Monteros, Abogado de la misma Real Audiencia de México y Agente Fiscal de lo Civil.

Don José María Fagoaga, Oidor honorario de la mencionada Real Audiencia.

Dr. don José Miguel Guridi y Alcocer, Cura del Sagrario de la Catedral de México.

Dr. don Francisco Severo Maldonado, Cura de la Iglesia Parroquial de Mascota, Obispado de Guadalajara.

Don Miguel de Cervantes y Velasco, Marqués de Salvatierra y Caballero Maestrante de Ronda.

Teniente Coronel retirado don Manuel de las Heras y Soto, Conde de Casa de Heras.

Don Juan Lobo, comerciante y Regidor del Ayuntamiento de Veracruz.

Don Fracisco Manuel Sánchez de Tagle, Regidor del Ayuntamiento de México y Secretario de la Real Academia de San Carlos en México.

Lic. don Antonio Gama, Abogado de la Real Audiencia de México y Colegial Mayor de Santa María de los Santos en México.

Br. don José Manuel Sartorio, clérigo presbítero del Arzobispado de México.

Don Manuel Velázquez de León, Intendente honorario de Provincia, Secretario de Cámara y Gobierno de los últimos Virreyes y Tesorero de las Bulas de la Santa Cruzada.

Don Manuel Montes Argüelles, hacendado de Orizaba.

Coronel don Manuel de Sota y Riva, del Regimiento de Infantería de la Corona y Caballero de la Orden de San Hermenegildo.

La Séptima quedó establecida así:

"Que las comisiones permanentes, o fijas en dichos ramos, las distribuirá el Primer Jefe".[3]

El 28 de septiembre de 1821 se instaló formalmente la Soberana Junta Provisional Gubernativa, a los ocho y media de la mañana, "en el salón destinado al efecto", en el Palacio Nacional. Y en la noche se celebró sesión, a las siete y media, en el mismo local. Se leyó, entonces, el Acta de Independencia, que firmaron todos. Luego se procedió a formalizar la designación de la Regencia, conforme al artículo 11 de los Tratados de Córdoba.

La Regencia se formó como sigue: Presidente, Generalísimo Agustín de Iturbide; Secretario, el Intendente honorario de Provincia durante el régimen virreinal, don Manuel Velázquez de León, Secretario que había

Don José Mariano Sardaneta, Marqués de San Juan de Rayas y Caballero de la Orden de Carlos III. Rico minero de Guanajuato.

Lic. don Ignacio García Illueca, Abogado de la Real Audiencia de México y Sargento Mayor retirado. Sirvió a las órdenes del Virrey Calleja y por Asesor en las causas formadas durante ese virreinato.

Don José Domingo Ruz, Oidor de la Real Audiencia de Guadalajara. Era natural de Venezuela.

Teniente Coronel don José María Bustamante, retirado entonces del servicio militar. Servía en el Batallón Provincial de Guanajuato y fue herido en la toma por Hidalgo de esa ciudad.

Coronel don José María de Cervantes y Velasco, retirado entonces del servicio militar. Conde de Santiago de Calimaya.

Coronel don Juan María de Cervantes y Padilla, retirado entonces del servicio miltiar.

Capitán don José Manuel Velázquez de la Cadena, Señor de la Villa de Yecla (en España), retirado del servicio militar y Regidor del Ayuntamiento de México.

Coronel don Juan Horbegoso.

Teniente Coronel don Nicolás Campero, retirado del servicio militar.

Don Pedro José Romero de Terreros, Conde de Xala y Regla, Marqués de San Cristóbal y de Villahermosa de Alfaro, Gentilhombre de Cámara del Rey con entrada y Capitán de Alabarderos de la Guardia del Virrey.

Don José María Echevers, Valdivieso y Vidal de Lorca, Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya.

Don Manuel Martínez Mansilla, Oidor de la Real Audiencia de México.

Lic. don Juan B. Raz y Guzmán, Abogado de la Real Audiencia de México y Agente Fiscal de ella.

Lic. don José María Jáuregui, Abogado de la Real Audiencia de México.

Dr. don Rafael Suárez Pereda, Abogado de la Real Audiencia de México.

Coronel don Anastasio Bustamante, del Regimiento de Dragones de San Luis.

Don Isidro Ignacio de Icaza, clérigo presbítero, que había sido antes jesuita.

Lic. don Miguel Sánchez Enciso.

Fueron Secretarios los Licdos. Espinosa de los Monteros y Suárez Pereda.

De los treinta y ocho miembros mencionados, seis eran españoles europeos: O'Donojú, Bárcena, Monteagudo, Fagoaga, Horbegoso y Campero; siete eclesiásticos, once militares, siete títulos de nobleza, dos funcionarios del virreinato, cuatro oidores de las Reales Audiencias de México y de Guadalajara, ocho abogados, cuatro miembros de los ayuntamientos de México y de Veracruz, un hacendado, un comerciante y un minero.

Alamán, V. Apéndice, Documento 12, pp. 29-31.

[3] Juan A. Mateos, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos de 1821 a 1857*, I (México, 1877), pp. 63-4.

sido de los últimos Virreyes; y tres Regentes: el Teniente General don Juan O'Donojú; el Arcediano de la Catedral de Valladolid de Michoacán y Gobernador de esa diócesis, Dr. don Manuel de la Bárcena; y el Oidor de la Real Audiencia de México, don José Isidro Yáñez.

En esa misma sesión de la noche del 28 de septiembre se suscitó la cuestión de la incompatibilidad de Presidente de la Regencia y Presidente de dicha Junta en la persona del Generalísimo Iturbide. Se discutió el caso y se acordó designar al Obispo de Puebla de los Angeles como Presidente de la Junta, pero conservando el caudillo la presidencia honorífica cuando concurriese a las sesiones. También fue nombrado Secretario de ella el Lic. don Juan José Espinosa de los Monteros.

En la sesión del 29 siguiente fue electo Vicepresidente de la Junta don José Mariano de Almanza; y en la del 30 se designó la primera Comisión de Relaciones Exteriores: el Conde de Casa de Heras, don Manuel de las Heras y Soto, el Lic. don Juan Francisco de Azcárate, Abogado que había sido de la Real Audiencia y Síndico segundo del Ayuntamiento de México, y el Marqués de San Juan de Rayas, don Mariano de Sardaneta.[4]

Alamán, a pesar de sus ideas políticas, señala como error grave de la Junta haberse dejado "llevar del entusiasmo que inspiraba entonces Iturbide", confiriéndole los empleos de Generalísimo Almirante, y declarando que éstos no eran incompatibles con la presidencia de la Regencia. Y así Alamán considera:

> "Una autoridad ilimitada sobre el ejército, entonces numeroso, y sobre el gran número de personas aforadas que había repartidas en todas las provincias, auxiliada por las cinco Capitanías Generales, que venían a ser otros tantos virreinatos, daba al Generalísimo un poder absoluto, no sólo independiente de la Junta y de la Regencia, sino en frecuente oposición con ellas. Bien presto se echó de ver la necesidad de definir cuáles debían ser las facultades, prerrogativas y honores que habían de corresponder, lo que a propuesta del mismo Iturbide hizo la Junta por decreto de 14 de noviembre, en lo que se cometió un nuevo error, pues fue tal el poder vitalicio que se le declaró, que el Emperador, cuando hubiese venido, tenía que estar bajo su dependencia en todo lo relativo al Ejército, y entonces fue cuando se le concedió el tratamiento de Alteza, que suele ser señal de ruina para todos aquellos a quienes se les da sin haber nacido sobre las gradas del trono".

Distingue Alamán en el Estado así organizado, tres poderes supremos como siguen:

> "...el de la Junta que se llamaba Soberana, el cual no reconocía más limitación que la que quería imponerse la misma Junta, declarando ser o no

[4] Mateos, I, 65-8 y 70.

urgente las materias de que se ocupaba, para resolverlas por sí o reservarlas al Congreso que la reemplazó; la Regencia, e Iturbide que como Generalísimo tenía en sus manos la fuerza y con ella la única autoridad efectiva, pero no pudiendo ejercerla libremente por el embarazo que le oponía la Junta y la Regencia, había necesariamente de acabar por ponerse en choque con la una y la otra".[5]

Necesitó el Generalísimo de algunos ministros para despachar los negocios y el 4 de octubre de 1821 expidió los nombramientos. Alamán, que conoció a los titulares, nos los presenta así:

"Para el despacho de los negocios se establecieron cuatro ministerios: de Relaciones Exteriores e Interiores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Guerra y Marina, y Hacienda. La provisión de estos empleos fue muy poco acertada, aunque tampoco podía serlo mucho por la escasez de sujetos idóneos para desempeñar estos puestos. Para el primero fue nombrado el Lic. don Manuel Herrera, sin otra instrucción que la que podían darle los estudios de su profesión, y que acaso por haber estado en Nueva Orleáns, mandado por Morelos, se creía que entendería los negocios exteriores; para el segundo lo fue don José Domínguez,[6] de quien hemos hablado, que hubiera sido más a propósito para el primero; el de Guerra y Marina se encargó a don Antonio Medina,[7] veracruzano, que había servido con distinción en la marina española y hacía tiempo estaba empleado en rentas; pero este ministerio era insignificante, pues todo lo concerniente a él se despachaba por Iturbide como Generalísimo Almirante, para lo cual se estableció poco después la Secretaría del Almirantazgo, de que fue nombrado Secretario don Francisco de Paula Alvarez (español), que lo había sido de O'Donojú: ya se deja entender que en cuanto a Marina no había nada qué hacer, pues todo el despacho estaba reducido a recibir y contestar los partes de los capitanes de los puertos, de los buques que entraban y salían de ellos. El Ministerio de Hacienda, el más importante en las circunstancias, fue más infelizmente provisto que los otros, nombróse para desempeñarlo al Lic. don Rafael Pérez Maldonado,[8] anciano octogenario, que había sido Agente Fiscal de Real Hacienda, y como tal tenía bastantes conocimientos en la parte judicial del ramo, pero ningunos en la administrativa, que eran precisamente los que se necesitaban para el puesto que iba a ocupar. Permaneció poco

[5] Alamán, V, II parte, libro II, Cap. I.

[6] El Lic. don José Domínguez Manso, secretario que fue de Iturbide en sus campañas desde el Plan de Iguala.

[7] Don Antonio de Medina nació en el puerto de Veracruz el año de 1771, hijo del Alcalde Ordinario don Francisco Javier de Medina, natural de Cádiz, y de doña Martina de Miranda, natural de Veracruz, hija del Alcalde Ordinario de Veracruz don Martín de Miranda, natural de Vera, en Navarra.

Dalmiro de la Válgoma y el Barón de Finestrat, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de Pruebas de Caballeros Aspirantes,* III (Madrid, 1945), p. 264, partida Núm. 2511.

[8] El Lic. don Rafael Pérez Maldonado era natural de Teocaltiche (Jalisco). Nació en ese pueblo el año de 1762.

Dr. Manuel Mestre Ghigliazza, *Efemérides Biográficas* (México, 1945), p. 19.

tiempo en él, habiéndose encargado más adelante, con más acierto este ministerio a Medina. A los ministros se les asignó un sueldo de ocho mil pesos".[9]

Como ya hemos visto, el 4 de octubre de 1821 fueron nombrados esos ministros por decretos de la Regencia, y al día siguiente se publicaron por un número extraordinario de la *Gaceta Imperial de México*.[10]

Alamán observa con acierto que la Soberana Junta muy poco se ocupó en relacionar a la nueva nación con el mundo exterior. Dice:

"Extraño parecerá que la Junta no hubiese tratado del punto muy importante de las relaciones exteriores. El Gobierno establecido en el nuevo Imperio debía haberse apresurado a dar a conocer éste a todas las naciones y sobre todo a la española, puesto que una de las bases esenciales del plan consistía en llamar a algún individuo de la familia que reinaba en aquélla, a ocupar el trono erigido en México, y aunque en el Tratado de Córdoba se hubiese reservado al Congreso el hacer el ofrecimiento de éste, nada estorbaba el que se hubiese abierto desde entonces las relaciones de amistad que debían ligar a ambos pueblos.

"Por un error inconcebible de la Junta y que en cuanto a Iturbide podría atribuirse a otro motivo, no sólo no se dio paso alguno a este fin, sino que habiendo acordado que se nombrasen cuatro enviados para la América del Sur, Estados Unidos, Inglaterra y Roma,[11] cuyo principal objeto había de ser «dar parte de la consecución de la independencia del Imperio, su buena disposición a conservar la paz y admitir el comercio bajo las reglas y derechos que establezca en lo general»; en cuanto a España se resolvió reservar esta disposición al Congreso próximo, porque según expuso el Lic. Espinosa, fundando el dictamen de la Comisión, «mientras éste no lo acordase, no podía enviarse ministro alguno a España, conforme a lo dispuesto en el Tratado de Córdoba», lo cual no era exacto, pues en el Tratado lo que se reservó al Congreso o Cortes del Imperio, fue «ofrecer a Fernando VII y por su medio a los Infantes sus hermanos, la corona con todas las formalidades y garantías

[9] Alamán, V, II parte, libro II, Cap. I, 361-3.

[10] *Gaceta Imperial Extraordinaria de México*, I, Núms. 3, 17, viernes 5 de octubre de 1821.

[11] En sesión de la Junta, celebrada el 7 de febrero de 1822, presentó la Comisión de Relaciones Exteriores un dictamen, cuyos puntos principales eran los siguientes:

1º «Que atendidas las circunstancias actuales del Imperio se nombren cuatro Enviados para la América del Sur, Estados Unidos, Inglaterra y Roma, los que se presentarán con el carácter público que se juzgue conveniente en las naciones que hayan reconocido la independencia, y en las demás como particulares, gestionando entretanto reservadamente con el Ministerio».

2º «Que será principalmente su objeto dar parte de la consecución de la independencia del Imperio, su buena disposición a conservar la paz y admitir el comercio bajo las reglas y derechos que establezca en lo general».

La Comisión de Relaciones Exteriores, en dicha Junta, estaba formada entonces por el Lic. don Juan Francisco de Azcárate, el Conde de Casa de Heras, don Manuel de Heras y Soto, y el Marqués de Salvatierra, don Miguel de Cervantes y Velasco. Había sido nombrada esa Comisión el 6 de dicho mes de febrero.

Mateos, I, 221 y 222.

que asunto de tanta importancia exigía», lo cual no sólo no excluía en manera alguna, sino que antes bien requería los pasos previos indispensables para que este mismo ofrecimiento fuese bien acogido.[12]

"No sólo se hizo así, sino que parece hubo empeño en hacer ilusorios los principios sobre que se había establecido la independencia y el llamamiento de los Príncipes de la Casa de España al trono, y quizá por esto en el encabezado de los decretos no se quiso poner la expresión de que la Regencia gobernaba en nombre de Fernando, y cuando en la sesión del 18 de octubre, el Presidente Alcocer puso a discusión la proposición hecha por el Dr. Icaza para que se solemnizase, según costumbre, el cumpleaños de aquel monarca, que era el siguiente día 14, no se admitió.[13]

[12] El artículo 3º del Tratado de Córdoba establecía:

"Será llamado a reinar en el Imperio Mexicano, previo el juramento que designa el artículo 4º del Plan [de Iguala], en primer lugar el Sr. don Fernando VII, Rey Católico de España, y por su renuncia o no admisión, su hermano el Serenísimo Sr. Infante don Carlos; por su renuncia o no admisión, el Serenísimo Sr. Infante don Francisco de Paula; por su renuncia o no admisión, el Serenísimo Sr. don Carlos Luis, Infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca [sobrino carnal de Fernando VII y de sus hermanos los Infantes don Carlos y don Francisco de Paula, ya mencionados, como hijo de Luis de Parma, Rey de Etruria, y de la Infanta española María Luisa, Reina de Etruria, hermana de Fernando VII], y por renuncia o no admisión de éste, el que las Cortes del Imperio designen".

El artículo 5º:

"Se nombrarán dos comisionados por el Excmo. Sr. O'Donojú, los cuales pasarán a la Corte de España a poner en las Reales manos del Sr. don Fernando VII copia de este tratado y exposición que le acompañará, para que sirva a S. M. de antecedente, mientras las Cortes le ofrecen la Corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige, y suplican a S. M. que en el caso del artículo 3º se digne notificarlo a los Serenísimos Sres. Infantes llamados en el mismo artículo, por el orden que en él se nombran; interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su Augusta Casa la que venga a este Imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfacción que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo a los demás de amistad con que *podrán y quieren unirse a los españoles*".

El artículo 4º del Plan de Iguala, mencionado en el artículo 3º del Tratado de Córdoba:

"Será su Emperador el Sr. don Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Cortes señalaren a prestar el juramento, serán llamados en su caso el Serenísimo Sr. Infante don Carlos, el Sr. don Francisco de Paula, el Archiduque Carlos [Luis I de Habsburgo, hijo del Emperador de Alemania, Leopoldo II, y de la Infanta española María Luisa, hija del Rey de España, Carlos III], u otro individuo de Casa reinante que estime por conveniente al Congreso".

O'Donojú designó al Coronel don Antonio del Val y al Teniente don Martín José de Olachea para trasladarse a España y gestionar la aprobación del convenio celebrado en Córdoba. Alamán, V, Apéndice, Documentos 6º y 9º, pp. 11 y 25.

[13] En sesión de la Junta, que se celebró el 1º de octubre de 1821, se informó del proyecto de reglamento del gobierno interior de dicha asamblea y se hizo constar que "quedó suspenso el artículo del encabezamiento de los decretos".

En la del día siguiente:

"Se comenzó a tratar del punto que quedó pendiente en la sesión del día anterior, sobre la fórmula que debía usarse en los encabezamientos de los decretos de la Regencia, y en seguida se propuso a discusión la proposición indicada por la Comisión de Reglamento que fue esta:

«El Emperador designado en el Tratado de la Villa de Córdoba, y en su ausencia la Regencia del Imperio».

"Reducida a votación fue desechada, con las que sucesivamente hicieron el Sr. Monteagudo en estos términos:

«Don Fernando I, Emperador, y en su nombre la Regencia del Imperio Mexicano»;

"y el Sr. Bustamante (don Anastasio) de este otro modo:

"En lugar de alguna medida positiva que condujese al cumplimiento de aquella parte del Tratado de Córdoba, se insertaban en la Gaceta del Gobierno las noticias que comunicaban los Diputados a Cortes que estaban en Madrid,[14] sobre la buena disposición que había en aquéllas para el reconocimiento de la

«La Regencia del Imperio Mexicano, a nombre del Emperador designado en el Plan de Iguala y Tratado de la Villa de Córdoba».

"Fijó después el Sr. Alcocer esta otra fórmula:

«La Regencia del Imperio, Gobernadora Interina por falta del Emperador»;

"la que después de discutida y reducida a votación, fue aprobada.

"Se acordó, consiguientemente, que se extienda decreto y comunique desde luego a la Regencia este artículo anticipado del Reglamento".

En sesión del 13 de octubre:

"Anunció el Sr. Presidente Alcocer la moción hecha por el Sr. Icaza con motivo de la proximidad del día de años del Sr. don Fernando VII. Se acordó que no se admitiese a discusión".

Es evidente que repugnaba a muchos de la Junta haber otorgado los títulos de Generalísimo y Almirante. Así encontramos que precisamente en esa sesión del 13 de octubre se trató lo siguiente:

"Los Señores Horbegoso y Azcárate hicieron esta proposición:

«que habiendo servido ahora los empleos y dignidades de Generalísimo y Almirante para condecorar al Autor de la Independencia del Imperio, el Excmo. Sr. don Agustín de Iturbide, y no pudiéndose ver ocupados en lo sucesivo tan dignamente como ahora, cuando vaquen se supriman *perpetuamente, sin que puedan renovarse, ni conferirse, a persona alguna* de cualquier clase que sea».

"Quedó admitida a discusión. El Sr. Lobo dijo que se reservase para las Cortes.

"El Sr. Conde de [Casa] Heras pidió que se reserve para la sesión secreta.

"Se acordó que se vea la proposición del Sr. Conde de [Casa] Heras en primera sesión secreta".

Se continuó discutiendo en la sesión del 17 de octubre:

"Comenzó a tratarse de la proposición de los Señores Azcárate y Horbegoso sobre los empleos de Generalísimo y Almirante, y se reservó para mañana".

En la del 18:

"Se pasó a discutir la proposición de los Señores Azcárate y Horbegoso, sobre que cuando vaquen los empleos de Generalísimo y Almirante, conferidos al Excmo. Sr. don Agustín de Iturbide, se supriman perpetuamente.

"Por indicación de los Señores Horbegoso y Fagoaga, se acordó que los informes insinuados por el Sr. Azcárate, se pidan desde luego a las Diputaciones Provinciales por medio de la Regencia".

Y en la del 20:

"Se leyeron las órdenes mandadas expedir para que cuando vaquen los empleos de Generalísimo y Almirante, y se supriman perpetuamente".

Mateos, I, 70, 72, 82, 86, 87 y 88.

[14] El 24 de junio de 1821 firmaron en Madrid los Diputados de Ultramar una exposición sobre el estado actual de las provincias que representaban. Del documento que Alamán publica, extractamos los nombres de los Diputados de Nueva España, proporcionando los nombres de sus provincias representadas:

Capitán don José Mariano de Michelena, por Valladolid de Michoacán.

Teniente Coronel don Manuel Gómez Pedraza, por México.

Licenciado don José María Quirós y Millán, Provisor y Vicario del Obispado de Sonora, por Sonora y Sinaloa.

Licenciado don Francisco Molinos del Campo, Abogado de la Real Audiencia de México, por México.

Dr. don Tomás Vargas, por San Luis Potosí.

Dr. don Antonio María Uraga, por Valladolid de Michoacán.

Lic. don Manuel Cortazar, por México. Residente en España.

Cura don Juan Bautista Valdés, por el Nuevo Reino de León.

Don Francisco Fagoaga, por México. Residente en España.

Don Lorenzo de Zavala, por Yucatán.

independencia y la que manifestaban los Infantes para admitir la corona que se les ofrecía, y sin embargo de decir los mismos diputados que la base de la independencia había de ser la seguridad de las personas y propiedades de los europeos existentes en el Imperio, la Regencia y la Junta se ponían en un estado de hostilidad contra España, impidiendo extraer caudales para aquel país y quitando a los españoles la libertad de disponer de sus personas y bienes, la que se les había asegurado por el tratado referido.

"Aunque ciertamente el momento no fuese favorable para promover la

Don Andrés del Río, Regidor del Ayuntamiento de México y Catedrático del Colegio de Minería. Por México.

Lic. don Juan Nepomuceno Gómez de Navarrete, Abogado de la Real Audiencia de México, por Valladolid de Michoacán.

Dr. don José Francisco Arroyo de Anda, Canónigo Lectoral de la Catedral de Monterrey, por Nueva Galicia.

El Marqués del Apartado, don Francisco Fagoaga, hijo del anterior don Francisco de Fagoaga, por México.

Dr. don José Miguel Ramírez, Canónigo de la Catedral de Guadalajara, por Nueva Galicia.

Dr. don José Francisco Guerra, Cura de la Iglesia Parroquial de San Pablo, en la Ciudad de México, por México.

Dr. don José Domingo Sánchez Resa, Canónigo de la Catedral de Guadalajara, por Nueva Galicia.

Don José Joaquín Ayestarán, por México. Residente en España.

Dr. don Eusebio Sánchez Pareja, Cura de la Iglesia Parroquial de Santa Catarina Mártir, en México, por México.

Lic. don Luciano Castorena, Cura de Cacalotenango, por México.

Lic. don José Antonio del Cristo y Conde, por México.

Don José María Jiménez de Castro, Cura propio del pueblo de Tabasco (Zacatecas), por Nueva Galicia.

Don Bernardino Amati, Cura propio de Tonalá, por Nueva Galicia.

Dr. don José María Puchet, Relator de la Real Audiencia de México, por Puebla de los Angeles.

Don Lucas Alamán, por Guanajuato.

Dr. don Ventura Obregón, por Guanajuato. Residente en España.

Don Tomás Murphy, comerciante, por México.

Coronel don Ignacio de Mora, del Regimiento de México, por Puebla de los Angeles.

Don José María Hernández Chico, por Guanajuato. Residente en México.

Coronel don Matías Martín y Aguirre, Comandante Militar de Valladolid de Michoacán, por San Luis Potosí.

Lic. don Félix Quio Tecuanhocy, Regidor del Ayuntamiento de Puebla de los Angeles, por Puebla de los Angeles.

Don Juan López Constante, por Yucatán.

Don José Mariano Moreno, Canónigo de la Catedral de Oaxaca, por Tlaxcala.

Coronel don Patricio López, por Oaxaca.

Don Manuel García Sosa, por Yucatán.

El Conde de Alcaraz, Brigadier don José Antonio Rengel de Alcaraz, por México.

Dr. don Pablo de la Llave y Avila, Abad de Hermedes, Canónigo de la Catedral de Palencia, Vocal de la Suprema Junta de Censura y Diputado que había sido nombrado para las Cortes ordinarias de los años de 1815 y 1816, por Veracruz. Residente en Madrid.

Dr. don Miguel Ramos Arizpe, Chantre de la Catedral de México, Diputado a las Cortes Constituyentes por Coahuila, en el año de 1812, reelecto por Coahuila. Residente en España, donde estuvo preso en la Cartuja de Arachristi, en Valencia, durante cuatro años.

Suscribieron esa declaración otros Diputados de Ultramar, que no representaban a Nueva España, como José María Montoya, José Mariano Méndez, Fernando Antonio Dávila, Toribio Argüello, Juan Esteban Milla, Miguel de Lastarria, Felipe Fermín de Paul, Luis Hermosilla, Nicolás Fernández de Piérola, Antonio Javier de Moya y Juan Nepomuceno de San Juan.

Alamán, V, *Apéndice, Documento Núm.* 19, p. 64.

ejecución de éste, por el sistema político adoptado en aquella época por todos los habitantes de Europa, de sostener el principio de la legitimidad y de la obediencia absoluta a los gobiernos establecidos; hubiera bastado el transcurso de algunos meses para que reconocida la imposibilidad de volver atrás en lo ya hecho, las ventajas comerciales hubiesen decidido a seguir otra línea, como se verificó poco tiempo después con Inglaterra; y si es de creer que esta potencia no hubiese estado muy dispuesta a favorecer el establecimiento de una rama de la dinastía de Borbón en América, sí lo habría estado con respecto a un príncipe austriaco, que era llamado en defecto de aquella, pues aunque en el Tratado de Córdoba se hubiese omitido hacer omisión de esta familia o de cualquier otro Príncipe de Casa reinante, en el Plan de Iguala se había prevenido, y éste era por el que la nación se había declarado.[15] El influjo que podía ejercer la Inglaterra era bastante conocido, como lo manifiesta haber sido ella la sola potencia europea a la que la Junta hubiese pensado mandar un ministro, pues aunque lo mismo se dispuso respecto a Roma, esto era por motivos puramente religiosos. En cuanto a las naciones americanas, la única cuyas relaciones podía ser por entonces importante cultivar, eran los Estados Unidos, y tanto por este motivo cuanto por el interés fraternal que se esperaba encontrar en ellos con respecto a México, fue también la primera con la que se dio paso a entrar en comunicación. Con las nuevamente erigidas con los despojos de la monarquía española, veremos a su tiempo la extensión que sucesivamente tomaron las relaciones con ellas: por entonces,

[15] Es muy curioso el cambio que hubo entre el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, respecto a los candidatos propuestos al trono de México, el Archiduque Carlos y el Infante don Carlos Luis.

¿Habrá influido O'Donojú en este cambio, con el fin de asegurar el trono de México en la dinastía de los Borbones?

Alamán dice:

"El haber incluído entre los Príncipes llamados al trono al Archiduque Carlos, parece fue efecto del renombre militar adquirido por este Príncipe en las guerras de la Revolución de Francia, más bien que un recuerdo de la antigua dominación austriaca en España".

Alamán, V, Parte II, Libro I, Cap. III, p. 116.

Desde luego que el Archiduque Carlos tenía un historial más brillante que Fernando VII y sus hermanos menores Carlos y Francisco de Paula, que vergonzosamente se entregaron a Napoleón Bonaparte en Bayona, el año de 1808. Asimismo, la Reina de Etruria y su hijo el Infante don Carlos Luis.

Don Carlos era cuatro años menor que su hermano, Fernando VII, nacido en el Real sitio de San Ildefonso, el 14 de octubre de 1784. Nació don Carlos el 29 de marzo de 1788. Fue el promotor del movimiento carlista en España.

El Infante don Francisco de Paula nació el 10 de marzo de 1794. Fue Duque de Cádiz y padre de Francisco de Asis, el Rey consorte, esposo de Isabel II.

El Archiduque Carlos (Carlos Luis) fue el tercero de los dieciséis hijos del Emperador de Alemania, Leopoldo II, y de María Luisa, hija del Rey de España, Carlos III. Nació en Florencia, el 5 de septiembre de 1771, cuando su padre era Gran Duque de Toscana. Heredó su padre la corona imperial de Alemania, en 1790, por haber muerto sin sucesión su hermano mayor, José II.

Fue el Archiduque Carlos un notable militar, ejerciendo sus dotes de gran estratego en las guerras que sostuvo Austria contra el régimen revolucionario de Francia.

Su hermano mayor, Francisco II, heredó la corona en 1792.

Casó en 1815 con la Princesa Enriqueta de Nassau-Weilburg, y su hijo mayor, Alberto, fue uno de los militares más célebres de Europa, a mediados del siglo XIX.

Murió el Archiduque Carlos en Viena el 30 de abril de 1847. Una estatua ecuestre fue erigida en Viena, el año de 1860, en homenaje a su fama militar.

habiéndose presentado en México el General don Arturo Wavell, inglés de nación, que estaba al servicio de Chile, a felicitar al Gobierno en nombre de aquella República por la independencia, se acordó se correspondiese esta atención del mismo modo, lo que no llegó a verificarse, y Wavell, que no era más que uno de los muchos aventureros que en aquel tiempo vinieron de Europa a buscar fortuna entre las revueltas de América, se quedó al servicio de México, en cuyas tropas Iturbide, demasiado propenso a dar acogida a esta clase de gente, le confirió el empleo de Brigadier, acabando por pedir tierras en Texas, de que no llegó a entrar en posesión".[16]

Con empeño extraordinario, trató O'Donojú que todas las fuerzas españolas que servían al Virreinato reconociesen el Tratado de Córdoba. Había abrazado con calor la causa de la independencia nacional mexicana. ¿Procedía tal conducta de una convicción política, que había encontrado en el ambiente mexicano las circunstancias propicias para sus ideales de constitucionalismo? Tan pronto había llegado a territorio mexicano no tuvo reticencias para manifestar su adhesión a la causa que triunfaba. Es cierto que no tenía nada qué hacer, porque Iturbide era ya dueño de la situación y el Mariscal Novella era acorralado estrechamente y cercado por fuerzas superiores en la capital del agonizante virreinato.

No cabe duda que el constitucionalismo español, con doctrina tan liberal, favorecía a las aspiraciones independientes de los hispanoamericanos, sin quererlo. O'Donojú era fervorosamente constitucionalista y por sus venas corría la sangre rebelde de los irlandeses. Aún más, Alamán expone informes que hacen sospechar que algunos de los diputados mexicanos, como Ramos Arizpe, influyó para que O'Donojú fuera nombrado Jefe Superior Político y Capitán General de Nueva España para que liquidara el régimen virreinal.[17]

Sin embargo de los mencionados empeños de O'Donojú, no logró que todas las fuerzas españolas reconocieran el Tratado de Córdoba. El último gobernante de Veracruz en el régimen virreinal, el Gobernador e Intendente don José Dávila fue renuente en acatar las órdenes de O'Donojú, como puede observarse con la conducta que siguió en el puerto de Veracruz, oponiéndose sistemáticamente a entregar la fortaleza de San Juan de Ulúa y convirtiéndola en baluarte y refugio de los que no deseaban la independencia mexicana.[18]

[16] Alamán, V, II parte, libro II, Cap. IV, 470-4.

[17] Véase el Cap. VI del libro II, tomo V, en la nota 22.

[18] En el *Diario Constitucional de Barcelona*, edición del viernes 25 de enero de 1822, se publicó una carta del Gobernador Dávila al Capitán General O'Donojú, contestando a un oficio suyo de fecha 19 de septiembre de 1821.

"Excmo. Señor:—Al ver a V. E. insistir de nuevo en su último oficio de 19 del pasado, para que yo publique y reconozca en esta plaza su Tratado hecho en Córdoba con Iturbide,

Trece días después de haber entrado en la ciudad de México, murió en ella O'Donojú, a las cinco y media de la tarde del 8 de octubre de 1821, víctima de pleuresía.

debo creer que mi falta de contestación al primero y a su carta confidencial del 7 sobre el mismo asunto, le ha hecho admitir la idea de ser sólo mi indecisión la causa de mi silencio. ¿Provendrán, tal vez, de aquí las amenazas con que parece se propuso sacarme de ella? Mas, si ésta cabe en quien con firmeza sigue el camino que le señalan las leyes, ni aquellas le amedrentan. Salga, pues, V. E. de su error y vea adjunta mi contestación del 18 a su citada carta: vea también de la propia fecha la del Sub-Inspector de Ingenieros don Francisco Lemaur y el oficio del Capitán de Navío don José Primo de Rivera del 17, donde todos desde entonces satisfacimos a las confidenciales recibidas de V. E. Si detuve estas respuestas fue sólo por precaución; mas, ya desde su tiempo quedaron irrevocablemente hechas y su contesto, a que me remito, abreviará el de este oficio. Desde que V. E. se abrogó, sin poderes del Gobierno, la facultad de concluir dicho Tratado, y aunque los hubiera tenido, la de pretender sin la legítima sanción darle cumplimiento, dejé de reconocer a V. E. no sólo por Capitán General, mas *también por ciudadano español; y además, le contemplé reo* de los mayores atentados contra su patria, donde es seguro que nunca se presentará V. E. voluntariamente a justificarlos, ni menos a acusarme, por más que la política de su actual situación le haga afectar lo contrario.

"*Quiere, sin embargo,* V. E. *darles colorido, asegurándome en su carta confidencial* del 19 del corriente, adjunta con su citado oficio, que está plenamente convencido de que el Gobierno español aprueba la independencia; mas, aunque así fuese, ¿cómo podría aprobar la conducta de V. E., ni tampoco la mía, si yo fuera capaz de imitarle? Porque V. E. hubiese conjeturado, bien o mal, que el Gobierno de España pensaba emancipar las Américas, ¿le era lícito declarar por sí solo y del modo que quisiese esta emancipación, anticipándose al mismo Gobierno? ¿Cómo no advierte V. E., o se persuade que no advertiremos, que así le quita la facultad de declararla a quien sólo corresponde hacerlo? Y, además, ¿está ni ha estado nunca en las facultades de los Gobernadores y Capitanes Generales, en cuanto a materias de Estado, el dirigirse por conjeturas de lo que hará o no hará su Gobierno, o por sus órdenes expresas? ¿Si será este procedimiento de V. E. y lo que intenta persuadir un adelantamiento de la ilustración del siglo que en su primer oficio me alega? V. E. es quien debe persuadirse que la segura ilustración de todos los siglos despreciará los sofismas con que quieren solaparse las traiciones y la falta de verdad en que las miras ambiciosas buscan su apoyo. Lea V. E. las adjuntas Reales Ordenes y verá desmentida la opinión que se ha esforzado darnos. Verá por ellas que el Gobierno de España manda socorros a esta plaza, que llegarán por momentos, y los mandará seguramente mayores con quien sepa cumplir sus órdenes para reducir a la debida obediencia *todo este Reino, así que llegue con asombro a su noticia la conducta que en él ha seguido* y sigue V. E. Entretanto, con las fuerzas que tengo defenderé esta plaza contra V. E. mismo y contra Iturbide, por el Gobierno de España, en la parte que pueda y hasta apurar los últimos recursos, que son más de los que sabe V. E.; sin que me muevan sus amenazas, ni sus poco delicadas ofertas de la protección de Iturbide..."

Esta carta desafiadora fue publicada por la *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, número del jueves 16 de mayo de 1822, pretendiendo negar su autenticidad, tomando el texto del *Diario Constitucional de Barcelona* que la publicó con la advertencia siguiente:

"Algunos nos han manifestado deseos de ver la célebre contestación del Gobernador de Veracruz Dávila a O'Donojú, la cual causó la muerte repentina de este último, según se cree."

La *Gaceta* rectificó así:

"La esposa del Sr. O'Donojú, su Secretario, sus familiares y todos los habitantes de México supieron y les consta que no murió repentinamente, sino de pulmonía, la que guardó sus términos, y por fin cortó el hilo de tan preciosa vida. Sobre esta desgraciada ocurrencia, el Tribunal del Protomedicato dio la correspondiente certificación."

Agregó la *Gaceta:*

"La anterior carta se desmiente con la que a continuación se inserta, cuyo original, escrito todo de letra del Sr. Dávila, queda en la oficina donde ésta se imprime:

«Veracruz, 6 de septiembre de 1821.

«Mi apreciable General y Señor: Si ayer no hubiera saltado el norte, hoy habría salido

Como el suceso acaeció inesperadamente, corrieron rumores de que había sido asesinado. Dice Alamán:

> "se han hecho vagamente a Iturbide imputaciones odiosas por la muerte de O'Donojú, pero son absolutamente destituídas de fundamento. La enfermedad de que falleció fue bien conocida, y además de haberle asistido en ella el médico que con él vino de España [don Manuel Codorniú]. Iturbide comisionó a todo el Protomedicato para que lo visitase. No había tiempo para que hubiese nacido todavía oposición alguna entre ambos, lo que a poco andar habría sucedido, por lo que no puede dudarse que la muerte en el tiempo en que le sobrevino a O'Donojú, lo libró de grandes sinsabores".[19]

En España se afirmaba que una carta del Gobernador de Veracruz, General Dávila, dirigida a O'Donojú en términos enérgicos, reprochándole haber convenido con Iturbide la independencia mexicana, causó tal disgusto a O'Donojú que le produjo la muerte.[20]

Con la muerte de O'Donojú quedó vacante una de las dignidades de la Regencia. Hubo entonces cambios en la Junta, porque en su sesión del 11 de octubre de ese año de 1821 su Presidente, el Obispo de Puebla de los Angeles, Dr. don Antonio Joaquín Pérez resultó electo para suceder a O'Donojú en la Regencia y quedó como nuevo Presidente de la Junta don José Mariano de Almanza. Dos días después se procedió a la elección del Presidente y resultó nombrado el Arzobispo de México, Dr. don Pedro José Fonte. Mas, el Arzobispo se excusaba siempre a comprometerse con el nuevo régimen y con el pretexto de enfermedad pidió se le eximiera de

la goleta Riquelme con los Señores Comisionados, que listos de todo, como V. m. me previno, habrían dado la vela para llenar su encargo.

«Quedo gustoso, y lo estaré siempre a la orden de V. m., si mi salud cada día no padeciere atraso, y el Capitán Hernández informará a V. m. de esta y demás circunstancias que me rodean, imposible de vencer a mi corto talento y opiniones encontradas que cada momento renacen, y mi autoridad ya no es suficiente a contener.

«La permanencia del navío Asia, la falta de caudales con que atender a los gastos de guarnición y puesto, aumenta mi situación penosa: deseo salir de ella. Tenga V. m. la bondad de mitigar mi pena y tendrá un reconocido fiel hasta la muerte.

«Ha cesado el norte: es regular que la goleta dé la vela mañana. Consérvese V. m. bueno, ofrézcame a los pies de mi Señora, y con seguridad dé sus preceptos a su atento y seguro servidor Q. M. M. B.—*José Dávila.*

«Sr. don Juan O'Donojú».

Gaceta del Gobierno Imperial de México, II, 39, 288-90, jueves 16 de mayo de 1822.

Consideramos que esta carta última en nada desmiente la anterior, aunque los términos sean diferentes. Habían transcurrido entre una y otra más de dos semanas y la forma amistosa de una había cambiado en acrimonia en la otra, explicable por la insistencia de O'Donojú que consta en sus cartas. Es también de observarse que la carta del 6 de septiembre era muy reciente a la fecha del Tratado de Córdoba, 24 de agosto, y que su objeto fue informar de los empeños de Dávila para embarcar a los comisionados, Coronel del Val y Teniente Olachea, que llevaban a España ese Tratado.

[19] *Gaceta Imperial de México,* I, 6, 35-40, jueves 11 de octubre de 1821.
Alamán, V, II Parte, Libro II, Cap. I, 358-61.

[20] Véase la nota 18 de este estudio.

esa presidencia. Procedióse a nueva elección y fue ya designado el Dr. Santiago Alcocer. Y desde entonces mensualmente se renovaba la presidencia de la Junta.[21]

Ya hemos visto que el Gobernador de Veracruz, José Dávila, se oponía a aceptar el nuevo régimen y hasta manifestaba resistirlo. El 26 de octubre de 1821, a las doce de la noche, resolvió entregar la plaza de Veracruz y retirarse a San Juan de Ulúa para seguir la resistencia, con la esperanza de obtener refuerzos de La Habana. Iturbide trató de convencerlo a que le entregara dicha fortaleza y le contestó con amenazas. Que sólo la entregaría "si las Cortes lo decretaban así". Añadía "que aunque hasta entonces no había causado daño alguno a la ciudad de Veracruz y antes bien había conservado libre su comercio, si era atacado se defendería en cumplimiento de su obligación".[22]

Mientras tanto los ministros comenzaron sus actividades. El primero que inició su ejercicio fue don Rafael Pérez Maldonado como Ministro de Hacienda, el 4 de octubre de 1821. Dos días después don José Manuel de Herrera y don José Domínguez Manso, Ministros de Relaciones y de Justicia y Negocios Eclesiásticos, respectivamente. Y el 9 don Antonio de Medina, como Ministro de Guerra y Marina.[23]

Interesa proporcionar los datos biográficos del Dr. don José Manuel de Herrera, el Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, por la parte que representó en la política exterior de este régimen.

Nació en Huamantla (Tlaxcala).[24] Siguió la carrera eclesiástica. Algunos autores lo llaman Licenciado y otros Doctor. El historiador Bustamante escarnece sus conocimientos en Teología y de las borlas del doctorado que ostentaba. Zavala suministra los informes siguientes:

> "Don José Manuel de Herrera fue hecho prisionero por los insurgentes en la primera revolución y tomó el partido de éstos. Algunos estudios de colegio, un talento claro y una lentitud o frialdad muy notable en sus maneras, trato y resoluciones, han contribuido a darle reputación de hombre ilustrado. En 1813 fue Diputado del Congreso de Chilpancingo y posteriormente enviado por el Gobierno de los insurgentes a los Estados Unidos del Norte, con el objeto de entablar relaciones y proporcionar recursos para hacer la guerra. El Señor Herrera se quedó en Nueva Orleáns, en donde es claro que nada podía hacer de importancia por la causa que representaba. Regresó a su patria sin haber dado ningún paso y tuvo la suerte que los demás en aquella

[21] Mateos, I, 80 y 81-3.

Alamán, V, II Parte, Libro II, Cap. I, 361.

[22] Alamán, V, II Parte, Libro II, Cap. V, 528-9.

[23] *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, V (México, 1854), artículo "Ministerio de Estado" y tablas cronológicas de los titulares, desde 1821 hasta 1853 y 1854, pp. 413-18.

[24] Dr. Manuel Mestre Ghigliazza, *Efemérides Biográficas* (México, 1945), 20.

época, que fue la de indultarse. Iturbide le llamó a su lado después del grito de Iguala, y desde entonces tuvo una influencia muy notable sobre este jefe desgraciado".[25]

Bustamante dice:

"Iturbide lo amó, le llamaba *mi Curita*...".[26]

¿Cómo fue Herrera a Nueva Orleáns, comisionado por los insurgentes, para iniciar relaciones con Estados Unidos de América? Acaeció esto en julio de 1815, con facultades que le otorgó el Congreso Mexicano que se había refugiado en Puruarán, Michoacán.

Desde un año antes, los insurgentes mexicanos habían recibido a un General que se presentó como un Enviado del Gobierno de los Estados Unidos y les prometía ayuda. Eran días aciagos para los que seguían al heroico Cura José María Morelos. Corría el mes de junio de 1814 y dos jefes insurgentes, los licenciados Juan Nepomuceno Rosains e Ignacio López Rayón, se hostilizaban entre sí por lamentables rivalidades, sin observar los peligros en que los envolvían las fuerzas virreinales.

El 1º de febrero de 1814 el Generalísimo Morelos había nombrado a Rosains su secretario y además elevádolo al grado de Teniente General. Había fricciones entre Morelos y el Congreso. Los congresistas recibieron de mala gana ese nombramiento, porque Rosains era nuevo en las filas insurgentes. Las hostilidades del Congreso amedrentaron a Rosains. Sin embargo, aceptó en Ajuchitlán las designaciones que le otorgaba el Generalísimo, sintiéndose muy estimulado con los honores que así le confería y las palabras de confianza con que lo alentaba.

Poco después el Congreso aceptaba informalmente a Rosains y distribuía las regiones dominadas por la insurgencia, nombrando un comandante para cada una. A Rosains le correspondieron las comarcas de Puebla y Veracruz. A López Rayón, miembro del Congreso, la de Oaxaca, con una fracción del hoy Estado de Guerrero. El fuego de la discordia aumentó entonces. López Rayón se introdujo en Puebla, invadiendo la jurisdicción de su rival, en afanes de avanzar en tierra enemiga, es decir en campo de los realistas. Rosains protestó y así comenzaron las hostilidades entre ambos insurgentes.

Mientras tanto el Virrey, Félix María Calleja nombraba al Coronel Melchor Alvarez, para que, acompañado del Coronel Francisco Hevia, saliera a debelar la insurrección del sur. En Huajuapan (Oaxaca) resuel-

[25] Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de Megico, desde 1808 hasta 1830* (París, 1831), Cap. VIII, 130.

[26] Mateos, I, 1028. Transcripción del *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, carta escrita en México el 12 de agosto de 1833.

ven estos jefes realistas separarse. Alvarez marcha hacia Oaxaca y Hevia se dirige hacia Puebla. Violentamente inicia Hevia la ofensiva, teniendo que retirarse López Rayón y desalojando así las posesiones que había arrebatado a Rosains. Este queda, consecuentemente, libre de su rival, a causa de la cuña introducida por Hevia, y resuelve dividir su jurisdicción entre Guadalupe Victoria y Juan Pablo de Anaya. Hevia avanza rápidamente y envuelve con derrotas a López Rayón. Los peligros inminentes de aniquilación hacen olvidar a López Rayón sus diferencias con Rosains. Le envía mensajes de paz y lo invita a una conferencia en San Andrés Chalchicomula, citándolo para el 2 de julio de 1814, con el objeto de unir sendas fuerzas para enfrentarse al movimiento arrollador de Hevia.[27]

Mientras tanto, Morelos llama a Pedro Elías Bean, norteamericano de Tennessee que le servía eficazmente, y le comisiona a ir inmediatamente a su país en busca de armas y elementos para continuar con éxito la insurrección. Le encarga particularmente vea por emprender una expedición que se interne por Texas y distraiga a las fuerzas virreinales.

Bean salió de Oaxaca con dos mil pesos y pronto los agotó en el camino. No podía hacer nada en su patria sin dinero. Llegó a Tehuacán y solicitó más ayuda de los insurgentes. Lograron éstos reunir diez mil pesos y se los entregaron.

Urgían armamentos y las ansias de conseguirlos incitaban los empeños de Morelos a comunicarse con los Estados Unidos de América, como antes lo había hecho Hidalgo tan infructuosamente.

Llegó Bean a la barra de Nautla [28] y afanosamente buscó manera de embarcarse para cumplir con su misión. Afortunadamente vio que se acercaba a la costa un barco misterioso. Procuró hacerle señas para solicitar su admisión y emprender el viaje. No lo consiguió y esa tarde el buque desapareció, navegando con dirección a Veracruz. Dos días después retornaba y ahora huyendo de un bergantín británico, que lo perseguía de cerca. Ya frente a la barra de Nautla, el barco perseguido hizo frente a su enemigo y le echó fuego. Los británicos no pudieron resistir tal acometida y prefirieron darse a la vela hacia Veracruz.

Un día después pudo notar Bean que un barco estaba frente a la barra. Con un bote pudo alcanzarlo y lo trajo a la playa, porque lo halló abandonado. No pudo utilizarlo para el anhelado viaje, porque apenas era un costanero, sin compás ni cuadrante.

[27] Alamán, IV (México, 1851), Parte I, Libro VI, Cap. I, 25-6, 34, 46 y 50-1, y Cap. III, 79-98.

[28] Nautla se halla como a cien kilómetros al norte de Veracruz, en la entrada del río llamado Bobos.

Otro día acertó a llegar a Nautla una mujer que pregonaba la venta de aves y huevos. Trajo noticias inquietantes para Bean: que a seis millas más arriba había un barco anclado, lleno de gente y sin mástiles. Sospechó Bean que fuese del Gobierno virreinal y procedente de Tampico. Encaminóse con su gente para evitar el desembarque del enemigo; pero al llegar donde se hallaba anclado, reconoció aquella misteriosa embarcación que había pasado frente a la barra de Nautla. Procuró hablar con la tripulación y alegría grande fue la suya cuando identificó Bean a compatriotas suyos. Le informaron que había guerra entre Estados Unidos e Inglaterra. Averiguó la procedencia del barco, que se llamaba El Tigre; su capitán era un corsario de los célebres de los Lafitte, llamado Domínico You, y la bandera que portaba correspondía a los insurgentes de Cartagena de las Indias, con cuyas patentes de corso navegaban por el Golfo de México, buscando navíos españoles que apresar. Así le conversaron a Bean sus compatriotas, particularizando el objeto de su viaje, que era hostilizar a la navegación española cerca del puerto de Veracruz, y en esas andanzas se hallaban cuando salió a perseguirlos el bergantín inglés, cuyo capitán pretendía capturar su barco, para obtener el premio de dos mil pesos prometido por el comercio veracruzano. Rechazada la persecución frente a Nautla, habían hallado un refugio en la costa, no sin antes echar a pique una goleta que llevaba harina y pilón de Tuxpan a Veracruz. Este era el costanero que halló Bean en Nautla.

Como a las cuatro de la tarde del 19 de junio de 1814 se avistó en Nautla que tal barco corsario se acercaba a la barra. Bean invitó a sus compatriotas a desembarcar. Se despachó una lancha con cinco hombres a su encuentro. Un negro llamado Felipe Alvarez era el capitán de dicha barra y supuso, como Bean, que esa embarcación era del Gobierno virreinal. Así ordenó que desde un parapeto se le cañoneara. Este hizo que la lancha retornara al buque.

Esa noche hubo inquietud en Nautla y sus habitantes no pudieron dormir, temiendo un desembarque del enemigo. Al amanecer del día siguiente, pudo distinguirse que en el barco ondeaba una bandera blanca. Alvarez correspondió con análoga muestra de paz. La tripulación de El Tigre pudo, entonces, desembarcar mediante el barco costanero que Bean había ido a buscar diligentemente para facilitar esa maniobra.

Un fraile franciscano, muy amigo de los insurgentes, particularmente de López Rayón, quiso anunciar la que consideraba importante noticia. Se hallaba en Nautla y el 21 de junio de 1814 escribía Fray José Antonio Pedrosa a su mencionado amigo para informarle que un día antes

habían deesmbarcado unos enviados de los Estados Unidos de América. Que los había acogido con obsequios en su casa. Que traían ciento veinticuatro tripulantes, más tres mil arrobas de pólvora. Que anunciaban la próxima llegada de las fragatas Dorada, su capitán Mr. Lansing, Filantro, capitaneada por Mr. Calivrot, Surprise, por Mr. Mark, y otras embarcaciones cargadas de guerreros, armas y municiones.

Añadía el Padre Pedrosa que esa mañana del 21 había apresado El Tigre a tres embarcaciones del tráfico marítimo entre Veracruz y Tuxpan, dos de ellas navegando hacia Tuxpan y otra hacia Veracruz, capturándoles su cargamento de víveres, especierías y otros efectos de valor considerable. Y que el General Humbert, uno de los oficiales de El Tigre, se disponía a llevarle los pliegos de su mensaje, mientras ese navío quedaba costeando entre Tampico y Veracruz, hostilizando al comercio español entre ambos puertos, en tanto que los buques apresados quedaban a disposición de los insurgentes. Y que el Capitán de El Tigre, Domínico You, había llamado a bordo a Felipe Alvarez, el capitán del puerto.[29]

López Rayón se hallaba entonces en Zacatlán (Puebla) cuando le llegaron esas noticias, que le complacieron mucho. Estaba fatigado con las persecuciones del Coronel Hevia. Inmediatamente envió por uno de sus

[29] J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México.* V (México, 1877), documento 56, p. 547, carta de José Antonio Pedrosa al Lic. Ignacio López Rayón.

Eduardo Enrique Ríos, "El Insurgente don Pedro Elías Bean, 1783-1846", en Publicaciones del Museo Nacional de México, 5ª época, I (México, 1934), Núm. 3, 489 y 513.

J. Ignacio Rubio Mañé, *Los Piratas Lafitte* (México, 1938), 111-6.

Bustamante informa así:

"El Padre Fray Antonio Pedrosa, franciscano, nos dio aviso desde la barra de Nautla, de que el General Humbert había desembarcado allí con el carácter de Enviado de los Estados Unidos para franquearnos toda clase de auxilios, y que para hacerlo deseaba tratar con algunos de los primeros Generales de la nación, si no podía penetrar hasta donde residía el Congreso. Igual noticia nos trajo dentro de breve el Coronel Serafín Olarte, indio célebre en las campañas de Coyosquihui (o sea Coxquihui) en la provincia de Veracruz, que vino por algún pertrecho a Zacatlán y se le dio.

"Rayón se apresuró a escribir a este figurado ángel de consuelo, y mandó que saliese el Intendente Pérez a conducirlo. Rosains por su parte hizo lo mismo y logró que don Juan Pablo de Anaya se embarcase para Nueva Orleáns, de donde procedía Humbert: por tal medida Rayón quedó burlado, y no lo quedó menos Rosains, pues Humbert era un aventurero explotador, el cual llegó a penetrar hasta Quimixtlán, y de allí regresó a reembarcarse.

"En nada menos que en socorrernos pensaba el Gobierno angloamericano: sabía nuestras matanzas e infortunios; sabía que carecíamos de buques y localidades marítimas para implorar su socorro; sabía en fin el modo bárbaro con que nos trataban los españoles, y a nada se movía; conducta que sólo podrá disculparse (en aquella época y no en otra) con que estaban invadidos por dos expediciones inglesas, una de las cuales tomó y redujo a pavezas el Capitolio de Wáshington, y la otra fue desbaratada a las márgenes del Mississippi, en enero de 1815, por el valor del General Jackson. He aquí disipadas en un momento nuestras ilusiones; pero decididos a perecer antes que tornar a la antigua servidumbre."

Bustamante, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana* (México, 1961), II, Parte III, Carta primera, 42-3.

más adictos partidarios, al Intendente de Puebla, Pérez, para que acudiese a recibir al General Humbert, mientras firmaba una proclama, el día 18 de julio, dando a conocer a los insurgentes mexicanos las noticias que había recibido del Padre Pedrosa, y agregaba que el General Humbert anunciaba el próximo desembarque de seis mil norteamericanos en Tampico y expresaba, con gran entusiasmo, que la causa emancipadora estaba salvada con la alianza de las provincias del norte.

Se hallaba el Congreso Mexicano en Tiripitío (Michoacán), cuando supo estas noticias y mandó solemnizarlas con grandes regocijos públicos. Se le dio tanta importancia, que se consideró ya un hecho la iniciación de las relaciones con Estados Unidos de América. Igual noticia, con sus efectos produjo al Licenciado López Rayón, cuando se la comunicó el Coronel Serafín Olarte, indio veracruzano que había llegado a Zacatlán en busca de pertrechos.

Pero antes que a López Rayón, le llegaron a Juan Pablo de Anaya esas noticias. Se hallaba éste cerca de Nautla y este puerto le pertenecía a su jurisdicción, que como hemos visto le señaló Rosains. Así se apresuró Anaya en la bienvenida al General Humbert y se lo llevó a Rosains en San Andrés Chalchicomula, donde éste esperaba a López Rayón. Mas, en aquellos días Rosains tuvo que abandonar esa población, acosado por la ofensiva del Coronel Hevia. Citó entonces Rosains a Anaya para verse en Quimixtlán, que le llevase ahí a Humbert y le envió dinero para agasajar al supuesto General norteamericano.

Se habían citado López Rayón y Rosains para el 2 de julio de 1814. Ese mismo día sufrió Rosains un triste descalabro en San Hipólito, derrotándolo el enemigo. Huyó Rosains a Tehuacán y allí esperó ver al General Humbert; pero éste no quiso seguir hasta Tehuacán. Temía perder su navío, que corría riesgos en Nautla. Alamán cree que fue un pretexto para ocultar el temor que le había causado lo que sucedió, casi a su vista, en San Hipólito.

Anaya se entusiasmó con la compañía de Humbert y quiso seguirlo hasta Nueva Orleáns, esperando que en ese puerto tendría oportunidades de relacionarse con el Gobierno de los Estados Unidos de América y negociar ayuda para los insurgentes. Rosains le concedió permiso y en Nautla se embarcó en El Tigre, llevándose preso al Padre Pedrosa porque frecuentemente lo reconvenía por los robos y asesinatos que cometía. Así lo afirma el Licenciado Carlos María de Bustamante, buen amigo de López Rayón, en carta que dirigió a Morelos desde Zacatlán, el 12 de septiembre de 1814:

"El Señor Humbert se ha embarcado en Nautla con el Mariscal Anaya, llevándose todo el pertrecho y armas que había desembarcado, con más dinero que Anaya pudo pillar."

En otra carta, escrita el 19 de dicho mes, refiriéndose a Rosains, le decía a Morelos:

"Este, en virtud de órdenes de V. A., ha procurado impedir que el Señor Humbert penetrase hasta donde nosotros estábamos, el cual se ha marchado llevándose crecida suma de dinero o juntamente con el que se dice Mariscal Anaya o canalla."

Pocas semanas antes de la salida de El Tigre, de la barra de Nautla, Bean se había hecho a la vela, el 30 de junio de 1814, en el costanero y con algunos de los compañeros del General Humbert.[30]

Bustamante nos proporciona estos informes:

"Separado don Juan Pablo de Anaya de la comandancia de Veracruz para ir a Nueva Orleáns, dejó a su segundo [Guadalupe] Victoria.

"El Gobierno de México, alebrestado con el desembarque del General francés Humbert en Nautla y temeroso de su regreso con fuerzas al mando del General Anaya, no cesaba de reiterar sus órdenes al Gobernador de Veracruz para que ocupase a Nautla, cuya barra estaba juntamente con el pueblo, ocupada por los americanos [los insurgentes mexicanos]..."

Los realistas tomaron esa barra de Nautla a fines de noviembre de 1814.[31]

Anaya había llevado un pliego manuscrito, sin sello ni otro requisito, como credencial de ser agente de negocios del Congreso Mexicano, en unión del General Humbert, y con facultades para hipotecar a la nación mexicana en seis millones de pesos, doscientos mil para que Humbert pudiera equipar una expedición de doce mil hombres, cincuenta mil para habilitar a Anaya y el saldo para invertirlo según instrucciones.

Así lo denunció Rosains, cuando pidió el indulto al Virrey Apodaca. Acometido por sus enemigos, se vio obligado a rendirse . Se le indultó el 14 de octubre de 1814 y el 15 de noviembre siguiente presentó al Virrey una información amplia sobre el estado de la insurrección y con el título de "Medidas del Congreso" denunció los despachos que se habían librado

[30] Hernández y Dávalos, V, documentos 164, p. 570, proclama del Lic. Ignacio López Rayón. *Gaceta del Gobierno de México*, VI, Núm. 808, pp. 1106-7, jueves 19 de octubre de 1815, nota 5 al manifiesto del Dr. Cos; y VII, Núm. 843, pp. 1-8, martes 2 de enero de 1816, certificación del Cónsul de España en Nueva Orleáns.

[31] Bustamante, *Cuadro Histórico...*, II, IV parte, Carta III, pp. 453 y 460.

a Anaya. Decía que "había más disparates que renglones en aquel papelote".

Añadió Rosains:

> "...mandé examinar los documentos de Humbert y resulta que fue un General francés reducido hoy a corsario, traía el acta de independencia de Cartagena y poder para llevar pobladores y artesanos, pero nada de los Estados Unidos." Que según informes "no tiene allí concepto por ser un viejo semifatuo y ebrio".[32]

[32] Alamán, IV, Parte I, Libro VI, Cap. VII, p. 235, y Apéndice; documento 8, pp. 13-4.

Juan Roberto María Humbert era uno de tantos personajes extraordinarios y pintorescos que vivían en Nueva Orleáns en el año de 1812. Este puerto era entonces el refugio de franceses que huían de Santo Domingo, a causa de las frecuentes insurrecciones de los haitianos que habían logrado su independencia en 1803.

Nació Humbert en Howray, Lorena, el 25 de noviembre de 1755, de familia humilde, hijo de un traficante en pieles de conejo. Cuando todavía era un joven, ingresó en el Ejército. Eran los tiempos del Rey Cristianísimo, Luis XV.

Más tarde figuraba en los batallones del Rin, cuando la Revolución Francesa se expansionaba en territorio germánico. Por graduaciones fue ascendiendo hasta General, en 1794, habiendo tomado parte en la campaña de Wurmster y del Duque de Brunswick. Su ofensiva a Landeau se menciona como "uno de los hechos de armas más bizarros que se conocen"; y también el éxito en la pacificación de la Vendée, insurrección realista en el occidente de Francia, 1793-1796, es sumamente apreciado como parte de obra suya, porque más crédito se ha concedido a Hoche, su jefe en rango.

Cuando resolvió el Directorio, que gobernaba en Francia, atacar a Inglaterra en sus propias fortalezas, Hoche y Humbert fueron comisionados para ir a la cabeza de esta expedición, saliendo en 1798 con dirección a Irlanda para auxiliar a los insurgentes hiberneses en sus luchas por la independencia. El resultado fue una cruel carnicería en los campesinos rebeldes de Irlanda. Humbert cayó prisionero de Lord Cornwallis en Ballymuck. En un canje de prisioneros Humbert logró retornar a su patria y entonces le fue encomendada la jefatura del Ejército del Danubio, donde fue herido seriamente en 1799.

Dos años más tarde preparaba con el cuñado de Napoleón, Carlos Víctor Manuel Leclerc, la expedición contra los haitianos insurrectos. La tercera parte de las fuerzas de dicha expedición se puso bajo el mando de Humbert. Cuando llegaron esas fuerzas a la isla de Santo Domingo hallaron en completa rebelión a todos los haitianos. Los negros comandados por Toussaint L'Ouverture habían instalado un gobierno, después de aniquilar las plantaciones de los franceses. Los soldados enviados por Napoleón cayeron víctimas de fiebre amarilla en su mayoría. El mismo Leclerc murió en ella. Esa expedición francesa fue derrotada y Napoleón tuvo que retirarla.

Humbert tuvo entonces una oportunidad que supo aprovechar. Se hizo muy amigo de la viuda de Leclerc, que era nada menos que Paulina Bonaparte, hermana del Emperador de los Franceses, quien después fue Princesa Borghese y Duquesa de Guastalla. Estas relaciones no le agradaron a Napoleón. Además, las tendencias e ideales republicanos de Humbert, lo hacían sospechoso. Hubo enemistad abierta y el César francés ordenó su expulsión del servicio militar y su destierro a la Bretaña. Allí tuvo buena ocasión a exponer sus sentimientos políticos y fue arrestado como sedicioso. Escapó y entonces se refugió en Nueva Orleáns.

En 1812 era una figura popular en la capital de la Luisiana. Lo describen sus contemporáneos como hombre de maneras fáciles, alto, bien formado y de nariz como una fresa madura. Se daba mucho a las disipaciones. Su intemperancia era habitual. Frecuentaba la camaradería de los centros del vicio. Y en 1814 ya era de la gente de la Barataria, que comandaba Juan Lafitte.

En la *Caceta del Gobierno de México*, del 19 de octubre de 1815 se le llamaba "arráez de un corsario". Rubio Mañé, *Los Piratas Lafitte*, 122-3.

El 13 de julio de 1814 llegó Bean a unas islas llamadas Barataria, que se hallan en una bahía al occidente de las bocas del Mississippi. Pocas semanas después llegó El Tigre a esas islas, donde tenían los Lafitte su factoría de negocios no muy limpios.[33]

Los Lafitte eran dos hermanos, Juan y Pedro, franceses, nacidos en Bayona. En 1809 eran vecinos de Nueva Orleáns y antes vivieron en Haití, de donde huyeron por la rebelión de los esclavos negros. Tenían en la capital de la Luisiana un taller de herrería y además ciertos negocios de contrabando, cuyo centro de operaciones estaba en esas islas llamadas Barataria, que consistían de dos, una nombrada Grande Isle y la otra Grande Terre. Tenían entonces la fama que antes habían disfrutado la Martinica y Guadalupe, como centros de contrabandistas y corsarios y hasta filibusteros o piratas.

Los negocios de los hermanos Lafitte comenzaron por ser de contrabando, luego se convirtieron en actividades de corsarios y finalmente en fechorías de piratas. Como corsarios tuvieron las patentes que otorgaban los insurgentes de Nueva Granada, con el objeto de hostilizar el tráfico marítimo de los españoles.

Los hermanos Lafitte no eran ajenos a estas campañas contra el régimen español, porque aborrecían con todas sus ganas a los españoles. A fines de 1811 los negocios de la Barataria alcanzaron su apogeo y su jefe era Juan Lafitte, el más audaz de los mencionados hermanos.

Aparentemente hubo cierta tolerancia oficial del Gobierno angloamericano del Territorio de Orleáns (jurisdicción meridional de la antigua provincia francesa de la Luisiana), hacia esas actividades de los hermanos Lafitte; pero el progreso de tales negocios se hizo ya ostensible y desvergonzado. Las denuncias fueron aumentando y se consideraron ya delictivos esos hechos. El Gobernador, William Charles Claiborne,[34] tomó empeños en someter al orden a esa gente de la Barataria, en el curso del año de 1813; pero la guerra que un año antes se había iniciado entre Estados Unidos e Inglaterra, detuvo sus propósitos.

[33] Alamán, IV, I Parte, Libro VI, Cap. III, 104. Rubio Mañé, 127-8.

[34] Claiborne era de Virginia, de King William's County.

Casó en Nueva Orleáns el 8 de noviembre de 1812 con la hija de un mallorquín, Susana Bosque. Los padres de ella fueron Bartolomé Bosque, de Mallorca, y Felícitas Fanqui, criolla francesa.

Claiborne fue el primer Gobernador angloamericano de la Luisiana. Era hijo de William Claiborne y de María Lynch. Casó en primeras nupcias con María Clarisa Duralde y en 1812 era viudo de ella.

Archivo Parroquial de la Catedral de San Luis, Nueva Orleáns. Matrimonios, libro 3, folio 117v.

El conflicto tuvo su origen en choques navales entre las dos naciones. Buques angloamericanos protegían a desertores de la marina británica. Inglaterra se consideró con el derecho de reclamarlos. Un navío inglés de guerra, el Shanon, asaltó violentamente al americano, el Chesapeake, proponiéndose con ese abordaje en alta mar, buscar a los desertores. Esto acaeció en la bahía de Massachusetts, el 1º de junio de 1813; pero un año antes, el 18 de junio, el Presidente Madison había declarado la guerra a Inglaterra por tales exigencias.

Nueva Orleáns fue uno de los objetivos principales de la marina británica al cerrarse el año de 1814. Gracias a las buenas relaciones que entonces existían entre las cortes de Madrid y Londres, los ingleses pudieron establecer su base de operaciones en Panzacola, en la posesión española de Florida. El Comandante de las Fuerzas Navales de Su Majestad Británica, Teniente Coronel Edward Nichols, se dirigió desde Panzacola, el 31 de agosto de 1814, a Juan Lafitte, para invitarlo a entrar con su gente de la Barataria en el servicio británico y cooperar así en los planes de atacar a Nueva Orleáns.

Supo el Gobernador Claiborne de las intenciones inglesas. Procuró entonces acelerar la destrucción de la factoría en la Barataria. El 16 de septiembre de 1814 se presentaron en esas islas el Comodoro Patterson y el Coronel Ross para aniquilar ese establecimiento de corsarios. Pelearon éstos con denuedo y los Lafitte lograron escapar.

En la mañana del 2 de diciembre de 1814 llegaba el General Andrés Jackson a la ciudad de Nueva Orleáns para defenderla del inminente ataque de los británicos. Hizo el viaje a caballo desde Mobila, después de derrotar a los ingleses en la Florida, donde estaban fortificados con la protección española. Tan pronto arribó a la capital de la Luisiana, procedió a preparar su defensa. Quedó muy pronto preocupado y seriamente, cuando se cercioró de la pobreza de elementos disponibles. Se necesitaba más gente y armas. Supo que los Lafitte tenían esos recursos y que andaban escondidos, temerosos de caer en manos del Gobernador Claiborne. Fue necesario acudir a ellos, pues no había otro arbitrio para hacer frente a los ingleses.

Ante la sorpresa del mencionado Gobernador, del Comodoro Patterson y del Coronel Ross, el General Jackson buscó a los Lafitte, los halló, se entrevistó con ellos, aceptaron colaborar en la defensa, se abrieron las cárceles y salieron de ellas numerosos grupos de la fiera gente de la Barataria. Se reunieron abigarradamente alrededor de Juan Lafitte, dispuestos a cumplir sus órdenes, después de que éste que fue jefe de la Bara-

taria convino con el General Jackson en los planes de la defensa que le señaló.

En la tarde del 23 de diciembre de 1814 se supo en Nueva Orleáns que los ingleses se acercaban, internándose por el Mississippi y dirigiéndose hacia dicha ciudad. Impaciente, no los esperó Jackson en la plaza y decidió salir a su encuentro. En la noche de dicho día se iniciaron los combates. Tardaron estas acciones más de dos semanas, hasta el 8 de enero de 1815. La lucha fue sangrienta. Los corsarios de la Barataria, con Juan Lafitte al frente, pelearon con fiero arrojo. Se les destinó a guardar la salida del Mississippi y atacar a los ingleses por la retaguardia. Los golpes finales de estas acciones fueron dados por Lafitte y los suyos, en el día último de esa célebre batalla.

Los ingleses fueron derrotados y el General Jackson comunicó el triunfo al Presidente Madison, elogiando las hazañas de los hermanos Lafitte y de su gente. El 23 de enero de 1815 se celebró en Nueva Orleáns esa victoria y el 7 de marzo siguiente se supo en dicha ciudad que el 24 de diciembre de 1814 se había firmado la paz en Gante.[35]

Mientras tanto, las actividades de Juan Pablo de Anaya en Nueva Orleáns fueron denunciadas por el Cónsul español en esa ciudad, Diego Morphy, al Embajador de España, don Luis de Onís, quien el 1º de mayo de 1815 escribía al Virrey, don Félix María Calleja, sobre las diligencias en organizar una expedición, con el consentimiento de las autoridades locales de Nueva Orleáns, con destino a Nueva España y con el fin de ayudar a los insurgentes mexicanos. Que los promotores habían tenido varias conferencias con el General Coffee, angloamericano, mientras el pirata Domínico You preparaba otra expedición contra Tampico. Que todas estas actividades no eran evitadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América porque el General Jackson había recibido con honores a los insurgentes mexicanos. Que después de la victoria, se celebró el triunfo de la batalla contra los ingleses, enarbolando las banderas de los insurgentes de Cartagena de Indias y de México al lado de las insignias nacionales de varios países.

El 14 de agosto del mismo año escribía Onís a Calleja otra carta, participándole las noticias que había recibido recientemente de Morphy. Que a toda prisa se preparaban en Nueva Orleáns dos expediciones, una marítima y otra terrestre, para invadir las Provincias Internas. Que además de los voluntarios que se enganchaban en la Luisiana, se esperaban más

[35] Rubio Mañé, 31-108.

aventureros de Kentucky. Que un ciudadano angloamericano, apellidado Perit, ayudante de Bernardo Gutiérrez de Lara en la insurrección de Texas dos años antes y actualmente empleado del Gobierno de los Estados Unidos de América, marcharía como jefe de toda esa gente, que ascendía a quinientos hombres y se componía de oficiales y soldados que habían sido licenciados del servicio militar después de la batalla de Nueva Orleáns. Que la marítima saldría comandada por Vicente Gambi, pirata que recientemente se había librado del patíbulo por gracia especial del Tribunal del Almirantazgo, en Nueva Orleáns. Que también irían como Capitanes los siguientes: Bernardo Gutiérrez de Lara, José Alvarez de Toledo, Juan Pablo de Anaya, Juan Humbert y otros. Que Humbert sería el jefe de la expedición terrestre. Que el punto de reunión era el río Sabinas y marcharían desde esas riberas hacia el interior de Texas. Que el 8 de julio anterior se habían embarcado públicamente dos cañones de bronce de a 6, con destino a Natchez y se aseguraba el próximo embarque de mil fusiles. Que todo se destinaba para esas expediciones y los víveres ya se habían embarcado.

Advertía Onís a Calleja que todas esas noticias eran conocidas del Gobierno de los Estados Unidos de América, porque él mismo se las había comunicado, reclamando de la manera más eficaz por tal tolerancia y pidiendo se evitaran tales actividades, internando a esos aventureros en regiones apartadas de la frontera y castigando a los promotores y cooperadores con las penas prescritas por las leyes. Que dudaba se atendiesen sus quejas, porque se convencía que dicho Gobierno se hacía sordo a sus gestiones y parecía simpatizar con la emancipación de las posesiones españolas en América.[36]

Juan Pablo de Anaya, que como hemos visto fue llevado por Humbert al centro de operaciones de los Lafitte, la Barataria, había llegado en momentos que el Comodoro Patterson y el Coronel Ross procedían a aniquilar dicho establecimiento. Siguió, entonces, Anaya las vicisitudes de

[36] AGN., Historia, Notas Diplomáticas, III, 257 y 262-3, cartas del Embajador Onís al Virrey Calleja, Filadelfia, 1° de mayo y 14 de agosto de 1815.

El Virrey Calleja nombró a don Felipe Fatio como Cónsul de España en Nueva Orleáns, en sucesión de don Diego Morphy. El 7 de octubre de 1815 aceptó Fatio ese nombramiento y propuso al Virrey un sistema de clave para la correspondencia entre ese consulado y el virreinato. Asimismo solicitó aumento en la dotación de tres mil pesos que tenía dicho consulado, porque preveía grandes gastos en la vigilancia de las actividades de los insurgentes mexicanos en el mencionado puerto. El Virrey aceptó esas proposiciones el 13 de dicho mes.

Fatio no tomó posesión entonces, sino hasta principios de 1817.

AGN., Historia, Notas Diplomáticas, III, 275-80, correspondencia entre Calleja y Fatio.

los Lafitte hasta tomar parte en la defensa de Nueva Orleáns, peleando contra los ingleses.[37]

Pedro Elías Bean encomendó a los Lafitte en la Barataria el pequeño costanero y por medio de un viejo práctico francés se dirigió a la desembocadura del Mississippi, se internó y desembarcó como a dieciséis kilómetros antes de Nueva Orleáns. Como era amigo del Gobernador Claiborne, no tuvo dificultades. Procuró cumplir con la misión que le había

[37] Bustamante le concedió importancia muy especial a la batalla de Nueva Orleáns, describiéndola así:

Que el 23 de diciembre de 1814 la expedición inglesa "desembarcó por el lago Bornié, en el Misisipí, y se dirigió a atacar a la ciudad de Nueva Orleáns, que distaba seis millas, quedando fondeada la escuadra británica al abrigo de las islas de Navíos y Candelaria.

"El Gobierno militar de aquella ciudad estaba confiado al General Jackson, quien comenzó a tomar medidas muy enérgicas que supo hacer efectivas, a pesar de la oposición que mostraron algunos republicanos exaltados que querían que en aquellos momentos críticos se condujese el Gobierno con la lentitud y calma con que dirige las operaciones en los días de una profunda paz.

"Jackson arrostró con las leyes publicando la marcial, acordándose que éstas callan en medio del estrépito de la guerra. La fuerza con que contaba era corta, pero fue engrosada con un cuerpo de milicias que desconociendo las fórmulas militares sólo trataba de defender sus hogares, so pena de ser subyugada con ignominia. Salióse fuera de la ciudad y por poco vuela la casa de su habitación; pues la noticia de la aproximación se la dieron los cañonazos que la asestaron, no habiendo sido observados oportunamente los ingleses por la mucha niebla que había. Por último, éstos atacaron en diferentes puntos en los días 28 de diciembre, 1° y 8 de enero sobre la ciudad de Nueva Orleáns. El día 8 de este último lo hicieron con tanta confianza y seguridad del triunfo, como que se presentaron a la batalla hermosamente aseados y aun ya habían repartido boletos para dar en la ciudad aquella noche un baile, casi ciertos de que disfrutarían esta satisfacción: cambióse la suerte porque la de la guerra es muy varia. En Nueva Orleáns se representó la misma escena que en Buenos Aires, pues fueron tan completamente derrotados que perdieron al Teniente Packenham, al Mayor General Keane y a otro oficial de superior graduación; tuvieron setecientos muertos, mil cuatrocientos heridos, quinientos prisioneros, habiendo presentado la acción con nueve mil cuatrocientos veteranos.

"Varias circunstancias deben notarse en esta victoria: 1ª que el punto por donde desembarcaron los primeros tres mil ingleses fue señalado por los pescadores de ostiones de [Nueva] Orleáns que tenían empeño en introducirlos, y por tanto les sirvieron de pilotos por pasos del río que sólo ellos conocían; 2ª que a la hora de hecho este desembarco llegaron tres mil milicianos de Kentucky, los que unidos a mil quinientos de línea que había en la plaza y algunas compañías de voluntarios, formaron sus atrincheramientos entre un fangal o lagunazo del Misisipí, donde resistieron el ataque dado con no menos brío por los ingleses, que resistido con el mismo por los americanos, que sólo tuvieron ¡cosa increible! trece muertos, treinta y nueve heridos y setenta y un extraviados, según la tabla del ensayo político del Ciudadano Rocafuerte, impresa en Filadelfia en 1823.

"Debióse mucho en esta acción al General Humbert que por su valor penetró hasta la línea inglesa, y le hizo conocer a Jackson el verdadero del falso ataque que se le daba simultáneamente, y en el que iban obteniendo ventajas los ingleses.

"Asimismo se halló de voluntario el General mexicano Don Juan Pablo de Anaya, de quien he visto una honrosa memoria en el *Amigo de las Leyes*, de Nueva Orleáns.

"Parte del armamento tomado por los angloamericanos en esta acción, se nos trajo a Boquilla de Piedras a vender, y yo he tenido en Tehuacán, en mis manos, muchos fusiles de los que manejaron los bravos ingleses del Ejército de Wellington."

Más adelante dice Bustamante:

"El término que debiera tener esta guerra lo puso el Tratado de Paz que se firmó entre los comisionados ingleses y el Presidente de los Estados Unidos, Madison, en Gante el día 24 de diciembre de 1814, a la sazón misma que la expedición se presentaba en Nueva Orleáns,

encomendado Morelos y se dirigió a Natchez y Natchitoches para ver cómo armar la expedición e internarse en Texas. Pronto se le agotó el dinero, no pudo hacer nada y lo único que halló fueron muchos mexicanos que se habían refugiado en Natchitoches, después de haber estado en la insurrección de Bernardo Gutiérrez de Lara, en Texas, el año de 1812. Volvió a Nueva Orleáns, en momentos que los ingleses atacaban dicha ciudad.[38]

De las actividades de Anaya en Nueva Orleáns tenemos los informes proporcionados por Fray José Antonio Pedrosa, el franciscano que forzosamente lo acompañó en su viaje desde Nautla. Refería el Padre Pedrosa, el 15 de agosto de 1815, que el año anterior, el 7 de septiembre, había llegado a Nueva Orleáns en compañía de Anaya y de otros, procedente de Nautla. Que poco después se separó de sus compañeros y se presentó al Cónsul español, declarando su resolución de abandonar la causa de la insurrección mexicana y exponiendo las circunstancias en que se había visto. Que en Nautla lo había obligado Anaya a embarcarse en la goleta

noticia que tuvieron los comandantes ingleses a poco de haber sufrido la derrota: de lo contrario habrían continuado operando, pues tenían fuerzas navales consistentes en cinco navíos de línea, quince fragatas de guerra, cuatro corbetas, algunos bergantines y buques de transporte para ocho mil soldados, y se habrían dirigido sobre la Mobila, situándose en una isla inmediata para obrar. Acordóse por dichos tratados dejar las cosas en el *statu quo* en que se hallaban cuando la paz del año de 1783, y que se enviarían comisionados para arreglar los límites de los Estados Unidos, tanto por la parte del Canadá, como por las Floridas, sin que se tocase nada sobre el punto principal que dio margen a esta guerra, y parece fue el derecho que suponían tener los ingleses a requerir los marineros de su nación, desertores que se refugiaban en los buques mercantes americanos [en una nota: «Otros creen (y no sin fundamento) que lo que motivó esta guerra fue impedir el comercio de los franceses por Nueva Orleáns, siguiendo el plan del bloqueo continental tan ruinoso de Napoleón».]

"Estas noticias se tuvieron en Veracruz por haber fondeado en Sacrificios el 25 de febrero de 1815 el navío inglés Jorge, procedente de la Mobila con seis días de navegación, al mando del Capitán Dashwood, perteneciente a la escuadra que estaba en el Seno Mexicano y venía en demanda de harinas; proveyósele con no poca dificultad, pues no abundaban en la plaza, como se le hizo saber al Almirante Alejandro Cochrane que lo envió y que a la sazón bloqueaba los puertos americanos. Otro tanto se hizo con los buques británicos remitidos a La Habana, y de allí se extrajeron dos mil barriles de harina e igual número de quintales de galletas."

La batalla de Nueva Orleáns quedó presente en la mente de Bustamante. En la sesión del Congreso, celebrada el 13 de mayo de 1822, se discutía un dictamen de la Comisión de Guerra sobre la conservación y aumento del Ejército permanente. Intervino Bustamante en la discusión, como Diputado por Oaxaca, y habló extensamente sobre Historia Militar Universal, recordando posibilidades y triunfos castrenses, y entre los ejemplos que citó encontramos el siguiente:

"En enero de 1815 el General Parry [William Henry Percy] condujo sobre Nueva Orleáns 12,000 hombres de las mejores tropas del General Wellington; pero en las márgenes del Misisipí fueron derrotados completamente, perdiendo toda su artillería gruesa y como 5,000 hombres. Tamaño triunfo conseguido por el General americano Jackson, se debió a un puñado de milicianos valientes y llenó de estupor a la Europa."

Bustamante, *Cuadro Histórico...*, II, Parte IV, Carta III, 449-51.

Mateos, I, 447.

[38] Alamán, IV, I Parte, Libro VI, Cap. III, 104.

Rubio Mañé, 127-8.

que los trajo a Nueva Orleáns, donde en octubre de 1814 se había concertado Anaya con los corsarios de la Barataria para una expedición marítima contra Tampico. Que el Padre Pedrosa la denunció públicamente, como lo había denunciado el Cónsul Morphy sobre otro plan de una expedición, con muchos aventureros norteamericanos, para invadir las Provincias Internas y ayudar a los insurgentes mexicanos. Que le prometían al Padre Pedrosa dos mil pesos si salía a dar el aviso al Congreso Mexicano.[39]

Es muy posible que el viaje de El Tigre a las costas de Veracruz obedeciera a planes exploradores de Juan Lafitte, que emplazado por el Gobernador Claiborne buscaría dónde trasladarse con su gente y pensaría que fuese en alguna parte de las costas de Nueva España. Humbert había anunciado a los insurgentes mexicanos que tras de El Tigre llegarían a Nautla otras embarcaciones cargadas de soldados, armas y municiones. Y durante el breve tiempo que Anaya permaneció en la Barataria, le solicitaron patentes de corso. Se las expidió numerosas, más de doscientas, e inventó una bandera mexicana para enarbolar en los barcos corsarios, en unión de la de Cartagena de Indias. Y cuando Rosains recibió esas patentes de corso, enviadas por Anaya, firmó siete para reexpedirlas a Anaya y las demás fueron remitidas al Congreso Mexicano para su autorización.

Figuró con Anaya en esas actividades en Nueva Orleáns otro personaje de la misma calaña del General Humbert. Era un oficial de la marina española y natural de Santo Domingo, que había representado a su patria en las Cortes reunidas en Cádiz, el año de 1812. Llevaba los apellidos del linaje de los Duques de Alba. Se llamaba José Alvarez de Toledo y por motivos muy poco honrosos se fugó de Cádiz y halló refugio en Nueva Orleáns, donde publicó un manifiesto contra las Cortes espa-

[39] Fray José Antonio Pedrosa murió víctima de disentería, a bordo del navío General Knox, en que se había embarcado en Nueva Orleáns y antes de salir del río Mississippi. Varios documentos que llevaba entrególos, poco antes de morir, a un compañero de viaje, don José Antonio Morales, recomendándole que al llegar a Yucatán, que era el destino del buque, los entregase al Gobierno de esa provincia. Lo prometió así Morales y el cadáver del fraile fue enterrado en la ribera derecha del Mississippi.

En septiembre de 1815 llegó el navío General Knox a Campeche. El 23 de dicho mes escribió Morales desde ese puerto al Gobernador y Capitán General de Yucatán, don Miguel de Castro y Araoz, para cumplir con las disposiciones del Padre Pedrosa, adjuntándole esos documentos que dicho fraile le entregó moribundo.

Entre esos documentos se hallaba una certificación del Cónsul español en Nueva Orleáns, don Diego Morphy, que con fecha 15 de agosto de 1815 refería las vicisitudes del religioso franciscano. El mencionado Gobernador de Yucatán escribió, entonces, en Mérida, el 25 de septiembre de 1815, una carta al Virrey Apodaca, comunicándole lo acaecido y adjuntando esa documentación.

Gaceta del Gobierno de México, VII, Núm. 843, pp. 1-8, martes 2 de enero de 1816, carta del Gobernador y Capitán General de Yucatán al Virrey de Nueva España y certificación del Cónsul español en Nueva Orleáns.

ñolas. Organizó una expedición y se internó en Texas. Disputó al insurgente mexicano Bernardo Gutiérrez de Lara el gobierno de esa provincia. Triunfó por decisión de la Junta de San Antonio de Béjar y Gutiérrez de Lara huyó y se refugió en Estados Unidos de América. Mas, los Jefes Militares del Gobierno virreinal, don Joaquín de Arredondo y don Ignacio Elizondo, vencieron a Alvarez de Toledo en Río de Medina, el 24 de agosto de 1813. Huyó el derrotado a Nueva Orleáns y los otros insurgentes a Natchitoches.

Anaya hizo buena amistad con Alvarez de Toledo durante la primera mitad del año de 1815. Firmados por Alvarez de Toledo, circularon en Nueva Orleáns unos cartelones, en que se invitaba a los aventureros a formar otra expedición contra el régimen virreinal de Nueva España. El mismo se dirigió al Congreso Mexicano para solicitar autorización más formal a favor de Anaya y así tener mayor representación para tratar con el Gobierno de los Estados Unidos. Rosains se ocupó de esas gestiones y Alamán dice que Rosains obtuvo tal autorización; pero luego reflexionó Rosains que podría ser perjudicial y la retuvo, según su propia denuncia. Finalmente, Anaya no pasó de ser un agente privado de los insurgentes mexicanos en Nueva Orleáns.[40]

Mientras tanto el Embajador Onís procuraba desde Filadelfia toda la información posible de esas actividades y gestionaba ante el Presidente Madison que se evitaran, prohibiendo organizar esas expediciones contra los dominios españoles. El 1º de septiembre de 1815 expedía dicho Presidente en Washington una proclama para esa prohibición, alegando tener noticias de conspiraciones para tales empresas.[41]

Cuando mediaba el año de 1815, regresó Anaya a las costas de Veracruz. Alamán observa que sin haber hecho cosa de provecho.[42] Lo acompañó en ese tornaviaje un médico angloamericano, el Dr. Juan Robinson, quien pretendía ser Brigadier del Ejército, aunque sin despachos ni comisión alguna. A pesar de ello, propuso al Congreso Mexicano se le auto-

[40] Alamán, III, Parte I, Libro IV, Cap. II, 67; Libro V, Cap. VI, 487; y IV, Libro VI, Cap. III, 104-5.

[41] AGN., Historia, Notas Diplomáticas, III, 272.

Gaceta del Gobierno de México, VII, Núm. 843, 1-8, copia de la proclama del Presidente Madison, enviada por el Embajador Onís al Virrey Calleja.

Alamán, IV, Parte I, Libro VI, Cap. III, 104-5.

[42] Juan Pablo de Anaya nació en Lagos (Jalisco) el 25 de junio de 1785, hijo de don Pablo de Anaya y de doña María de Jesús Hermosillo.

Después de consumada la independencia, tuvo una actuación relevante por sus inquietudes políticas en el Congreso de 1822 y luego en el Constituyente de 1823-1824, como Diputado por Guadalajara.

Fue Ministro de Guerra y Marina del 8 al 31 de enero de 1833, nombrado por el Presi-

rizara a tomar Panzacola, entonces capital de la provincia española de la Florida. Prometía volver con diez mil hombres y que tenía ya tres mil listos en Durango, adonde había llegado en 1813, cuando vino con Alvarez de Toledo e invadió Texas. Todo era falso.

Poco antes del retorno de Anaya, llegó Bean a Nautla en una embarcación que compró. Trajo armas, municiones y provisiones. Antes de desembarcar apresó un barco español, cargado de maíz y harina, que navegaba entre Tampico y Veracruz. Se internó luego, hasta llegar donde se hallaba Morelos y le informó que los Estados Unidos de América eran amigos de los insurgentes mexicanos. Que la guerra con Inglaterra les había evitado dar la ansiada ayuda.[43]

Continuó el Congreso Mexicano en ilusiones, confiándose en semejantes aventureros. De nuevo, con una sorprendente ingenuidad, creyó en otras promesas, ahora las del Dr. Robinson y le entregó mil pesos para su soñada empresa. Salió el médico angloamericano hacia la costa, en octubre de 1815; pero en la ruta se quedó en Tehuacán y nunca cumplió sus planes imaginarios.

Antes habían llegado al Congreso algunas noticias alentadoras de Estados Unidos de América. Alvarez de Toledo había escrito desde Nueva Orleáns, transcribiendo una carta que había recibido del Gobernador Claiborne, reiterando esperanzas de ayuda. Con este motivo pedía recursos para levantar tropa, hasta diez mil hombres, afirmando tener ya listos dos mil. Proponía que se trasladara el Congreso a una población más cercana a la costa del Golfo de México y así estar más al acceso de las comunicaciones marítimas con los Estados Unidos de América. Los congresistas no se dieron a rogar y pronto emprendieron la marcha hacia Tehuacán.

Añadió Alvarez de Toledo la sugerencia de que los insurgentes mexicanos nombrasen a un Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de América, que se instalara en Nueva Orleáns y negociara todos esos asuntos. Afirmaba estar él acreditado por los diputados americanos en las Cortes españolas para tratar con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

dente de México, General Manuel Gómez Pedraza. El 11 de abril del mismo año, el Presidente López de Santa Anna lo hizo General de División.

Estuvo en Tabasco para apoyar un movimiento revolucionario de carácter federalista y fue Gobernador de ese Estado, del 17 de noviembre al 6 de diciembre de 1840.

En su ciudad natal pasó los últimos días de su vida. Murió el 24 de agosto de 1850, a los sesenta y cinco años de edad; era viudo de doña Mercedes Aguirre.

Dr. Manuel Mestre Ghigliazza, *Gobernantes de Tabasco* (Mérida, Yucatán, 1934), 26-7; y *Efemérides Biográficas*, 52.

[43] Alamán, IV, Parte I, Libro VII, Cap. II, 353; y Cap. III, 393-5.

A tales instancias de Alvarez de Toledo, los congresistas mexicanos resolvieron que uno de ellos llevara esa misión diplomática a Nueva Orleáns. El escogido fue uno de los eclesiásticos, el Dr. don José Manuel de Herrera.[44] Se le dieron inicialmente quince mil pesos para los gastos de su viaje y luego se le ampliaron esos recursos con trece mil pesos más.

El 16 de julio de 1815 salió el Padre Herrera de Puruarán (Michoacán), donde se hallaba entonces reunido el Congreso. Llevó como secretario al mismo del referido Congreso, a don Cornelio Ortiz de Zárate, y de capellán al Padre Ponz, español, Provincial que había sido de los dominicos en Puebla. Asimismo lo acompañó el Coronel don Francisco Antonio Peredo, quien llevó el encargo de organizar una marina para el corso y el comercio, habilitándolo con mil pesos y dándole por compañero para esta misión a un italiano, llamado Amigoni y residente en Nueva Orleáns.[45]

[44] El 21 de marzo de 1803 tuvo en la Universidad Real y Pontificia de México su acto de repetición, según estatuto, para el grado de Licenciado en Teología. Aparece en el registro con el nombre de José Manuel de Herrera, Sánchez y Durán, y se hizo constar ser clérigo presbítero, domiciliario del obispado de Puebla de los Angeles.

AGN., Universidad, tomo 302, folio 38v., actos de repetición y grados de Licenciados y Doctores en todas las facultades, 1757-1842.

[45] Bustamante refiere:

"Antes de la salida del Congreso [de Apatzingán a Tehuacán, con el propósito de acercarse a los puntos marítimos como Boquilla de Piedras y Nautla, «por donde se prometía recibir algunos auxilios de los Estados Unidos con que continuar la guerra»] había emprendido su marcha para los Estados Unidos, con el carácter de Embajador, el Lic. don José Manuel de Herrera. El Sr. Morelos puso bajo su dirección a su sobrino [era su hijo] don Juan Nepomuceno Almonte, y con él otros jóvenes de buena disposición para que educados en aquellos países libres pudiesen ser útiles después con sus conocimientos; medidas de previsión, que en parte produjeron su efecto, y tanto, que nuestro Encargado de Negocios en Filadelfia, Torrens, fue uno de estos jóvenes adictos a la plenipotencia.

"Herrera no correspondió al encargo que se le hizo: situóse en Nueva Orleáns y diose por algunos meses tono de gran personaje, gastó lo poco que llevaba, se endeudó en la ciudad y obró como el vizcaíno que se quedó en el zahuán de la casa donde estaba su esposa, sin entrar adentro, y le mandó entregar una carta que le escribía, llevándosela en persona por no haber encontrado correo seguro.

"El Gobierno de los Estados Unidos lo esperaba, y aun parece que por tratar con él prorrogaron las Cámaras sus sesiones: algo habría conseguido si se hubiese presentado personalmente; pero Herrera no ha tenido tino más que para ser satélite de Iturbide e instrumento de su tiranía."

En otro párrafo:

"Aumentáronse, en fin, los cuidados de los europeos cuando supieron de la llegada a los Estados Unidos del General Anaya, de que en su compañía había venido el Dr. Robinson, y de que ambos habían marchado a presentarse al Gobierno americano [es decir al Gobierno de los insurgentes mexicanos]: en suma, Calleja se despechó cuando supo que había partido para Nueva Orleáns, el Lic. don José Manuel de Herrera en clase de Enviado cerca de los Estados Unidos, llevando consigo al sobrino [hijo] del General Morelos y a otra porción de jóvenes oficiales para que aprendiesen la diplomacia por principios, así como el arte militar; cuidado que se le habría minorado un tanto, si hubiese entendido que Herrera no nació más que para adular a los tiranos y ser instrumento de sus pasiones vergonzosas, y no para hacer una cosa de que resultase algún bien a la patria."

Bustamante, *Cuadro Histórico...*, II, III Parte, Carta IV, 161-2 y 166.

Bean fue como compañero del Padre Herrera, una vez más comisionado por los insurgentes mexicanos para ir a su patria, por recomendación de Morelos. En sus propias memorias, Bean refiere haber recibido para esta nueva comisión la cantidad de veinticinco mil dólares. Alamán dice que apenas mil pesos para el viaje y seis mil para armar un corsario, estipulándose que contribuiría Bean con igual cantidad y conviniéndose que de las presas quedarían el casco y el armamento para el Gobierno mexicano, y el resto se distribuiría por partes iguales entre ambos, dicho Gobierno y Bean. Nada de esto tuvo efecto.[46]

Rosains refiere en su denuncia que las credenciales de Herrera estaban mejor redactadas que las de Anaya, pero que siempre adolecían de defectos en forma. Que llevaba Herrera en rigor treinta mil pesos y le acompañaban como cuarenta jóvenes mexicanos con despachos de oficiales, entre ellos el hijo de Morelos, Juan Nepomuceno Almonte, para ingresarlo en un colegio.[47]

Herrera llevaba como plan principal organizar la expedición a Texas, de acuerdo con Alvarez de Toledo y a través del Río Sabinas. Además, otra por la costa, comandada por los jóvenes oficiales que le acompañaban. La idea era impulsar la insurrección en el norte y cerca de la frontera de la Luisiana con Texas.

Rosains dice irónicamente en su denuncia que no sabía si Herrera pondría cátedra de lengua castellana para que la soñada expedición entendiera a sus jefes. Que no comprendía "cómo con tanto dinero se ha de comprar armamento, vestuario y víveres, caso que todo se franqueara".

Añade Rosains:

> "He visto toda la correspondencia de [Alvarez de] Toledo con el Congreso, a más de sus cartas dirigidas a mí. Ninguna atención ha merecido al Gabinete

[46] Alamán, IV, Parte I, Libro VII, Cap. III, 393-5.

El Dr. Cos, uno de los congresistas mexicanos, en su manifiesto de fecha 30 de agosto de 1815, en el fuerte de San Pedro, criticaba esa misión del Doctor Herrera en estos términos:

"¿Por qué sin contar con el voto público, especialmente de los militares, a quienes se está mirando como manadas de ovejas, han nombrado a un Plenipotenciario público a los Estados Unidos para conducir tropas extranjeras a este reino, sin embargo de haber venido con precipitación el Señor Mariscal de Campo don Juan Pablo de Anaya a representar que las tropas que ofrece Alvarez de Toledo son colectadas por los gachupines para que vengan a destruirnos? ¿Cómo en un asunto de tanta gravedad e importancia no se consulta la opinión pública para averiguar si los ciudadanos católicos de esta América querrán que sus hijos y esposas vivan y traten con aquellos extranjeros, sin tener consideración a la religión católica que indefectiblemente se perdería con la mezcla de ateístas y protestantes?"

Gaceta del Gobierno de México, VI, Núm. 808, pp. 1106-9, jueves 19 de octubre de 1815, manifiesto del Dr. Cos.

H. Yoakum, *History of Texas*, I (New York, 1856), 447-50, Apéndice Núm. 2, Memorias de Pedro Elías.

[47] Alamán, IV, Parte I, Libro VI, Cap. II, 353, y Apéndice, documento 8, p. 14.

angloamericano, ni contestación de los Secretarios de quienes la ha solicitado. Todo el apoyo de sus esperanzas se funda en una carta del Gobernador de la Luisiana, en que le asegura desea la independencia de la América. Confiesa que las márgenes del Río Sabinas están despobladas, sin víveres ni caballos; pide dinero para el sostén de cosa de seiscientos hombres que contempla reclutar, despacho de General y facultad de habilitar corsarios. Su suerte es miserable, atenido a que un francés le dé de comer y pueda que con sus ansias no tengan otro objeto de habilitarse con algún dinero."

Respecto a Bean y a otros angloamericanos, Rosains dice:

"Elías Bean y Juan Galván son unos aventureros que quisieron fascinar con sólo escribir los nombres de los principales comerciantes y militares de Nueva Orleáns; su pretensión era que se les diese dinero para habilitar dos goletas, haciendo Comandante a Galván. Robinson, que ahora ha venido con Anaya, fungiendo de General, por deposición de los anteriores, no es más que un practicante de medicina, muy charlatán."

Morelos se opuso a que el Congreso Mexicano designara Teniente General a Alvarez de Toledo. Unicamente se le otorgó el título de Mariscal de Campo y con este despacho Alvarez de Toledo pudo reunir en Estados Unidos unos mil hombres, alguna cantidad de armas, como cuatro cañones y considerable provisión de municiones. Llegó a Boquilla de Piedras, pequeño puerto de la costa de Veracruz y cercano a Nautla, el 6 de octubre de 1815. Allí se hallaba Guadalupe Victoria con un reducido grupo de insurgentes y con esos refuerzos se pudo organizar una mejor defensa.[48]

Antes del arribo de Alvarez de Toledo a Boquilla de Piedras, el Virrey Calleja supo de sus gestiones en Nueva Orleáns, gracias a la información oportuna que le suministraba el Embajador Onís. Así envió una expedición al mando de don Carlos María Llorente hacia ese puerto. Fracasó en sus esfuerzos a tomarlo, pero sí pudo quemar la población de Misantla. Los insurgentes permanecieron dueños de las costas de la Huasteca veracruzana y continuaron el tráfico activo con Nueva Orleáns hasta fines de 1816.

Enre tanto los Lafitte se dedicaron a ciertas actividades pérfidas. Con evidente astucia entró Juan Lafitte al servicio de Simón Bolívar y su hermano Pedro al del Embajador español Onís. Es posible que dichos hermanos se hayan distanciado, pasando uno al servicio de los insurgentes colombianos y el otro al de España; pero poco después se unen para seguir sus actividades contra España.

El Cura Párroco de la Catedral de San Luis, en Nueva Orleáns, Fray

[48] Alamán, IV, Parte I, Libro VII, Cap. II, 364-5; Cap. III, 395; y Apéndice, documento 8, p. 14.

Antonio de Sedella,[49] se hizo amigo de los hermanos Lafitte, después de la batalla ganada a los ingleses. Como el Padre Sedella era muy amigo del Embajador Onís, tal vez haya sido el puente de relaciones entre Onís y Pedro Lafitte.

Cuando el Padre Herrera llegó a Nueva Orleáns, en agosto de 1815, Juan Lafitte preparaba su viaje a Santo Domingo, acompañado de Domínico You, para conferenciar con Simón Bolívar, en tanto que su hermano Pedro encaminábase a Wáshington para conferenciar con el Presidente Madison y con el Embajador Onís.

Alvarez de Toledo siguió la misma conducta de Pèdro Lafitte. Abandonó el campo de los insurgentes mexicanos y regresó a Nueva Orleáns a fines de 1815. En forma más permanente que Pedro Lafitte, entró en relaciones con el Embajador español Onís para servir como espía y Fernan-

[49] Fray Antonio de Sedella pasó más de los últimos treinta y cinco años de su vida en Nueva Orleáns, en esa iglesia parroquial, vinculándose con la vida de esa ciudad.

El Dr. don Justo Sierra O'Reilly que visitó Nueva Orleáns en 1847 decía:

Que los sucesos más importantes de esa ciudad están íntimamente ligados "con la memoria de un pobre fraile, cuyo nombre se repetirá en bendición por aquel pueblo. Quiero hablar del R. P. Fr. Antonio de Sedella, conocido allí generalmente bajo el nombre patriarcal de Padre Antonio. Este excelente anciano, amado por su universal benevolencia, era un capuchino español que fue enviado por su orden a la provincia de la Luisiana en el año de 1779, y fijó desde entonces su residencia en Nueva Orleáns hasta el día de su muerte, que se verificó en el año de 1837, cuando había tocado a la edad de noventa años. Más de cincuenta y cinco fue cura de la principal parroquia católica de la ciudad, y puede decirse que vio el origen, progresos y estado actual de aquella metrópoli del sur, a la cual conoció siendo un mal poblacho de 4,000 habitantes. Cuando me hablaron de ese hombre ilustre en la ciudad, no fue sino con cierta emoción comunicativa, que no pude menos de sentir en mí mismo. Quien me hablaba con ese fuego, con ese entusiasmo filantrópico, era un protestante, que había conocido, amado y respetado al santo y humilde ministro del culto católico".

Justo Sierra, *Impresiones de un Viaje a los Estados Unidos de América y al Canadá*, I (Campeche, 1850), pp. 109-10.

Los datos que proporcionó el Dr. Sierra O'Reilly están equivocados, porque el Padre Sedella no murió en 1837, sino en 1829, según el acta de su entierro, que se halla en el Archivo Parroquial de la Catedral de San Luis, en Nueva Orleáns, que yo mismo he visto. En esa acta consta que Fray Antonio de Sedella murió a las 3.30 de la tarde del 19 de enero de 1829.

Tampoco es cierto que haya llegado a Nueva Orleáns en 1779, sino a principios de enero de 1781, como consta en esa misma acta de entierro.

De la mencionada acta tomamos los datos siguientes:

Fray Antonio de Sedella, religioso capuchino, nació en la ciudad de Sedella, en la diócesis de Málaga, reino de Granada, el 18 de noviembre de 1748, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Pedro Moreno y de Ana Arce. Llegó a Nueva Orleáns con el nombre de Fray Antonio de Sedella, a principios de enero de 1781, y se hizo cargo de la parroquia citada el 25 de noviembre de 1785.

Consta en los registros parroquiales de esa Catedral que fue Cura de ella desde ese año de 1785 hasta su muerte, en 1829, salvo cinco años, de 1790 a 1795, que lo fue Fray Joaquín de Portillo, también capuchino.

Un monumento a su memoria, a un lado de esa Catedral, mirando a la Plaza del General Jackson y dando entrada al Pere Antoine Alley, tiene la inscripción siguiente:

"This Alley is named in memory of the Spaniard Antonio de Sedella, also locally known as P. Antoine, who was Rector of the Cathedral from 1785 to 1790 and from 1795 to 1829."

do VII le premió esos servicios con una pensión. Finalmente, fue a Madrid, casó con dama ilustre y fue destinado a Nápoles como Embajador español y donde su esposa tenía ricas propiedades.[50]

Prefirió el Padre Herrera entrar en relaciones con otro célebre corsario francés, Luis d'Aury, quien había servido a Simón Bolívar y lo había traicionado ignominiosamente. En agosto de 1815 una poderosa expedición española, comandada por el General Pablo Morrillo, amenazaba a Cartagena de Indias. Los insurgentes colombianos se esforzaban en organizar su defensa y en tales afanes acudieron a Luis d'Aury, que se había hecho célebre por sus andanzas como corsario. Respondió al llamado y se presentó con su gente para colaborar en esa defensa. Mas, el 17 de octubre de dicho año, a las seis de la mañana, Aury dio el grito de rebelión a nombre de un grupo subversivo, que ambicionaba el mando cuando la plaza corría los mayores peligros. Morrillo tuvo entonces grandes éxitos en el sitio y los insurgentes perdieron esa ciudad. Aury pretendió ayudar a evacuarla; pero de nuevo faltó a las órdenes de sus jefes, huyendo con sus compañeros de aventura. Fue después Aury a Haití en busca de Bolívar y fue rechazado en esa isla, como también Juan Lafitte. Fue luego a Nueva Orleáns con su gente, en busca de fortuna.

Concertó el Padre Herrera con Aury organizar una expedición para arrebatar Galveston del dominio español y establecer en la isla, en la desembocadura de la bahía, un asiento de corsarios que hostilizara el movimiento marítimo de los españoles en el Golfo de México, como antes habían sido las islas de la Barataria de los Lafitte. El 1º de septiembre de 1816 se firmaba ese convenio en Nueva Orleáns por el Doctor don José Manuel de Herrera, con su carácter de Ministro de la República Mexicana en los Estados Unidos de América, y Luis d'Aury, como Comandante de la Flota de la mencionada República, título que le había conferido dicho Sr. Herrera.

Pocos días después Herrera y Aury creaban en la isla de Galveston un gobierno, recibiendo Aury el nombramiento de Gobernador Civil y Militar de la provincia de Texas. La bandera mexicana fue enarbolada en ese lugar. Se instituyó un almirantazgo y comenzaron a edificar la fortaleza. En los últimos días de octubre de 1816 ese asiento contaba con qui-

[50] Alamán, III, Parte I, Libro IV, Cap. II, 67; y IV, Libro VII, Cap. III, 395-6. Rubio Mañé, 149-56.

Tal vez don Juan Pablo de Anaya supo de estas perfidias cuando a su regreso a Nueva España representaba "que las tropas que ofrece Alvarez de Toledo son colectadas por los gachupines para que vengan a destruirnos..."

Véase nota 46.

nientos vecinos, todos dedicados al corso para aniquilar los barcos del Rey de España y de sus súbditos. Las presas eran conducidas secretamente al mercado de Nueva Orleáns por los misteriosos caminos escondidos de la Barataria. Los barcos capturados se destinarían a formar una flota mexicana, recibiendo ellos nuevos nombres.

Las autoridades aduanales de Nueva Orleáns comenzaron de nuevo, como en la época floreciente de los Lafitte en la Barataria, a sospechar de estas actividades en la isla de Galveston. El 1º de agosto de 1817 rendía el Administrador de la Aduana de Nueva Orleáns un informe al Gobernador de la Luisiana, que decía:

> "Considero mi deber manifestar que las violaciones más vergonzosas de las disposiciones contra esclavos, como también contra las leyes de impuestos, continúan cometiéndose con impunidad por una banda de contrabandistas en Galveston, bajo la bandera mexicana, siendo en realidad poco menos que la restauración de la Barataria de los Lafitte, algo más fuera del alcance de Justicia."

Agregaba:

> Que "el establecimiento del Comodoro d'Aury fue hecho recientemente con unos pocos barcos de Los Cayos, tripulados en su mayoría por fugitivos de la Barataria y mulatos".[51]

De hecho, la representación del Padre Herrera en Nueva Orleáns se redujo a relacionarse con los corsarios que comandaba Luis d'Aury. En noviembre de 1816 regresó a Boquilla de Piedras, dejando en la capital de la Luisiana muchas deudas y como fiador a don Luis de Iturribarría.

Trajo en su compañía a un Coronel francés, apellidado Per, de bella presencia; un ingeniero portugués que Bustamante dice se apellidaba Correa o Cámara, y Alamán que Camera; un polvorero y otros aventureros, de quienes Bustamante dice:

> "...de los muchos de que estamos plagados en el día que venían a la chusma de la sardina, quiero decir del oro, creyéndolo hallar en tanta abundancia como los mosquitos en la laguna".[52]

De Boquilla de Piedras se dirigieron a San Andrés Chalchicomula, donde alternativamente entraban y salían insurgentes y realistas. De allí

[51] Rubio Mañé, 164-7.
La bandera mexicana de entonces, según la descripción de Fray Servando Teresa de Mier, en carta escrita en Norfolk el 1º de julio de 1816, era la siguiente:
"es blanca con la orillita azul encarnada amarilla, y blanca y en medio la águila y el nopal."
J. E. Hernández y Dávalos, VI (México, 1882), documento número 1027, pp. 906-7.

[52] Dice Bustamante:

pasaron a Tehuacán, donde halló el Padre Herrera a los jefes insurgentes Guerrero y Terán muy decaídos. Morelos había sido capturado y ejecutado un año antes, el 22 de diciembre de 1815. El Congreso había sido disuelto. Sin embargo, el retorno del emisario mexicano de los Estados Unidos de América, el Padre Herrera, alentó en algo el espíritu de la rebelión, porque trajo noticias del próximo arribo de bastante armamento y que una escuadrilla dominaría el Golfo de México. Pidió a Terán que enviara recursos a Boquilla de Piedras para pagar los gastos de esos envíos. No se pudo enviar ese dinero.[53]

Las pretensiones del Padre Herrera a reinstalar el Congreso, a suceder a Morelos en la Jefatura y a nombrar a Per para Comandante de su guardia, denunciados por el ingeniero portugués, le trajeron la enemistad de los insurgentes. Herrera tuvo que huir de Tehuacán en compañía del joven Per, a principios de enero de 1817. Este alcanzó la costa y se embarcó en Nautla, en compañía de Robinson. Quedó Herrera, "creyendo que po-

"A fines de este mes [noviembre de 1816] se presentó en San Andrés Chalchicomula el Dr. don José Manuel de Herrera, que venía de los Estados Unidos acompañado del Coronel Per, *joven francés de bella presencia, un N. Correa, por otro nombre Cámara, portugués de* nación (ingeniero), un polvorero y otros cuantos aventureros de los muchos de que estamos plagados..."

"Yo salí a recibir a Herrera a dicho pueblo de San Andrés, oficiosidad que me pagó influyéndole a Iturbide que me persiguiese, como a todo hombre liberal y honrado. No pude entrar en los secretos de su corazón hasta después que averigüé traía por objeto vengar la caída del Congreso con la ruina de Terán: que se proponía reponer aquella corporación y darle por comandante de su guardia a dicho Coronel Per o Pier; Terán le trató con la mayor política, pero también trató de llevárselo a su casa; teníalo a la vista a todas horas del día, *y de este modo Herrera no pudo dar un paso en sus planes. Súpolos después de entregado* Cerro Colorado, porque se los descubrió el portugués al mismo Terán: por tanto, las precauciones tomadas fueron casi involuntarias, y en fuerza de la suspicacia que caracterizaba a aquel Jefe. Duró poco este huésped, pues en principios de enero, cuando barruntó la pérdida de Cerro Colorado, se largó con Per para Nautla: sólo éste se embarcó: quedóse Herrera, y tal vez lo hizo porque creyó que la suerte le deparaba sustituir al Sr. Morelos, o porque por sus adeudos contraídos en Nueva Orleáns no podía comparecer en aquella ciudad, donde lo sacó a paz y salvó la generosidad de don Luis de Iturribarría, que se comprometió por él; pero recibió por recompensa la prisión que sufrió en San Francisco [el convento, en México] en 1822, sin lograr el pago de unas onzas con que satisfizo a sus urgencias en Nueva Orleáns. Los planes de Herrera se desvanecieron como el humo..."

Bustamante, *Cuadro Histórico...*, II, III Parte, Carta IX, pp. 291-2.

[53] Alamán, IV, I Parte, Libro VII, Cap. V, pp. 491-2.

Bustamante observa en una nota que hay alguna equivocación en la carta que el General Vicente Guerrero escribió al Congreso en Axuchitlán, el 20 de junio de 1817, en que decía haber recibido correspondencia de Herrera, "que ha desembarcado ya con algunos oficiales auxiliares, y que en unión del Señor Victoria obran ya sobre Veracruz..." Y rectifica Bustamante tal informe, "porque el Dr. Herrera luego que llegó se perdió Boquilla de Piedras y tuvo que marchar a Tehuacán, adonde llegó el 8 de diciembre..."

Bustamante, III, Parte V, Carta I, 18.

El Teniente Coronel don José Rincón tomó Boquilla de Piedras el 24 de noviembre de 1816.

Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México, VII, Núm. 996, pp. 2025-8, domingo 15 de diciembre de 1816.

dría remediar los graves males que entonces aquejaban a la nación, uniéndose al Coronel Calzada que situó su campo en el cerro llamado de la Fortuna, cerca de Quimixtlán".[54]

Dice Bustamante:

> "Fue extraordinario el consuelo que los americanos [los insurgentes mexicanos] recibieron con la venida de Herrera. Ofrecíales mucho armamento de los Estados Unidos. Decía que una escuadrilla de esta nación, situada en Galveston, ya no permitía a los españoles flotar su pabellón ni recorrer el Seno Mexicano sino con sumo peligro: todo esto escribía desde Huatusco al General Guerrero, empeñándolo a que remitiese la mayor cantidad posible de dinero para armas por Boquilla de Piedras; pero en aquella misma razón ya este punto estaba ocupado por la expedición de Veracruz, al mando de don José Rincón, como después veremos."

Había intentado el Padre Herrera volver a Nueva Orleáns, cuando el joven Per y Robinson se embarcaron en Nautla, en los primeros días de enero de 1817. En uno de los pequeños buques llegados de Nueva Orleáns a Nautla, que habían traído algunos aventureros y que armados estaban decididos a batir a los españoles en el caso de un ataque, quiso salir el Padre Herrera:

> "...que en diciembre anterior se había retirado de Tehuacán, luego que perdió la esperanza de realizar allí sus planes secretos y que supo evitar la sagacidad del General don Manuel de Mier y Terán; efectivamente se embarcó el Dr. don Juan Robinson con el Coronel Per, pero se quedó en tierra dicho Herrera, creyéndose acaso con disposiciones para reanimar el espíritu de la revolución, ya casi extinguido con una dolorosa serie de desgracias; así es que retrocedió para cerca de Actopan, y trató de reunirse con el famoso guerrillero Andrés Calzada, a quien poco después hizo fusilar en San Andrés Chalchicomula el Coronel don José María Morán, aunque se le aprehendió a la sazón que venía a presentarse al indulto; obrando en esto con notoria sinrazón y escándalo de cuantos supieron el hecho".

Añade Bustamante que luego el Padre Herrera anduvo con suerte muy esquiva:

> "...no siéndole favorable en nada, lo hizo peregrinar por los bosques y sufrir grandes miserias, hasta que se indultó y volvió a tomar la Suma de Santo Tomás para enseñarla en el Colegio Carolino de Puebla".[55]

[54] Bustamante, *Cuadro Histórico...*, II, Parte III, Carta IX, 312.

[55] *Idem*, 291-2 y 312; y III, Parte III, Carta II, pp. 44 y 49.
Que Herrera "pasó por las horcas caudinas, quiero decir se indultó con los españoles y no consiguió poco con regresar al Colegio Carolino de Puebla a explicar las graves e intrincadas cuestiones de *si la materia puede existir sin la forma*, o si convino que viniera un Redentor, a pesar de que hasta murió por nosotros, en cuya averiguación interesa tanto la humanidad".

El Virrey Apodaca le concedió el indulto y se radicó en Puebla, bajo la protección del Obispo Pérez, quien lo destinó a la cátedra de filosofía en el Colegio Carolino. Hizo ahí gran amistad con el Cura de Totoltepec, don Manuel Peláez, a quien refirió todas sus relaciones y tratos en Nueva Orleáns, cómo supo que se preparaba en Baltimore una expedición, donde vendrían muchos norteamericanos a colaborar con los insurgentes mexicanos, y que a su retorno a Nueva España proyectaba organizar un Gobierno que entregara las costas a los norteamericanos para que las protegiesen de los españoles.

Estas noticias fueron denunciadas por el Padre Peláez al Virrey Apodaca, quien procuró activar disposiciones para mejor defensa de las costas.[56]

Bustamante fue designado también para ir a Estados Unidos, como lo habían sido Anaya y Herrera. El mismo lo refiere:

> "Como el fuego de la discordia soplaba por todas partes [se refiere a las disensiones entre López Rayón y Rosains] se dictaron providencias en la provincia de Veracruz para impedir toda comunicación con los de la división de [Lo-

[56] Alamán, IV, I Parte, Libro VII, Cap. V, 491-2.

El Virrey Apodaca había hecho antes recomendaciones al Gobernador de Veracruz, don José Dávila, para defender con más empeño las costas de esa provincia. El 15 de noviembre de 1816 hizo salir Dávila del puerto de Veracruz una expedición a las órdenes del Teniente Coronel don José Rincón, la cual tuvo éxito en apoderarse de Boquilla de Piedras. Halló Rincón en los almacenes gran cantidad de armamento y provisiones, cartas marítimas de las costas y en dos cajones ejemplares de la Constitución de los Estados Unidos de América y del Nuevo Testamento. Capturó a varios corsarios, a quienes se internó en San Juan de Ulúa y dio libertad a los prisioneros que habían hecho esos corsarios en sus depredaciones por las costas de Nueva España.

Rincón fue premiado con el empleo efectivo de Teniente Coronel del Ejército. El comercio veracruzano le obsequió una rica espada de oro, con inscripciones alusivas a su triunfo y haber librado a la plaza de Veracruz de aquellos vecinos perjudiciales que tanto dañaban a sus intereses con la introducción clandestina de efectos por Boquilla de Piedras.

Mientras ese pequeño puerto quedaba así en poder de los realistas, Guadalupe Victoria trató de ocupar la barra de Nautla. Lo consiguió, efectivamente, "por medio de un ataque brusco y decidido, con el que logró arrollar la guarnición que la ocupaba; pero el enemigo que creyó que con aquella posición subrogaría la pérdida de Boquilla, y que por aquel punto marítimo recibiría socorros extranjeros, y tal vez proporcionaría el desembarco de Mina, de cuya expedición ya tenía noticias circunstanciadas y lo esperaba con inquietud, determinó mandar una fuerza respetable a las órdenes del Coronel expedicionario de Extremadura don Benito Armiñan. Este emprendió la reconquista de la barra nueva, punto que había fortificado Victoria con atrincheramientos apoyados con diez piezas de artillería gruesa y guarnición competente para su mejor defensa, sirviéndola de tal una casa fuerte que contigua se había construído a doscientos pasos a retaguardia de la trinchera y servía tanto de cuartel como de almacén de municiones".

Finalmente, Bustamante afirma que "el triunfo de Armiñan se debió a la circunstancia favorable de haber habido un recio norte el día 25 de febrero [de 1817] que hizo subir la marea extraordinariamente, por lo que fácilmente su tropa, aprovechándose del momento, consiguió desembarcarla en unas piraguas que tenía prevenidas, y con un asalto brusco se apoderó de las trincheras su segundo don Carlos María Llorente".

Bustamante, *Cuadro Histórico...*, III, III Parte, Carta II, p. 44.

pez] Rayón, que ya entonces no existía, porque se había dispersado en Zacatlán con la sorpresa que sufrimos el día 25 de septiembre de 1814 por el Coronel Aguila. Levantóse una fuerte trinchera arriba de la gran barranca de Chichiquila y se colocó allí un destacamento. En tal estado de angustia, [López] Rayón me dio despachos para que a imitación de don Juan Pablo de Anaya volase a los Estados Unidos a ver si podía socorrer a esta nación ya moribunda. Aceptélos con muchos gusto y me propuse desempeñar la comisión, a pesar de que tenía que navegar con mi esposa, a quien no podía abandonar. Diome [López] Rayón para el viaje mil y trescientos pesos, y también un tejo de oro que conservaba de su antigua mina del Real del Oro, que trabajaba en frutos a la sazón que dio el Cura Hidalgo la voz en Dolores y se le unió, abandonando su fortuna brillante, su esposa, con quien acababa de casar...

"Mi comisión *no* se dirigía a Fernando VII, sino a buscar enemigos contra el que era el jefe de los nuestros; al que decretaba nuestras matanzas desde su solio, al que hacía correr por entonces la sangre de los venezolanos, como corre el agua del Orinoco, no menos que la nuestra en toda la extensión del Anáhuac... Iba [repito] autorizado por [López] Rayón para tratar, no con el Rey de España, como se dijo entonces al Lic. Rosains, según su manifiesto, sino con el Gran Turco, si fuese posible que éste nos diera auxilios para lanzar de este suelo a nuestros enemigos."

Continuó Bustamante informándonos de su proyectada misión:

"Acompañábame para este viaje el Presbítero don José Mariano de las Fuentes Alarcón, el *mismo* de quien hablamos cuando referimos la primera ocupación de Orizaba: este eclesiástico se me reunió en Quimixtlán. En el inmediato de Chichiquila supimos que sobre la cima del cerro, pasada la barranca, se había puesto un destacamento para impedir toda comunicación con los del departamento de Zacatlán: no hicimos aprecio de tal noticia y con la confianza que inspira la inocencia emprendimos el día siguiente (4 de noviembre de 1814) nuestro viaje para Huatusco."[57]

Los obstáculos en la ruta hacia la costa le impidieron embarcarse y tuvo que renunciar al viaje.

En 1821 se hallaba en Cholula el Padre Herrera como Cura interino de San Pedro. Llegó a esa ciudad el Capitán Magan, quien se había empeñado en Puebla en fundar un periódico y le comunicó al Cura Herrera sus proyectos. Decidióse luego Herrera a seguir ese propósito y ambos se asociaron a don Mariano Monroy, oficial de imprenta. Se dirigieron los tres a Iguala, aunque Herrera tomó el rumbo de Chilapa. Al fin, entre la gente de Iturbide hallaron la protección de un Sargento, Victoriano Or-

[57] Bustamante, *Cuadro Histórico...*, II, IV Parte, Carta III, pp. 257-60.
Según esta información, la proyectada misión de don Carlos María de Bustamante a Nueva Orleáns debió ser en la segunda mitad del año de 1814, cuando se hallaba en dicha ciudad don Juan Pablo de Anaya. Sin embargo, el mismo Bustamante afirma que fue preso "en el momento de zarpar para Nueva Orleáns el 12 de agosto de 1817". ¿Sería otro viaje y otra misión, tres años después? Ver tomo I del *Cuadro Histórico*, II Parte, Carta III, p. 410.

tega, quien les proporcionó lo necesario para habilitar las prensas. Algunos herreros de la misma tropa de Iturbide trabajaron los demás artefactos necesarios. Así salió el periódico, que se tituló *El Mejicano Independiente,* para informar de las ideas del Plan de Iguala. Su dirección estuvo encomendada al Padre Herrera y Bustamante afirma que en sus páginas "está consignada, en la mayor parte, la historia de la independencia".[58]

Así entraron en relación Iturbide y el Padre Herrera, en Iguala. Y fue éste el personaje a quien confirió Iturbide, siete meses más tarde, el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores.

(Continuará)

[58] Bustamante, III, III Parte, Carta VI, p. 119.
Alamán, V, Parte II, Libro I, Cap. II, pp. 94-5.
Iturbide encargó a un íntimo amigo suyo, don Miguel Cavaleri, sevillano, que agenciara en Puebla la publicidad de sus planes políticos. Cavaleri comisionó al Capitán Magan para ello y éste consiguió con el Prepósito de la Congregación de San Felipe Neri, don Joaquín Furlong, que en una pequeña imprenta suya en Puebla se publicase el Plan de Iguala, en forma oculta. Así fue como el Capitán Magan entró en relaciones con el Padre Herrera, en Cholula, para la empresa de estas publicaciones.

INDICE DEL RAMO DE PROVINCIAS INTERNAS

(Continúa)

AÑOS

1791-1794. Sumaria formada a los empleados del Departamento de San Blas, por haber permitido la fuga del sangrador Mariano Cruzado, procesado por homicidio. Fs. 100-131. Exp. 5.

1792-1794. Sobre nombramiento de capellanes, y asuntos relacionados con las actividades de éstos, del Departamento de San Blas. Fs. 132-151. Exp. 6.

1778 (16 de diciembre). Nombramiento de capellanes para los buques destinados a las exploraciones de las costas de Californias. Fs. 152-154. Exp. 7.

1790-1794. Fraude a la Real Hacienda en el Apostadero de San Blas, denunciado con infinidad de pruebas contra varios funcionarios, por el Comisario D. Joseph Antonio Núñez. Diligencias minuciosas, que descubren la inmoralidad con que se manejaban las empresas marítimas en el Pacífico a fines del siglo XVIII. Actitud íntegra y enérgica del Virrey Revilla Gigedo. Fs. 155-499. Exp. 8.

VOLUMEN 165

1795 (agosto-octubre). Aclaraciones sobre la demora que tuvo la goleta *Valdés*, en el viaje que hizo de San Blas a Acapulco. Fs. 1-11. Exp. 1.

1795 (mayo-octubre). Correspondencia entre el Virrey y diversos funcionarios de San Blas, en la que se trata acerca del cumplimiento de las nuevas Ordenanzas de la Real Armada en aquel Puerto. Fs. 12-17. Exp. 2.

1794-1795. Sobre la construcción de una pared para el resguardo de la casamata de San Blas. Fs. 18-23. Exp. 3.

1794-1795. Efectos y útiles para embarcaciones, que condujo de Cádiz con destino al puerto de San Blas, el navío *San Pedro de Alcántara*. Fs. 24-43. Exp. 4.

1794-1795. El Contramaestre Ramón Pérez, radicado en San Blas, solicita que se le venda una lancha para comerciar en Californias. Fs. 44-62. Exp. 5.

AÑOS

1795 (febrero-julio). El Contador D. Joseph Monterde solicita que se le destine con dicho cargo en el navío de guerra de S.M., que se halla surto en el puerto de Veracruz. Fs. 63-79. Exp. 6.

1795 (junio-agosto). D. Joseph Monterde, Contador que fue del puerto de San Blas, pide que se le enteren, por las Cajas de México, los sueldos que le adeudan. Fs. 80-103. Exp. 7.

1794-1795. Juicio de Da. María Teresa del Valle contra su marido, el Contador de San Blas, D. Joseph Monterde, por el delito de adulterio. Fs. 104-176. Exp. 8.

1794 (mayo-noviembre). Sobre suspensión de sueldo al dependiente de la Contaduría de San Blas, D. Francisco Labastida, por mantenerse fuera de su destino y no cumplir con las obligaciones de su cargo. Fs. 177-214. Exp. 9.

1793-1795. Pretensiones del oficial de la Contaduría de San Blas, D. Francisco Labastida, para que se le asigne un sobresueldo, y que se le coloque como inspector de tabacos en Tepic. Fs. 215-238. Exp. 10.

1795 (mayo-diciembre). Gestiones hechas en Tepic por el Capitán de Fragata, D. Salvador Fidalgo, para que se le paguen sus sueldos atrasados. Fs. 239-248. Exp. 11.

1795 (septiembre-octubre). Autorización al Teniente de Navío D. Manuel Quimpes para embarcarse con destino a España, llevando dinero, alhajas y plata en pasta. Fs. 249-257. Exp. 12.

1793-1795. Informaciones acerca de la licencia que pidió el Teniente de Navío D. Manuel Quimpes, para pasar a España a curarse de una vieja dolencia. Fs. 258-311. Exp. 13.

1794-1795. El cirujano D. Joseph Maldonado, adscrito al servicio del Apostadero de San Blas, pide que de su sueldo se le asignen veinte pesos mensuales a su padre, radicado en Puebla de los Angeles Fs. 312-327. Exp. 14.

1795-1796. Gestiones del cirujano D. Nicolás Ramírez, que estuvo adscrito en la expedición Anudka, para que se le dé ayuda de costa en

AÑOS

el viaje por tierra de San Blas al Real de Bolaños, donde está radicado. Fs. 328-337. Exp. 15.

1794-1795. El pilotín, D. Antonio González Téllez, pide que se le admita en el servicio de los buques apostados en el puerto de San Blas. Fs. 338-348. Exp. 16.

1794-1795. Petición del piloto D. Juan Pantoja, para que se le asigne un empleo en tierra, especialmente en las oficinas de Rentas. Fs. 349-355. Exp. 17.

1793-1795. Sobre reparaciones a los techos de las casas en que habitan el Contador y el Tesorero de San Blas. Fs. 356-372. Exp. 18.

VOLUMEN 166

1774 (10 de agosto). Fr. Vicente Mora, remite desde Loreto al Virrey Bucareli los informes originales que los misioneros le enviaron, acerca de los inventarios y padrones de las misiones de la Baja California, que antes estuvieron en manos de los jesuitas. Documentos de excepcional importancia para la historia, el arte, la economía y la etnología de la Península. Fs. 1-108. Exp. 1.

1775 (5 de febrero). Fr. Junípero Serra, remite original al Virrey Bucareli, un informe muy detallado del estado en que se hallan las nuevas misiones, administradas por el Colegio Apostólico de San Fernando, en la Alta o Nueva California. Documentos de extraordinaria importancia para la historia de esta región, hoy perteneciente a los Estados Unidos. Fs. 109-121. Exp. 2.

1770-1774. Copia de la Instrucción que se le dio a D. Felipe de Neve, al conferírsele el Gobierno interino de Californias. Indice de los documentos que en carta de 5 de octubre de 1773 remitió el Gobernador de Californias, D. Felipe Barri y se entregaron a su sucesor, D. Felipe Neve, para observancia de los puntos que en ellos se indican, estipulados en 1769 por el Visitador General, D. Joseph de Volves. Fs. 122-188. Exp. 3.

1774 (marzo-noviembre). Diligencias practicadas acerca del descubrimiento del paraje nombrado Viñadaco, en la Península de California, para que ahí se funden cinco misiones más. Fs. 189-200. Exp. 4.

AÑOS

1774 (septiembre). Minuta de la Instrucción dada por el Virrey Bucareli al Gobernador de Californias, D. Felipe de Neve. Fs. 201-218. Exp. 5.

1773-1774. Consulta del Comisario de San Blas, sobre si la correspondencia de Tepic a aquel Puerto debe ser franca o costearse por la Renta de Correos. Fs. 219-222. Exp. 6.

1773 (16 de diciembre). Consulta del Comisario de San Blas, D. Francisco Hixosa, sobre que se conserve la recua que tiene aquel Departamento. Fs. 223-225. Exp. 7.

1773 (28 de diciembre). Queja del Comisario de San Blas contra diversos Alcaldes Mayores de la jurisdicción de Tepic. Fs. 226-231. Exp. 8.

1774 (14 de febrero). Representación al Virrey Bucareli, hecha por D. José del Campo, sobre el cobro del ramo de peaje que se hace a San Blas. Fs. 332-347. Exp. 9.

1773-1774. Representación de D. Francisco Hixosa, sobre que no se vendan las yuntas de bueyes y carretas que hacen el servicio a San Blas. Fs. 348-356. Exp. 10.

1774 (12 de febrero). Representación dirigida por D. Francisco Trillo al Virrey sobre las cuentas que dio del tiempo que fue Comisario del Real Almacén de Loreto, Baja California. Fs. 257-265. Exp. 11.

1773-1774. Instancia del piloto D. Joseph Cañizárez para que se le aumente hasta cincuenta pesos el sueldo que goza en el Departamento de San Blas. Fs. 266-270. Exp. 12.

1774-1780. Instancias de Gonzalo Monroy, maestro calafatero en el Arsenal de San Blas, para que se le pague el mismo sueldo que se le asignó a su ingreso a aquel empleo. Fs. 271-276. Exp. 13.

1773 (16 de diciembre). D. Francisco Hixosa pide al Virrey que por la Audiencia de Guadalajara se destinen al puerto de San Blas treinta o cuarenta presidiarios para las faenas de desmonte. Fs. 274-279. Exp. 14.

1774 (20 de junio). D. Francisco Hixosa pide autorización para distribuir convenientemente las plazas de marineros en el Apostadero de San Blas, entre europeos y nativos del país. Fs. 280-282. Exp. 15.

AÑOS

1772-1774. Cuentas, informes y pareceres acerca de la reedificación de la iglesia, casa cural, cuartel y comisaría del Departamento de San Blas. Fs. 283-298. Exp. 16.

1774 (julio-octubre). Propuestas que hace D. Francisco Hixosa para los empleos de Contador y amanuenses de la Comisaría de San Blas. Fs. 299-304. Exp. 17.

1774 (18 de octubre). Solicitud de Nicolás Soriano para que se le coloque de pilotín en el puerto de San Blas. Fs. 305-308. Exp. 18.

1774 (febrero-octubre). Correspondencia entre el Virrey Bucareli, el Obispo de Guadalajara, D. Antonio Alcalde y otros funcionarios, acerca de si convendrá conferir el curato de San Blas al P. Presidente del Hospicio de franciscanos de Tepic. Fs. 309-323. Exp. 19.

1774 (febrero-diciembre). Documentos sobre la contrata de marineros que de Veracruz se destinan al Apostadero de San Blas. Fs. 324-347. Exp. 20.

VOLUMEN 167

1771-1773. Diligencias practicadas sobre la sublevación ocurrida en el distrito del Real de Copala, Nueva Vizcaya, cuyo jefe, el indio Jacobo Carlos Rubalcaba se quizo coronar rey, con el nombre de Felipe Carlos V. Documentos que detallan con gran copia de pormenores este desconocido suceso. Fs. 1-249. Exp. 1.

1770 (junio-noviembre). Autos formados en la ciudad de México, sobre los recursos de apelación hechos acerca de la votación de la canonjía penitenciaria de Durango. Fs. 250-415. Exp. 2.

1771 (septiembre-octubre). Averiguación sobre la conducta observada por tres indios del distrito de Xalpa, Reino de Nueva Vizcaya. Fs. 416-420. Exp. 3.

1761-1766. Autos hechos a consecuencia de la denuncia presentada por el Comandante de la Provincia del Nayarit, en la que da cuenta de haberse convocado los indios nayaritas y guasamotas, para dar muerte a los misioneros de aquella región. Fs. 421-469. Exp. 4.

VOLUMEN 168

1788 (septiembre-diciembre). Sobre aumento de camas para el Hospital de San Juan de Dios de Durango. Fs. 1-7. Exp. 1.

1788 (19 de septiembre). Resumen en borrador de algunas disposiciones relativas a milicias de Nueva Vizcaya. Fs. 8-17. Exp. 2.

1790 (1º de febrero). Resumen en borrador de algunas disposiciones de carácter militar, tocantes a la Nueva Vizcaya. Fs. 18-23. Exp. 3.

1787-1788. Providencias para aviar de armas al Regimiento de Dragones de España, destinado a Durango. Fs. 24-48. Exp. 4.

1788-1789. Providencias realizadas para enviar un regimiento de Dragones a la ciudad de Durango. Informes originales del Obispo y del Comandante General, acerca de los serios problemas que en orden a seguridad privan en aquella provincia. Fs. 49-80. Exp. 5.

1788 (24 de julio). Jacobo Ugarte y Loyola, Comandante de las Provincias del Poniente, consulta al Virrey Florez acerca de la posibilidad de enviar tropas a la Tarahumara. Fs. 81-84. Exp. 6.

1788 (agosto-octubre). Providencias para que marche a Durango un oficial con una partida de Dragones, para que reciba el cuartel e intervenga en las obras de acondicionamiento del mismo. Fs. 85-92. Exp. 7.

1788 (agosto-septiembre). Orden para que el Regimiento de Dragones de España marche a Durango. Se incluye el itinerario que deberá seguir, las instrucciones a que ha de ceñirse y los cuadros de que se compone. Fs. 93-115. Exp. 8.

1788 (octubre-diciembre). Salida de la ciudad de México, del Regimiento de Dragones de España; su llegada a Durango, y providencias dictadas para las actividades que deberá realizar en aquel lugar. Fs. 116-130. Exp. 9.

1789 (enero-mayo). Gestiones de las autoridades civiles y eclesiásticas de Durango, para colectar un donativo necesario al avío del Regimien-

to de Dragones de España, destinado a hacer la guerra a los indios. Fs. 131-147. Exp. 10.

1789-1790. Representaciones del Coronel del Regimiento de Dragones de España, D. Vicente Moreno, del Intendente de Durango y de otros funcionarios, sobre las dificultades insalvables que hay para que dicho Cuerpo permanezca en aquella ciudad. Ordenes para que regrese a México. Fs. 148-251. Exp. 11.

1789-1790. Sobre alquileres del cuartel en que se alojó el Regimiento de Dragones de España, y que reclama el Intendente de Durango. Fs. 252-262. Exp. 12.

1788 (mayo-septiembre). Consultas entre D. Jacobo Ugarte y Loyola y el Virrey Florez, sobre la provisión del Corregimiento de la Villa de Chihuahua. Fs. 263-270. Exp. 13.

1788-1790. Documentos sobre el ajuste de fletes que importó la conducta de ciento diecinueve mil pesos que de las Cajas de Guanajuato se remitieron a las de Durango. Fs. 271-311. Exp. 14.

1788-1789. Noticias sobre diversos problemas planteados con motivo de la fundación de un nuevo poblado en la Nueva Vizcaya, denominado Pilar de Guadalupe de los Conchos. Fs. 312-339. Exp. 15.

1787 (30 de enero). Protesta del Gobernador Intendente de Durango, por haberle prevenido el Comandante General que le remitiera su título para ponerle el *cúmplase*. Fs. 340-354. Exp. 16.

1788 (enero-agosto). Diligencias practicadas sobre la instancia del Br. D. Joseph Joaquín Blanquer, capellán del Presidio del Príncipe, Nueva Vizcaya, en la que solicita su retiro con goce de sueldo. Fs. 355-371. Exp. 17.

1787 (6 de marzo). Conflicto por cuestiones jurisdiccionales entre el Intendente de Durango y el Comandante General de las Provincias del Poniente, con motivo de la elección de Alcaldes Ordinarios de la Villa de Chihuahua. Se incluyen traslados de varias Cédulas en las que se delimitan las atribuciones de ambos organismos. Documentos muy importantes que muestran la incompatibilidad entre el sistema

de las Intendencias y el de la Comandancia de las Provincias Internas. Fs. 372-407. Exp. 18.

1773 (enero-abril). Sobre gratificaciones y provisión a la tropa que fue a la expedición de Chihuahua, y modo de ministrar pólvora a ella y a los presidios. Documentos originales del Fiscal Areche y del Virrey Bucareli, que se refieren a la empresa dirigida por D. Hugo O'Conor. Fs. 408-415. Exp. 19.

VOLUMEN 169

1774 (12 de mayo). Memorial muy detallado que el Gobernador de Californias remite al Virrey, sobre asuntos de la Península, y en especial, las dificultades que ha tenido con los misioneros del Colegio de San Fernando. Copia de Melchor de Peramás, de 1777. Fs. 1-51. Exp. 1.

1776 (18 de marzo). Copia del informe que D. Miguel Constanzo rindió al Virrey Bucareli, acerca de las distancias que hay entre Nuevo México, Sonora y la Nueva California. Fs. 52-60. Exp. 2.

1773 (17 de agosto). Diligencias formadas sobre el asunto de la división de las misiones de California entre los religiosos fernandinos y dominicos. Noticias geográficas, económicas, políticas y eclesiásticas, de inestimable valor para conocer el estado de Californias en los años que siguieron a la expulsión de los jesuitas. Fs. 61-155. Exp. 3.

1775 (8 de diciembre). Compilación de las últimas cartas escritas por D. Juan Bautista de Ansa desde las márgenes del río Colorado, dando cuenta de los sucesos de su expedición. Datos de enorme interés para la historia de las exploraciones en el noroeste de Nueva España. Fs. 156-165. Exp. 4.

1776 (12 de enero). Copia de una carta de Fr. Francisco Garcés, escrita desde el sitio de San Pedro de los Yumas, en la que da cuenta de diversas incidencias de la expedición de Ansa. Fs. 166-168. Exp. 5.

1775 (9 de noviembre). Copia de una carta que Pedro Fermín de Mendinueta dirige a D. Hugo O'Conor, desde Santa Fe de Nuevo México,

informándole de las actividades de los indígenas de aquella Provincia. El autor brinda valiosos datos geográficos de las comarcas de Moqui y Zuñi. Fs. 169-175. Exp. 6.

1774-1775. Copia, certificada en México el 20 de marzo de 1777 por D. Melchor de Peramás, del Diario y Derrotero de D. Juan Bautista de Ansa, tocante a la segunda expedición de Sonora a la Nueva California. Documento minucioso y detallado de excepcional importancia para la historia del noroeste de Nueva España. Fs. 176-341. Exp. 7.

VOLUMEN 170

1792-1793. Informes militares y consultas con el Virrey, sobre asuntos de guerras contra las tribus bárbaras, en especial la de los *lipanes*, en Chihuahua y otras provincias colindantes. Datos sueltos y fragmentarios que se refieren a la forma de vida, correrías y caudillos de esta belicosa nación. Fs. 1-560. Exp. 1.

VOLUMEN 171

1792-1793. Estados militares, cuadros de tropas, Diarios de expediciones locales de las Provincias Internas, desde Nuevo Santander hasta Sonora. Documentos reunidos sin orden, que tratan de los mismos asuntos, aunque de diversos lugares, todos dirigidos a informar e ilustrar acerca de la situación de aquellas vastas comarcas al Virrey Revilla Gigedo. Fs. 1-552. Exp. 1.

VOLUMEN 172

1753 (31 de diciembre). Información original del Coronel D. Joseph de Escandón, sobre haberse concluido las obras para extraer agua potable, en la nueva Villa de Santo Domingo de Hoyos; y providencias dictadas por el mismo Coronel para la captura de unos indios rebeldes que molestaban en aquellos contornos. Fs. 1-11. Exp. 1.

1752 (17 de noviembre). Autos hechos a consulta del Coronel D. Joseph de Escandón, en que da cuenta de haber arribado al puerto de Soto

la Marina un barco al mando de D. Bernardo Vidal y Buscarrons, vecino de Tamiagua. Fs. 12-24. Exp. 2.

1756 (10 de marzo). Autos sobre la pacificación y estado en que se encuentra la Colonia del Nuevo Santander, hechos de orden de D. Joseph de Escandón. Una parte de este expediente está integrada por 116 incisos que detallan notablemente este importante asunto. Fs. 25-96. Exp. 3.

1743 (8 de octubre). Autos hechos en la ciudad de México por el Marqués de Altamira, quien los rubrica, sobre la población de la Misión de Jaumave, en el partido del Real de Minas de Guadalcázar. Fs. 97-110. Exp. 4.

1753 (17 de abril). Testimonio de las últimas diligencias practicadas en la Visita de la Villa de San Fernando, por el Sr. General D. Joseph de Escandón. Fs. 111-121. Exp. 5.

1753 (16 de abril). Testimonio de las últimas diligencias practicadas en la Visita de la Villa de Camargo, por D. Joseph de Escandón. Fs. 122-136. Exp. 6.

1753 (12 de abril). Testimonio de las diligencias practicadas por D. Joseph de Escandón, sobre la fundación de la Villa de Mier, en la Colonia del Nuevo Santander. Fs. 137-147. Exp. 7.

1753 (14 de abril). Testimonio de las últimas diligencias practicadas en la Visita de la Villa de Revilla por D. Joseph de Escandón. Fs. 148-161. Exp. 8.

1753 (27 de abril). Testimonio de los autos de una reclamación hecha por D. Joseph Vázquez Borrego, ante D. Joseph de Escandón, sobre la posesión de unos sitios de ganado mayor, en las inmediaciones del pueblo de Dolores, Colonia del Nuevo Santander. Fs. 162-172. Exp. 9.

1753 (6 de mayo). Testimonio de las últimas diligencias practicadas en la Visita de la Villa de Burgos, por D. Joseph de Escandón. Fs. 173-181. Exp. 10.

1753 (5 de mayo). Diligencias para restituir a los soldados de una Compañía Reglada, en el pueblo de labradores, de las tierras que les

había quitado el Alcalde Mayor. El asunto se llevó ante D. Joseph de Escandón. Fs. 182-198. Exp. 11.

1753 (6 de mayo). Memorial en 23 puntos que D. Joseph de Escandón dirige al Virrey, para informar acerca de sus actividades en la colonización y pacificación del Nuevo Santander, aclarando algunos puntos oscuros de sus ocursos anteriores. Documento muy importante para la historia de Tamaulipas. Fs. 199-209. Exp. 12.

1753 (18 de abril). Testimonio de las últimas diligencias practicadas en la Visita de la Villa de Reynosa, por D. Joseph de Escandón. Fs. 210-221. Exp. 13.

1752 (22 de diciembre). Correspondencia de D. Joseph de Escandón con el Virrey, sobre diversos asuntos relacionados con los progresos de las fundaciones en el Nuevo Santander. Al final, una testificación de los autos, firmada por el Marqués de Altamira. Fs. 222-271. Exp. 14.

1749 (5 de agosto). Testimonio de la Real Cédula en que S.M. ordena se le remitan las Relaciones, Derrotero, Mapa y Proyecto ejecutado por el Coronel D. Joseph de Escandón en la costa del Seno Mexicano. Fs. 272-274. Exp. 15.

1751 (25 de enero). Testificación del Marqués de Altamira de los autos de diversas incidencias en la colonización y pueble dirigidos por D. Joseph de Escandón, de cuya mano son algunos de los documentos de este expediente. Fs. 275-308. Exp. 16.

1750 (18 de septiembre). Lista de las escuadras, pobladores e indios que va remitiendo D. Joseph de Escandón para la colonización del Nuevo Santander. Se inserta un informe en 14 puntos, original de Escandón, que es una preciosa descripción de la Villa de Burgos y sus aledaños. Fs. 309-325. Exp. 17.

VOLUMEN 173

1751-1752. Informes originales de D. Joseph de Escandón, sobre progresos, incidencias y problemas de las recientes fundaciones en la Colonia del Nuevo Santander. Noticias geográficas y descripciones de

diversas comarcas, que retratan con extraordinaria fidelidad el paisaje natural y cultural de aquellos territorios. Documentos de primera mano y de excepcional valor para la historia de Tamaulipas. Fs. 1-78. Exp. 1.

1765-1769. Autos hechos en virtud de Real Cédulas que ordena se resuelva a qué Obispado deberán agregar las recientes poblaciones del Nuevo Santander. Se insertan pareceres y dictámenes muy valiosos de los prelados de México, Michoacán y Guadalajara. Documentos importantísimos para la historia y antecedentes del Obispado de Nuevo León. Fs. 79-111. Exp. 2.

1759 (17 de febrero). Concesión hecha a los padres carmelitas de tres sitios de ganado mayor y un ojo de agua al pie de la Sierra Alta, camino del Jaumave, Nuevo Santander. Fs. 112-121. Exp. 3.

1750 (31 de agosto). Autos que sigue el Lic. D. Francisco Xavier Bermudes de Castro, sobre que D. Joseph de Escandón se abstenga de poner diversas poblaciones que proyecta, en los sitios llamados Ciénega y San Diego, por estar dentro de los linderos de Nuevo León, y hallarse sus tierras ya repartidas. Fs. 122-156. Exp. 4.

1766 (septiembre-noviembre). Autos que siguen los naturales de la tribu llamada *Comenopales,* del pueblo de San Cristóbal, jurisdicción de Monterrey, sobre que el Justicia y el cura doctrinero informen en qué lugar les sería más fácil congregarse. Fs. 157-173. Exp. 5.

1766-1769. Quejas de varios individuos y comunidades del Nuevo Reino de León, contra supuestas arbitrariedades de D. Joseph de Escandón. Problemas entre los colonos, los naturales y los misioneros, llevados ante el Virrey Marqués de Croix. Fs. 174-234. Exp. 6.

1769 (17 de junio). Pleito que siguen los apoderados de los pobladores de la Villa de San Ignacio y Revilla, sobre que no se les obligue a pagar la contribución de Alcabala, a que los sujetó el Lic. D. Joseph Osorio. Fs. 235-257. Exp. 7.

1749-1750. Informes muy circunstanciados de D. Joseph de Escandón, acerca de los resultados de su expedición colonizadora en el Nuevo Santander. Comentarios y aprobación a su labor, por el Virrey y otros

INDICE DE REALES CEDULAS

(Continúa)

Vol. 10. Exp. 10. F. 46-47. ARZOBISPO. Al Virrey, avisándole que S. M. ha presentado a Fr. Payo de Ribera como Arzobispo de México. Madrid, enero 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 11. F. 48-49. CORRESPONDENCIA. Acuse de recibo de 28 cartas que remitió el Virrey en los galeones a cargo del Príncipe de Montesarcho. Madrid, enero 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 12. F. 50-51. REMESAS. Reitera el Virrey el ofrecimiento hecho de enviar más de treinta mil pesos cada año, para la fundición de artillería en Sevilla. Madrid, enero 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 13. F. 52-53. OAXACA. S.M. queda enterado de las diligencias hechas por el Virrey, para aliviar la agobiante situación de los indios del Obispado de Oaxaca. Madrid, enero 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 14. F. 54-55. JESUITA FRANCES. El Virrey comunica haber fallecido el jesuita de nacionalidad francesa, Pedro Pelleprat, a quien se había ordenado salir de Nueva España. Madrid, enero 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 15. F. 56-57. DESAGÜE. Dando cuenta del buen estado en que se hallan las obras del desagüe de la ciudad de México. Madrid, enero 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 16. F. 58-59. NUEVA VIZCAYA. Sobre los alzamientos de los indios bárbaros de aquellas fronteras, a cuyo cuidado ofrece atender el Virrey. Madrid, enero 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 17. F. 60-61. CATEDRAL DE MEXICO. El Virrey avisa quedar ya cerrada la última bóveda de la Iglesia Metropolitana, y que a fin de año será descubierta toda la obra interior de ella. Madrid, enero 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 18. F. 62-63. HACIENDA. Diversos asuntos relativos a pagos hechos a las Reales Cajas de México. Madrid, enero 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 19. F. 64-65. HACIENDA. Otros asuntos similares a los indicados en la Cédula anterior. Madrid, enero 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 20. F. 66-67. MEDIA ANATA. Reparos de S. M., por no haberse remitido en varios años el importe de los derechos de Media Anata que debían cobrar los Oficiales Reales de México. Madrid, enero 25 de 1668.

Vol. 10. Exp. 21. F. 68-69. PACHUCA. Enterado el Rey de que se ha establecido una Caja en las minas de Pachuca. Además se tratan asuntos del comercio con Sevilla. Madrid, enero 25 de 1668.

Vol. 10. Exp. 22. F. 70-71. ARZOBISPO. Que con el nombramiento de Fr. Payo de Ribera, quedan solucionados los problemas surgidos por la designación de funcionarios menores de aquella mitra. Madrid, enero 25 de 1668.

Vol. 10. Exp. 23. F. 72-73. ENCOMIENDAS. Reiteración de que se remita la lista de vacantes de Encomiendas que hay en Nueva España y Filipinas. Madrid, enero 25 de 1668.

Vol. 10. Exp. 24. F. 74-75. CAPITULO. Enterado el Rey de haberse celebrado en la ciudad de México el Capítulo de la Provincia de Predicadores de Santiago. Madrid, febrero 13 de 1668.

Vol. 10. Exp. 25. F. 76-79. MONJAS. Que se reformen algunos conventos de monjas de Nueva España, de acuerdo con las instrucciones previamente giradas. Se transcribe una exposición en la que se advierte la relajación de costumbres a que se había llegado en los conventos de religiosas. Madrid, febrero 13 de 1668.

Vol. 10. Exp. 26. F. 80-100. PORTUGAL. Al Virrey, remitiéndole un ejemplar del "tratado de Paz ajustado entre la Corona de Castilla y de Portugal", con la orden de que se guarde y cumpla en aquella Gobernación. Se incluye el impreso en 18 fojas. Madrid, abril 4 de 1668.

Vol. 10. Exp. 27. F. 101-102. REMESAS. Al Virrey, ordenándole que de la Real Hacienda remita el mayor caudal de dinero que pueda reunir, en la capitanía de la Armada de Barlovento. Madrid, abril 5 de 1668.

Vol. 10. Exp. 28. F. 103-104. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, comunicándole la resolución de que retornen a España inmediatamente la capitana y almiranta de la Armada de Barlovento. Madrid, abril 6 de 1668.

Vol. 10. Exp. 29. F. 105-106. FLOTA. Al Virrey, informándole que los navíos que este año habían de ir con azogues a aquellas Provincias, sirvan de flota regular para que retornen el entrante. Madrid, abril 6 de 1668.

Vol. 10. Exp. 30. F. 107-108. VISITADOR. Respuesta a ocho cartas del Virrey, en una de las cuales se trata de la muerte del Visitador, D. Cristóbal de la Calancha. Madrid, abril 12 de 1668.

Vol. 10. Exp. 31. F. 109-112. VISITA. Que el Virrey informe sobre los inconvenientes que se seguirían de proseguir la Visita, interrumpida por la muerte de D. Cristóbal de la Calancha. Madrid, abril 12 de 1668.

Vol. 10. Exp. 32. F. 113-114. NUEVA VIZCAYA. Que se apronten todos los recursos para sofocar las sublevaciones de indios que asuelan la Provincia de Nueva Vizcaya. Madrid, abril 13 de 1668.

Vol. 10. Exp. 33. F. 115-116. NUEVA GALICIA. Sobre el viaje de D. Juan Manuel de Sotomayor a Guadalajara, para averiguar la conducta del Presidente D. Antonio Alvarez de Castro. Madrid, abril 13 de 1668.

Vol. 10. Exp. 34. F. 117-118. SAN JUAN DE ULUA. Al Virrey, encargándole que el castillo de San Juan de Ulúa esté aviado de todo lo necesario para su seguridad y defensa. Madrid, abril 13 de 1668.

Vol. 10. Exp. 35. F. 119-122. MULTA. Que los Oficiales Reales remitan el importe de las multas aplicadas a cuatro Oidores de la Audiencia de México. Madrid, abril 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 36. F. 123-132. HACIENDA. Observaciones de S. M., por los excesos en los pagos que han enterado aquellas Reales Cajas. Se incluye un estado de contabilidad muy detallado. Madrid, abril 17 de 1668.

Vol. 10. Exp. 37. F. 133-142. MESADA ECLESIASTICA. Al Virrey, remitiéndole un ejemplar del Breve de Su Santidad, en que prorroga por diez años más la Mesada Eclesiástica, para que se ejecute como ahí se indica. Adjunto viene el Breve, impreso, en cinco fojas. Madrid, mayo 6 de 1668.

Vol. 10. Exp. 38. F. 143-144. MULATO. Al Virrey, para que no consienta que Agustín Rascón, mulato, traiga espada, daga ni otras armas. Madrid, mayo 6 de 1668.

Vol. 10. Exp. 39. F. 145-148. SANTA ROSA DE LIMA. Cédula impresa, firmada por Da. Mariana de Austria, ordenando que en todas las

Catedrales de Indias se celebre la fiesta de la beatificación de la Madre Rosa de Santa María, de la Tercera Orden de Santo Domingo, natural de Ciudad de los Reyes. Se incluyen dos impresos, originales del Breve de Clemente IX, sobre la beatificación de la Santa Peruana. Madrid, mayo 14 de 1668.

Vol. 10. Exp. 40. F. 149-152. RELIGIOSOS. Al Virrey, comunicándole la Patente que el General de la Orden de la merced ha dado a Fr. Miguel Meyers, como Vicario General de Nueva España, para que vigile que se cumpla lo en ella contenido. Madrid, mayo 19 de 1668.

Vol. 10. Exp. 41. F. 153-154. IMPRESOS. Orden a los Virreyes y Presidentes de las Audiencias, para que no concedan licencias de imprimir libros, sin los requisitos que aquí se especifican. Madrid, mayo 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 42. F. 155-156. DEFENSOR DE LOS INDIOS. Que informe el Virrey si hay algún inconveniente de que el Lic. D. Antonio Laynez use del nombramiento que tiene de "Defensor de los Indios". Madrid, mayo 24 de 1668.

Vol. 10. Exp. 43. F. 157-159. DELINCUENTES. Al Virrey, trasladándole copia de una carta de D. Francisco de Montemayor en la que sugiere que los delincuentes sentenciados vayan a servir a Filipinas. Madrid, junio 2 de 1668.

Vol. 10. Exp. 44. F. 160-163. IGLESIA. Al Virrey, para que remedie las deficiencias de la Administración Eclesiástica, de acuerdo con la denuncia de D. Juan de Villavicencio (cuya carta se transcribe), en especial sobre la falta de confirmaciones por parte de Obispos y Arzobispos. Madrid, junio 2 de 1668.

Vol. 10. Exp. 45. F. 164-168. RENTAS. Al Virrey, ordenándole que haga retener en este año, la mitad de las Rentas y Mercedes consignadas en la Real Caja de México (mismas que se especifican en el Estado adjunto), por haber usado ya S. M. de ellas. Madrid, junio 14 de 1668.

Vol. 10. Exp. 46. F. 169-170. MULTAS. Que se impongan trescientos pesos de multa a los Oficiales Reales de México, por no haber remitido certificación del Estado del situado de Filipinas. Madrid, junio 14 de 1668.

Vol. 10. Exp. 47. F. 171-172. DESAGÜE. Respuesta a una carta del Virrey, en la que éste trata asuntos del desagüe de México. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 48. F. 173-174. REPRENSIONES. Al Virrey, ordenándole que reprenda a la Audiencia por haber detenido las vistas de un pleito pendiente en ella, entre la Iglesia de Puebla y la Orden de San Agustín. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 49. F. 175-176. FLOTA. Al Virrey, ordenándole que ejecute puntualmente lo dispuesto en despacho de 2 de julio de 1667, sobre la contribución para la dote de las flotas. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 50. F. 177-178. FLOTA. Ampliación de lo contenido en la Cédula precedente. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 51. F. 179-180. OFICIOS. Al Virrey, para que observe las disposiciones dadas en lo tocante a reformar algunos empleos de la Real Hacienda. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 52. F. 181-182. CORRESPONDENCIA. Respuesta a seis cartas del Virrey, sobre diversos asuntos de Gobierno. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 53. F. 183-184. PUERTO RICO. Al Virrey, ordenándole que acuda puntualmente con armas y municiones al Presidio de aquella Isla. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 54. F. 185-186. TEHUANTEPEC. Respuesta a una carta del Virrey, sobre la prisión y libertad de un indio coludido en los trastornos de la Provincia de Tehuantepec. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 55. F. 187-188. LICENCIA. Sobre haber concedido licencia el Virrey para que don Juan de Contreras y Garnica, Alcalde del Crimen en México, se casara. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 56. F. 189-196. NUEVO CONVENTO. Al Virrey, remitiéndole copia de una carta del Obispo de Puebla y de dos informaciones del Comisario General de San Francisco, sobre la fundación de un Nuevo Convento, a pesar de que está prohibido por S. M. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 57. F. 197-198. CORRESPONDENCIA. Respuesta a cinco cartas del Marqués de Mancera, sobre diferentes asuntos de Gobierno. Madrid, junio 16 de 1668.

Vol. 10. Exp. 58. F. 199-200. MICHOACAN. Al Virrey, comunicándole lo que ha escrito el Cabildo de la Iglesia de Michoacán, sobre irregularidades de los religiosos en aquella Diócesis, para que de acuerdo con el Obispo, se acuda al remedio de aquellos males. Madrid, junio 22 de 1668.

Vol. 10. Exp. 59. F. 201-209. FLOTA. Al Virrey, para que procure aumentar el envío de plata, y que la Flota salga con la anticipación indicada, se le envía copia de la Instrucción girada al General de la misma. Madrid, junio 22 de 1668.

Vol. 10. Exp. 60. F. 210-213. FLOTA. Sobre asuntos de comercio relativos a la Flota que fue al cargo de D. Joseph Centeno. Orden de que se multe con cien pesos a los Oficiales Reales de Veracruz. Madrid, junio 22 de 1668.

Vol. 10. Exp. 61. F. 214-215. ALCABALA. Respuesta a una carta del Virrey, sobre la cobranza a la Ciudad de México por los tercios del Asiento y Alcabala. Madrid, junio 22 de 1668.

Vol. 10. Exp. 62. F. 216-217. INQUISICION. Respuestas a tres cartas del Virrey, una de las cuales trata de disputas por jurisdicción con el Tribunal del Santo Oficio. Madrid, junio 27 de 1668.

Vol. 10. Exp. 63. F. 218-222. ENCOMIENDA. Al virrey, avisándole la concesión en la merced de encomienda hecha a Da. Antonia María de Toledo, viuda del Conde de Priego. Madrid, junio 27 de 1668.

Vol. 10. Exp. 64. F. 223-226. VISITADOR. Asuntos administrativos pendientes, de resulta de la muerte de D. Cristóbal de la Calancha, Visitador que fue de la Nueva España. Madrid, junio 27 de 1668.

Vol. 10. Exp. 65. F. 227-228. PACHUCA. Consenso a los nombramientos hechos por el Virrey de Oficiales Reales de las Minas de Pachuca. Madrid, junio 27 de 1668.

Vol. 10. Exp. 66. F. 229-231. CUENTAS. Al Virrey, pidiéndole aclaraciones sobre las diferencias que se notan en las cuentas de la Caja de México. Madrid, junio 27 de 1668.

Vol. 10. Exp. 67. F. 232-233. NUEVA VIZCAYA. Sobre los procedimientos seguidos por D. Antonio de Oca, Gobernador de la Nueva Vizcaya, en el Juicio de Residencia incoado a su antecesor D. Francisco Gorraez. Madrid, junio 30 de 1668.

Vol. 10. Exp. 68. F. 234-236. CASA DE RECOGIMIENTO. Al Virrey y al Arzobispo de México, para que informen acerca de la pretensión que tiene la Congregación de San Francisco Xavier, sita en la Parroquia de la Santa Veracruz, de aquella Capital, de fundar una casa de recogidas, para mujeres solas y pobres. Madrid, junio 30 de 1668.

Vol. 10. Exp. 69. F. 237-240. NUEVO MEXICO. Al Virrey, comunicándole lo que se ha de ejecutar, respecto a la ruta comercial entre esa Capital y la Provincia de Nuevo México. Madrid, junio 30 de de 1668.

Vol. 10. Exp. 70. F. 241-244. ARZOBISPADO. Que el Virrey ejecute las órdenes remitidas respecto a las diferencias habidas en la Sede Vacante de la Iglesia de México, entre los Capitulares de ella. Madrid, junio 30 de 1668.

Vol. 10. Exp. 71. F. 245-246. MULTA. Al Virrey, ordenándole que aplique una multa de seiscientos pesos a los Oficiales Reales de la Veracruz, por no haber hecho el reconocimiento de los azogues de la Flota mandada por el General D. Adrián Pulido. Madrid, julio 3 de 1668.

Vol. 10. Exp. 72. F. 247-248. FILIPINAS. Orden al Virrey, de que en llegando a la Nueva España Fr. Victorio Ricio, de la Orden de Santo Domingo y residente en Filipinas, lo remita sin dilación a la Metrópoli. Madrid, julio 18 de 1668.

Vol. 10. Exp. 73. F. 249-250. COBRANZAS. Aprobando lo que el Virrey determinó en lo tocante a las cobranzas de las ejecutorias del Consejo. Madrid, agosto 28 de 1668.

Vol. 10. Exp. 74. F. 251-252. INDIOS. Que el Virrey remedie los constantes agravios que se hacen a los indios de aquella Gobernación. Madrid, octubre 28 de 1668.

Vol. 10. Exp. 75. F. 253-254. CORREGIDORES. Al Virrey, sobre el cuidado que debe poner en el remedio de los excesos de los Corregidores que nombra, y en la elección de los jueces que les han de tomar Residencias. Madrid, octubre 28 de 1668.

Vol. 10. Exp. 76. F. 255-276. FRANCIA. Al Virrey, avisándole que se han ajustado las paces con Francia, para que las haga publicar y guardar en aquellas Provincias. Se incluye el "Tratado de Paz, ajustado entre la Corona de España y Francia", impreso en cuarenta páginas, en Madrid, en 1668. Madrid, octubre 28 de 1668.

Vol. 10. Exp. 77. F. 277-278. RELIGIOSOS. Que los religiosos no sean oídos en ningún negocio de Seglares, excepto en los que tocaren a la Orden de cada uno, exhibiendo primero la licencia respectiva de sus Prelados. Madrid, noviembre 17 de 1668.

Vol. 10. Exp. 78. F. 279-280. ACAPULCO. Al Virrey, ordenándole que entere a la Real Hacienda el importe del oficio de Factor y Proveedor de la Caja de Acapulco, por habérsele denegado a D. Manuel Melgarejo la confirmación que pidió de él. Madrid, noviembre 28 de 1668.

Vol. 10. Exp. 79. F. 281-282. PULQUE. Al Virrey, ordenándole que anule la concesión que el Duque de Alburquerque le otorgó a la Ciudad de México, de un *real* en cada carga de pulque, y que haga restituir a las Cajas la cantidad que se hubiera percibido de dicha renta. Madrid, diciembre 31 de 1668.

Vol. 10. Exp. 80. F. 283-284. FILIPINAS. Aprobando el nombramiento que el Virrey hizo, de Almirante de la Nao *San Joseph*, para hacer el tornaviaje a Filipinas. Madrid, diciembre 31 de 1668.

Vol. 10. Exp. 81. F. 285-288. ISLAS DE BARLOVENTO. Al Virrey, remitiéndole copia de lo que se escribe a los Gobernadores de las Islas de Barlovento, sobre los designios de diversas naciones enemigas contra ellas. Madrid, enero 6 de 1669.

Vol. 10. Exp. 82. F. 289-290. FILIPINAS Y UNIVERSIDAD. Respuesta a tres cartas del Virrey, en que se tratan importantes asuntos; en una, sobre el despacho de Naos y socorros a Filipinas, y en otra, sobre un escándalo que hicieron los estudiantes de la Universidad. Madrid, enero 27 de 1669.

Vol. 10. Exp. 83. F. 291-292. ARZOBISPADO. Respuesta a dos cartas del Virrey, en las que se tratan diversos asuntos de Gobierno. En una de ellas, el Marqués de Mancera avisó haber tomado posesión de la Iglesia de México, D. Fr. Payo de Ribera. Madrid, enero 27 de 1669.

Vol. 10. Exp. 84. F. 293-294. PRESIDIOS. Respuesta a varias cartas del Virrey, en las que éste avisa haber socorrido los Presidios de Cuba, Florida y Tabasco. Madrid, enero 27 de 1669.

Vol. 10. Exp. 85. F. 295-296. YUCATAN. Diversos asuntos de Gobierno, uno de ellos, la mala conducta de D. Rodrigo Flores de Aldana, Gobernador de Yucatán. Madrid, enero 27 de 1669.

Vol. 10. Exp. 86. F. 297-298. CHOLULA. Respuesta acerca de un asunto sobre la provisión del beneficio de Cholula. Madrid, enero 27 de 1669.

Vol. 10. Exp. 87. F. 299-300. VISITADOR. Orden al Virrey, para que los pliegos que se remitieron a D. Cristóbal de la Calancha, ya fallecido, se entreguen a su sucesor en la Visita de Nueva España. Madrid, enero 27 de 1669.

Vol. 10. Exp. 88. F. 301-302. VISITADOR. Al Virrey, urgiéndole que envíe los autos de la Visita de D. Ginés Morote, sucesor de Calancha. Madrid, enero 27 de 1669.

Vol. 10. Exp. 89. F. 303-304. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, agradeciéndole el oportuno envío de dinero, que llevaron a España los navíos de Barlovento. Madrid, enero 27 de 1669.

Vol. 10. Exp. 90. F. 305-307. FLOTA. Al Virrey, avisándole que tome todas las precauciones necesarias para resguardo y seguridad de la Flota en su tornaviaje a España, por la gran cantidad de enemigos que pululan en los mares de Indias. Madrid, enero 27 de 1669.

Vol. 10. Exp. 91. F. 308-311. INDIOS. Que los Corregidores en Indias, enteren por tercios en las Reales Cajas, las tasas que pagan los indios, y si no lo hicieren en el término señalado, se les prive de su cargo. Madrid, enero 28 de 1669.

Vol. 10. Exp. 92. F. 312-313. YUCATAN. Al Virrey, que multe en trescientos pesos al Lic. D. Juan Francisco de Esquivel, por la provisión que hizo, sin estar autorizado para ello, de unas Encomiendas, cuando fue Gobernador interino de Yucatán. Madrid, enero 28 de 1669.

Vol. 10. Exp. 93. F. 314-315. AGUSTINOS. Al Virrey, ordenándole lo que ha de ejecutar con Fr. Alonso Quijano y Fr. Juan de Borja de la Orden de San Agustín, por la vida disoluta de que se les ha acusado. Madrid, enero 28 de 1669.

Vol. 10. Exp. 94. F. 316-317. HACIENDA. Respuesta a una carta del Virrey, sobre diversos asuntos hacendarios. Madrid, enero 29 de 1669.

Vol. 10. Exp. 95. F. 318-319. FRANCIA. Respuesta a tres cartas del Virrey, en que se tratan diversos asuntos; en una de ellas, el Marqués de Mancera se interesa por la situación con respecto a los asuntos de Francia. Madrid, enero 29 de 1669.

Vol. 10. Exp. 96. F. 320-321. ENVIOS DE DINERO. Agradecimiento de S. M., por la diligencia del Virrey por remitir a la Metrópoli, en la Capitana y Almiranta de la Armada de Barlovento, el dinero y los valores que se pidieron. Madrid, enero 29 de 1669.

Vol. 10. Exp. 97. F. 322-323. MARINO INGLES. Que se envíe a España, a disposición de la Casa de Contratación de Sevilla, a un marino inglés, llamado Henrique, originario de Londres, que se introdujo en la Florida desde el año de 1665. Madrid enero 29 de 1669.

Vol. 10. Exp. 98. F. 324-325. AGUSTINOS. Respuesta al Virrey, sobre el asunto de los religiosos del Convento de San Agustín que, según denuncia, no permitían el ingreso de españoles en él. Madrid, enero 29 de 1669.

Vol. 10. Exp. 99. F. 326-327. CATEDRAL DE MEXICO. Plácemes por la conclusión de la Iglesia Metropolitana, después de noventa y cinco años de haberse iniciado sus obras. Madrid, enero 29 de 1669.

Vol. 10. Exp. 100. F. 328-329. FRANCESES. Respuesta a una carta del Virrey, en la que éste trata sobre las represalias ejecutadas en bienes de franceses radicados en Nueva España. Madrid, enero 29 de 1669.

Vol. 10. Exp. 101. F. 330-331. NAUFRAGIO. Autorización, para regresar a España a D. Marcos Luzio, quien realizó con éxito el buceo en el Canal de Bahama, donde naufragó la Almiranta de la Flota de Nueva España con un gran cargamento de plata, que Luzio pudo rescatar en su mayor parte. Madrid, enero 31 de 1669.

Vol. 10. Exp. 102. F. 332-333. SALARIO. Orden al Virrey, de que haga pagar al Contador D. Francisco Lorenzo de San Milian, lo que se le debe por concepto de salarios. Madrid, enero 31 de 1669.

Vol. 10. Exp. 103. F. 334-335. HACIENDA. Aclaración sobre algunas dudas que planteó el Virrey, acerca de la contabilidad en la Real Hacienda. Madrid, enero 31 de 1669.

Vol. 10. Exp. 104. F. 336-337. PUEBLA. Sobre el juramento de obediencia al Real Patronato, que hizo el Obispo de Puebla. Madrid, enero 31 de 1669.

Vol. 10. Exp. 105. F. 338-339. VISITADOR. Aclaraciones del Virrey, a asuntos contables que quedaron pendientes de resultas del fallecimiento del Visitador D. Cristóbal de la Calancha. Madrid, febrero 9 de 1669.

Vol. 10. Exp. 106. F. 340-341. NUEVO LEON. Sobre las diligencias que se han de hacer para cobrar a D. Martín de Zabala, Gobernador de Nuevo León, las cantidades que le libró el Conde de Baños. Madrid, febrero 9 de 1669.

Vol. 10. Exp. 107. F. 342-343. FILIPINAS. Recordatorio al Virrey, de que con la más escrupulosa puntualidad, remita el situado de aquellas Islas. Madrid, marzo 1º de 1669.

Vol. 10. Exp. 108. F. 344-345. FLORIDA. Al Virrey, ordenándole que acuda con puntualidad al situado de la Florida. Madrid, marzo 11 de 1669.

Vol. 10. Exp. 109. F. 346. VERACRUZ. S. M. recomienda al Virrey, que le asigne un buen cargo a D. Juan de Echavarría, Contador de las Cajas de Veracruz. Madrid, marzo 13 de 1669.

Vol. 10. Exp. 110. F. 347-348. PUERTO RICO. Orden al Virrey, de que socorra con pólvora y municiones al Presidio de aquella Isla, de acuerdo con la petición de su Gobernador. Madrid, marzo 30 de 1669.

Vol. 10. Exp. 111. F. 349-350. COBRANZAS. Al Virrey, para que haga que se guarden las órdenes sobre diligencias y cobranzas de las ejecutorias del Consejo. Madrid, marzo 30 de 1669.

Vol. 10. Exp. 112. F. 351-352. VERACRUZ. Al Virrey, avisándole que se ha denegado a los Oficiales Reales de la Veracruz, la pretensión que expusieron de que se abran en la Contaduría de aquel Puerto los cajones de cartas que llegan de España. Madrid, marzo 30 de 1669.

Vol. 10. Exp. 113. F. 353-356. PULQUE. Al Virrey, avisándole que el Consejo de Indias ha aprobado sacar a pregón la venta del pulque en aquella Gobernación; instrucciones aclaratorias de este asunto. Madrid, marzo 30 de 1669.

Vol. 10. Exp. 114. F. 357-358. GUADALAJARA. Al Virrey, para que informe sobre la pretensión de D. Miguel de Ziordia de ocupar el puesto vacante de ensayador y balanzario de la Real Caja de Guadalajara. Madrid, abril 10 de 1669.

Vol. 10. Exp. 115. F. 359-360. ESCLAVOS. Al Virrey, ordenándole que ejecute la Cédula inserta, tocante a la venta de una esclava y tres hijos de ésta, que quedaron por bienes de D. Alonso de Alaves. Madrid, abril 10 de 1669.

Vol. 10. Exp. 116. F. 361-362. FLORIDA. Al Virrey, ordenándole que acreciente el situado de aquella Provincia, y que envíe cincuenta infantes a su Presidio, para aumentar la dotación de trescientos que ya tiene. Madrid, abril 10 de 1669.

Vol. 10. Exp. 117. F. 363-364. INGLATERRA. Al Virrey, informándole que la paz ajustada con Inglaterra, no es extensiva a las Indias, por lo que debe redoblar las medidas de seguridad de aquella Gobernación. Madrid, abril 20 de 1669.

Vol. 10. Exp. 118. F. 365-366. DIEZMOS. Que el Virrey interponga su autoridad, para que las Diócesis de aquellas Provincias remitan sus poderes, necesarios en el pleitc sobre Diezmos. Madrid, abril 20 de 1669.

Vol. 10. Exp. 119. F. 367-368. FIESTA DE SAN HIPOLITO. Aclaraciones sobre lo que debe gastar la Ciudad de México en la fiesta anual del Pendón. Madrid, mayo 22 de 1669.

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

(Continúa)

Años 1725-1730. Vol. 2655. Exp. 1. Fs. 53. PACHUCA. Juan Manuel de Argüelles y Miranda, contador oficial en Pachuca, dueño de la hacienda de beneficio nombrada San Juan, sita en el pueblo de Atotonilco el Grande, contra Isidro Rodríguez de la Madrid, sobre venta de la mencionada hacienda. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1770. Vol. 2655. Exp. 2. Fs. 3. PACHUCA. Testamentaría de Pedro de Avila, vecino del Real del Monte. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1790-1801. Vol. 2655. Exp. 3. Fs. 34. PACHUCA. Ambrosio Bautista y Juan de la Cruz, tributarios del pueblo de Tezontepec, de esta jurisdicción, contra su primo Félix Bautista; sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1745-1768. Vol. 2655. Exp. 4. Fs. 30. PACHUCA. Diligencias hechas en virtud de Real Provisión, donde se ordena a las justicias de S.M. que cada una en su jurisdicción donde hubiere haciendas del Colegio de San Pedro y San Pablo de la Cía. de Jesús, obliguen a los colindantes a cercar sus tierras y traer el ganado con la debida guarda. Al efecto se llevó el deslinde de las haciendas San Francisco Javier de la Matanza y Santa Lucía, con el rancho San Miguel, pueblo San Pedro Guaquilpa, hacienda del Palmar y la de Santo Domingo Zoquiapan, alias La Estanzuela. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1745. Vol. 2655. Exp. 5. Fs. 62. PACHUCA. Cayetano Bautista dueño del rancho nombrado Tlaizpam, en términos del pueblo de Tezontepec, contra el administrador del Colegio Máximo San Pedro y San Pablo, Bernardo Tomás de Mier, sobre despojo de tierras. Vista de ojos de dichas tierras. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1731-1732. Vol. 2655. Exp. 6. Fs. 19. PACHUCA. Autos seguidos por el Colegio de Tepozotlán, noviciado de la Cía. de Jesús, con los naturales del pueblo de San Salvador de Tizayuca de esta jurisdicción; sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1679. Vol. 2655. Exp. 7. Fs. 7. PACHUCA. Solicitud de licencia para venta de una casa sita en el barrio de La Lagunilla, presentada por los herederos de Manuel Pardo Chino, naturales de las minas de Pachuca. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1721-1754. Vol. 2656. Exp. 1. Fs. 331. PACHUCA. Autos seguidos por Juan de las Rivas con los albaceas y herederos de Diego de Orgás y León; sobre propiedad de la hacienda de beneficio nombrada San Pedro Nolasco y el sitio San Juan Tezahuapan en términos de Atotonilco el Grande. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1764. Vol. 2657. Exp. 1. Fs. 322. PACHUCA. Testamentaría de José Francisco Lovato, comerciante del Real del Monte. Testimonio de su testamento en las primeras fojas. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1782-1783. Vol. 2658. Exp. 1. Fs. 371. PACHUCA. Autos de inventario y avalúo de los bienes de Josefa Isabel Ponce Vázquez, que sus herederos siguen contra el albacea José Múzquiz sobre ocultación de bienes. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1724-1728. Vol. 2659. Exp. 1. Fs. 251. PACHUCA. José de la Corta, dueño de parte de la mina nombrada de San Juan de Dios, en términos de Atotonilco el Chico, en el cerro de las Negrillas, contra José de Torres y Juan Díaz de Jáuregui, propietarios de las nombradas Santa María del Rosario y Santa Teresa, sitas en el cerro de Las Marquesotas; sobre cumplimiento de cierto convenio tocante a pertenencias, labores y medidas. En la última hoja se halla un plano de las dichas minas. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1816-1820. Vol. 2660. Exp. 1. Fs. 132. PACHUCA. Ana Rosalía Melo, vecina del pueblo de Omitlán, viuda de Joaquín Castañeda, dueño que fue de los ranchos nombrados "Lo de Manuel Teniente", "Cueva del Tezontle" y "Loma de Daniel", contra el Corl. José María Cervantes, dueño de la hacienda La Venta; sobre propiedad de tierras. Cita linderos. En las primeras hojas se halla el testamento otorgado por Joaquín Castañeda. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1736-1741. Vol. 2660. Exp. 2. Fs. 150. PACHUCA. Concurso de acreedores a bienes de Tomás Antonio Navarrete. Entre sus bienes se hallan las haciendas de beneficio nombradas Del Carmen y La Purísima, sita una en el pueblo de Omitlán y la otra en este real. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1739-1777. Vol. 2660. Exp. 3. Fs. 109. PACHUCA. Expediente sobre medidas de la hacienda Sta. Rita de Cadena, propiedad de Pedro Bautista Bermudo. En la foja 15 se halla un plano de la mencionada hacienda y sus colindantes. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1717-1726. Vol. 2661. Exp. 1. Fs. 73. PACHUCA. Juan de Castro, dueño de la hacienda nombrada San José Cuescotitlan, contra Pedro Bautista Bermudo, dueño de la nombrada Sta. Rita Cadena; sobre propiedad de las aguas que bajan de los montes de Cerezo. Posesión de las dos caballerías de tierra que componen la hacienda de Cuescotitlan dada al bachiller Francisco Yáñez en el año de 1712. Censos impuestos sobre la mencionada hacienda. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1763. Vol. 2661. Exp. 2. Fs. 28. PUEBLA. Autos seguidos por el bachiller Miguel González del Castillo contra el escribano real y público Gregorio de Mendizábal, sobre paga del censo gravado al oficio de escribano puesto a favor del Convento de Sta. Rosa, o sustitución de otra propiedad a satisfacción de dicho convento. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1729-1766. Vol. 2661. Exp. 3. Fs. 34. PUEBLA. Título de escribano del Real Tribunal de la Santa Cruzada de la ciudad de Puebla y Obispado de Tlaxcala a favor de Gregorio Mendizábal. Continuación del expediente anterior. Jurisdicción: Puebla.

Años 1777-1783. Vol. 2661. Exp. 4. Fs. 47. PACHUCA. Indice de dos cuadernos de títulos de las ladrilleras, huerta y solares en términos de Almoloya que fueron de Benito Conte de la Baña. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1733-1734. Vol. 2661. Exp. 5. Fs. 96. PACHUCA. Autos de inventario de bienes de Miguel Guerrero, minero de esta jurisdicción, a petición de sus albaceas. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1717-1736. Vol. 2662. Exp. 1. Fs. 223. PACHUCA. Pleito seguido entre Sebastián García de Arellano, dueño de la hacienda nombrada San Miguel Nopalapa en términos de Zempoala, y Pedro Bautista Bermudo, sobre despojo de tierras. Medidas y linderos de dicha hacienda. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1734-1736. Vol. 3662. Exp. 2. Fs. 61. PACHUCA. Real provisión para que se ampare a José de Monterde y Antillón, dueño de la hacienda nombrada San Miguel Nopalapa en el uso de las aguas represas en la barranca de Pasayuca. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1734. Vol. 2662. Exp. 3. Fs. 36. PACHUCA. Autos seguidos por Pedro Bautista Bermudo, dueño de la hacienda nombrada Cadena en esta jurisdicción, contra José Monterde y Antillón, dueño de la de Nopalapa y Xochihuacán, sobre linderos y apertura de una zanja. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1785. Vol. 2662. Exp. 4. Fs. 21. PACHUCA. Marcela Blanco contra Ignacio José de Herrera, vecino de esta ciudad, sobre propiedad de una casa sita en el Real del Monte. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1723-1726. Vol. 2662. Exp. 5. Fs. 81. PACHUCA. Juan Martínez, vecino del Real de Omitlán, contra Diego de Arcega y José Sánchez de Velasco, sobre propiedad de unas tierras y casas sitas en dicho real. Plano de las tierras que litigan, cerro Osumate y ojo de agua del mismo nombre. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1782-1783. Vol. 2663. Exp. 1. Fs. 40. PACHUCA. Julián González del Moral, dueño de la hacienda de la Cadena, contra el bachiller Felipe Franco Ceballos, dueño del rancho nombrado Cuescotitlan; sobre propiedad de un sitio de ganado mayor. Vista de ojos y medidas de dichas propiedades. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1776-1781. Vol. 2663. Exp. 2. Fs. 299. TEOTIHUACAN, San Juan, Po. La colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe contra Ignacia López de Cárdenas, viuda de Francisco Javier Durán, sobre devolución de los ranchos nombrados San Cayetano, Metlatelco y Ocotitlan, en términos de San Juan Teotihuacán y Tecopac; Somoluca y Salinas, en términos de Otumba, que tiene en calidad de arrendamiento. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1728-1735. Vol. 2664. Exp. 1. Fs. 319. TULANCINGO. Fray Manuel de San José y Ordaz, de la orden de San Agustín, contra Nicolás de Uria y demás socios de la mina del Jacal; sobre entrega de una hacienda de beneficio nombrada San Pedro Nolasco, sita en el pueblo de Atotonilco el Grande, que les tiene arrendada. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1749-1750. Vol. 2665. Exp. 1. Fs. 393. PACHUCA. Concurso de acreedores a bienes de Francisco Arroyo, dueño de la hacienda nombrada Palpa, en términos de Zempoala. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1746-1752. Vol. 2666. Exp. 1. Fs. 331. PACHUCA. Autos seguidos por el Lic. Pedro Gorráez, abogado de la Real Audiencia, esposo de Ignacia de la Mora, hija y heredera del Cap. Andrés de la Mora, contra el albacea de éste, Ildefonso Bautista López, alguacil mayor de este real, sobre entrega de bienes. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1778-1780. Vol. 2667. Exp. 1. Fs. 111. PACHUCA. José Urisar, presbítero y vecino de la ciudad de México, contra José Manuel González Paniagua, sobre el arrendamiento de una hacienda de beneficio nombrada "Señor San José", en términos del Real de Atotonilco el Chico. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1770-1773. Vol. 2667. Exp. 2. Fs. 191. PACHUCA. Demanda puesta por Juan Martín del Pino, español, dueño de una mina y hacienda de beneficio, en términos de esta jurisdicción, contra Ildefonso Parrilla, sobre el denuncio de la mina nombrada "San Cayetano", sita en el cerro del Rincón. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1777-1778. Vol. 2667. Exp. 3. Fs. 122. PACHUCA. José de la Torre Calderón y el Lic. Ignacio Tomás de Mimiagua, dueños de la hacienda nombrada "Sr. San José de Río Hondo" y el rancho de "Don Tomás", en términos del Real de Omitlán, contra José Leonel de Cervantes, propietario de la nombrada "El Zoquital" en jurisdicción de Tulancingo, sobre linderos. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1779. Vol. 2667. Exp. 4. Fs. 29. ACTOPAN, Po. Autos sobre restitución de una milpa sita en el barrio de Peña, o Paraje de Rodrigo, a petición de Nicolás López Rodrigo y demás hermanos. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1778-1780. Vol. 2668. Exp. 1. Fs. 331. XOCHIMILCO. Autos sobre la testamentaría e inventario de los bienes de Juan de Morales, vecino de Zichimilco, promovidos por sus albaceas Manuel y Miguel Morales. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1784-1786. Vol. 2669. Exp. 1. Fs. 41. XOCHIMILCO. Autos seguidos por Simona de Leyte, española, vecina del pueblo de Tulyehualco, de esta jurisdicción, viuda de Marcos Díaz, contra José Pablo Vázquez, vecino de Tláhuac; sobre propiedad de un pedazo de tierra nombrada Tezontipac. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1799. Vol. 2669. Exp. 2. Fs. 1. XOCHIMILCO. Copia de parte de las diligencias seguidas por Lorenzo Antonio, tributario del pueblo de San Gregorio Atlapulco, sobre despojo de unas chinampas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1815-1816. Vol. 2669. Exp. 3. Fs. 21. XOCHIMILCO. Autos seguidos por María Rosa López de Arteaga, contra José Fructuoso Tirado, sobre propiedad de una casa, dos sitios y dos ranchos nombrados Cuatintlan y Sta. María, en términos del pueblo de Ixtayopan. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1788. Vol. 2669. Exp. 4. Fs. 67. XOCHIMILCO. Testamentaría de María de Loreto Tlatilpa, tributaria del pueblo de San Pedro Actopan. Entre sus bienes se citan las tierras nombradas Tepetlatlinco, Tetlicpac, Cuacolostitla, Tezontitla y Tlatilpa. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1785-1786. Vol. 2669. Exp. 5. Fs. 5. XOCHIMILCO. Solicitud de licencia para vender una casa y solar sitos en el barrio de Sta. Marta, pueblo de Milpa Alta, presentada por María de los Angeles. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1794-1801. Vol. 2669. Exp. 6. Fs. 33. XOCHIMILCO. María Juana, viuda y albacea de Domingo de Santiago Nacapa, tributarios del pueblo de Milpa Alta, contra Manuela Salvadora, sobre propiedad de la tierra nombrada Milguegueyaca. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1779-1780. Vol. 2669. Exp. 7. Fs. 13. XOCHIMILCO. Demanda puesta por Matiana Francisca, vecina del pueblo de Tepepan, contra Juan Cruztitla, sobre pretender despojarla de unas tierras que heredó de sus padres. Entre las pruebas presentadas por la susodicha, se hallan dos estamentos escritos en mexicano. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1777. Vol. 2669. Exp. 8. Fs. 14. XOCHIMILCO. María de la Candelaria, tributaria de esta jurisdicción contra Lorenza Yoco, sobre propiedad de una casa y sitio sembrado de magueyes. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1776. Vol. 2669. Exp. 9. Fs. 16. XOCHIMILCO. Autos seguidos por María Manuela, tributaria de esta jurisdicción, contra Hipólito Antonio y hermanos, sobre propiedad de una chinampa. A fojas 8 se halla el testamento en mexicano, otorgado por Rosa María, madre de los segundos. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1777. Vol. 2669. Exp. 10. Fs. 16. XOCHIMILCO. Demanda puesta por María de la Trinidad y Manuela de la Encarnación, tributarias de esta jurisdicción, contra el gobernador de la república, Miguel Jerónimo Galicia, por el despojo de once chinampas y un solar. Tres cartas de venta escritas en mexicano. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1752-1754. Vol. 2669. Exp. 11. Fs. 82. XOCHIMILCO. Autos de inventario y división de bienes de Francisco Javier Mortero, vecino que fue del pueblo de Nativitas, a petición de su viuda, Salvadora María. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1760-1763. Vol. 2670. Exp. 1. Fs. 138. XOCHIMILCO. Los herederos de Hipólito Alvarado, cacique que fue de esta jurisdicción, contra los naturales del pueblo de Santiago Tlapalcatlapa y José Orozco, sobre propiedad del rancho nombrado *Huitziltepec. Plano a colores* de las tierras litigiosas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1783. Vol. 2670. Exp. 2. Fs. 14. XOCHIMILCO. Diligencias hechas por mandato del virrey, a petición de Agustina Francisca, tributaria del pueblo de San Francisco Tlalnepantla en el pleito que sigue contra su entenado Juan Antonio, sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1792-1801. Vol. 2670. Exp. 3. Fs. 11. XOCHIMILCO. Los naturales del pueblo de la Asunción de la Milpa Alta, contra el justicia de esta jurisdicción, sobre la cobranza de tributos que los criadores de ganado pagan por los animales que pastan en su monte. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1801. Vol. 2670. Exp. 4. Fs. 9. XOCHIMILCO. El común del pueblo de Milpa Alta, contra el subdelegado de esta jurisdicción, sobre la distribución de los productos de ciertas tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1792. Vol. 2670. Exp. 5. Fs. 5. XOCHIMILCO. Queja de Pedro Alcántara, esposo de Gregoria Francisca, tributarios del pueblo de San Francisco Tecoxpa, contra el cura de dicha doctrina, sobre intervención *en asuntos ajenos a su ministerio, como* es el arrendamiento de tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1772-1774. Vol. 2670. Exp. 6. Fs. 14. XOCHIMILCO. Autos seguidos por Agustín Gabriel de la Cruz, contra Antonio de la Cruz, sobre propiedad de una casa y solar. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1761. Vol. 2670. Exp. 7. Fs. 8. XOCHIMILCO. Antonio de la Trinidad, tributario del pueblo de Milpa Alta, contra Matías Andrés, sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1788. Vol. 2670. Exp. 8. Fs. 3. XOCHIMILCO. Solicitud de licencia presentada por Antonia de los Angeles, para venderle a su sobrina tres pedazos de tierra de su propiedad. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1805-1806. Vol. 2670. Exp. 9. Fs. 37. XOCHIMILCO. Francisca Alvarado, tributaria del pueblo de Milpa Alta, contra Miguel Leonardo; sobre devolución de la tierra nombrada Tzotzomaco. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1790. Vol. 2670. Exp. 10. Fs. 6. XOCHIMILCO. Los naturales del pueblo de San Andrés Ahuayuca, contra el cura de esta jurisdicción, sobre el arrendamiento de sus tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1744. Vol. 2670. Exp. 11. Fs. 4. XOCHIMILCO. Autos seguidos por Agustina de la Cruz, tributaria del pueblo de San Gregorio Acapolco, contra Juan Antonio; sobre devolución de un pedazo de tierra y casa. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1805. Vol. 2670. Exp. 12. Fs. 6. XOCHIMILCO. Demanda interpuesta por Antonio Francisco, contra José Martín, tributarios del pueblo de San Pedro Actopan, sobre empeño de ciertas tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1776-1778. Vol. 2670. Exp. 13. Fs. 45. XOCHIMILCO. Queja de Bartolomé Luis, tributario del pueblo nombrado Señora Santa Ana Tlacotenco, de esta jurisdicción, contra Juan Diego y José Andrés, sobre despojo de tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1759-1775. Vol. 2670. Exp. 14. Fs. 26. XOCHIMILCO. José Benavente, contra Juana Rodríguez, sobre propiedad de una casa sita en la calle del Cementerio de esta jurisdicción. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1778-1800. Vol. 2671. Exp. 1. Fs. 389. XOCHIMILCO. Autos sobre sucesión a los bienes de Francisco Chavarría. Entre éstos se halla el rancho nombrado San José Tepezoyuca. Testamento otorgado por Francisco Chavarría, hijo. Jurisdicción: Distrito Federal.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Administración Pública en México y los Especialistas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM, México, 1964. 41 pp.

ANDERSON, IGVAR. *Archives in Sweden.* The Swedish Institute, Stockholm, 1954. 169-200 pp.

——— *Introduction to Sweden.* The Swedish Institute, Stockholm, 1961. 210 pp. + 1 mapa

Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz. T. IV. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1963. 384 pp.

Archivo del General Miranda. T. XV: *Negociaciones 1770-1810;* Tipografía Americana, Caracas, 1938. T. XVI: *Negociaciones 1800-1804;* T. XVII: *Negociaciones 1804-1806;* T. XVIII: *Negociaciones 1806-1807;* T. XIX: *Negociaciones 1806-1807;* T. XX: *Negociaciones y diversos, 1806-1808;* T. XXI: *Negociaciones 1808-1809;* T. XXII: *Negociaciones y diversos, 1809-1810;* T. XXIV. *Campaña de Venezuela, prisión y muerte del General Miranda, 1811-1816.* Ed. Lex, La Habana, 1950.

ARROYO, LUIS. *Comisarios Generales del Perú.* Ed. y Pról. de F. Lejarza. CSIC, Madrid, 1950. xxi + 594 pp.

Atlas de la Juventud Mexicana. Sinopsis informativa de los países del mundo. (Lotería Nacional), México. 30 pp. + 12 mapas.

BONILLA, JUAN DE DIOS. *Historia marítima de México.* Edit. Litorales, México, 1963. 718 pp.

BRICEÑO PEROZO, MARIO. *Cruz Carrillo.* Buenos Aires, 1953. 148 pp.

CISNEROS Y BETANCOURT, SALVADOR. *Voto particular contra la enmienda Platt.* Archivo Nacional de Cuba, La Habana, 1963. 34 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Grupo de Acción Política de los Diputados Supervivientes del Congreso Constituyente de 1917, México, 1963). 174 pp.

County Records Manual 1962 (The). State Department of Archives and History, Raleigh, North Carolina, 1962. 82 pp.

CUNHA MATOS, RAIMUNDO JOSÉ DA. *Compêndio Histórico das possessões de Portugal na África.* Arquivo Nacional, Rio de Janeiro, 1963, 364 pp.

CUNNINGHAME GRAHAM, R. B. *José Antonio Páez.* Academia Nacional de la Historia de Venezuela, Caracas, 1959. 285 pp. + 11 ilustr.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO. *La Sociedad Española en el Siglo XVIII.* Pról. de C. Viñas y Mey. CSIC, Madrid, 1955. 396 pp. *(Monografías histórico-sociales,* 1).

DROMUNDO, BALTASAR. *Vida de Bolívar.* México Nuevo, México, 1937. 267 pp.

Encomiendas. Ts. III, IV, V. Archivo General de la Nación, Caracas, 1945-1949.

Escritos del Libertador. T. I: *Introducción General.* Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas, 1964. 539 pp.

ESTRADA MOLINA, LIGIE. *La investigación histórica y los Archivos Nacionales.* San José, Costa Rica, 1964. 41 pp.

Files and filing. Record menagement handbook. State of North Carolina, Department of Archives and History, 1963. 41 pp.

FRANCO, JOSÉ LUCIANO. *La Conspiración de Aponte.* Archivo Nacional, La Habana, 1963. 101 pp.

——— *La vida heroica y ejemplar de Antonio Maceo.* Instituto de Historia, La Habana, 1963. 117 pp.

GARCÍA CHUECOS, HÉCTOR (ed.). *Causas de Infidencia. Documentos inéditos relativos a la Revolución de la Independencia.* T. II. Archivo General de la Nación, Caracas, 1952. 287 pp.

——— *Memoria sobre el Archivo General de la Nación.* Ministerio de Justicia, Caracas, 1951. 12 pp.

——— *Catálogo de Documentos referentes a la Historia de Venezuela y de América existentes en el Archivo Nacional de Washington.* Imprenta Nacional, Caracas, 1950. 88 pp.

GARIBAY K., ANGEL MA. *Poesía Náhuatl.* T. I: *Romances de los Señores de la Nueva España.* UNAM. Instituto de Historia, México, 1964. XLV + 239 pp.

GRACIÁN, BALTASAR. *Oráculo manual y Arte de Prudencia.* Ed. de M. Romera-Navarro. CSIC, Madrid, 1954. 653 pp. *(Revista de Filología Española. Anejos, 62).*

GRASES, PEDRO. *"Mi delirio sobre el Chimborazo" de Bolívar.* [Sep. de: *Boletín de la Sociedad Bolivariana del Paraguay* (Asunción): 4 (1963)] 1-19 pp.

Guía de los documentos microfotografiados por la unidad móvil de Microfilm de la UNESCO. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1963. 317 pp. *(Fuentes documentales para la historia de América. Guías,* 1.)

Hojas militares. T. II; *G-O*, 1949; T. III: *P-Z.* Archivo General de la Nación. Caracas, 1950.

JANOS, ANDREW C. *The Seizure of Power.* A Study of Force and Popular Consent. Center of International Studies. Princeton University, N. J., 1964. 99 pp.

JIMÉNEZ PASTRANA, JUAN. *Los chinos en las luchas por la Liberación Cubana (1847-1930).* Instituto de Historia, La Habana, 1963. 164 pp.

José Fernández de Madrid y su obra en Cuba. Archivo Nacional de Cuba, La Habana, 1962. 425 pp.

KEY, MARY. *Music of the Sirionó (Guaranian).* [Sep. de: *Ethnomusicology,* 7 (1963), Núm. 1] 17-21 pp.

Legislación Real sobre Hacienda para las Provincias Coloniales Venezolanas. T. II: *Antecedentes de la legislación fiscal de la República de Venezuela.* Ministerio de Hacienda, Caracas, 1955. 190 pp.

LIEBMAN, SEYMOUR B. (Comp.). *A Guide to Jewish References in the Mexican Colonial Era. 1521-1821.* University of Pennsylvania, Philadelphia (1964). 134 pp.

LONNGI MARTÍNEZ, PABLO ALEJANDRO. *Informe de algunos problemas del estado de Yucatán.* Oficina de Quejas de la Presidencia de la República (México), 1963. 21 h. + 7 lám. + 2 mapas.

LÓPEZ CHAPARRO, MATÍAS. *Lecturas sobre teoría pedagógica.* SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México, 1963. 206 pp.

MEADE, JOAQUÍN. *La Huasteca Veracruzana.* Pról. de Leonardo Pasquel. (Citlaltépetl, México, 1962), 2 ts.

Memorias del General O'Leary. Caracas, 1880. 560 pp.

MORALES JIMÉNEZ, ALBERTO. *1910. Biografía de un año decisivo.* Inst. Nal. de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1963. 149 pp.

MORREALE DE CASTRO, MARGHERITA. *Pedro Simón Abril.* CSIC, Madrid, 1949. 329 pp. *(Revista de Filología Española. Anejos,* 51).

Municipal Records Manual (The). State Department of Archives and History. Raleigh, North Carolina, 1961. 41 pp.

NILAN, ROBERT A. *The Cytology and Genetics of Barley. 1951-1962.* [Supl. de: *Research Studies*]. Washington State University (Seattle), 1964. 278 pp.

Padrón de proveedores registrados en la Secretaría del Patrimonio Nacional. 1963. Secretaría del Patrimonio Nacional (México), 1963. 475 pp.

PERRELIA, RENATO. *Bibliografía delle pubblicazioni italiane relative all 'Archivistica.* Roma, 1963. 207 pp. *(Quaderni della Rassegna Degli "Archivi di Stato",* 24).

Petróleo de México. Secretaría del Patrimonio Nacional, México, 1963. lxiii + 925 pp.

RAZO ZARAGOZA, JOSÉ LUIS (rec. y pról.) *Crónicas de la conquista del reino de Nueva Galicia en territorio de la Nueva España.* IJAH, Guadalajara, 1963. 364 pp.

Records Disposition. State of North Carolina. Department of Archives and History, 1962. 21 pp.

REYES DE LA MAZA, LUIS. *El Teatro en México durante el Porfirismo.* T. I: *1880-1887.* UNAM. Inst. de Investigaciones Estéticas, México, 1964. 379 pp.

RIVERA, AGUSTÍN. *La Reforma y el Segundo Imperio.* Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas de 1963, México, 1963. 381 pp.

ROBERTS, BRUCE (comp.) *The face of North Carolina.* McNally and Loftin, Charlotte, North Carolina (1962).

Salarios Mínimos por zonas y municipios. 1964-1965. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. México, 1964. 457 pp.

SANFORD, TERRY. *North Carolina. Three Hundredth Birthday* [Sep. de: *The American Archivist,* 27 (1964), *1*]. 15-19 pp.

SERIZA Y MEDINA, AGUSTÍN. *Memoria Histórica de Palmira y su Partido.* Archivo Nacional de Cuba, La Habana, 1963. 193 pp.

SILES SALINAS, JORGE. *Las dos Fuentes de la Revolución Contemporánea.* Universidad Nacional de Cuyo, Ciudad Mendoza, 1962. 49 pp.

Toma de Razón 1810 a 1812. Registro de nombramientos y actos oficiales emanados de la Primera Junta Patriótica y de la Primera República de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores, Caracas, 1955. 503 pp.

TORRE VILLAR, ERNESTO DE LA. *Las Fuentes Francesas para la Historia de México y la Guerra de Intervención.* Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1963. 124 pp. *(Col. del Congreso Nal. de Historia...,* 10).

TORRES VERGARA, AURELIANO. *Cría y explotación de la cabra y el carnero.* SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México, 1963. 167 pp.

——— *Cría y explotación del ganado bovino.* SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México, 1963. 158 pp.

VELÁZQUEZ, MA. DEL CARMEN. *La España de Carlos III de 1764 a 1776 según los embajadores austriacos.* Documentos. UNAM, México, 1963. 183 pp. *(Cuadernos del Instituto de Historia. Serie documental,* 3).

——— *Guía Bibliográfica para la Enseñanza de la Historia en Hispano-América.* Inst. Panamericano de Geografía e Historia, México, 1964. 506 pp.

VOLTES BOU, PEDRO. *Barcelona durante el gobierno del Archiduque Carlos de Austria. 1705-1714.* T. 2. Ayuntamiento de Barcelona. CSIC, Barcelona, 1963.

Acción Indigenista (México): (1964), Núms. 127, 128, 129.

American Historical Review (Virginia): 69 (1964), Núm. 3.

American Jewish Archives (Ohio): 16 (1964), Núm. 1.

American Political Science Review (Washington): 58 (1964), Núm. 3.

Americas (The) (Washington): 19 (1963), Núm. 3; 20 (1964), Núm. 3.

Anales 1959-1962. Academia Costarricense de la Historia (San José): 1962.

Anuario de Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras (México): 3 (1963), Núm. 3.

Arizona Quarterly (Arizona): 20 (1964), Núm. 1.

Boletín de la Academia de la Historia (Madrid): 154 (1964), Núm. 1.

Boletín de la Academia Nacional de Historia (Quito): 45 (1963), Núm. 102.

Boletín del Archivo General de la Nación (Caracas): 50 (1960), Núms. 190, 191; 51 (1961), Núms. 192-195; 52 (1962), Núms. 196-199.

Boletín del Archivo General de la Nación (Santo Domingo): 23 (1960), Núm. 103; 24 (1962), Núm. 104.

Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central (Lima): 36 (1963), Núms. 1, 2.

Boletín Histórico (Caracas): (1964), Núm. 4.

Boletín Informativo del CSIC (Madrid): (1964), Núm. 27; (1964), Núm. 28; (1964), Núm. 29.

Boletín Informativo de la Escuela de Medicina (San Luis Potosí): 6 (1964), Núm. 1.

Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid): 153 (1963), Cuad. 2.

Boletín del Instituto Nacional de Antropología e Historia (México): (1963), Núm. 14.

Boletín Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (México): 9 (1963), Núms. 8-12.

Boletín de la Sociedad Bolivariana del Paraguay (Asunción): 4 (1963).

Boletín de la Sociedad Nuevo-Leonesa de Historia, Geografía y Estadística (Monterrey): 1 (1964), Núm. 1.

Boletín de la Sociedad Numismática de México (México): 5 (1964), Núm. 42.

Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas (París): 18 (1964), Núm. 2.

Books from Hungary (Budapest): 4 (1964), Núm. 1.

Bulletin of the New York Public Library (New York): 68 (1964), Núms. 2-4.

Catholic Historical Review (Washington): 49 (1963), Núms. 1, 4; 50 (1964), Núm. 1.

Crónica de Caracas (Caracas): 10 (1963), Núms. 55-57.

Current Biography (New York): 24 (1963), Núm. 3; 25 (1964), Núms. 3-6.

Chronique de l'UNESCO (Paris): 10 (1964), Núms. 2, 3.

Eco (Jalisco): (1964), Núm. 17.

Este & Oeste (Paris-Caracas): 2 (1964), Núms. 40, 42-44.

Fichero Bibliográfico Hispanoamericano (New York): 3 (1964), Núm. 3.

Florida Anthropologist (The) (Florida): 17 (1964), Núm. 1.

Hispanic Review (Philadelphia): 32 (1964), Núm. 2.

Historia Mexicana (México): 13 (1964), Núm. 4.

Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León (Monterrey): 1 (1960); 4 (1963); 5 (1964).

Humboldt (Hamburgo): (1963), Núm. 16.

Indice Histórico Español (Barcelona): 9 (1963), Núm. 36.

Journal of the History of Ideas (New York): 25 (1964), Núm. 2.

Journal of Inter-American Studies (Florida): 6 (1964), Núm. 2.

Journal of Politics (Florida): 26 (1964), Núm. 1.

Journal of Southern History (Virginia): 30 (1964), Núm. 2.

La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana (Veracruz): (1962), Núms. 21-24; (1963), Núms. 26-28.

La Torre. Revista General de la Universidad de Puerto Rico (San Juan de Puerto Rico): 1 (1953), Núm. 4; 4 (1956), Núms. 15, 16; 11 (1963), Núm. 44.

Lecturas Jurídicas (Chihuahua): (1963), Núms. 16, 17.

Masterkey (The) (California): 38 (1964), Núms. 1, 2.

Manuscripta (Saint Louis Mo.): 8 (1964), Núm. 1.

Monedas (Puebla): 2 (1963), Núms. 19, 20.

National Geographic Society (Washington): 125 (1964), Núms. 1, 5, 6.

New Mexico Historical Review (Albuquerque): 39 (1964), Núm. 2.

North Carolina Libraries (Greensboro, N.C.): 19 (1961), Núm. 2.

Notes. California Historical Society (California): 16 (1964), Núms. 1, 2, 4.

Pacific Historical Review (California): 33 (1964), Núm. 1.

Pacific Northwest Quarterly (Seattle): 55 (1964), Núm. 1.

Perspectivas de la UNESCO (París): (1964), Núms. 433, 434.

Research Studies (Washington): 31 (1963), Núm. 3.

Revista Patrimonio de México (México): (1963), Núm. 11.

Revista del Archivo Nacional del Perú (Lima): (1961), Núm. 25; (1962), Núm. 26.

Revista Hispánica Moderna (New York): 29 (1963), Núm. 2.

Revista de Historia (Caracas): 3 (1964), Núm. 18.

Revista de Historia Americana y Argentina (Ciudad Mendoza): 3 (1963), Núms. 5, 6.

Revista de Indias (Madrid): 22 (1962), Núms. 89, 90.

Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas (Lima): (1963), Núm. 13.

Revista Interamericana de Bibliografía (Washington): 13 (1963), Núm. 4; 14 (1964), Núm. 2.

Revista Internacional y Diplomática (México): (1964), Núm. 163.

Revista Nacional de Cultura (Caracas): 25 (1963), Núms. 158, 159.

Revista de la Universidad de Yucatán (Mérida): 6 (1964), Núm. 31.

Rockefeller Foundation. President's Review. (Nueva York): 1963.

Southwestern Historical Quarterly (Texas): 67 (1963), Núm. 2; 68 (1964), Núm. 4.

Studies in Philology (North Carolina): 61 (1964), Núm. 1.

Trabajos y Comunicaciones (La Plata): (1963), Núm. 11.

Utah Academy of Sciences, Arts and Letters Proceedings. (Utah, U.S.A.): 40 (1963), part. 2.

Virginia Quarterly Review (The) (Virginia): 40 (1964), Núm. 2.